

Crisol

N° 18 – 2013

Nouvelle Série

**El discurso referido en los textos medievales
españoles (Paris, 8 de noviembre de 2010)**

**Publication du Centre de Recherches Ibériques et Ibéro-Américaines
de l'Université de Paris Ouest Nanterre La Défense**

(Directeur : Thomas Gomez)

**200, avenue de la République
92000 Nanterre Cedex**

Ce numéro a été dirigé par Luz Valle Videla

Directeur de la publication :

Thomas Gomez

Comité de rédaction :

Jean Canavaggio – Marie-Claude Chaput

Bernard Darbord – Michèle Escamilla

Joseph Farré – Bernard Sicot

Françoise Aubès – Jacques Maurice

Juan Paredes – Emmanuelle Sinardet

Bernard Sesé

Administration :

Université Paris Ouest Nanterre La Défense

Bât. des Langues (V), 1^{er} étage, bureau 137

Tel : 01.40.97.56.68

E.Mail: gomez@u-paris10.fr

© **Centre de Recherches Ibériques et Ibéro-Américaines, 2013**
ISSN : 0764-7611
ISBN : 978-2-85901-044-7

Couverture : Esteban Valle Videla

Índice

Discurso Referido

Luz Valle Videla , coordinadora del número <i>Introducción</i>	7
--	---

I. Aspectos lingüísticos del discurso referido

Marta López Izquierdo Según y como. <i>Su origen y función como introductores de discurso referido</i>	13
---	----

II. El discurso referido en las formas narrativas breves

Marcello Barbato «Pues, yo arrebataría, por Dios, sy non lo dixiese». <i>La intemperancia verbal del Arcipreste de Talavera</i>	33
--	----

Olivier Biaggini <i>Discurso directo y discurso indirecto en El conde Lucanor de Don Juan Manuel</i>	49
--	----

José Luis Girón Alconchel <i>El discurso indirecto y sus variantes en el texto del Sendebarr</i>	93
--	----

III. El discurso referido en textos historiográficos y jurídicos

Sophie Hirel «Y si quiza me dixeredes». <i>Réflexions sur le discours rapporté dans la chronique de Vagad (1499)</i>	137
---	-----

Luz Valle Videla <i>El discurso referido en los fueros anecdóticos del Libro de los fueros de Castiella</i>	157
---	-----

Creación

Sam Gote Moz <i>Rameras y remeros</i>	175
---	-----

Con el apoyo del Colegio de España y del laboratorio EA 369 Études Romanes de
la Universidad Paris Ouest Nanterre La Défense
Responsable científica: Luz Valle Videla (EA 369)

Discurso Referido

Introducción

LA COMPILACIÓN sobre el discurso referido (DR) que se ofrece a continuación es fruto de la reflexión que tuvo lugar en el *Colegio de España* de la Ciudad Universitaria Internacional de París en noviembre de 2010, bajo los auspicios de la Universidad *Paris Ouest Nanterre La Défense*. Al tratarse de un tema de suma importancia en la Edad Media española, al que, salvo equivocación, no se le había dedicado ningún encuentro por entero, era imprescindible reunir investigadores de diferentes disciplinas para profundizar y aclarar este tema tan complejo y apasionante.

Nos pareció fundamental reflexionar sobre la reproducción del discurso de otras personas, dado que nunca se trata de un acto anodino y, por añadidura, las formas que adoptan estas reproducciones son múltiples y complejas. En efecto, transmitir lo dicho por alguien supone la apropiación y la modificación del mensaje inicial a una nueva situación de enunciación: se altera la forma del mensaje y, en muchas ocasiones, también, el contenido. Tanto si el discurso original es pura invención como si es real, lo que queda es un DR modelado por los autores a su antojo.

Muy a menudo, las diferencias entre los variopintos tipos de DR pasan desapercibidas ante los lectores de textos escritos. El análisis de su uso, de su modalidad, de su funcionamiento y del lugar que ocupa en el relato permiten descubrir aspectos importantes tanto de la enunciación como de las estrategias discursivas y argumentativas empleadas por el relator. No sólo ayudan a saber más sobre este último, sino que, además, clarifican las intenciones de los autores, las técnicas que emplean y los efectos que crean. ¿Qué lugar ocupa el DR en los relatos?, ¿cómo organiza el relator la información cuando crea DR?, ¿qué personajes se expresan a través de discurso indirecto (DI) y

cuáles en discurso directo (DD)?, ¿qué elementos del mensaje original retiene el relator?

Reunidos en torno a tres ejes, los seis textos sobre DR que conforman este volumen tratan de dar respuestas a estas y a otras preguntas fundamentales. En el primer eje, se encuentra el artículo que analiza aspectos lingüísticos del DR, desde una perspectiva general, sin ceñirse al estudio de una obra concreta; en el segundo, los artículos que examinan el DR en las formas narrativas breves y en el tercero, los artículos que analizan el funcionamiento del DR en textos historiográficos y jurídicos.

Marta López Izquierdo inicia la ronda con su artículo “*Según y como*. Su origen y función como introductores de discurso referido”. Esta lingüista ofrece una reflexión diacrónica sobre la capacidad de las partículas *como* y *según* para introducir actos de habla. La autora, tras dejar claro por qué deben ser consideradas introductores de DR, destaca la importancia de este tipo de discurso dentro de las estrategias evidenciales del español. A continuación, hace un repaso del uso actual de *según* y *como* cuando van seguidas de un verbo de comunicación, teniendo en cuenta que ambas tienen significados diferentes para el hablante moderno. Una vez hecho esto, inicia el recorrido histórico, analizando el uso que se les daba en la Edad Media. Debido a las asombrosas conclusiones a las que llega, nos anuncia que es esencial extender el análisis a épocas posteriores para completar su diacronía, puesto que su uso en la Edad Media difiere del de la época actual.

En el segundo eje, aparecen los tres artículos dedicados a las formas narrativas breves, escritos por Marcello Barbato, Olivier Biaggini y José Luis Girón Alconchel. **Marcello Barbato**, en su artículo “*Pues, yo arrebataría, por Dios, sy non lo dixiese*. La intemperancia verbal del Arcipreste de Talavera”, analiza el uso del DD en la obra *el Corbacho*. Este lingüista observa que, cuando el Arcipreste elabora su obra, utiliza numerosas fuentes. Al transformarlas, privilegia el DD en detrimento del DI. Ahora bien, su estudio se centra en la segunda parte de la obra al ser la parte que concede al libro toda su importancia. Así, analiza de forma exhaustiva los diferentes tipos de discurso y demuestra que el uso del DD no es casual, sino que responde a razones artísticas vinculadas a una sabiduría compositiva que no se le suele reconocer al autor de Talavera de la Reina.

Olivier Biaggini, en “Discurso directo y discurso indirecto en *El conde Lucanor* de Don Juan Manuel”, reflexiona sobre los tipos de DR que aparecen en la obra más conocida de Don Juan Manuel. En su estudio, nos propone una clasificación de los tipos de discurso, en función de quién los utiliza, teniendo en cuenta si estos aparecen en boca de los personajes del marco

dialogado o de los personajes de los relatos ejemplares de la obra. Mediante esta clasificación, da una visión de conjunto de cuándo usan DI y DD los personajes de los relatos ejemplares y establece un modelo general de este uso para los personajes del marco dialogado. Asimismo, explica, en profundidad, qué quiere decir que los personajes de la obra adopten determinado tipo de discurso y dejen de lado otros. No conforme con esto, desgrana las diferentes variaciones que la narración introduce en el uso de los discursos, con el fin de encontrar una explicación a dichas variaciones, aunque, para ello, tenga que acudir a la transmisión manuscrita de la obra. Si bien, durante el desarrollo de su artículo, Olivier Biaggini se concentra en la primera parte de *El conde Lucanor*, en la conclusión, extiende su reflexión a las otras partes de la obra.

Tras el estudio de Olivier Biaggini, se encuentra el artículo de **José Luis Girón Alconchel** “El discurso indirecto y sus variantes en el texto del *Sendebat*”. En este artículo, el autor se vuelca en el análisis del DI en el *Sendebat* dado que la crítica ha privilegiado el estudio del DD y ha descuidado el estudio de este otro tipo de DR, fundamental, sin embargo, en la obra. Antes que nada, redefine y completa el análisis hecho por las gramáticas de la RAE para el DR, debido a que, hasta ahora, se han dejado muchos cabos sueltos. Esto le lleva a determinar una tipología básica de los diferentes tipos de DR. Solo entonces, inicia un minucioso análisis del comportamiento del DI en el *Sendebat*, lo que le permite establecer los tipos y las variantes usadas en el *título*, en el *marco de apertura*, en la *narración* y en el *marco de cierre* de los ejemplos, puesto que el narrador no los utiliza aleatoriamente. Este omnímodo análisis le permite concluir con nuevos aportes tanto en el estudio del DI en general como en el estudio del *Sendebat* en particular.

Después de haber abordado el DR en las obras literarias, el último eje lo explora en otros tipos de discurso. En “*Y si quiça me dixeredes*”: réflexions sur le discours rapporté dans la chronique de Vagad (1499)”, **Sophie Hirel** se interesa por el DR que aparece en la Crónica de Aragón de Gauberto Fabricio de Vagad. La autora parte de la hipótesis de que es imprescindible analizar el DR de dicha crónica para descubrir la ideología que esconde. Con este fin, analiza el discurso creado por el cronista, teniendo en cuenta cuatro aspectos diferentes, aunque complementarios: en primer lugar, los tipos de DR que podemos encontrar en la crónica; en segundo lugar, la manera en la que el autor incorpora las fuentes a su discurso; en tercer lugar, su estilo a la hora de referir la voz de los diferentes participantes en las fuentes y, por último, la técnica utilizada por Vagad, para incorporar su propio discurso a lo narrado.

Cierra el ciclo el artículo “El discurso referido en los fueros anecdóticos del *Libro de los fueros de Castilla*” de **Luz Valle Videla**. La autora utiliza el

DR, como un instrumento, para comprender el uso de la anécdota en los fueros de las colecciones de derecho territorial castellano. Tras dejar claro por qué los fueros que introducen anécdota en el *Libro de los fueros de Castilla* no deben ser considerados antiguas fazañas, examina el comportamiento del verbo *juzgar* como introductor de DR. Lo hace porque es este verbo el que da paso, en la mayoría de los casos, a la anécdota en el discurso abstracto de los fueros. Este análisis le permite descubrir que la anécdota se usa con unos fines precisos, algo que, hasta el momento, los historiadores del derecho no habían contemplado.

Gracias a la riqueza y a la variedad de todas las contribuciones incluidas en este volumen, se ha intentado abodar aspectos del DR que, hasta ahora, no habían sido tratados en el ámbito medieval peninsular. Multiplicando los objetos de estudios y los enfoques críticos, todas las contribuciones abren nuevos horizontes en el estudio de este fascinante tema. Y ahora, sin más preámbulos, ha llegado el momento de ceder la palabra a los autores. A continuación, le tocará a los lectores integrar las contribuciones en su propia reflexión, ya sea mediante citas en DD, resúmenes en DI, ...con esa mezcla de voces, tan particular, que caracteriza el discurso científico.

Agradecimientos: Bernard Darbord (EA 369, estudios sobre la Edad Media), Javier de Lucas (Director del Colegio de España), Tomás Gómez (Director de la Escuela doctoral Lettres, Langues et Spectacles de la Universidad Paris Ouest), Marie-Claude Chaput (directora del Laboratorio EA 369).

Luz VALLE VIDELA

*I. Aspectos lingüísticos
del discurso referido*

Según y como. *Su origen y función como introdutores de discurso referido*

1. Evidencialidad y discurso referido

EN ESTE TRABAJO, voy a detenerme en el estudio de dos secuencias frecuentemente utilizadas en español contemporáneo para introducir citas: *como*, *según* + verbo de lengua, que aparecen utilizadas en los ejemplos siguientes:

(1.a) Como dijo el profesor, las consecuencias del cambio climático serán considerables.

(1.b.) Según dijo el profesor, las consecuencias del cambio climático serán considerables.

1.1. Una primera pregunta que cabe hacerse respecto a estos enunciados es si se trata de formas de discurso referido. La respuesta depende, en realidad, de lo que se entienda por "discurso referido":

Para Girón Alconchel (1989), el "discurso referido" designa en sentido estricto únicamente las citas explícitas. Así, Girón Alconchel define "enunciado de discurso referido" a aquel enunciado compuesto por dos constituyentes, la parte introductora o marco, y la parte del discurso referido o "discurso" (1989: 69). Considera dentro de este tipo el estilo directo (ED), el estilo indirecto (EI) y el estilo indirecto libre (EIL).

Elena Méndez, por su parte, define de manera más amplia el discurso referido al identificarlo con:

Aikhenvald ha contribuido en sus trabajos a diferenciar dominios semánticos que, en trabajos de lingüistas anteriores, aparecían solapados: en particular, la evidencialidad y la modalidad epistémica, es decir, la relación entre la fuente de información y la consideración de la verdad o la falsedad de lo dicho.

La evidencialidad es una categoría lingüística cuyo significado principal es indicar la fuente de la información, [es decir] la manera en que se obtiene la información, sin aludir necesariamente al grado de certeza del hablante respecto a lo afirmado o a su verdad o falsedad. [...] Para ser considerado "evidencial", un morfema debe tener el contenido "fuente de información" como significado central, es decir, como interpretación no marcada o por defecto (2006: 3, traducción nuestra).

Los datos recogidos a través de una gran variedad de lenguas han permitido deslindar estos dos campos: las lenguas que gramaticalizan los contenidos evidenciales lo hacen de manera independiente al grado de certidumbre del hablante en la verdad o la falsedad de lo dicho.

Ahora bien, Aikhenvald reconoce que existen lo que ella llama "extensiones semánticas" de formas con significados distintos, por las que acaban expresando, secundariamente, contenidos evidenciales. Son, según esta autora, "estrategias evidenciales" (no gramaticalizadas):

El modo, la modalidad, el tiempo, la persona, las nominalizaciones y las oraciones completivas pueden desarrollar matices similares a algunos rasgos semánticos de los evidenciales. El condicional en francés puede usarse para expresar información obtenida a partir de una fuente poco segura de información de la que el hablante no se hace responsable. Esto no significa que este condicional se ha convertido en un evidencial. Más bien, ha adquirido una extensión semántica relativa a la evaluación de una fuente de información. Las categorías y las formas que adquieren significados secundarios relacionados de alguna manera con la fuente de la información son estrategias evidenciales. No deben confundirse con los evidenciales propiamente dichos, cuyo significado primario, y con frecuencia único, es indicar la fuente de la información (2006: 105, traducción nuestra).

Entre los casos de estrategias evidenciales comúnmente utilizadas en las lenguas, Aikhenvald incluye las formas de discurso referido que pueden, además, desarrollar en ocasiones extensiones epistémicas. De hecho, muchas antiguas estrategias evidenciales están en el origen de evidenciales gramaticalizados (por ejemplo, *dizque* en español de América).

Veamos un ejemplo de lo que acabamos de exponer:

- (2) – ¿Ha venido Lidia?
– Dicen que ha venido.
(ej. de G. Reyes 1994: 25).

El empleo del estilo indirecto aquí no sólo indica que la fuente de la información no es directa (yo no la he visto, me han dicho que ha venido), sino que, según Reyes, se añade una restricción asertiva: el hablante no garantiza la verdad de lo dicho².

Si aplicamos las distinciones propuestas por Aikhenvald, tendríamos:

- 1) discurso referido (en la modalidad de estilo indirecto): narra un acto de habla.
- 2) extensión evidencial: el hablante indica, por este procedimiento, que la información que transmite no es de primera mano.
- 3) extensión epistémica: el hablante asocia a la forma de transmisión de la información un valor de verdad: se compromete o no con la verdad del enunciado.

Sólo el nivel 1 es contenido obligatorio del enunciado. Los niveles 2 y 3 pueden activarse o no según la situación.

La aportación de Aikhenvald es extremadamente valiosa: si bien esta autora focaliza su estudio en las lenguas que gramaticalizan la evidencialidad (no es el caso de la mayoría de las lenguas europeas, incluido el español), abre un camino muy sugerente para el estudio de las "estrategias evidenciales" que se dan por ejemplo en español. En este sentido, el estudio del discurso referido (en sus diversas modalidades) puede englobarse dentro de las variadas estrategias evidenciales utilizadas en español. Nos situamos obligatoriamente en una perspectiva discursiva, contextualizada, la única, por otra parte, realmente productiva para un estudio del discurso referido.

² Hay que tener en cuenta que Graciela Reyes habla de evidencialidad en español solapando las nociones de fuente y de fiabilidad: "Se llama evidencial (por préstamo del inglés *evidential*) a un tipo de significado transmitido, en determinados contextos, por ciertas formas del verbo y por algunas construcciones adverbiales. Este significado se produce cuando el hablante tiene la intención de expresar algún escrúpulo acerca del conocimiento de lo que afirma, especialmente cuando quiere indicar que es algo que ha inferido o que le han contado" (1994: 25).

2. Como y según

2.1. (3.a) El profesor dijo lo siguiente: "Las consecuencias del cambio climático serán considerables".

(4.a) El profesor dijo que las consecuencias del cambio climático serán considerables.

(3.b) Como dijo el profesor, las consecuencias del cambio climático serán considerables.

(4.b.) Según dijo el profesor, las consecuencias del cambio climático serán considerables.

(Ejemplos tomados de la Nueva Gramática de la Lengua española 2009: 1624).

Según la *NGLE*, en los ejemplos de (a) la posición del hablante respecto a la verdad de lo enunciado no se da a conocer, mientras que en (b), hay compromiso del hablante con la veracidad de lo enunciado. Esta diferencia se atribuye a una relación sintáctica diferente: en el EI (y en el ED), la proposición subordinada está bajo el ámbito de un verbo de lengua (*decir*), mientras que en los ejemplos de (b), la proposición se presenta como afirmación independiente del hablante (No entro aquí de momento en las diferencias entre la secuencia *como dijo* y *según dijo*).

Sin embargo, como han mostrado Girón Alconchel, Graciela Reyes o Elena Méndez, este tipo de construcciones no puede estudiarse sólo desde la sintaxis oracional. Es necesario tener presentes las dimensiones enunciativa y discursiva para entender su empleo.

2.2. Desde un punto de vista discursivo, Graciela Reyes distingue entre aserciones, aserciones atenuadas y pseudo-aserciones:

Aserción: "enunciados declarativos en los que el hablante se hace responsable, de forma plena o atenuada, de la verdad de lo que expresa" (Reyes 1994: 17).

Aserción atenuada: "no porque expresen duda o incertidumbre, sino porque revelan, junto al pensamiento del hablante, el pensamiento, o la voz, ajena: es como si el hablante usara su voz y otras voces al mismo tiempo, de modo que no se sabe bien quién dice qué, y hasta dónde el hablante se hace responsable de lo que dice" (ibid.).

Pseudoaserción o no aserción: "enunciados declarativos en los que el hablante transmite proposiciones cuya verdad no asume" (ibid.).

Reyes distingue así el estilo indirecto estándar (5) del estilo cuasi indirecto o encubierto o enmascarado (6):

(5) Luis llamó y dijo que iba a visitar a Isabel al día siguiente.

(6) Luis iba a visitar a Isabel al día siguiente, según dijo cuando llamó.

(Ejs. de G. Reyes 1994).

El estilo indirecto encubierto o cuasi indirecto o enmascarado "sirve para asumir lo que dicen otros como si fuera propio, aunque sin dejar de hacer notar que lo dicen otros" (Reyes 1994: 19).

Según Reyes, aunque en ningún caso sabemos qué dijo Luis exactamente, en el segundo ejemplo, al suprimir la subordinación:

el mensaje de Luis aparece transmitido más libremente, con menos dependencia del enunciado original: aunque la fuente, Luis, es mencionada en el texto, la verdad de su anuncio es asumida por el locutor en mayor medida que en el indirecto estándar [...], como si lo dijera él mismo (no se marca la distancia, no hay señales de escepticismo, burla, etc.), Reyes (1994: 21).

Es decir, el EI es una pseudoaserción, mientras que el EI encubierto es una aserción atenuada. Esta diferencia nos permite también interpretar que en el estilo indirecto podemos reconocer un marco y un discurso explícitos, mientras que en el estilo indirecto encubierto, el marco es explícito, pero no el discurso, que aparece simplemente evocado como un discurso coincidente con lo aseverado por el hablante.

3. Como y Según + verbo de lengua: como dicen, según dicen

Hemos escogido estudiar las secuencias *como dicen*, *según dicen* pues la presencia del verbo de lengua prototípico en tercera persona del plural, con valor de persona indeterminada, va favorecer la aparición de una interpretación evidencial.

3.1. En español actual, las secuencias *como dicen* y *según dicen* permiten indicar la procedencia de la información aseverada por el locutor:

(7) Está demostrado que, **como dicen** Rubio y Santo Domingo en su libro, los padres ante la sospecha del consumo de drogas deben reaccionar ("A tu Salud". Suplemento Salud de *La Razón digital*, 12-18/02/2004. CREA).

(8) En el último número de 'Arthritis Research y Therapy', los estadounidenses Eric Topol y Debabrata Mukherjee [...] mencionan el exceso de infartos de

miocardio detectado en algunos ensayos clínicos y más recientemente en estudios en animales que, **según dicen**, muestran cómo estas moléculas pueden reducir la producción de prostaciclina, una sustancia con actividad antitrombótico, incrementado así el riesgo de un accidente cardiovascular ("Salud" (Suplemento), *El Mundo*, 07/12/2002. CREA).

Se ha atribuido a estas dos secuencias un matiz diferente: según la *NGLE*, la aserción está más atenuada con *según* que con *como*: "Si el hablante hubiera elegido *según* en lugar de *como* sería menos patente su compromiso con la verdad de lo afirmado", (2009: 1625).

En el *Diccionario* de María Moliner podemos leer también para *según*³:

A veces implica que se deja la responsabilidad de la afirmación en cuestión a la persona o cosa expresadas por la palabra a que afecta "según", y hasta cierta duda o disconformidad por parte del que habla: 'Según él, no hay nadie honrado' (Moliner 1967, s/v *según*).

Podemos resumir esta diferencia con los esquemas siguientes:

- a) Aserción (reforzada) del enunciador, coincidente con la aserción de otro hablante (función corroborativa).
- b) Aserción (atenuada) del enunciador, siguiendo la aserción de otro hablante (función evidencial).

3.2. Estas diferencias pueden considerarse desarrollos diferentes de dos partículas etimológicamente poco afines, aunque hayan acabado confluyendo en buena parte de sus empleos. Así podemos leer en la *NGLE*, p. 1959:

las partículas *conforme*, *según* y *a medida que* se asimilan a los adverbios relativos (y particularmente al adverbio *como*), en cuanto que expresan la proporción en que dos o más situaciones son paralelas, o dos o más procesos siguen un curso en similar progresión.

³ No aparece ningún dato en MM sobre el uso de *como* en este tipo de construcción. Por otro lado, en Pavón Lucero (1999) se alude a los valores de *según* distinguiendo un primer sentido de conformidad (*Vive según sus principios*) y un segundo empleo para introducir una fuente de información o de opinión (*Según ese profesor, no hay clases mañana*). Mientras que en el primer caso estamos ante un complemento modal, en el segundo "*según* introduce un elemento periférico a la oración que, como vemos, aparece separado de esta por una pausa; puede ir, asimismo, intercalado dentro de ella, como una construcción parentética: *Mañana, según ese profesor, no habrá clase; Lo que hizo, según tú,...*" (1999: 588). Pavón Lucero indica en varias ocasiones la equivalencia en estos empleos entre *según* y *como* (aunque, como hemos visto y vamos a seguir viendo, esta equivalencia no es total).

Para explicar *como* es necesario remontar al adverbio latino *quomodo* 'de qué manera', 'de la misma manera en que'. Cano (1995: 42) alude a su empleo en este tipo de ejemplos en español medieval:

Un caso especial del empleo de *como* para formar oraciones no modales, de valor "corroborativo", con verbos transitivos, lo constituye su construcción con verbos que remiten a un hecho de comunicación o pensamiento, con lo que la oración "principal" viene a ser el contenido de ese acto, de lengua o de ideación. La función significativa de tales enunciados con *como* es subrayar la adecuación o correspondencia de lo referido en la "principal" con lo dicho o pensado por el Sujeto de la oración de *como*: de ahí el abundantísimo empleo de este esquema oracional en las "citas de autoridades", con el objeto de apoyar o fundamentar el enunciado principal.

Según deriva de *secundum*, que a su vez es forma del verbo latino *sequor* 'seguir'. Su evolución semántica es descrita así por Ernout y Meillet (1959, s/v *secundum*):

S'est dit d'abord du courant que descend la barque, du vent qui la pousse: *secundo flumine ad Lutetiam iter facere coepit*. S'est ainsi opposé à *aduersus* et a pris le sens de "qui va dans le sens de", "favorable", d'où *secundum* 'suivant, conformément à'.

Y en un reciente trabajo sobre la partícula *según*, Márquez Guerrero escribe (2009: 462-463):

En la mayoría de los casos, la construcción con *según* se utiliza para introducir la fuente, por tanto, como marca lingüística de polifonía. En ocasiones, según el contexto, el hecho de presentar la información como cita puede suponer no tanto la búsqueda de una confirmación o refuerzo del propio discurso, cuanto el establecimiento de una distancia enunciativa; en tales casos, el enunciado introducido por *según* tiene un carácter evidencial, pues cuestiona el valor de verdad de lo dicho.

Lo que nos interesa destacar tanto de la cita de Márquez Guerrero como de Cano es que parece mantenerse la distinción ya vista entre *como dicen* y *según dicen* del español contemporáneo: función corroborativa para *como* y función evidencial, de distanciaci3n, para *según*.

3.3. Antes de pasar a examinar los resultados del corpus medieval que hemos estudiado, presentaré un último empleo de la secuencia *como dicen*, muy frecuente en el español contemporáneo, pero para la que no he encontrado

ninguna descripción o mención. Es la que aparece reflejada en los ejemplos siguientes:

(9) Me quedé completamente desnuda. En cueros, en traje de nacer, **como dicen**. (Inés PALOU: *Carne apaleada*, Barcelona, Círculo de Lectores, 1975. CREA).

(10) En Mecánica química, la taciturna y profesoral seriedad de Crespi era con creces compensada por la extravertida y pintoresca simpatía de su ayudante Nogareda, un "loco lindo", **como dicen** en la ribera del Plata (Pedro LAÍN ENTRALGO: *Descargo de conciencia (1930-1960)*, Madrid, Alianza, 1989. CREA).

(11) el tabaco habano no es el más apropiado para la pipa. Ésta, **como dicen** las muchachas cuando hablan de sombreros, no le favorece (Joaquín VERDAGUER: *El arte de fumar en pipa*, Palma de Mallorca, Moll, 1980. CREA).

En estos casos, el hablante introduce un comentario sobre una forma de expresión propia de un grupo particular de enunciadores: podemos pues considerar que se trata de una función metalingüística, que se centra específicamente en una variante, citada literalmente. La variante puede ser un término aislado, como en los ejemplos que acabamos de ver, o una locución, una expresión idiomática o incluso una colocación:

(12) Si se presentan, venderé cara mi derrota, **como dicen** en las películas (Carlos PÉREZ MERINERO: *Días de guardar*, Barcelona, Bruguera, 1981. CREA).

La misma función aparece cuando se introduce un término extranjero:

(13) Creo que el raport [sic] qualité-prix, **como dicen** los franceses, no está del todo desequilibrado -dictaminó Amador, mientras aspiraba una vivificante bocanada suave como el aroma de la miel (Fernando SAVATER: *Caronte aguarda*, Madrid, Cátedra, 1981. CREA).

(14) A pesar de tantos buenos tabacos que hay para escoger, el verdadero fumador que ya domina bien su pipa y que posee uno de esos paladares que podríamos llamar de precisión, acaba, tarde o temprano, por tener su mezcla propia, su blend, **como dicen** los ingleses (Joaquín VERDAGUER: *El arte de fumar en pipa*, Palma de Mallorca, Moll, 1980. CREA).

El carácter metalingüístico de este empleo aparece recalcado en algunos casos por los comentarios, igualmente de orden metalingüístico, que acompañan la cita:

(15) Ser judío me daba entonces la misma vergüenza y la misma rabia que me dio después quedarme paralítico, tullido, cojo, nada de minusválido o discapacitado, **como dicen** esos imbéciles, como si cambiando la palabra borrarán la afrenta, me devolvieran el uso de las piernas (Antonio MUÑOZ MOLINA: *Sefarad. Una novela de novelas*, Madrid, Alfaguara, 2001. CREA).

(16) R. Yo creo que sí, que es bastante miserable, si entendemos por miseria a los medios de que disponemos. Yo creo que aquí somos un poco acróbatas más que actores y teatreros, **como dicen** otras gentes, término que tanto mola a los intelectuales de café (José Antonio LOBATO, *La Ratonera. Revista asturiana de Teatro*, 05/2002, El Entrego, Oris Teatro, 2002. CREA).

Haciendo un recuento de las funciones discursivas de *como dicen* a partir del corpus CREA, hemos podido comprobar que este es el empleo mayoritario hoy en español: el 55% de las ocurrencias estudiadas tiene función metalingüística (claro que otro tanto cabría hacer con esta construcción seguida de *dice*, por ejemplo, así como con otros verbos de lengua).

Resulta interesante observar cuáles son los "grupos" que los hablantes identifican como origen de la variante evocada. He aquí algunos ejemplos: hablantes de idiomas extranjeros (*los franceses, los ingleses* o con un locativo *en Italia*), hablantes de variedades dialectales, más o menos restringidas, del español (*los mexicanos, los venezolanos, en Bilbao, en mi pueblo...*), grupos sociales identificados por el sexo, el oficio u otras características (*las señoras, los taurinos, los artistas, los poetas, los sacerdotes, las gitanas, los aristócratas, los señoritos de la ciudad...*). Es frecuente también que se aluda a una variedad diacrónica, por medio del adverbio *ahora*:

(17) y por primera vez el retrete, el servicio, **como dicen ahora**, lo teníamos en casa, al final del pasillo, no en un corralón, o en medio del campo, como los animales (Antonio MUÑOZ MOLINA: *Sefarad. Una novela de novelas*, Madrid, Alfaguara, 2001. CREA).

Con este procedimiento, el hablante consigue atraer la atención de su interlocutor sobre una parte de su mensaje, ofreciéndola bajo un término particularizante, que él mismo comenta, y que muchas veces acompaña a otro término sinónimo pero más general. V. ejemplo (17): *retrete, servicio*. Se trata de estrategias de focalización, de organización de la información, para hacerla más atractiva, más interesante.

4. Como *dizen* y *segund dizen* (1200-1500)

Precisemos antes de nada que los datos que ofrecemos aquí son una primera etapa de la investigación: los resultados que hemos obtenido invitan a continuar el recorrido histórico para completar la diacronía de estas dos secuencias.

En esta fase de nuestro trabajo, hemos podido documentar los siguientes empleos de estas dos formas:

4.1. Función evidencial: se introduce la fuente de la información

4.1.1. Cita de autoridad (el hablante no toma posición acerca de la verdad o la falsedad de lo dicho, aunque la cita tiene en el texto una función legitimadora):

(18) E assí **como dizen** Moisés e Jerónimo en el XLo capítulo dell Éxodo, que es postrimero d'esse libro, esta alçada d'aquella tienda /2/ mandó Nuestro Señor a Moisés que fuesse en el primero mes del segundo año que ellos salieron de Egipto, e en el primero día d'esse mes, e enseñól cómo lo consagrasse todo con el santo unguento fecho pora esta santa unción d'este santo consagramiento (Alfonso X: *General Estoria. Primera parte*, c. 1275, Pedro Sánchez-Prieto Borja (ed.), Alcalá de Henares, Universidad Alcalá de Henares. CORDE).

(19) Desí, **segund dizen** Josefo e maestre Pedro, començó a tronar e relampagar muy fuert e a echar muchos rayos por los egipcianos e matar muchos d'ellos (Alfonso X: *General Estoria. Primera parte*, c. 1275, Pedro Sánchez-Prieto Borja (ed.), Alcalá de Henares, Universidad Alcalá de Henares. CORDE).

(20) Es aun la boca neçessaria a descargar todo el cuerpo de los superfluos humores, ca quando el estomago es lleno de los humores crudos natura los echa defuera por la puerta de la boca, porque es el cuerpo purgado, **como dizen** Costantino & Galieno sobre los anforismos que tratan desta materia. (Fray Vicente de BURGOS: *Traducción de El Libro de Proprietatibus Rerum de Bartolomé Anglicus*, 1494. M^a Teresa Herrera; M^a Nieves Sánchez (eds.), Salamanca, Universidad de Salamanca, 1999. CORDE).

(21) Esta materia pues, ya ayuntada & cuajada, llena de espíritu & de calor, **segund dizen** Costantino & Galieno, atrae assi su nudrimento por algunas venas que naçen de las tales simientes (Fray Vicente de BURGOS: *Traducción de El Libro de Proprietatibus Rerum de Bartolomé Anglicus*, 1494. M^a Teresa

Herrera; M^a Nieves Sánchez (eds.), Salamanca, Universidad de Salamanca, 1999. CORDE).

4.2. Extensiones del valor evidencial

4.2.1. Confrontación de fuentes no coincidentes (generalmente, el hablante no toma posición):

(22) E pues visco Isaac, assí **como dizen** Eusebio e Jerónimo e otros, ciento e ochenta años, però **segund Josefo** ciento e ochenta e cinco años (Alfonso X: *General Estoria. Primera parte*, c. 1275, Pedro Sánchez-Prieto Borja (ed.), Alcalá de Henares, Universidad Alcalá de Henares. CORDE).

(23) & auie durado drimiden en tierra de egypto entre yda & estada & uenida tres annos & seys meses **segund dizen** unos. Otros cuentan aun quatro annos menos un mes. los dos annos en dias del Rey uaffre (Alfonso X: *General Estoria. Cuarta parte*, c. 1280. Pedro Sánchez-Prieto Borja (ed.), Alcalá de Henares, Universidad Alcalá de Henares. CORDE).

4.2.2. Toma de posición (=extensión epistémica) (indicada por elementos contextuales, subrayados en cursiva en nuestros ejemplos): distanciamiento (24)-(25), refutación (26) o corroboración (27)-(28). Contrariamente a lo que podríamos esperar, encontramos ejemplos de distanciamiento y refutación con *como* pero no con *según*.

(24) E están estas siete estrellas cerca como dell ex del firmamiento, que es en la parte de septentrión, e es esta part en el cerco del mundo, aquella dond viene el viento cierço, ca *assí como dizen los filósofos que saben o al menos lo deven saber pora seer filósofos*, e los estrelleros e los otros sabios que algo sopieron del cielo, que el firmamiento ex á en que anda, e que ell otro cabo d'este ex que es en la partida del cerco del mundo, a que llaman mediodía, e es esta part dond viene el viento a que dizen ábrego (Alfonso X: *General Estoria. Primera parte*, c. 1275, Pedro Sánchez-Prieto Borja (ed.), Alcalá de Henares, Universidad Alcalá de Henares. CORDE).

(25) E *assi pareçe que* la tal virtud es en el cuajo qual es en la sustança de la simiente del macho **como dizen** Aristotiles Aviçena & Isaac (Fray Vicente de BURGOS: *Traducción de El Libro de Proprietatibus Rerum de Bartolomé Anglicus*, 1494. M^a Teresa Herrera; M^a Nieves Sánchez (eds.), Salamanca, Universidad de Salamanca, 1999. CORDE).

(26) No fue jamas jnuuidioso ni jamas quiso mostrar la su furia de fecha a los sus enemigos.

& segunt me pareçe, el sobrenombre que le fue puesto segunt la humildat & manseza que mostro & la piadat que ha seruado en su uida, le era deuido seyer clamado Olimpico, assi como nombramos los dioses, & **no, como dizen** los poetas, porque abitan en lugar puro fuera de tempesta et de nuulo, quasi que tal lugar es digno & perteneçe a los dioses (Juan FERNÁNDEZ DE HEREDIA: *Gran crónica de España, I.* 1385. Ms. 10133 BNM, Regina af Geijerstam, Hispanic Seminary of Medieval Studies (Madison), 1995. CORDE).

(27) E muestra otrossí aquí Jerónimo en el XVIIIo capítulo del libro Número que dixo Nuestro Señor a Aarón ante Moisés que éll e sus fijos e los de la casa de su padre Amram con éll que éstos sobrelevarién los pecados del santuario, e éll e sus fijos los pecados del sacerdotado, esto es de los sacerdotes, e aun **segund dizen** otros de toda su clerizia, e esto es assí (Alfonso X: *General Estoria. Primera parte*, c. 1275, Pedro Sánchez-Prieto Borja (ed.), Alcalá de Henares, Universidad Alcalá de Henares. CORDE).

(28) - Sennor infante, **segund dizen** los sabios todos, y es *verdat*, en la guerra ay tantos males, que non sola mente el fecho, mas avn el dicho, es muy espantoso, et por palabra non se puede dezir quanto mal della nasçe (Don Juan Manuel: *Libro de los estados*, 1327-1332, José Manuel Blecua (ed.), Madrid, Gredos, 1981. CORDE).

4.3. Función metalingüística: aparece en ejemplos con como (59 ocurrencias de un total de 243, frente a solo dos casos con según)

4.3.1. Empleos modales (*como* = 'de la misma manera que', 'igual que'; *dezir* 'llamar' 'nombrar'), para introducir una denominación (en castellano o en otra lengua):

(29) Otrosi dos maneras son de navios, es ha saber que algunos navios han del nonbre de la tierra & de la nasçion donde son & donde se labran, asi **como dizen** *liburnas* las naves de los liburnos con que el enperador Octaviano vençio a Antonio (Fray Alonso de SAN CRISTÓBAL: *Libro de Vegecio de la caballería*, 1454-1500. María Teresa Herrera; María Nieves Sánchez (eds.), Salamanca, Universidad de Salamanca, 2000. CORDE).

(30) Latinigena del genero comun. es varon o muger dela tierra latina que fue enella engendrada **como dizen** *trouigena* al que en troya (Alonso de PALENCIA: *Universal vocabulario en latín y en romance*, 1490, Gracia Lozano López (ed.), Madison, Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1992. CORDE).

(31) Vilis que vale poco de pequeño preçio: **como dizen** vil al preçio del trigo quando hay muy mucho: & a las cosas de poco prouecho: como enel primero dela georgica. Si vero viciam seres vileque faselum (Alonso de PALENCIA: *Universal vocabulario en latín y en romance*, 1490, Gracia Lozano López (ed.), Madison, Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1992. CORDE).

(32) e este ginoues dixo, que luego que el rrey Albohaçen passo allende la mar, hizo rrequerir *los alcanizes*, que es ansy **como dizen** los alardes en que fueron escriptos los nonbres de todos aquellos que passaron la mar (*Gran crónica de Alfonso XI*, c 1348-1379. Diego Catalán (ed.), Madrid, Gredos, 1976. CORDE).

(33) FACIONES es dicha alguna aliança a parte fecha calladamiente, asy **como dizen** *conjuración e conspiración e emaginación* (Pero LÓPEZ DE AYALA: *Traducción de las Décadas de Tito Livio*, c 1400. Curt J. Wittlin (ed.), Barcelona, Puvill, 1982. CORDE).

4.3.2. Introducen una frase idiomática, un refrán:

(34) Fremebant. marci. xiiij. bramauan o dauan bozes con yra **como dizen** *a regaña dientes* (FERNÁNDEZ DE SANTAELLA: *Vocabulario eclesiástico*, c. 1499, Gracia Lozano, Madison, Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1992. CORDE).

(35) Galterio.- ¡'Hallado avéys el vandolero!' En algunas partes, con todo esso, donde yo me entiendo, muchas vezes acostumbro contar grandes hazañas, y como todos hazen, procuro siempre de loar mi partido. Y **como dizen**: *'El viejo en su tierra y el moço en el agena...'* (*Comedia Thebayda*, c 1500, José Luis Canet (ed.), Valencia, UNED-Universidad de Sevilla-Universidad de Valencia, 1993. CORDE).

4.3.3. Para introducir una expresión típica de un grupo, coincidiendo con el empleo moderno, descrito *supra*:

(36) y juntos los tres estados / o los *quatro braços* / **como dizen** *en aragon*: pusieron se a escoger nuevo rey (Gonzalo GARCÍA DE SANTA MARÍA: *Traducción de la Corónica de Aragón de fray Gauberto Fabricio de Vagad*, 1499. José Carlos Pino Jiménez (ed.), Madison, Hispanic Seminary of Medieval Studies, 2002. CORDE).

(37) Y desta manera y con estas cosas, paréçeles a algunos que yo soy aficionado a vandos como antes dezías; pero, la verdad hablando contigo,

todavía procuro al tiempo de la cuestión y renzilla salirme afuera y dexar a los *bisoños*, * **como los soldados dizen**, en la [*pelaza*] (*Comedia Thebayda*, c 1500, José Luis Canet (ed.), Valencia, UNED-Universidad de Sevilla-Universidad de Valencia, 1993. CORDE).

(38) Esta noche toda estuvo a la corda, **como dizen los marineros**, que es andar barloventeando y no andar nada (*Diario del primer viaje de Colón*, 1492-1493. Consuelo Varela y Juan Gil (eds.), Madrid, Alianza Editorial. CORDE).

Los dos ejemplos encontrados con *según* dentro de esta categoría estarían dentro del grupo 4. 3. 1. (empleos modales). Los dos proceden del *Universal Vocabulario* de A. de Palencia:

(39) *Dudum. olim* otro tiempo poco antes es adverbio del tiempo así pasado como auenidero como *diudum*. Ca solia & suelese *dum* fallar por expletiva: **segund dizen** *agedum: quidum: nedum*.

(40) Mediterraneo por composición de medio & de tierra se puede adaptar a diuersas causas. **segund dizen** *mediterraneo* al mar que va por entremedias dela tierra.

Es característica de esta función la omisión del sujeto con el verbo *dezir*. Los ejemplos de este tipo aparecen a partir del siglo XV, aunque he podido documentar algún ejemplo anterior. El más antiguo es el que se reproduce aquí, procedente del *Libro de Alexandre*:

(41) Ya quería don Éctor el canto ajobar, / Ayaz alçó los ojos, vío quel quieré dar; / **como dizen que** *cuita faze vieja trotar*, / esforçó con el miedo, fue del canto trauar (*Libro de Alexandre*, Jesús Cañas (ed.), Madrid, Cátedra, 1988. CORDE.).

Los ejemplos pertenecen mayoritariamente a textos con propensión a mostrar habla popular o al menos coloquial: piezas jocosas de los cancioneros, diálogos de *La Celestina* y otras comedias de la misma época. Pero no siempre es así: aparecen también usos de este tipo en tratados o textos ejemplares:

(42) Porende dixo el philosofo al rey. quanto quiere sea grande la enemistad: deue se el hombre desnudar della mientre tura el peligro. & saber en tal caso hazer del enemigo/ amigo & hermano. & **como dizen** *viuir conel tiempo* (*Exemplario contra los engaños y peligros del mundo*, 1493. BNM I/1.194, Francisco Gago Jover (ed), Madison, Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1989. CORDE).

(43) Pues **como dizen** *nunca amarga el manjar por mucho açucar* (Fernando MEJÍA: *Libro intitulado Nobiliario vero*, 1477-1485. Pajares Giménez (ed.), Madison, Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1992. CORDE).

La finalidad de la función metalingüística varía según el tipo de texto de que se trate, pero en todos los casos se realza una expresión no tanto por su contenido como por su manera de decirlo, es decir, es la fórmula, la letra lo que interesa.

Como hemos tenido ocasión de ver en nuestro trabajo, la distinción atribuida a *como* y *según* en su función de introductores de citas en el español contemporáneo no está presente en los textos medievales estudiados (1200-1500). Ha debido ser, por consiguiente, un desarrollo de los siglos posteriores, cuestión que está aún por estudiar. Lo que sí aparece es la formación de una función metalingüística exclusiva en *como dicen*, que muestra la mayor relación de esta partícula con la idea de "igualdad" o "literariedad" (y no de "dependencia", que sería más propia de *según*⁴):

a como b: equivalencia (intercambiabilidad).

a según b: dependencia (no intercambiabilidad).

El estudio de los usos de estas formas entre los siglos XVI y XX deberá arrojar luz sobre la aparición de las extensiones y especializaciones semánticas que hemos descrito para el español contemporáneo (*como*: función corroborativa, función metalingüística / *según*: función evidencial) y que se documentan muy parcialmente (solo se documenta la función metalingüística específica de *como*) en el corpus medieval estudiado. Esta etapa conformará la segunda parte de este trabajo, en curso.

Marta LÓPEZ IZQUIERDO
Université Paris 8 Vincennes Saint-Denis
Laboratoire d'Études Romanes (EA 4385)

⁴ V. Márquez Guerrero (2009: 446).

Referencias bibliográficas

- AIKHENVALD, Alexandra (2006): *Evidentiality*, Oxford, Oxford University Press (12004).
- CANO, Rafael (1995): *Sintaxis histórica de la comparación en español: la historia de "como"*, Sevilla, Universidad de Sevilla.
- ERNOUT, Alfred ; MEILLET, Antoine (1959): *Dictionnaire étymologique de la langue latine. Histoire des mots*, Paris, Klincksieck, 4^a ed.
- GIRÓN ALCONCHEL, José Luis (1978): "Un caso de insuficiencia de la oración gramatical en español: las formas del discurso indirecto libre", *Revista de bachillerato (Suplemento monográfico)*, 8, 37-42.
- GIRÓN ALCONCHEL, José Luis (1989): *Las formas del discurso referido en el Cantar de Mio Cid*, Madrid, Real Academia Española, Anejo XLIV del BRAE.
- GIRÓN ALCONCHEL, José Luis (2008): "Tradiciones discursivas y gramaticalización del discurso referido en el *Rimado de Palacio* y las *Crónicas del Canciller de Ayala*", *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico: Nuevas perspectivas desde las Tradiciones Discursivas*, Madrid, Fráncfort, Iberoamericana, Vervuert, 173-196.
- MÁRQUEZ GUERRERO, María (2009): "¿Preposición imperfecta? ¿Partícula dudosa? 'Según' textos de los siglos XIII-XVII", en CAMACHO TABOADA, María Victoria et al. eds., *Estudios de lengua española: Descripción, variación y uso. Homenaje a Humberto López Morales*, Madrid, Fráncfort, Iberoamericana, Vervuert, 439-470.
- MÉNDEZ GARCÍA DE PAREDES, Elena (2009): "Los enunciados de discurso referido y la gramática", en CAMACHO TABOADA, María Victoria et al. eds., *Estudios de lengua española: Descripción, variación y uso. Homenaje a Humberto López Morales*, Madrid, Fráncfort, Iberoamericana, Vervuert, 483-518.
- MOLINER, María (1967): *Diccionario de uso del español*, Madrid, Gredos.
- PAVÓN LUCERO, María Victoria (1999): "Clases de partículas: preposición, conjunción y adverbio", en Ignacio BOSQUE ; Violeta DEMONTE, eds.: *Gramática descriptiva de la lengua española, I*, capítulo 9, Madrid, Espasa Calpe, 565-655.
- R.A.E. (2009): *Nueva Gramática de la Lengua española*, Madrid, Espasa.
- R.A.E. Banco de datos (CREA) [en línea]. *Corpus de referencia del español actual*. <<http://www.rae.es>> [septiembre-noviembre 2010]
- R.A.E. Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. <<http://www.rae.es>> [septiembre-noviembre 2010]
- REYES, Graciela (1984): *Polifonía textual: la citación en el relato literario*, Madrid, Gredos.
- REYES, Graciela (1994): *Los procedimientos de cita: citas encubiertas y ecos*, Madrid, Arco/Libros.

*II. El discurso referido
en las formas narrativas breves*

*«Pues, yo rreberaría, por Dios,
sy non lo dixiese».*
*La intemperancia verbal del Arcipreste
de Talavera*

1. Introducción

LA PROSA DEL *ARCIPRESTE DE TALAVERA* está dividida, como bien se sabe, entre la parataxis y la hipotaxis más extremas. Tómese este ejemplo del Prólogo (67 y ss.)¹:

E como en los tiempos presentes nuestros pecados son multiplicados de cada día más e el mal bivar se continúa syn hemienda que veamos, so esperança de piadoso perdón, non temiendo el justo juicio; e como uno de los usados pecados es el amor desordenado – e espeçialmente de las mugeres – por do se siguen discordias, omezillos, muertos, escándalos, guerras e perdiçiones de bienes e, aun peor, perdiçion de las personas, e, mucho más peor, perdiçion de las tristes de las ánimas, por el abominable carnal pecado con amor junto desordenado.....
.....

E por ende, veyendo tanto mal e daño, propuse de algund tanto desta manera escrevir e fablar.

¹ Se utiliza la ed. Ciceri 1975, con referencia al apartado, a la página y eventualmente a la línea. Abreviaciones: D[iscurso] D[irecto], D[iscurso] I[ndirecto], D[iscurso] I[ndirecto] L[ibre]. Gracias a Luz Valle Videla por la ayuda bibliográfica y la revisión del texto.

Dos subordinadas antepuestas («E como... e como») que parecen no acabar nunca (cfr. en el primer caso el añadido de «so esperança... y no temiendo», en el segundo de «por do se siguen...» y de «por el abominable...») van seguidas por varios periodos yuxtapuestos que ocupan casi 20 líneas de la edición; sólo en la l. 95 se retoma el hilo del discurso y finalmente llega la principal, precedida de una oración de gerundio («veyendo tanto mal...»). Nótese, además, unos de los caracteres típicos del lenguaje culto cuatrocentista: la anteposición del adjetivo («carnal pecado»), el hipérbaton («con amor junto desordenado») y el paralelismo fónico consecuente². Además, llama la atención el par «escrevir e hablar», que delata la polaridad típica del Arcipreste entre lo escrito y lo oral.

Como escribe González Muela (1970: 21-22): «Nuestro arcipreste emplea cierto tipo de subordinación prolija, que, con visos de cultismo, no es sino todo lo contrario: un ejemplo del habla descuidada, del estilo del escritor enredado en lengua sin saber cómo salir, o, mejor tal vez, sin que le preocupe la salida».

La importancia del DD, por otro lado, fue subrayada por Dámaso Alonso (1958: 127) en su magnífico ensayo sobre el estilo del Arcipreste: «el lenguaje directo adquiere sustantividad, tanto que muchos pasajes, si por un lado nos parece que nos llevan a la novela moderna, por otro se diría estar en los bordes de la dramatización». Alonso muestra «cómo un moralista del siglo XV estaba dando a la novela y al teatro moderno una técnica del diálogo mucho más realista (y más moderna, más de nosotros) que la de Boccaccio; y la estaba dando sin propósito alguno de hacer novela ni teatro» (ibíd. 135)³.

La afición de Alfonso Martínez por el DD resulta más clara si se comparan algunos pasajes de su obra con las fuentes empleadas. Ya se ha señalado que el largo monólogo de la mujer quejándose de la pérdida de un huevo (II.1) está basado en unas pocas líneas de Andreas Capellán (Gerli 1979: 30-31). Ocurre lo mismo con el cuento de la mujer desobediente (II, 7.10 y ss.) que procede de la misma fuente (Richthofen 1941: 472):

² Para estos rasgos en la prosa del Arcipreste v. Lapesa (1981: 268-269).

³ Véase también Gerli (1979: 32).

Pues, yo arrebataría, por Dios, sy non lo dixiese

<p>(1) Sed et legitur quod vir quidam sapientissimus fuit, exosam habens uxorem.</p>	<p>Un ombre muy sabio era en las partes de levante, en el rregno de Escoçia, en una cibdad por nonbre Salustria. Este tenía una fermosa muger y de grand linage; e, ensoberveçida de su fermosura – como mal pecado algunas fazen oy día – cometiò contra el marido adulterio, seyendo de muchos amada e aun deseada, tanto que, fuego fecho, ovo de salir fumo. El buen onbre syntiò su mal e, sabyamente usando, mejor que algunos que dan luego de la cabeça a la pared, dexò pasar un día, e dies, e veynte, e pensò cómo daría rremedio al dicho mal.</p>
<p>(2) Qui causa criminis evitandi eam nolens propria interimere manu,</p>	<p>E pensò: “Sy la mato, perdido so; que tyene dos cosas por sý: la justìcia e sus parientes, que proçederán contra mí. La justìcia, porque ninguno non deve tomarla por sý, syn conosçimiento de derecho e legitimos testigos, dignos de fee, e buenas provanças, con estrumentos e otras escripturas aténticas – e esto delante aquel que es por la justìcia del rrey presidente o governador, corregidor o rregidor – e ninguno por sý non deve tomar vengança, nin punir a otro ninguno. E segund esto, pues, yo de mí, syn provanças non lo puedo fazer. Yten más, los parientes dirán que ge lo levanté por la matar e me querer con otra de nuevo ayuntar: averlos he por enemigos”.</p> <p>Pues, visto todo lo susodicho, e los males e dapños que dello se pudieran rrecreçer, non la quiso matarla de su mano por non ser destróydo; non quiso matarla por vía de justìcia, que fuera difamado. Fue sabio e usó de arte segund el mundo – aunque según Dios escogió lo peor – por ende, pensò de acabar della por otra vía, que él syn culpa fuese al mundo – aunque a Dios non, segund dixen, por quanto el que da causa al daño, e por su rrazón se faze, tenuto es al daño –; mas, quisiera él que paresçiera ella ser de su propia muerte causa.</p>
<p>(3) sciens mulierem libenter in vetita niti, vas pretiosissimum praeparavit et in eo vinum optimum et odoriferum cum veneno mixtum apposuit</p>	<p>E por tanto tomó ponçoñas confaçionadas, e mesclólas con del mejor e más adorigero vino que pudo aver, por quanto a ella non le amargava buen vino, e púsolo en una anpolla de vidrio, e dixo: “Sy yo esta anpolla pongo donde ella la vea, aunque yo le mande: Cata que no gustes désto; ella, como es muger, lo que le yo vedare aquello más farà, e non dexará de beber dello por la vida, e así morrá”.</p>
<p>(4) et ait uxori: “Uxor dulcissima, cave ne vasculum praesens attingas, ne de hoc liquore quomodolibet praelibare praesumas, quia res est venenosa et humanae contraria vitae”.</p>	<p>Dicho e fecho: el buen onbre sabyo tomó la anpolla e púsola en una ventana donde ella la viesse. E luego dixo ella: “¿Qué ponés ay, marido?”. Respondió él: “Mujer, aquesta anpolla, pero mándote e rruego que non gastes de lo que dentro tyene; que sy lo gustares, luego morrás, asý como nuestro Señor dixo a Eva”.</p>
<p>(5) Mulier vero vetita mariti contemnens, quum nondum procul abisset, de inhibito liquore praesumpsit</p>	<p>Esto le dixo en presençia de todos los de su casa, porque fuesen testigos; e luego fizo que se yva, e aún non fue a la puerta, que ella luego tomó la anpolla e dixo: “¡A osadas! ¡Quemada me vean sy non veo qué es esto!”. E olió el anpolla e vido que era vino muy fino, e dijo: “¡Tómat’allá, qué marido y qué solaz! ¿Desto dixo que non gostase yo? ¡Pasqua mala me dé Dios sy con esta manzilla quedo! ¡Non plega a Dios que él solo lo beva; que las buenas cosas non son todas para boca de rrey!”.</p>
<p>(6) et sic est penitus interempta veneno.</p>	<p>Dio con ella a la boca e beviò un poco e luego cayó muerta.</p>

Ahora no nos interesa describir el proceso de particularización al que Alonso Martínez somete los materiales tradicionales⁴. Importa, más bien, destacar que los cambios suponen un aumento importante del empleo del DD: en (2) unas pocas palabras de la fuente se transforman en un largo monólogo interior; lo mismo pasa en (3), donde, además, el monólogo incorpora un DD; pura invención es el monólogo de la mujer en (5).

2. La modulación del discurso directo

A fin de estudiar el empleo del DD en el Arcipreste, voy a concentrarme en el segundo libro de la obra («de los vicios, tachas e malas condiciones de las malas e viciosas mugeres»). Aquí el DD ocupa 666 de 1994 líneas (el 33%), mientras que en el tercer libro («de las conplisiones de los onbres») ocupa 161 de 841 (19%)⁵. Se diría que la mujer habla más que el hombre, y de hecho es lo que nos dice el propio Arcipreste (12.3):

La muger ser mucho parlera, rregla general es dello [...] E por ende verás muchas mugeres que, de tener mucha continuación de fablar, quando non han con quién fablar, están hablando consygo mesmas entre sí. Por ende verás una muger que es osada de fablar, las bocas de dies onbres atapar e vençerlas hablando e mal diziendo⁶

Añádase que en el capítulo de los hombres, a menudo las que hablan son las mujeres (como en 8.83-104, 9.187-220, etc.). Lo que no deja de tener consecuencias paradójicas: «en lugar de imponer la hegemonía a la vez verbal y moral del predicador hombre sobre los tipos femeninos que desea condenar, el autor deja que las mujeres mismas se presenten, caractericen, desenvuelvan, condenen y defiendan en sus propias palabras» (González-Casanovas 1995: 437).

Quiero demostrar aquí que la colocación del DD no es casual sino que obedece a razones artísticas. En primer lugar se puede observar una modulación del DD en el interior de cada capítulo: el DD falta siempre al principio y al final, dedicados a la exposición del tema y a las conclusiones doctrinales⁷. No sólo hay modulación en el interior de cada capítulo, sino

⁴ Cfr. sobre todo la adición de detalles geográficos, históricos o psicológicos (1, 3) y los cambios en la narración: la definición de mujer como adúltera (1); la mención de la ventana y la pregunta de la mujer (4); la presencia de los parientes (5).

⁵ Se han calculado las líneas de la ed. Ciceri en que aparece aunque parcialmente el DD (entre los casos de DD no se cuentan los dichos).

⁶ Para el topos de la verbosidad femenina, véase Marcos Sánchez (1994: 539).

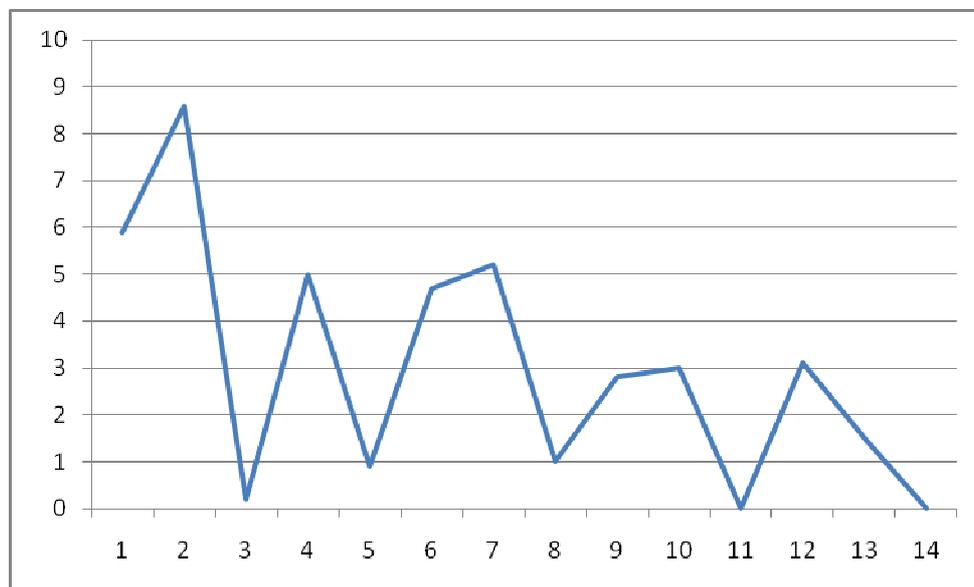
⁷ Para esta estructura cfr. Marcos Sánchez (1994: 535). Es interesante notar algunos casos de posibles interferencias entre el discurso del autor y el discurso de los personajes. En el cap. 4 el discurso anti-femenino está puesto en boca de una mujer y

también por capítulos. El cuadro siguiente muestra el porcentaje de DD por capítulo:

1	163/274	59%	8	11/111	10%
2	93/108	86%	9	37/133	28%
3	2/118	2%	10	31/104	30%
4	119/238	50%	11	0/111	0%
5	11/116	9%	12	23/75	31%
6	64/135	47%	13	26/168	15%
7	83/161	52%	14	0/142	0%

El cap.1, que contiene los famosos monólogos del huevo y de la gallina, tiene un 59% de DD; el cap. 2 sobre las maledicencias entre mujeres aún más; el cap. 3 («De cómo las mugeres aman a dyestro e a syniestro...») está casi desprovisto de DD, pero se ve compensado por el siguiente, sobre la envidia de las mujeres; de la misma manera, la escasez de DD en el cap. 5, sobre la inconstancia de las mujeres, se equilibra en el cap. 6 («Cómo la muger es cara con dos fazes»); en el cap. 7, que contiene ejemplos de la desobediencia de las mujeres, el nivel de DD sigue siendo alto; el cap. 8, sobre la soberbia de las mujeres, constituye otra pausa de reflexión, pero el porcentaje vuelve a elevarse en el siguiente dedicado a la vanagloria; el nivel se mantiene constante en el cap. 10, que contiene ejemplos de mujeres mentirosas; el cap. 11 sobre la embriaguez, desprovisto de DD, está compensado por el que le sigue, dedicado al hablar «de fechos agenos»; el DD desciende progresivamente en el cap. 13 («Cómo las mugeres aman a los que quieren, de qualquier hedad que sean») y en el 14. Este último supone de hecho una introducción al libro siguiente.

las mujeres se designan mediante la tercera persona del plural, como acaece normalmente en el discurso del autor: 66 «estas e otras mill mudas fazen por nueve días: fieden como diablos con las cosas que ponen; pues, nin se le olvidan los paños e fiel de vaca con favas byen molidas para cubrir el rostro, por afinar el cuero». Podría tratarse de una interpolación, como pone de manifiesto la editora. Lo que pasa es que el fenómeno se repite más tarde en el mismo capítulo: 128 «¡Ravía, Señor, aýna non serán las buenas entre estos diablos conosçidas ya por Dios! ¡El diablo aya parte en estas perexiladas! ¡Quántos cuitados con sus afeytes traen al derredor!». Me parece entonces que se trata de una malicia del autor, que atribuye a sus mismas víctimas la responsabilidad de las acusaciones. Él mismo, de todas formas, había dicho: 2.101 «Estas y otras maneras de fablar tyenen las mujeres; de las otras murmurar, detraer e mal fablar; e quexarse de sý mesmas; que fazer otra cosa ynposyble les sería».



El perfil ritmado que resulta de la alternancia entre discursos directos y narración no es el producto de una casualidad, sino el efecto de una sabiduría compositiva que generalmente no se le reconoce al Arcipreste⁸.

3. Análisis

Tampoco parece casual la alternancia de dos tipos de discurso directo. El primer tipo es el discurso contenido en las escenas “narrativas” de los *exempla* (cap. 7 y 10). El segundo tipo, el discurso que el Arcipreste pone en boca de sus mujeres en las escenas “dramáticas” inventadas *ex novo*, cuyos hechos, como explica Alonso (1958: 129 n.), «no son hechos acaecidos una vez, sino que acaecen o pueden acaecer en cualquier momento»⁹.

En el análisis distinguiremos los casos de discurso referido por un lado según el número de los enunciadores (monólogos vs diálogos), por el otro, según el tipo de escena (narrativos vs dramáticos). Lo que dará cuatro tipos: 1) monólogos dramáticos, 2) diálogos dramáticos, 3) monólogos narrativos,

⁸ Alonso (1958: 126) habla de «excesiva abundancia de materiales» y «falta evidente de sentido de la medida», Lapesa (1981: 272) de «párrafos llenos de viveza, pero desmedidos en su locuacidad»; Deyermond (1973: 252) duda del «dominio que Martínez de Toledo ejerce sobre la estructura de su obra considerada en su conjunto».

⁹ Algunos caracteres del proceso de «plurifurcación» (Alonso 1958: 135) relacionado con el objetivo del moralista son el uso de *Fulano*, *Fulana* o de nombres típicos como *Juanilla* o *Marica*, y la pluralidad de los interlocutores (por ej. en el cap. 1 la mujer se dirige alternativamente al huevo, a la sierva, a la amiga...).

4) diálogos narrativos. En cada tipo se analizará: la alternancia entre DI y DD; la presencia y el tipo del introductor; la presencia eventual de un cierre¹⁰.

3.1. Monólogos dramáticos

El discurso directo va introducido normalmente por el verbo *decir*, en indicativo presente (*dizen* 1.215, 9.36, 9.60; *dize* 2.84, 4.13, 4.17, 9.45, 9.96), en gerundio (*diziendo* 1.236, 2.10, 4.112, 4.211, 5.35, 6.35, 6.97, 9.89, 10.51, 13.131) o en variantes más raras:

- 3.14 diga el padre o madre a su hijo por provar: “Fijo, dame esto, que soy tu padre”
- 6.16 Verés como dirá: “¡Yuy, qué yerto, duro como rroble...”
- 8.24 toman tanta osadía... que se tyenen por dicho: “Muger so, non me fará nada...”¹¹

Los otros introductores son *jurará*, *perjuraré* 6.12 y *presumiendo* 8.43 ‘pensando’. La situación se resume en el cuadro siguiente:

	ind. pres.	fut.	subj. pres.	ger.
<i>decir</i>	9	1	1	10
<i>presumir</i>	-	-	-	1
<i>jurar</i>	-	1	-	-
<i>perjurar</i>	-	1	-	-

Con frecuencia se dan casos de DD sin introductor, lo que da mucha viveza al texto. Normalmente hay un elemento lexical que funciona de “indicio externo” describiendo la actitud del hablante; a veces aparece la mención del interlocutor¹²:

- 1.75 syenpre están llorando e quexándose de pobreza: “Non tengo; non alcanço...”

¹⁰ Para los términos “marco”, “discurso”, “señal demarcativa”, “indicios externos” v. Girón Alconchel (1986: 253 y ss; 1989: 72 y ss.).

¹¹ Entiendo ‘dicen entre sí’. ¿O sería un error por *se tienen por dichosas*? Entonces tendríamos un caso de ausencia de introductor.

¹² *Quexar*, *dar bozes* y *porfiar* se pueden interpretar también como introductores canónicos porque admiten un objeto oracional introducido por *que*, pero los contextos específicos parecen favorecer su interpretación como intransitivos.

- 1.91 dará bozes... a todos los de su casa... “¿Qué se fizo este huevo? ...”
- 1.132 conturbando toda la vezindad: “¿Dó mi gallina, la rruvia de la calça bermeja...”
- 6.95 porfiarán dos oras: “Dezid, y dezid; dezidmelo, vos me lo diredes”
- 6.114 rreuélvase con grand saña: “Quitáos allá; dexadme...”

En un caso tenemos un elemento anafórico que une el marco con el discurso: 1.224 «Non son synón como monicas: quanto veen, tanto quieren fazer. “¿Viste Fulana cómo yva el domingo...”». En otros casos sólo elementos descriptivos que ponen de manifiesto algún aspecto de la situación comunicativa:

- 8.76 Una destas viejas paviotas arreada a menester [‘necesita’] toda una plaça con grand rreçaga de mugeres, muchos onbres delante: “¡Fija de puta, Marica, estiende byen esa falda!”
- 12.57 Ayúntanse las unas loçanas de un barrio contra las otras galanas de la otra vezindad: “Pues, agora veamos a cuáles mirarán más...”
- 13.102 E fecho lo que quiere, otro día la rrysa en casa, baylar en un pie, alegre como julya: “Daca esto para mi marido”. Abráçale, bésale, péynale, e fázele todo serviçio

Los discursos, sobre todo si son largos, pueden presentar una señal demarcativa al final:

- 1.130 En esta manera dan bozes e gritos por una nada¹³
- 1.209 Esto e otras cosas faze la muger por una nada
- 2.101 Estas y otras maneras de fablar tyenen las mugeres
- 4.93 Esto con enbidia la una de la otra acostumbran dezir
- 6.45 Estas e otras ynfinidas maneras de jurar juran la mugeres e han acostumbrado de jurar
- 9.74 Estas cosas e otras demandan prestadas...
- 12.68 E estas e otras ynfinitas cosas, largas de escrevir, estudian las mugeres e urden

¹³ Nótese la repetición de *bozes* con que se iniciaba el discurso directo.

13.157 Esto e otras cosas dizen por se honestar...

Frente a tantos DD sólo tenemos un caso de discurso indirecto – por cierto no canónico, ya que aparece sin introductor: 12.25 «Syenpre están hablando, librando cosas ajenas: aquélla cómo byve, qué tyene, cómo anda, cómo casó e cómo la quiere su marido mal, cómo ella se lo meresçe; cómo en la yglesia oyó dezir tal cosa».

3.2. Diálogos dramáticos

Siempre tienen introductor: 1.218 «e sy alguno ge lo rretrae, rresponde: "...»»; 6.118- «[el hombre] dize: "...» [...] rresponde la doctora: "...»»; 12.37- «diziendo: "...» [...] Responde luego la otra: "...»».

3.3. Monólogos narrativos

Casi siempre tenemos DD con introductor: 1.49 «Entonçe el cavallero començose de sonrreyr e dixo entre sí: "...»»; 6.74 «diziendo: "...»»; 6.82 «diziendo: "...»»; 7.20 «E pensó: "...»»; 7.46 «E dixo: "...» [a sí mismo]; 7.59 «dixo: "...» [a sí misma]; 7.67 «dixo: "...»»; 7.79 «dixo: "...» [a sí mismo]; 7.83 «e dixo: "...»»; 7.93 «E un día dixo "...» [a sí mismo]; 7.105 «dixo: "...»»; 9.13 «diziéndole: "...»»; 10.27 «dixo al onbre: "...»»; 10.45 «Fuese a su marido e díxole: "...»»; 10.60 «e dixo la muger al marido: "...»»; 10.68 «dixo: "...»».

	ind. perf.	ger.
<i>decir</i>	12	3
<i>pensar</i>	1	-

Nótese que *dezir* puede introducir el monólogo interior en lugar de *decir entre sí* o *pensar*. Tenemos un único caso sin *verbum dicendi* pero con el ya conocido *dar bozes*: 7.128 «E el marido dioles bozes: "...»».

Sólo se da un caso de discurso indirecto, además un poco cojo: 1, 25 «diziendo que cuál era la vil muger que ha onbre su cuerpo librava por todo el aver que fuese al mundo» (se correspondería con el DD *¿cuál mujer es tan vil que libraría su cuerpo...?).

3.4. Diálogos narrativos

Siempre están en DD. Los verbos introductores son *decir* (26 veces), *responder* (10), *replicar* (1). Estos verbos siempre aparecen conjugados en pretérito perfecto simple:

- 1.28- E un día dixo “...” [...] La rreyna rrespondió: “...” [...] Replicó el cavallero, e dixo: “...” [...] Respondió: “...” [...] «Tornó el cavallero e dixo: “...” [...] Respondió: “...” [...] «Desque vido el cavallero... dixo: “...” [...] Entonçes la rreyna sospiró muy fuertemente, e dixo: “...”. E non dixo más¹⁴
- 7.52- E luego dixo ella: “...” [...] Respondió él: “...”
- 7.111- dixo el marido: “...” [...] Respondió la muger: “...” [...] Dixo el marido: “...” [...] La muger dixo: “...” [...] Desque el marido vido... dixo: “...”
- 7.138- el marido dixo : “...” [...] Ella luego rrespondió: “...” [...] Respondió el marido: “...” [...] La muger rreplicó : “...” [...] Dixo el marido: “¡Vete para el diablo, porfiada, que non es synón tordo! ¡Pues, en Dios e mi ánima, non es synón tordilla!”¹⁵ [...] Dixo el marido: “...” [...] Respondió la muger: “...”
- 10.22- dixo : “...” [...] Respondió: “...” [...] dixo: “...” [...] «dixo: “...” [...] «Dixo: “...” [...] [el marido] dixo: “...” [...] Respondió el otro que se yva: “...” [...] E el marido... dixo: “...” [...] Dixo ella: “...”
- 10.45- E dixo el marido: “...” [...] Dixo ella: “...” [...] Luego calló el marido e dixo: “...”
- 10.68- E dixo el marido: “...” [...] E luego dió la muger una palmada en la caldera, e dixo: “...”

3.5. Síntesis

El resultado más llamativo es la presencia de dos casos únicos de DI contra 92 casos de DD. Este predominio aplastante del DD emparenta nuestra obra a la poesía (Girón Alconchel 1986: 251), alejándola de la narrativa en prosa.

¹⁴ Nótese el cierre.

¹⁵ Nótese la ausencia de introducción.

No hay ningún caso de intercalación: el verbo introductor siempre está delante del DD, mientras que «en el paso de los siglos XII y XIII al XIV el verbo *dicendi* introductor se desplaza del comienzo del discurso al interior» (Girón Alconchel 1986: 251).

Como era esperable, el monólogo es más frecuente en las escenas dramáticas y el diálogo en las escenas narrativas. El monólogo dramático es el tipo más destacado por la frecuencia del marco cero¹⁶, la variedad de lexemas introductores, los muchos casos de verbo introductor conjugado en gerundio, la presencia frecuente de un cierre:

	monólogos dramáticos	diálogos dramáticos	monólogos narrativos	diálogos narrativos
total	32	5	17	38
con introductor	23	5	16	37
sin introductor	9	-	1	1
núm. de introductores	4	2	2	3
en tiempo finito	13	4	16	34
en gerundio	10	1	-	3
presencia del cierre	8	-	-	1

En cambio, análogamente a lo que pasa en la épica, en el diálogo son más frecuentes los indicios externos «como los indicios descriptivos de las actitudes y del gesto» (Girón Alconchel 1989: 311).

4. Casos especiales

Se han excluido del análisis algunos casos especiales que tratamos enseguida.

¹⁶ El empleo del marco cero es frecuente en el mester de clerecía y en la épica tanto en los monólogos como en los diálogos (Girón Alconchel 1986: 247 y ss.; 1989: 33 y 311).

4.1. Discursos engastados

Tres discursos directos incorporan otros discursos:

- 1.179- "... ¿Non podés rresponder "señora"? ... dile sy vieron una gallina rruvia..."
- 2.89- "... diziendo que devés, y que jugastes ... diziendo: "A ty lo digo, sombrero"..."
- 7.47 "... aunque yo le mande: Cata que non gustes desto..."

En el primer caso se recurre una vez al DD, otra vez al DI. Lo mismo pasa en el segundo caso. Sólo el DD aparece en el tercer caso.

4.2. Discursos dúplices

Los personajes no sólo hablan mucho sino que son capaces de tener dos discursos a la vez, el discurso de la boca y el del corazón, el discurso *baxo* y el discurso *a altas bozes*:

- 6.48 pero quando lo juran, juran en dos maneras: juran por la boca; rrevócanlo por el coraçón, diziendo: "Jura mala en piedra cayga". O dizen entre su coraçón, quando dizen "Mal gozo vea de mi", en el coraçón: "Nunca" o "Mejor"
- 7.69 Luego entró corriendo el marido, mesándose las barvas, diziendo a altas bozes: "¡Ha, mesquino de mi!". Pero baxo dexía: "¡Que tan tarde lo començé!". En altas bozes dezía: "¡Captivo! ¿Qué será de mí?". En su coraçón dezía: "Sy non muere esta traydora"

4.3. Los dichos

El marco de los dichos es muy variado. El verbo *decir*, además de en la principal o en una relativa (7.5, 8.91), puede aparecer en una oración introducida por *como* o *según*; falta en un caso (5.77):

- 4.85 el enxemplo byen lo dize: "Non se puede egualar, synón rruyn con su par"
- 4.101 Byen lo dixo el proverbio antiguo: "Fermosa huerta es la de mi vezino..."
- 4.165 Segund dize Françisco Petrarca...: "Que el que la carga ha de soportar..."

Pues, yo arrebataría, por Dios, sy non lo dixiese

- 4.178 como dize el sabio: "..."
4.217 como dize Catón: "..."
4.224 Por ende dixo Salamón: "..."
4.228 dize el enxienplo bulgar: "..."
4.231 como dize el sabio, "..."
5.68 E por ende dixo el sabio Marçiano: "..."
5.77 Toma enxemplo del proverbio antiguo: "..."
5.99 E como dize la *Decretal*: "..."
6.89 como dize Catón
7.5 el dicho del sabio Tholomeo es verdadero, que dixo de la muger
fablando: "..."
8.88 dize un sabidor, Tholomeo: "..."
8.91 lee Françisco Petrarca... do dize: "..."
8.103 E dize un sabyo un dicho tal: "..."
14.63 E como nuestro Señor dize en el su santo Evangelio: "..."
14. 67 dixeron algunos grandes letrados... en espeçial Sant Agustín: "..."

4.4. Substantivación del DD

Muy interesante es el empleo que el Arcipreste hace de algunos refranes, que, al igual que los dichos, constituyen, en términos de Coseriu, otro caso de "discurso repetido":

- 5.67 E todo esto [= hechizos y agüeros] las mugeres fazen a fin de "faré,
non faré; diré, non diré"
8.39 alguno viene que le da otra vez algund "Byen seas venido, y tent'esa
que vo por paja; perdonadme sy escrivio corto ya, y perdón que n'os
conoscía"¹⁷

La conversión del DD en función de sustantivo no tendría que extrañar: piénsese en expresiones lexicalizadas como *dar el pésame*. Pero el Arcipreste extrema esa virtualidad de la lengua, empleando expresiones no sólo no lexicalizadas sino también dúplices o hasta cuádruplas. Como muestran estos

¹⁷ Las ediciones no comentan los pasajes, pero yo entiendo, respectivamente 'a fin de tomar una decisión' y 'la trata de forma áspera y brusca'.

casos extremos, el DD es un rasgo tan consustancial a su estilo que aparece en los lugares más insospechados.

5. Conclusiones

¿Por qué el Arcipreste de Talavera emplea de forma tan masiva el discurso directo? La primera razón podría estribar en la forma de recepción del texto. Es evidente que la obra de Alfonso Martínez está pensada para una lectura en voz alta, como los sermones a los cuales muchas veces ha sido comparada. El lector debía imitar las voces de los personajes: es fácil imaginarlo leyendo en falsete. Esto aparta nuestro texto de la narrativa en prosa y lo acerca a la épica o en general a las obras en verso (cfr. Girón Alconchel 1986).

La segunda razón reside en el contenido mismo de la obra. Hemos visto cómo gran parte de los discursos son “posibles no acaecidos”: esto reduce la posibilidad de emplear el DI que es la forma típica para resumir los hechos acaecidos (Girón Alconchel 1989: 310). Por otro lado, si las características del DIL son «interioridad, imaginación, alejamiento» (ibíd.) estamos en las antípodas del Arcipreste, donde todo es exteriorización y acercamiento.

Compárese el monólogo del huevo con el famoso cuento de Juan Manuel (Blecua 1988: 85):

Conde Lucanor, VII	1.102
Et yendo per el camino, començó a cuydar que vendría aquella olla de miel et que compraría una partida de huevos, et de aquellos huevos nazçirían gallinas et después, de aquellos dineros que valdrían, conpraría ovejas, et assí [fue] comprando de las ganancias que faría, que fallóse por más rica que ninguna de sus vezinas.	¡Ay huevo mio! ¡Ay huevo! ¡Ay, qué gallo, ay que gallina salieran de vos! Del gallo fiziera capón, que me valiera veynte maravedís, e la gallina catorze; o quiçá la hechara, e me sacara tantos pollos e pollas con que pudiera tanto multiplicar que fuera causa de me sacar el pie del lodo. Agora estarm'e como desaventurada, pobre como solía.

El contenido de los dos discursos es parecido, aunque es diferente la situación temporal (futuro del pasado en Juan Manuel, subjuntivo irreal en el Arcipreste); en Juan Manuel el DI reproduce el ensimismamiento del personaje que llega a perder el contacto con la realidad, en el Arcipreste el DD reproduce la queja de la mujer que se expresa a menudo con formas exclamativas.

Y llegamos así a la tercera razón: la modalidad del discurso. El monólogo del huevo (1.92-130) puede servir todavía como ejemplo. Aquí la

modalidad declarativa representa sólo un tercio del total; las modalidades interrogativa y exclamativa juntas llegan a más de la mitad¹⁸:

declarativa	yusiva	interrogativa	exclamativa
9	3	10	6

Teóricamente las oraciones no declarativas podrían convertirse en DI mediante diferentes introductores (*mandar, pedir, preguntar, exclamar*), pero en la transformación se perderían los rasgos prosódicos, el sonido de la voz. Hay, además, una fuerte presencia de elementos a-sintácticos, que no se podrían reproducir en el DI:

interjecciones:	«Ay» (10 veces)
exclamaciones:	«Jesús», «virgen María», «Señor», «por Dios»
vocativos:	«huevo (mío)» (5 veces), «amiga», «Señor»
invocaciones y insultos:	«triste, desconsolada», «Ravia... y dolor de corazón», «Puta, fija de puta», «puta Marica, rostros de golosa», «doña vil, suzia, golosa»
oraciones elípticas:	«no ser en mi casa, mesquina, señora de un huevo»
adverbios predicativos	«Guay de la que...»
palabras holofrásticas:	«amén»

En conclusión, el DD permite al Arcipreste reproducir no sólo un enunciado sino también la enunciación, no sólo el discurso de las mujeres, sino también su modalidad. No sé si es verdad lo que escribe González-Casanovas (1995, 439):

Lo que sucede al autor es que al introducir el mundo, y en particular el mundo femenino, en esta parte de su obra, llega a perder control verbal de ella. Es como si al invocar a los demonios, el exorcista quedara encantado y cautivo ante las voces múltiples y ensordecedoras de ellos.

Lo que sí es cierto es que tal es el efecto producido sobre nosotros y lo que da a la obra del Arcipreste su permanente actualidad.

Marcello BARBATO
Università di Napoli « L'Orientale »

¹⁸ Para la frecuencia de oraciones interrogativas y exclamativas cfr. también Marcos Sánchez (1994: 540). A pesar de la puntuación de la editora, se han considerado declarativas oraciones como «Que de uno o de dos hazia yo una tortilla tan dorada que conplía mis vergüenzas», yusivas oraciones como «da espacio a mi corazón»; se clasifican entre las exclamativas las oraciones introducidas por el pronombre o adverbio exclamativo y las desiderativas como «Comida sea de mala rrvia».

Referencias bibliográficas

- ALONSO, Dámaso (1958): «El Arcipreste de Talavera a medio camino entre moralista y novelista» [1946-1949], en *De los siglos oscuros al de Oro*, Madrid, Gredos, 125-136.
- BLECUA, José Manuel, ed. (1988): Juan Manuel, *El Conde Lucanor*, quinta edición, Madrid, Castalia.
- CICERI, Marcella, ed. (1975): Alfonso Martínez de Toledo, *Arcipreste de Talavera*, 2 vols., Modena, Mucchi.
- DEYERMOND, Alan (1973): *Historia de la literatura española. La Edad Media*, Barcelona, Ariel.
- GERLI, Michael, ed. (1979): Alfonso Martínez de Toledo, *Arcipreste de Talavera o Corbacho*, Madrid, Cátedra.
- GIRÓN ALCONCHEL, José Luis (1986): «El discurso directo como modelo semiótico en la lengua medieval», *Investigaciones semióticas, I*, Madrid, CSIC, 233-256.
- GIRÓN ALCONCHEL, José Luis (1989): *Las formas del discurso referido en el Cantar de Mio Cid*, Madrid, RAE.
- GONZÁLEZ-CASANOVAS, Roberto J. (1995): «El discurso femenino en la segunda parte del *Corbacho*: análisis sociosemiótico del enunciado y la enunciación», en PAREDES, Juan, ed., *Medioevo y literatura, Actas del V Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (Granada, 27 septiembre-1 octubre 1993), II*, Granada, Universidad de Granada, 433-442.
- GONZÁLEZ MUELA, Joaquín, ed. (1970): Alfonso Martínez de Toledo, *Arcipreste de Talavera o Corbacho*, Madrid, Castalia.
- LAPESA, Rafael (1981): *Historia de la lengua española*, novena edición corregida y aumentada, Madrid, Gredos.
- MARCOS SÁNCHEZ, M^a de las Mercedes (1994): «Arcipreste de Talavera: *de los vicios e tachas de las malas mujeres*. Análisis del discurso», en TORO PASCUA, María Isabel, ed., *Actas del III Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (Salamanca, 3 al 6 de octubre de 1989), I*, Salamanca, Biblioteca Española del Siglo XV/Departamento de Literatura Española e Hispanoamericana, 533-540.
- VON RICHTHOFEN, Erich (1941): «Alfonso Martínez de Toledo und sein *Arcipreste de Talavera*, ein kastilisches Prosawerk des 15. Jahrhunderts», *Zeitschrift für romanische Philologie, LXI*, 417-537.

*Discurso directo y discurso indirecto
en El conde Lucanor
de Don Juan Manuel*

EL USO DEL DISCURSO REFERIDO (DR), por suponer el manejo –y a veces la manipulación– de la palabra ajena, conlleva una relación de poder. El retomar explícito de un enunciado primero dentro de un enunciado segundo y, sobre todo, de una enunciación primera por una enunciación segunda nunca resulta transparente: por el mero hecho de ser referido, el discurso recibe un estatuto enunciativo que no tendría al ser producido por una enunciación simple, adquiriendo además un efecto retórico que puede redundar en beneficio argumentativo para el locutor que lo retoma. Dicho efecto retórico difiere según el discurso sea directo o indirecto. Mientras que el locutor del discurso directo (DD) pretende, mediante la parataxis, restituir tal cual el discurso anterior (aunque tal pretensión pueda sin duda considerarse abusiva desde el punto de vista lingüístico), el locutor del discurso indirecto (DI), por introducir un nexo sintáctico, fusiona el enunciado previo con el nuevo, volviendo a formularlo con sus propias palabras. Si nos atenemos a la percepción más inmediata que estas dos modalidades de DR suelen suscitar, la modalidad indirecta parece prestarse mejor que la directa a la manipulación del discurso previo y por lo tanto permitiría asentar más eficazmente el poder enunciativo de quien lo emplea. Sin embargo, el locutor también puede tener en cuenta esa percepción esperada del receptor y, a la inversa, abusar del efecto retórico de fidelidad y veracidad asociado al DD. Esto resulta aún más evidente en un texto de ficción puesto que en este caso el discurso primero sólo preexiste convencionalmente al discurso segundo. En efecto, cuando un narrador refiere directa o indirectamente el discurso de un personaje ficticio,

produce el discurso citado al mismo tiempo que el discurso que lo cita, aunque la ficción mantiene la ilusión de una prioridad cronológica, construyendo a partir de ella las diferentes instancias que asumen los discursos y las posiciones de poder correspondientes.

Partiendo de estas premisas, me propongo examinar en *El conde Lucanor* el DD y el DI, más allá del relieve estilístico que confieren al texto, como dos modelos retóricos que suponen una relación de poder. Don Juan Manuel recurre a ambas modalidades en la obra, pero con cierta preponderancia del DD, en términos cualitativos más que cuantitativos: aunque no existe entre ellos una jerarquía claramente establecida, examinaré su reparto en función de los niveles enunciativos de los que se compone la obra. Convendrá prestar particular atención a los casos de DR en que la elección de la modalidad directa o de la indirecta produce un efecto estilístico y retórico propio, pero también observaré las pocas ocurrencias en que no hay substitución posible de una por otra, revelando por consiguiente un alcance específico.

En primer lugar, estudiaré el reparto del DD y del DI en el marco dialogado de la primera parte de la obra, relacionándolo con la posición enunciativa asumida por Lucanor y Patronio respectivamente. A continuación, me centraré en los relatos ejemplares insertados en el diálogo con el fin de abordar algunas características del discurso de sus personajes tal como lo refiere Patronio. Por fin, a modo de conclusión, intentaré proponer algunas pistas de reflexión, teniendo en cuenta las otras partes de la obra, sobre el lugar enunciativo que se reserva don Juan Manuel dentro de su propio texto.

1. Discurso directo y discurso indirecto en el marco dialogado

El conde Lucanor, en sus cinco partes y exceptuando sus prólogos, se construye a partir de un marco dialogado que abarca la totalidad de su materia: según una convención que don Juan Manuel presenta de antemano como tal («començaré la materia del libro en manera de un grand señor que fablava con un su consegero»¹, 14), la obra se enuncia a través de un diálogo entre dos personajes de ficción, el conde Lucanor y su consejero Patronio. El primer DR que se percibe en la construcción formal de la obra es por lo tanto un DD, asumido por un narrador principal cuyas intervenciones propias se limitan prácticamente a plantear la situación de comunicación («Acaesció una vez que el conde Lucanor estava fablando en poridat con Patronio, su consegero», 15) e identificar a los locutores de segundo grado («dixo Patronio», «dixo el conde») que, en la mayoría de los casos, intervienen en DD. Dentro de

¹ Salvo mención contraria, cito *El conde Lucanor* por la edición crítica de Serés (1994).

este esquema de conjunto, sin embargo, estudiaré las ocurrencias del DI que, en una inmensa mayoría de casos, se aplican a las intervenciones de Lucanor y no a las de Patronio. Sospecho que esta disimetría de los empleos se podría relacionar con la doble jerarquía imperante entre ambos personajes: en la esfera del poder político, Lucanor es el superior de Patronio, pero en el campo del saber, Patronio ocupa una posición dominante. Intuyo que es esta segunda lógica jerárquica, propia del saber, la que, en cierta medida, determina las modalidades enunciativas del discurso de los personajes referido por el narrador.

1.1. Esquema recurrente de los ejemplos de la primera parte

En la primera parte de la obra, cada uno de los 51 ejemplos sigue un esquema formal rígido, aunque sujeto a un número limitado de variaciones. Dicho esquema, si bien ha sido descrito y analizado a menudo por los críticos que se interesaron por la estructura formal de la obra o sus mecanismos retóricos –por ejemplo Diz (1984) o Biglieri (1989)–, no ha sido examinado sistemáticamente, que yo sepa, según el criterio del carácter directo o indirecto del discurso. Me basaré en el caso del ejemplo I («De lo que contesció a un rey con su privado», 15-22) para destacar las nueve etapas que estructuran cualquier ejemplo de la primera parte de la obra:

[etapa 1] Acaesció una vez que el conde Lucanor estava fablando en su poridat con Patronio, su consegero, et dixol:

[etapa 2] –Patronio, a mí acaesció que un muy grande omne et mucho onrado et muy poderoso [...].

[etapa 3] –Señor conde Lucanor –dixo Patronio–, bien entiendo que el mío consejo non vos faze grant mengua [...]. Et parece que vos contenció con él commo conteció a un rey con su privado.

[etapa 4] El conde Lucanor le rogó quel dixiese cómmo fuera aquello.

[etapa 5] –Señor –dixo Patronio–, un rey era que avía un privado en que fiava mucho. [...] Et vós, señor conde Lucanor, ha menester que vos guardedes que non seades engañado [...].

[etapa 6] El conde se falló por bien aconsejado del consejo de Patronio, su consejero, et fizolo commo él le consejara et fallóse ende bien.

[etapa 7] Et entendiendo don Johán que estos exienplos eran muy buenos, fizolos escribir en este libro et fizo estos viessos en que se pone la sentencia de los exienplos. Et los viessos dizen así:

[etapa 8] *Non vos engañedes nin creades que endonado*

faze ningún omne por otro su daño de grado.

[etapa repetida en el ejemplo I]

[etapa 9, sólo en el ms. S] Et la estoria deste exienplo es esta que se sigue:

En la primera etapa, el narrador introduce la situación de comunicación con una frase generalmente breve que proporciona información escueta sobre las circunstancias del diálogo y, tras este relato mínimo, cede la palabra a Lucanor.

En la segunda, el narrador refiere *en DD* las palabras de Lucanor, cuando éste expone a Patronio la situación problemática en la que se encuentra, rogándole que le aconseje.

En la tercera etapa, viene referida *en DD* la respuesta de Patronio, más o menos desarrollada y explícita, que siempre acaba por la propuesta de contar un relato útil para la posterior formulación del consejo.

La cuarta, en la que Lucanor acepta la propuesta de Patronio, invitándole a empezar la narración del ejemplo, se refiere *en DI²*.

A continuación, en una quinta etapa, que es también la parte central del dispositivo y suele tener más extensión textual que todas las otras reunidas, Patronio relata el ejemplo *en DD*, iniciando su narración con un apóstrofe («Señor conde Lucanor...») y utilizando excepcionalmente en el cuerpo del relato la segunda persona (*vós*), que permite recordar puntualmente la situación de diálogo. Acabado el relato, Patronio prosigue con su discurso sacando unas consecuencias pragmáticas aplicables al caso de Lucanor («Et vós, Señor conde Lucanor...»), sin que éste intervenga entre la narración y la interpretación de la misma.

Hay que esperar una sexta etapa para que el narrador refiera la reacción final, siempre positiva, de Lucanor, cuyo juicio *se puede asimilar a un DI*, aunque generalmente sólo se sobreentiende que un discurso pudo ser formulado oral o mentalmente: «se falló por bien aconsejado», «tovo por buen consejo lo que Patronio le consejava», «al conde Lucanor plogo mucho del consejo», «tovo que Patronio le dezía la verdat et le dava buen consejo», «tovo este por muy buen enxienplo», etc., son fórmulas que pretenden recoger la validación afectiva del ejemplo por Lucanor, estableciendo así su eficacia retórica. En la mayoría de los casos, el narrador se encarga también de aludir

² Esta fórmula de asentimiento del interlocutor que abre paso a la narración no es propia de *El conde Lucanor*, sino que ya está presente en las colecciones castellanas de *exempla* del siglo XIII procedentes de obras en árabe, como el *Calila e Dimna* y el *Sendebär*, aunque en ellas siempre se usa el DD: «¿Cómo fue eso?», fórmula que por otra parte se retoma, aunque no sistemáticamente, en el *Libro del caballero Zifar*.

al beneficio que Lucanor sacó del consejo tras aplicarlo, mediante otra fórmula que suele ser «et fallóse ende bien», pasando así de una validación subjetiva del ejemplo, asumida por el personaje, a una validación objetiva, aunque interna a la ficción.

En séptimo lugar, sin que se produzca ninguna ruptura enunciativa, el narrador refiere paralelamente otra reacción, la de «don Johán», que siempre juzgó el ejemplo digno de incluirse en la obra. La figura de don Johán remite evidentemente al autor del libro, que declaró su identidad en el prólogo, aunque tampoco puede coincidir exactamente con él puesto que viene convocada por el mismo narrador que convocó anteriormente a los personajes de ficción: en rigor, don Johán comparte así con ellos el mismo «mundo», como se deduce de los análisis de Ruffinato (1989: 81-90) y Orduna (1994: XVI-XXI). Desde el punto de vista enunciativo, la referencia al juicio de don Johán *se asemeja a un DI*, aunque no consta siempre que este juicio haya sido verbalizado.

Sin embargo, en una octava etapa, unas palabras selectas de don Johán, a saber los versos que compuso a partir del ejemplo, vienen referidas *en DD* (aunque literalmente no es el propio don Johán sino sus versos los que «dizen así»). Por consiguiente, para referir la intervención de don Johán el texto combina DI y DD. Se suele afirmar con razón que los versos finales pretenden condensar el alcance del ejemplo –no sólo del relato de Patronio sino del dispositivo textual entero–, pero aun así no se da cuenta de toda su función, porque una sentencia en prosa, del mismo tipo que las que se consignan en las partes II, III y IV de la obra, también hubiera podido rematar el ejemplo con el fin de resumir su sentido. La elección de la forma versificada se podría explicar a partir de la problemática del DR. Por definición, es imposible citar unos versos en DI sin destruirlos. En cierta medida, esta imposibilidad también se plantea en el caso de una sentencia en prosa, aunque de modo menos radical. Al añadir a la brevedad de la sentencia la forma versificada, don Juan Manuel reserva a don Johán, su *alter ego* intradieético, el privilegio de un discurso cuyo carácter directo resulta inalienable.

Por fin, la novena y última etapa, que sólo existe en la versión del manuscrito S, consiste en anunciar la inserción de una imagen asociada con el ejemplo («E la estoria de este enxemplo es esta que se sigue») aunque desgraciadamente no aparece ninguna miniatura en el manuscrito. Sobre el término *estoria*, véanse Piccus (1978) y Marcos-Marín (1977-78). Dejando de lado la cuestión irresoluta de la presencia de miniaturas en algún manuscrito perdido de la tradición de la obra, creo que el mero anuncio de esas *estorias*

confiere al ejemplo un respaldo que, sin equivaler al impacto visual que le conferirían unas imágenes efectivas, posee un innegable valor retórico. Insertar una imagen en un texto es un acto que puede equivaler al de citar un discurso en DD. Hay más: por su naturaleza extralingüística la imagen excluye aún más radicalmente que los versos el uso del nexos sintáctico propio del DI y por lo tanto su inserción se ha de considerar como una manifestación superlativa de DD, como un discurso irremediamente directo.

En las tres últimas etapas del ejemplo tal como se dan en el manuscrito S (mención del juicio de don Johán asimilable a un DI; cita directa de los versos; fórmula de inserción de una imagen) existe, pues, una gradación hacia un objeto irreductible al proceder del DI. Se diría que el ejemplo, tras referir su propia genealogía, indisociable de la intervención personal de don Johán, estuviese construido para excluir cualquier reformulación en DI, ostentando su carácter definitivo y manteniendo intangible e inalienable la posición enunciativa del mismo don Johán.

Según este dispositivo complejo del ejemplo, considerando en particular el remate de don Johán, parece establecerse un vínculo entre DD y posición enunciativa dominante. Ahora bien, dentro de la ficción, se observa en el esquema anteriormente descrito que el único personaje cuyas palabras se refieren sistemáticamente en DD es Patronio, mientras que Lucanor sólo goza de este privilegio en su primera intervención (etapa 2), de modo que en las dos siguientes (etapas 4 y 6) se refieren sus palabras en DI. Además, las palabras de Lucanor referidas en DI consisten meramente en asentir a la propuesta de Patronio (etapa 4) o constatar retrospectivamente su pertinencia (etapa 6). Por fin, ya he señalado cómo en la intervención final de Lucanor (etapa 6) apenas se le atribuía un discurso, siendo su reacción más afectiva que verbal. Lucanor que es el primero en tomar la palabra en DD al inicio de cada ejemplo siempre acaba perdiéndola, no sólo por ser el receptor del consejo sino también porque mediante el DI el texto arrincona su discurso en un pliegue de la narración. Las palabras de Lucanor dejan de ser referidas *in extenso*, lo que implica una reducción progresiva del espacio que ocupan y del peso que tienen en la economía del texto, tanto a escala del *exemplum* individual como a escala de la obra entera³. En cuanto a la primera intervención de Lucanor, la única que merece ser referida en DD, su enunciado cobra un carácter

³ No debe de ser ninguna casualidad que el espacio enunciativo de Lucanor se reduzca drásticamente conforme una nueva parte se va añadiendo a las precedentes, hasta tal punto que Patronio es el único en tomar la palabra en la quinta y última parte. Parece pues que dentro de cada ejemplo de la primera parte se manifiesta en la relación de poder entre los dos dialogantes una evolución paralela a la que se observa a escala de la obra entera.

suspensivo y transitorio: su formulación, a pesar del DD, ostenta de antemano unos indicios que delatan sus carencias, no sólo por incluir la petición de un consejo y exponerse por lo tanto a la rectificación de un discurso segundo, sino también porque su formulación misma suele sobreentender el error, como demostró Diz (1984: 18-28). El discurso de Lucanor aparece a menudo como el producto de un juicio irreflexivo, incapaz de superar las apariencias. En algunas ocasiones, se somete ingenuamente a un primer consejo procedente de otra persona que suele actuar con intenciones malévolas. Todo el esfuerzo de Patronio consiste, entonces, en superar este primer consejo y sustituirlo por el suyo, fundado en la fuerza retórica del *exemplum*. En este caso, el interés de referir el discurso de Lucanor en DD permite crear la ilusión de que las palabras del conde apuntan por sí mismas su propia insuficiencia, realzando la dependencia del señor respecto a su consejero⁴.

1.2. Variaciones

Sin embargo, algunas variaciones afectan a este esquema en cuanto al uso del DR. Como excepciones puntuales dentro de una serie muy coherente de unos cincuenta casos, las desviaciones exigen una justificación y, sin embargo, no parecen obedecer todas a una lógica sistemática.

1.2.1. Excepciones aisladas en las etapas 4 y 5: ¿variantes de copista?

En el manuscrito S, que sirve de base a casi todas las ediciones críticas de *El conde Lucanor*, el ejemplo XXXV, titulado «De lo que contesció a un mancebo que casó con una muger muy fuerte et muy brava» proporciona un caso único en la colección en cuanto al uso de DR:

[Etapla 4] El conde le rogó quel dixiese cómo fuera aquello. **[Etapla 5]** Patronio le dixo que en una villa avía un omne bueno que avía un fijo, el mejor mancebo que podía ser, mas non era tan rico que pudiesse conplir tantos fechos e tan grandes como su corazón le dava a entender que devía

⁴ De hecho, el primer ejemplo de la colección precisamente pone a prueba esta relación. Un rey finge que quiere retirarse del mundo con el fin de probar la lealtad de su privado, haciéndole creer que le deja la responsabilidad de gobernar el reino en su lugar. El privado está a punto de caer en la trampa, pero recibe a su vez el consejo de un siervo de su casa, que le revela la verdadera intención del rey. El privado finge entonces que quiere acompañar al rey en su exilio para compartir con él una vida ascética y el rey vuelve a confiar en él. Este ejemplo inaugural conlleva una clara dimensión especular: permite a Patronio y Lucanor examinar el fundamento mismo de su relación de consejero / aconsejado y acaba validándola. La relación de consejo supone un equilibrio de poderes y la necesaria lealtad del consejero no excluye la consideración del interés propio. Los estudios más completos sobre el carácter programático del ejemplo I son los de Sturm (1969) y Diz (1984: 4-18).

conplir. E por esto era él en grand cuidado, ca avía la buena voluntat e non avía el poder. (148).

Tras la invitación de Lucanor –en DI, de acuerdo con el esquema general de los ejemplos–, Patronio refiere la historia de la mujer brava *en DI* también, lo que infringe el esquema general y constituye al respecto la única excepción en toda la colección. Sin embargo, a partir de la frase siguiente, ningún rasgo formal sigue identificando el discurso como indirecto. Se mantiene la posibilidad de un discurso indirecto libre (DIL), pero al final del relato el lector tiene que descartarla definitivamente porque el consejo de Patronio se enuncia sin ambigüedad *en DD*, ya que contiene un apóstrofe a Lucanor: «Et vós, señor conde...» (152). Por lo tanto, en la parte central del esquema del *exemplum*, que corresponde al relato y al consejo de Patronio (etapa 5), se nota un deslizamiento formal del DI hacia el DD sin que se pueda establecer en qué momento de la narración se sitúa el paso de uno a otro. ¿Acaso se debe atribuir a don Juan Manuel esta variación que las ediciones de la obra basadas en el manuscrito S suelen conservar sin reserva? En tal caso, ¿por qué no habría mantenido la modalidad indirecta hasta el final del discurso de Patronio?

De hecho, en otros manuscritos, como P y M, observamos que, en la misma etapa, el discurso de Patronio no presenta ningún rasgo excepcional, siendo referido en DD⁵. Dado el carácter excepcional de la variación en S, podríamos estar frente a una variante de copista. La adopción del DI para referir las palabras de Patronio en S podría ser un error de copista por imitación pasiva o «contaminación» de la frase anterior en la que ya se refieren las palabras de Lucanor en DI. A mi modo de ver, el que las ediciones críticas de la obra mantengan esta lección se debe solamente al crédito filológico, globalmente justificado, pero a veces sobrevalorado, del que goza el manuscrito S, como señala De Looze (2006: 7-11).

El carácter tal vez apriorístico de esa preferencia de los editores se manifiesta más claramente si nos atenemos a un caso inverso. En la versión que S da del ejemplo siguiente, el XXXVI («De lo que contesció a un mercadero cuando falló su muger et su fijo durmiendo en uno»), no aparece ninguna variación frente al esquema general en las etapas 4 y 5, que emplean, respectivamente, el DI y el DD. La edición de Serés adopta naturalmente esta lección:

⁵ «El conde le rrogo que le dixiese commo fuera aquello ¶señor conde dixo patronio en una villa estaua un omne bueno que auia...» (ms. P). «E el conde le rrogo que le dixese commo fuera aquello ¶Señor conde lucanor dixo patronio en vna villa moraua un omne bueno que era moro e auia...» (ms. M).

[etapa 4] El conde le preguntó cómo fuera aquello. **[etapa 5]** –Señor conde –dijo Patronio [...] (148).

En cambio, la versión de M comporta una variación en la etapa 4 que consiste en referir en DD la invitación por la que Lucanor ruega a Patronio que cuente la historia:

[etapa 4] E el conde le dixo patronio rruegouos que me digades como fue eso **[etapa 5]** ¶Señor conde lucanor dixo patronio [...]

Evidentemente, las ediciones críticas basadas en S descartan esta lección de M, lo que parece atinado puesto que, por un lado, se trata de una variante aislada y, por otro, el empleo de DD, anómalo respecto al esquema general, aboga a favor de una variante de copista. Ahora bien, en el caso anterior, ¿con qué criterio se mantenía la lección de S cuando era ésta la que se apartaba del esquema (y, además, parecía carecer de coherencia interna al empezar en DI y restablecer *in fine* el DD habitual)? Esta diferencia de trato entre las dos variantes revela entre los editores cierta hegemonía de S como manuscrito fidedigno, pero muestra también que la cuestión de la modalidad del DR –y más generalmente la de la regularidad o irregularidad formal de cada ejemplo dentro de una serie– no suele considerarse como un criterio primordial para el establecimiento del texto de *El conde Lucanor*.

1.2.2. Una serie de excepciones en las etapas 2, 3 y 4: ¿variaciones de autor?

En un contado número de casos, el discurso inicial con el que Lucanor expone un problema personal o una duda íntima se enuncia *en DI*. Mi hipótesis es que estos casos forman una serie coherente, un subgrupo de ejemplos que configuran un esquema alternativo adoptado en la obra como modelo secundario. Además, aunque siempre resulta sumamente difícil determinar si una variación respecto al esquema formal de la obra ha de considerarse variante de copista o característica del texto primitivo, en este caso me inclino a descartar la primera posibilidad y elegir la segunda.

Me he apoyado en el ejemplo I para exponer las características enunciativas de todos los ejemplos de la primera parte de *El conde Lucanor* porque éstos siguen mayoritariamente el mismo esquema. Sin embargo, para quien lee la obra por primera vez, este esquema no se impone de inmediato. En efecto, el ejemplo II, «De lo que contesció a un omne bueno con su fijo», lo infringe como si el texto, tras haber establecido una fórmula posible en el primer ejemplo, propusiera a renglón seguido una fórmula alternativa. En este caso, el discurso inicial de Lucanor (etapa 2) viene referido en DI:

[etapa 1] Otra vez acaesçió que el conde Lucanor fablava con Patronio, su consejero, et dixol **[etapa 2]** cómmo estaba en grant coyddado et en grand quexa de un fecho que quería fazer, ca si por aventura lo fiziese, sabía que muchas gentes le travarían en ello; et otrosí, si non lo fiziese, que él mismo entendié quel podrían travar en ello con razón. Et dixole cuál era el fecho et él rogól quel consejase lo que entendía que devía fazer sobre ello. **[etapa 3]** – Señor conde Lucanor –dixo Patronio–[...] (23).

El recurso al DI en todas las versiones manuscritas de este ejemplo parece indicar una variación «de autor» (aunque tampoco se puede excluir por principio una variante debida a un copista en la rama más alta de la tradición), pero ¿cuál sería su motivación? No me satisface la explicación inverificable según la cual don Juan Manuel, para no cansar a su lector, introduciría unas variaciones puntuales que atenuasen el carácter repetitivo del esquema de los ejemplos: en tal caso, creo que el autor habría podido apartarse mucho más del esquema y multiplicar los experimentos formales en numerosas direcciones, cuando aquí se conforma con cambiar puntualmente la modalidad del DR. Tampoco me convence un supuesto deseo de *abbreviatio*: de hecho, el discurso de Lucanor en DI no ocupa menos espacio en la página que si viniera formulado en DD. Más bien quisiera sugerir otra pista, que tiene que ver con el contenido del enunciado. El segmento narrativo en el que se refiere el problema de Lucanor tal como se supone que éste lo expuso a Patronio consta de tres DI distintos. Mientras que el primero («dixol cómmo... con razón») y el tercero («rogól quel consejase lo que entendía que devía fazer sobre ello») son perfectamente transferibles a DD, el segundo («dixol cuál era el fecho») no permite una transposición de este tipo: por asemejarse a un «discurso narrado» (DN) –«discours narrativisé», en Genette (1972: 190-191)–, el contenido del DR no puede reconstituirse a partir de su mera mención. El texto afirma que Lucanor explicó a Patronio en qué consistía el «fecho», pero al mismo tiempo niega al destinatario el acceso a la información factual.

Diz (1984: 94-95) ha subrayado acertadamente este procedimiento sin relacionarlo, empero, con la cuestión del DR. Su efecto consiste en sugerir una connivencia entre los personajes de la cual el lector oyente resulta excluido, efecto que ella llama «silencio del texto». Por tratarse de personajes de ficción, ¿cuál es el estatuto de un discurso que, aunque viene atestiguado por el narrador que lo refiere, no revela nada de su contenido? Al referir la enunciación del discurso sin referir su enunciado, el texto crea retóricamente un secreto, designa una palabra supuestamente anterior al mismo tiempo que impide cualquier reconstitución o reformulación de la misma. En un contexto de ficción, semejante discurso no es simplemente una palabra descartada o

censurada, por el simple motivo de que nunca fue pronunciada, pero, por su esfuerzo en callarla, el texto le confiere paradójicamente algún tipo de existencia y subraya su especificidad frente a los otros discursos referidos. Este secreto compartido entre Lucanor y Patronio permite marcar el «fecho» que supuestamente fue el objeto del discurso: sustrayéndolo a la aprensión, el texto lo aísla y lo ofrece como objeto privilegiado a la legítima curiosidad del destinatario. Por su carácter sumamente indeterminado, sugiere Burgoyne (2007: 90), se podrá considerar como un hecho genérico, capaz de representar cualquier preocupación del destinatario y dar lugar a un sinfín de aplicaciones individuales, haciendo del ejemplo II uno de los más abiertos de la obra. Pero también es posible que exista una lectura más cerrada del «fecho» y, en este caso, se exigiría del lector-oyente que intentase identificarlo mediante alguna información exterior al texto. Prolongando la reflexión de Diz, creo que un procedimiento retórico de este tipo es síntoma de que el ejemplo se presta a una lectura *à clefs*. El ejemplo remitiría a una información cifrada que sólo un destinatario ya familiarizado con el «fecho» aludido sería capaz de identificar. ¿Aludiría don Juan Manuel a un elemento preciso de su vida personal? ¿Estaríamos ante un guiño autobiográfico?

Tal vez podamos corroborar esta hipótesis mediante un elemento externo a *El conde Lucanor*. En el *Libro enfenido*, don Juan Manuel, dirigiéndose a su hijo, le explica que el libro queda abierto por seguir el curso de la experiencia propia de quien lo escribe: conforme va probando las verdades del mundo, el autor las consigna en él. Ahora bien, en el pasaje famoso que se sitúa a continuación, don Juan Manuel hace referencia a las críticas que algunos le hacen reprochándole su dedicación literaria:

Et commo quier que yo se [que] algunos profaçan de mi por que fago libros, digo vos que por eso non lo dexare, ca quiero creer al exienplo que yo pus en el *Libro* que yo fiz de *Patronio*, en que dize que: Por dicho de las gentes, / sol que non sea mal, / al pro tened las mientes, / et non fagades al. (*Obras completas*, éd. Blecua (1983): I, 182).

Estos son los mismos versos que efectivamente rematan el ejemplo segundo de *El conde Lucanor*. Puede ser que la anécdota del ejemplo –que cuenta cómo un padre le enseñó a su hijo que no debía dejarse guiar por el qué dirán– haya favorecido la aplicación de su moraleja a la relación que don Juan Manuel entabla con su hijo en el *Libro enfenido*. A la inversa, también es posible que don Juan Manuel, al escribir el ejemplo segundo, ya estuviera pensando en su propio caso. ¿Quiere esto decir que, al realzar y silenciar al mismo tiempo el «fecho» al que el conde pensaba dedicarse, don Juan Manuel

ya aludía a la actividad de «fazer libros»? A partir de esta posible clave, el ejemplo podría leerse también como la expresión de una tensión, propia de don Juan Manuel, entre unas obligaciones sociales y la actividad de composición literaria que, en principio, no forma parte de ellas. Si se piensa que don Juan Manuel proyecta los dos polos de esta tensión personal en los personajes del ejemplo, se explica mejor por qué el hijo, a pesar de su conducta errónea, tampoco corresponde al tipo del personaje tonto: «comme quier que era moço según sus días, era assaz de sutil entendimiento» (23). De ser así, el uso peculiar del DI en la exposición inicial de *Lucanor* serviría para ostentar y enmascarar simultáneamente una referencia autobiográfica que sólo sería capaz de descifrar un lector perteneciente al círculo del autor.

Otras dos ocurrencias análogas me invitan a defender esta correlación entre DI y construcción autobiográfica. En los ejemplos V y VII, aunque la mayor parte del planteamiento inicial de *Lucanor* viene en DD, surge otra vez el DN que impide acceder al enunciado supuestamente pronunciado por el conde:

[etapa 1] Otra vez fablava el conde Lucanor con Patronio, su consejero, et díxol así: **[etapa 2]** –Patronio, un omne que da a entender que es mi amigo me començó a loar mucho, dándome a entender que avia en mí muchos complimientos de onra et de poder et de muchas bondades. Et de que con estas razones me falagó quanto pudo, movióme un pleito que en la primera vista, segund lo que yo puedo entender, que parece que es mi pro. **Et contó el conde a Patronio cuál era el pleito quel movía;** et comme quier que parecía el pleito aprovechoso, Patronio entendió el engaño que yazia ascondido so las palabras fremosas. Et por ende dixo al conde: **[etapa 3]** –Señor conde Lucanor... (V, «De lo que contesció a un raposo con un cuervo que tenié un pedaço de queso en el pico», 37-38).

[etapa 1] Otra vez fablava el conde Lucanor con Patronio en esta guisa: **[etapa 2]** –Patronio, un omne me dixo una razón et amostróme la manera cómo podría seer. Et bien vos digo que tantas maneras de aprovechamiento ha en ella, que si Dios quiere que se faga assí comme me él dixo, que sería mucho mi pro, ca tantas cosas son que nascen las unas de las otras, que al cabo es muy grand fecho. **Et contó a Patronio la manera cómo podría seer.** Desque Patronio entendió aquellas razones, respondió al conde en esta manera: **[etapa 3]** –Señor conde Lucanor... (VII, «De lo que contesció a una muger quel dizién doña Truhana», 43).

Como en el ejemplo II, el texto calla el contenido del «pleito» (ejemplo V) o de la «manera» (ejemplo VII) pretendidamente expuestos a Patronio por Lucanor y excluye al destinatario de aquel «secreto» que ellos comparten.

Ahora bien, en el caso del ejemplo V, Prieto de la Yglesia (1974) dio argumentos convincentes que abogan a favor de un alcance autobiográfico del relato. La seducción malévola del cuervo por el raposo podría remitir al concierto de la boda de Alfonso XI con Constanza Manuel, hija de don Juan, que tan funestas consecuencias tuvo para éste –Alfonso repudió a Constanza en 1327 y la recluyó en el castillo de Toro– y que él consideró como un engaño urdido de antemano por el rey. De hecho, se nota además que el cuervo, como el hijo en el ejemplo II, no está desprovisto de cierta inteligencia a pesar de caer en la trampa. Hay más: según han subrayado varios estudios, como el de Heusch (2009), el cuervo se deja engañar *a causa* de su inteligencia puesto que las lisonjas que le dirige el raposo no son simples mentiras sino «verdades engañosas»⁶. Por consiguiente, si el cuervo del ejemplo representa al propio don Juan Manuel engañado por el raposo-Alfonso XI, de la correspondencia ejemplar también se saca que el engañado no carecía de inteligencia y tampoco lo sobrealaban los elogios que engañosamente le dirigió el embustero. A mi modo de ver, este segundo hecho podría ser indicio del primero: el esfuerzo de don Juan Manuel por salvaguardar la dignidad del personaje engañado –en contra de las otras versiones conocidas de la fábula– me hace sospechar que se reconoce de cierta forma en él.

En cuanto al ejemplo VII, dedicado a las ilusiones fracasadas de doña Truhana, me parece más arriesgado suponer una dimensión propiamente autobiográfica de la anécdota. No obstante, Diz, para interpretar este ejemplo, toma en cuenta la conciencia social y la lógica de clase propias de don Juan Manuel, que influyen, según ella, en las modalidades de la escritura. Al examinar cómo Lucanor expone a Patronio el problema inicial, Diz (1984: 93-94) subraya que el grado de generalidad de su discurso es tan alto que lo vuelve casi incomprensible: su carácter sumamente alusivo sería el síntoma de una duplicidad del autor, que, mediante esa máscara, promovería por lo menos dos lecturas del *exemplum*, correspondiendo cada una a un determinado perfil ético y social del destinatario.

También se manifiesta esta doble lectura por un desfase entre el relato ejemplar y el marco dialogado en que se inserta. En el relato, Doña Truhana, ensimismada, va considerando cómo la venta de la olla de miel le permitirá comprar huevos, cómo los huevos darán gallinas que ella podrá vender para comprar ovejas, etc.: la realización de su proyecto consiste en el encadenamiento de varias etapas que dependen unas de otras, pero no por eso resulta

⁶ El concepto de «verdat engañosa» llega a ser teorizado en el ejemplo XXVI de *El conde Lucanor* bajo el nombre de «mentira treble», es decir «triple»: «Mas la mentira treble, que es mortalmente engañosa, es la quel miente et le engaña diziéndol verdat» (113).

inalcanzable. Al fin y al cabo, la ambición de Truhana tampoco es exorbitante: su ensueño consiste en que los demás se asombren de verla tan rica tras haberla conocido tan pobre. Lo que implícitamente se le reprocha en el relato es más bien una mezcla de codicia y de ingenuidad. En cambio, Patronio, al extraer su consejo, atribuye el fracaso de la mujer a una «fuza vana» que la impulsó a desear lo imposible, a saber –aunque la idea no se explicita totalmente– una ascensión social. Conforme a esta segunda interpretación sugerida por el marco y destinada en prioridad a un círculo de lectores que comparten la ideología sociopolítica del autor, lo que el ejemplo condena no es propiamente la voluntad de enriquecerse (Patronio, en otros ejemplos, aconseja a Lucanor que haga fructificar su hacienda y su poder material), sino, por un lado, la movilidad social que la acompaña y, por otro lado, la especulación, tanto intelectual como material, que sirve de motor al proyecto.

La connivencia de Lucanor y Patronio excluye *de facto* al lector-oyente común y, al parecer, el procedimiento responde a un deseo de discriminar a los receptores, elaborando una moraleja algo distinta según conozcan las obsesiones personales de don Juan Manuel (ejemplos II y V) y compartan su ideología sociopolítica (ejemplo VII) o, al contrario, no tengan acceso a los contenidos aludidos. Semejante hipótesis no parece tan inverosímil a la luz de la que domina en las partes II, III y IV de *El conde Lucanor*: don Juan Manuel compone sus libros de sentencias introduciendo una gradación en su dificultad de comprensión y adoptando el principio esotérico según el cual sólo unos pocos lectores excepcionalmente dotados merecen alcanzar el significado de las más oscuras. Además, Patronio, tras haber enunciado los proverbios de la cuarta parte, entre los cuales se encuentran sentencias incomprensibles a causa de una alteración sistemática del orden de sus palabras, se presenta como el depositario de su clave interpretativa: «que será maravilla si bien los pudierdes entender, si yo o alguno de aquellos a qui los yo mostré non vos los declarare» (260). Así como Patronio sitúa simbólicamente en sí mismo –y no en la capacidad interpretativa de Lucanor– el criterio de la lectura correcta, parece lógico pensar que don Juan Manuel también se reserva un privilegio análogo respecto a sus destinatarios, a no ser que ellos formen parte de un círculo de iniciados que, por conocer íntimamente al autor, ya hayan aprendido de él esos principios hermenéuticos («aquellos a qui yo los mostré»).

Como se ve, el uso «anómalo» del DI es solidario, en los casos examinados, de toda una teoría de la recepción y de nuevo confirma la posición de superioridad concedida a Patronio, como figura substitutiva del autor, frente a Lucanor: mientras que Patronio se entera del «fecho», del

«pleito», de la «manera» aludidos por Lucanor, éste no accede explícitamente a la clave interpretativa de las sentencias de la cuarta parte.

La posición enunciativa de Lucanor queda aún más fragilizada en algunos casos en los que resulta imposible distinguir claramente la presentación de la situación asumida por el narrador principal (etapa 1) y el planteamiento que Lucanor expone a Patronio (etapa 2). En tres casos, por lo menos, ambos discursos se fusionan, reduciendo aún más el protagonismo desempeñado por el conde en la esfera de la palabra.

En el ejemplo XXXVII, «De la respuesta que dio Ferrant Gonsales a sus gentes después que ovo vencido la batalla de Facinas», hasta es dudoso que Lucanor haya pronunciado algún discurso:

[etapas 1 y 2] Una vegada vinia el conde de una hueste muy cansado et muy lazdrado et pobre, et ante que uviasse folgar nin descansar, llegól mandado muy apressurado de otro fecho que se movía de nuevo. Et los más de su gente consejéronle que folgasse algún tiempo et después que faría lo que se le guisase. Et el conde preguntó a Patronio lo que faría en aquel fecho. Et Patronio dixole: **[etapa 3]** –Señor [...] (156).

En el manuscrito S, reproducido por el editor, el narrador no expone ninguna situación de comunicación entre Lucanor y Patronio antes de la pregunta de éste. Presenta los hechos como objetivos sin precisar si la formulación empleada deriva o no del diálogo de los personajes. Lucanor ya no asume directamente el planteamiento inicial del ejemplo, aunque parece evidente que tuvo que explicar la situación a Patronio antes de solicitar su consejo. Por lo tanto, una parte del enunciado asumido por el narrador puede considerarse DIL, aunque su empleo tampoco se deja circunscribir por criterios nítidos. Si hay DR antes de «el conde preguntó a Patronio...», queda sobreentendido y sólo se deduce de la coherencia narrativa sin que unas marcas formales específicas permitan averiguarlo. En cambio, otros manuscritos ofrecen una lección más clara:

El conde lucanor fablaua con patronio su consegero apresurada mente en esta guisa el ¶conde venia de una hueste muy cansado et lasrado et pobre... [ms. P] / Vn dia fablaua el conde lucanor con patronio su consegero e venia a vn hueste muy cansado et muy lazdrado... [ms. H].

En los manuscritos P y H, la presencia del verbo «hablar» que encabeza el planteamiento orienta la interpretación hacia un DIL: en P, éste es incluso innegable por el empleo de una fórmula («en esta guisa») que crea una equivalencia entre la narración que sigue y las palabras pronunciadas por Lucanor. Por otra parte, se sobreentiende que Lucanor explicitó el «fecho»

aludido: dicho «fecho» no recibe aquí ninguna caracterización, pero en su consejo (final de la etapa 5), Patronio afirma que tiene que ver con la defensa de Lucanor («si queredes fazer lo que devierdes, quando viéredes que cumple para defendimiento de lo vuestro et de los vuestros, et de vuestra onra.», 157). ¿Tendría otra vez este dispositivo la función de enmascarar alguna referencia autobiográfica de don Juan Manuel?

El relato ejemplar trata de cómo Fernán González, inmediatamente después de haber derrotado a Almanzor en Hacinas, tiene que enfrentarse a una incursión del rey de Navarra en su territorio. A pesar de las pérdidas sufridas y del cansancio de sus vasallos, el conde de Castilla les invita a entrar de nuevo en combate, diciendo que las heridas nuevas les harán olvidar las anteriores y presentando la lucha contra los navarros como el remate glorioso de la lucha contra los musulmanes. De esta anécdota no se conserva ningún antecedente preciso en las fuentes relativas a Fernán González, al contrario de lo que ocurre con el ejemplo VI, también dedicado al conde. Si bien no se puede saber a ciencia cierta si se trata de una pura invención manuelina, al menos conviene constatar cuán oportuno le resulta a don Juan Manuel que un personaje histórico de gran renombre defienda la resistencia contra un rey como una causa superior aunque, evidentemente, la situación no se corresponde con la del infante frente a Alfonso XI (Fernán González se opone a un rey extranjero que no es su señor). Por otra parte, existe en este ejemplo una analogía más literal que de costumbre entre los personajes del relato y los del marco: al caso del conde Lucanor responde el de otro conde, Fernán González. Este paralelismo sugiere tal vez que la situación del protagonista del relato puede equipararse más literalmente que en otros ejemplos a la del propio autor, aludiendo entonces a la doble lucha armada de don Juan Manuel, contra los musulmanes y contra el rey de Castilla. Nada lo indica explícitamente en el texto, pero el recurso al DI, como en los casos precedentes, también podría ser el indicio de una lectura *à clefs*.

Esta justificación, sin embargo, tiene sus límites y en algunos casos, creo que el uso del DI responde a otras preocupaciones que no tienen nada que ver con detalles autobiográficos. En el ejemplo XXXVI, «De lo que contesció a un mercadero quando falló su muger et su fijo durmiendo en uno», otra vez se fusionan las etapas 1 y 2, dando lugar al DI:

[etapas 1 y 2] Un día fablava el conde Lucanor con Patronio, su consegero, estando muy sañudo por una cosa quel dixieron, que tenía él que era muy grand su desonra, et díxole que quería fazer sobrello tan grand cosa et tan grand movimiento que para siempre fincasse por fazaña. Et quando Patronio

lo vio así sañado tan arrebatamente, díxole: **[etapa 3]** –Señor conde, [...] (152-153).

Aquí se emplea el DI («díxole que quería fazer...»), pero parece que anteriormente también se usa el DIL: la mención inicial de la conversación entre Lucanor y Patronio («Un día fablava el conde Lucanor con Patronio») puede sugerir que las palabras que siguen, aunque formalmente son propias del narrador, refieren un discurso previo de Lucanor. ¿Cómo justificar aquí la desviación enunciativa frente al esquema general? En mi opinión, conviene ponerla en relación con otro rasgo anómalo: de los 51 ejemplos, éste es el único en el que Lucanor no le ruega a Patronio que le aconseje, sino que éste, al ver al conde tan alterado por la saña, le da su consejo por iniciativa propia. El supuesto discurso de Lucanor tiene menos peso como motivación del consejo que su estado emocional, claramente perceptible («cuando Patronio lo vio así sañado...»). Así como Lucanor, en la diégesis, está tan sañado que no llega a solicitar el consejo de Patronio, su discurso, en el relato que lo refiere, no puede acceder a la plenitud del estilo directo.

Ahora bien, esta correspondencia entre estado emocional y discurso enajenado también es un tema del relato ejemplar que Patronio cuenta a continuación. En él interviene un extraño personaje que se dedica a la venta de sesos, es decir consejos atinados o sentencias provechosas. Un mercader le compra a buen precio una sentencia que advierte en contra del arrebatamiento, aconsejándole que conozca toda la verdad antes de actuar. Después de un viaje de veinte años, el mercader vuelve a casa y, tras esconderse para espiar a su mujer, descubre que ella vive y duerme con un mozo: el mercader lo ve como un amante de su mujer cuando en realidad se trata de su propio hijo, a quien no conoce por haberse ido de viaje antes de que naciera. Estando a punto de matarlos, el mercader se refrena al recordar la sentencia que compró, detalle algo humorístico porque parece que el personaje, como buen mercader, no actúa por convicción ética sino por el deseo de rentabilizar su inversión: «Quisiéralos matar luego pero acordándose del seso que costara una dobla, no se arrebató» (154). Aquí el personaje, al confiar ciegamente en la sentencia en contra del testimonio ocular, enajena su voluntad y es esta enajenación la que le impide cometer lo irremediable. El relato ejemplar muestra que la única limitación que se pueda poner a la saña ha de venir del exterior, como un consejo impuesto. Esta idea es precisamente la que se expresa en el marco dialogado: sin que Lucanor se lo solicite a Patronio, éste le da su consejo respaldado por el relato ejemplar. Así se justificaría también el empleo del DI: al estar sañado, Lucanor ya no goza plenamente de la

facultad del habla y su palabra sólo puede ser racionalizada desde fuera mediante la intervención del narrador.

Este ejemplo ofrece un caso sutil de correspondencia entre el tema del relato y los rasgos formales del DR que se usa en el marco. El enunciado de Lucanor queda escamoteado por el DI que refiere generalidades vacías (el motivo de la saña es «una cosa» y la reacción de Lucanor también consiste en querer hacer una «grand cosa»), pero, precisamente, toda la atención se desplaza hacia la enunciación: frente a un hombre sañado, lo que el consejero ha de tener en cuenta no es lo que dice, sino el estado de saña que lo empuja a decir lo que dice.

A la luz de los casos examinados, espero haber podido demostrar que la elección del DI para referir las palabras iniciales de Lucanor nunca es casual y que tampoco corresponde a una simple voluntad de evitar las repeticiones en la serie monótona de los planteamientos ejemplares. Aunque no hay argumentos definitivos al respecto, me inclino a pensar que el surgimiento del estilo indirecto no se debe a una variante de copista sino que se explica, en el proyecto global de la primera parte, como una forma de marcar ciertos ejemplos, bien sea porque éstos remiten a algún dato extratextual (relativo a la biografía o a las convicciones clasistas del autor), bien porque la enajenación de la palabra de Lucanor coincide con el tema tratado en el relato ejemplar. Sin embargo, el último caso que encontramos en la obra, el del ejemplo XXXVIII («De lo que contesció a un omne que yva cargado de piedras preciosas y se afogó en el río»), no cuadra con este sistema. Aquí no veo justificación particular para el empleo del DI, que otra vez implica la fusión de las etapas 1 y 2:

[etapas 1 et 2] Un día dixo el conde Lucanor a Patronio que avía muy grand voluntad de estar en una tierra porquel avían de dar ý una partida de dineros, e cuydava fazer ý mucho de su pro, pero que avía muy grant recelo que si allí se detoviesse, quel podría venir muy grand periglo del cuerpo, et quel rogava quel consejasse qué faría en ello. **[etapa 3]** –Señor conde –dixo Patronio– [...] (157-158).

A diferencia de todas las ocurrencias precedentes, el uso del DI no permite crear un efecto retórico de secreto o de enajenación de la palabra. El planteamiento puede perfectamente trasladarse a DD sin necesidad de eliminar, añadir o modificar ninguna información factual del enunciado. De hecho, es precisamente la opción propuesta por uno de los manuscritos:

Vn día fablaua el conde Lucanor con Patronio su consejero et dixole ¶patronio yo he muy grant voluntad de estar en una tierra adonde me avian

de dar muchos dineros et pensaua fazer mucho de mi provecho pero he grant rreçelo que sy alla me detouiese que me podria venir muy grant peligro... [ms. M].

Dentro de la serie de excepciones examinada, el planteamiento del ejemplo XXXVIII es el único que, en la mayoría de los manuscritos, se vale de un DI sustituible por un DD. M es el único testigo que presenta una lección en DD, pero existe la posibilidad de que transmita una versión más próxima a la del arquetipo que los otros manuscritos. No obstante, no me atrevo a dar ningún argumento filológico en este sentido, dado el carácter sumamente intrincado de la transmisión textual de *El conde Lucanor*, que aun el trabajo modélico de Alberto Blecua (1980) no consiguió desentrañar del todo. Mi hipótesis sólo se podría apoyar en un indicio que dista mucho de ser concluyente: cabe notar que, antes del ejemplo XXXVIII, el XXXVI y el XXVII ya proponen un planteamiento inicial en DI. ¿Se podría explicar la permanencia del DI en el XXXVIII como una prolongación pasiva –¿por parte del autor?, ¿o de algún copista?– del modelo alternativo adoptado en los dos ejemplos anteriores?

Como se ve, no propongo una interpretación cerrada: pretendo destacar ciertas motivaciones convergentes que pueden justificar no sólo el sistema enunciativo del marco de los ejemplos sino también, en cierta medida, las contadas excepciones a este sistema, pero no formulo ninguna justificación unitaria que abarque todas las ocurrencias observadas.

2. Discurso referido de los personajes dentro de los relatos ejemplares

Salvo en las escasas excepciones ya analizadas, *Lucanor* goza parcialmente y Patronio totalmente del privilegio de ver sus palabras referidas en DD. Patronio cuenta en DD los relatos ejemplares de la primera parte de *El conde Lucanor*, pero cuando a su vez refiere las palabras de sus personajes, el DD y el DI son dos modalidades posibles y potencialmente rivales. Un análisis completo de sus empleos respectivos dentro de los relatos excede evidentemente el marco de este estudio, pero intentaré proponer algunas pistas que permitan esbozar una visión de conjunto.

Lo que llama la atención de cualquier lector de la obra es la cantidad de ocurrencias de DI y el virtuosismo con que don Juan Manuel lo maneja en comparación con las colecciones de *exempla* del siglo XIII como el *Calila e Dimna* o el *Sendebat*. Casi la mitad de los relatos que contiene la primera parte (23 de los 53) están contruidos sin ningún recurso al DD. Muchos de

ellos, cierto es, son de carácter simple, tanto por su brevedad como por el esquematismo de su estructura, pero también existen notables excepciones, como el ejemplo I, que es uno de los más largos y complejos de toda la obra: para referir los numerosos intercambios de los personajes, sólo recurre al DI. Otro caso particular es el del famoso ejemplo XI, que cuenta la historia de don Yllán y el deán de Santiago: aquí, el recurso exclusivo al DI para referir las palabras de los personajes corre parejas con el abuso enunciativo de Patronio-narrador, que manipula al lector-oyente como el mago de Toledo manipula a su aprendiz.

A estos 23 relatos desprovistos de DD se podrían añadir otros 5 que sólo lo utilizan de forma aislada, en una sola ocurrencia. Resulta además que en estas ocurrencias el empleo del DD parece «forzado», es decir que substituirlo por el DI sería imposible o alteraría profundamente el significado de las palabras referidas. Estos casos insubstituíbles de DD revelan, pues, un uso específico del mismo.

2.1. Del discurso directo «forzado» al discurso directo como recurso estilístico

Estas cinco ocurrencias «aisladas» de DD son las siguientes:

[1] Et el rey [...] dixol una palabra que se dize en el algaravía desta guisa: «V. le mahar aten?», et quiere dezir: «¿Et non el día del lodo?», commo diciendo que, pues las otras cosas olvidava, que non debía olvidar el lodo que fiziera por le fazer plazer. (XXX, «De lo que contesció al rey Abenabet de Sevilla con Ramayquía, su muger», 134-135).

[2] [...] las gentes, en manera de escarnio, començaron aquel fecho a loar e dizían quando loavan a alguno: «V.a. he de ziat Alhaquim»; que quiere dezir: «Este es el añadimiento del rey Alhaquem». [...] Et hoy en día dizen los moros quando quieren loar algún buen fecho: «Este es el añadimiento de Alhaquem». (XLI, «De lo que contesció a un rey de Córdoba quel dizían Alhaquem», 166-167).

[3] [...] dixol en algaravía: –Aha ya ohti, tafza min bocu, bocu ; va liz tafza min fotuh encu. E esto quiere decir: «Ahá, hermana, despantádesvos del sueno de la tarrazuela que faze boc boc; et non vos espantávades del desconjuntamiento del pescueço del muerto». E este proverbio es agora muy retraído entre los moros. (XLVII, «De lo que contesció a un moro con una su hermana que dava a entender que era muy medrosa», 194).

[4] Et devez saber que la mentira senziella es quando un omne dice a otro: «Don Fulano, yo faré tal cosa por vós»; et él miente en aquello quel dize. (XXVI, «De lo que contesció al árbol de la Mentira», 113).

[5] Et metiósse luego en su estudio et compuso un librete pequeño et muy bueno et muy aprovechoso. Et entre muchas cosas buenas que en él se contienen, fabla y de la buenaventura et de la desventura, et commo en manera de departimiento que departe con sus discípulos, dize assí: –Fijos, en la buenaventura et en la desventura contesce assí: a las vegadas es fallada et buscada, et algunas es fallada et non buscada. [...] (XLVI, «De lo que contesció a un philósopho que por ocasión entró en una calle do moravan malas mujeres», 189).

En estos casos, el DD se impone mecánicamente: no resulta de una opción estilística, sino de una obligación sintáctica. En las ocurrencias 1, 2 y 3, el DR corresponde a unas palabras en árabe (y luego a su traducción al castellano): es casi imposible –o muy acrobático– referir en DI palabras de otra lengua⁷. También es así en la ocurrencia 4, puesto que se trata de una fórmula ya hecha: en rigor, se podría referir en DI, pero se destruiría su carácter formular. Además se trata de la fórmula que una promesa ha de adoptar y el hecho de conservar el esquema del enunciado en estilo directo es la única forma de poner de manifiesto su valor performativo. Por fin, en la ocurrencia 6, el DD es la única modalidad posible para conservar la integridad del supuesto documento escrito que se cita: aunque se podría reformular en DI, se perdería no sólo la ilusión de que se trata de un texto preexistente y autónomo, sino también el efecto de autoridad que viene asociado con la cita directa de lo escrito. Por eso considero que en estos cinco relatos don Juan Manuel –en boca de Patronio-narrador– no elige el DD sino que lo usa puntualmente como la única modalidad posible a la hora de referir las palabras ajenas. Por lo tanto, en 28 relatos de los 53 –o sea más de la mitad– el DD no existe o no adquiere plenamente el estatuto de procedimiento estilístico en la elaboración literaria.

⁷ No obstante, el *Libro de buen amor* no desdeña en algunas de sus piezas la posibilidad de mezclar el castellano con el latín, no sólo mediante el DD (como en el episodio del recibimiento de don Amor en las coplas 1236-1239) sino también creando un sistema de cita que funciona insertando sintácticamente fragmentos de textos latinos conocidos y reconocibles en el texto castellano. El caso más famoso es el de la parodia de las horas canónicas (374-387), pero Juan Ruíz emplea un procedimiento similar en su Ave María (1661-1667), aunque en este caso es más bien la oración latina la que sirve de matriz textual, confiriendo a los segmentos en castellano el estatuto de glosas insertadas. Véase al respecto el estudio sistemático de Bizzarri (2006).

Además, estas ocurrencias particulares concentran funciones retóricas propias del DD que en otros contextos sí corresponden a una opción estilística. Una de esas funciones es su capacidad conclusiva. Tanto las citas árabes (ocurrencias 1, 2 y 3) como el escrito del filósofo (ocurrencias 5) rematan el relato: a renglón seguido, Patronio pasa al consejo mediante la fórmula habitual «Et vós, conde Lucanor...». El DD conlleva aquí una función conclusiva que tiene también en otros relatos que no lo usan de manera aislada o «forzada». Pienso, en particular, en unos relatos ejemplares de la obra cuya materia casi se limita a una o dos declaraciones en DD, reduciendo la narración a la exposición de las circunstancias de la enunciación: así es en el ejemplo IV, que refiere el discurso que un genovés agonizante dirige a su alma, o en el XIII, que cuenta la historia de las perdices y el cazador mediante la contraposición de dos DD. También merece mencionarse el ejemplo XXXI, relativo a la contienda entre los clérigos de París para determinar quién tiene derecho a tocar primero las campanas en maitines, que se acaba por una réplica aguda y cómica del cardenal en la que reside toda la gracia del cuento. Asimismo, en los dos relatos paralelos que contiene el ejemplo XLIII –uno que trata de un pacto por el que el Mal intenta en vano estafar al Bien y otro que cuenta cómo un hombre cuerdo, para deshacerse de un loco que fastidia a todos en el baño público, finge estar tan loco como él–, el DD está casi ausente, pero el desenlace coincide con una agudeza en DD que justifica las pautas de la narración. El loco de este segundo relato, vencido por el cuerdo, declara a un desconocido: «–Amigo, guardatvos, que sabet que otro loco ha en el baño.» (176), lo que dota cómicamente al loco de una conciencia de su propia locura al mismo tiempo que valida la acción del cuerdo desde el punto de vista del loco. En cuanto al primer relato, se acaba por la victoria del Bien, que obliga al Mal a difundir públicamente esta noticia bajo la forma de una sentencia, referida en «discurso directo subordinado» por seguir la terminología de Girón Alconchel (2008: §10-11):

[...] que andudiesse por la villa pregonando en guisa que lo oyessen todos, et que dixiesse: «Amigos, **sabet que con bien vence el Bien al Mal** [...]. Et **sopieron todos que sienpre el Bien vence con bien.** (175).

Frente a los casos anteriormente citados éste tiene la particularidad de completar el DR con una representación de su recepción: la colectividad, al escuchar la sentencia pregonada por el Mal, la admite y así el ejemplo, mediante la ficción alegórica, propone explicar el origen de un dicho paremiológico. Además de su función conclusiva, la sentencia citada en DD viene ligada a una genealogía legendaria. Tal era el caso en las ocurrencias 2 y

3 que contienen discursos en árabe referidos en estilo directo: Patronio señala en ambos ejemplos que el DR se ha convertido luego en un refrán que sigue usándose en la actualidad («hoy en día dizen los moros» en el ejemplo XLI; «E este proverbio es agora muy retraído entre los moros» en el ejemplo XLV). En ejemplos de este tipo, el relato y la cita en DD se validan mutuamente, produciendo un poderoso efecto retórico de circularidad: el relato explica y justifica el surgimiento de la primera enunciación de una sentencia y, por haberse convertido en refrán, esta sentencia acredita retrospectivamente el relato.

En algunos ejemplos de la colección, la sentencia citada en DD llega a convertirse en el eje principal del relato, no sólo por proporcionarle un tema sino también por unificar su estructura. En el ejemplo XVIII («De lo que contesció a don Pedro Meléndez de Valdés cuando se quebró la pierna»), el dicho que el personaje suele citar cuando encuentra algún obstáculo, «¡Bendicho sea Dios, ca pues Él lo faze, esto es lo mejor!», no sólo resume el alcance del cuento, sino que determina toda la lógica del relato. Así, el accidente sufrido por Pedro Meléndez –se rompe una pierna– sirve de ocasión para poner a prueba la validez de la sentencia. Sus compañeros le reprochan su confianza ciega en la providencia divina y retoman irónicamente la sentencia mostrando que ya no viene al caso: «¡Ea!, don Pero Meléndez, vós que dezides que lo que Dios faze, esto es lo mejor, tenedvos agora este bien que Dios vos ha fecho» (77). Aparentemente, la sentencia queda invalidada por la situación y sin duda el hecho de referirla en DI (dentro de un DD) contribuye retóricamente a subrayar su pérdida de eficiencia. Sin embargo, resulta que la pierna rota del personaje le salva la vida: el rey de León, dejándose convencer por unos consejeros malévolos y mentirosos, manda asesinar a Pedro Meléndez, que escapa de la muerte gracias a las circunstancias de su accidente. Al final, en contra de las apariencias, la sentencia queda confirmada y también lo es el uso que Pedro Meléndez hace de ella, uso que consiste en examinar las desdichas en busca de la dicha que pueden esconder. El relato ratifica a la vez el enunciado y la enunciación del discurso, ratificando además una concepción hermenéutica según la cual un mismo enunciado puede verificarse o no según los criterios que adopte el intérprete y su capacidad para distinguir niveles de interpretación. Por fin, Patronio, a la hora de concluir sobre el cuento, valida explícitamente la sentencia: «Et assí libró Dios a don Pero Meléndez, porque era sin culpa, et fue verdadera la palabra que él siempre solía dezir: “Que todo lo que Dios faze, que aquello es lo mejor”.» (77). Sin embargo, a pesar de la convención tipográfica adoptada por el editor aquí, la modalidad directa del DR no resulta evidente. La conjunción *que* es un nexos sintáctico que lo une

al discurso anterior. Por eso, se asemeja más a un DIL que a un DD: la proposición introducida por la conjunción sirve para explicitar el contenido de «la palabra que él siempre solía decir» y, aunque refiere el discurso ajeno, queda formalmente asumida por el narrador –que es su locutor sin ser su enunciador, según una distinción fundamental de Ducrot (2001). Por otra parte, queda también la posibilidad –quizás improbable, pero perfectamente respaldada por la sintaxis– de leer «que todo lo que Dios faze, que aquello es lo mejor» como una proposición coordinada, por la que Patronio ya no refiere explícitamente un discurso sino que lo asume en su propio nombre, aduciéndolo como justificación (algo tautológica) de la proposición precedente. En ambos casos, aunque en grados distintos, Patronio se apropia formalmente de la sentencia de Pedro Meléndez, haciendo de ella la moraleja de su ejemplo.

El caso más radical de un relato que se construye a partir de un DR es sin duda el del ejemplo LI, el último de la colección en el manuscrito S. Patronio relata en él la historia de un rey soberbio y sacrílego que ordena alterar la letra de un verso del Magnificat (que también es un versículo evangélico: Lucas I, 46 y 52). El rey invierte su significado para que cuadre mejor con la concepción abusiva que tiene del poder: «Nuestro señor Dios tiró et abaxó los poderosos sobervios del su poderío et ensalçó los omildosos» se convierte entonces en «Dios ensalçó las siellas de los sobervios poderosos et derribó los omildosos» (216), traducciones que propone Patronio a los versos que él cita primero en latín. Para castigar al rey, Dios envía a un ángel que reviste su apariencia y lo substituye en la corte, privándole de su poder y hasta de su identidad. Tras un largo camino penitencial, el rey reconoce su pecado y, arrepentido, acaba por recuperar su posición. Decide entonces restablecer el verso en su formulación correcta y lo hace escribir en letras de oro en todo su reino. En este ejemplo, el DR no sólo proporciona al relato su principal motivo temático y estructural –la alteración de la cita provoca la caída del rey, primera etapa del argumento, y su restablecimiento permite al rey encontrar una nueva legitimidad, punto de llegada de la narración–, sino que resume toda su trama, enunciando literalmente el castigo sufrido por el rey. De hecho, el verso predice el efecto que han de producir los diferentes usos –el soberbio y el humilde– que se hagan de él: cobra un valor performativo, como si se defendiera por sí mismo contra la lectura sacrílega del rey y lo recompensara al final por su lectura respetuosa. En efecto, el valor performativo del verso no desaparece al final de la historia porque al haber trocado su soberbia por la humildad, el rey queda «ensalçado», ejerciendo un poder renovado que se arraiga en la legitimidad sagrada de la cita. En el ejemplo LI, el DD adquiere un peso retórico máximo que se plasma en el

argumento mismo del relato. Garantizados por Dios, tanto el enunciado como la enunciación del discurso citado determinan la legitimidad del poder político supremo.

2.2. Deslizamientos y transgresiones

Más allá del uso «forzado» del DD y de los casos en que se convierte plenamente en recurso estilístico, estudiaré algunas ocurrencias que combinan las características del DD y del DI por deslizamiento o contagio. El caso del DIL es el que al lector actual le resulta más familiar: aunque a veces fue considerado como una invención de la novela moderna y hasta como su marca propia –prejuicio denunciado por Cerquiglini (1984)–, consta que esta modalidad híbrida abunda en los textos medievales y da lugar en *El conde Lucanor* a unas manifestaciones bastante originales.

2.2.1. Deslizamiento del discurso indirecto hacia el discurso indirecto libre

He examinado anteriormente el ejemplo VII, dedicado al ensueño de doña Truhana, cuyo marco dialogado presenta con respecto al esquema enunciativo dominante un rasgo anómalo que consiste en mantener secretas unas supuestas palabras de Lucanor. En contraste con este «secreto retórico» ostentado en el marco, el relato ejemplar pretende ofrecer un acceso total a la mente del personaje, invitando al lector-oyente a rastrear el curso de sus cavilaciones. Aunque lo que se refiere es ante todo un pensamiento (el verbo introductorio es *asmar*, precedido por *cuidar*), se puede admitir que este pensamiento referido se comporta como un DR por haber sido supuestamente verbalizado en la mente del personaje antes de serlo en el texto:

Et con aquella riqueza que ella cuydava que avía, asmó cómmo casaría sus fijos et sus fijas et cómmo yría aguardada por la calle con yernos et con nueras et cómmo **dizían** por ella cómmo fuera de buenaventura en llegar a tan grant riqueza, seyendo tan pobre commo solía ser. Et pensado en esto, començó a reýr con grand plazer que avía de la su buena andança, et en riendo, dio con la mano en su cabeça e en su frunte et entonce cayól la olla de la miel en tierra et quebróse. (43-44). [Variantes: **dezian** (mss. M y G); **dirian** (ms. H); **dyrien** (ms. P)].

En la mayoría de las versiones (mss. S, M y G) los verbos de las subordinadas substantivas, aunque son del mismo nivel sintáctico, pasan del condicional presente (*casaría*, *yría*) al imperfecto de indicativo (*dizían* o *dezían*), mientras que las otras dos (mss. H y P) mantienen el condicional

(*dirían, dirién*). De esta variante mínima, que estriba en el cambio de una sola letra, depende el tipo de enfoque aplicado en el texto al raciocinio de Truhana. En S, M y G, el paso al indicativo permite actualizar las conjeturas de la protagonista sugiriendo que ésta va considerándolas como una realidad. Ahora bien, esta actualización incumbe formalmente a Patronio-narrador que es el locutor del discurso (aunque no su enunciador). Por esta forma sutil de DIL, Patronio equipara los pensamientos referidos de Truhana con los otros hechos de la narración («con el grand plazer que avía»), adoptando entonces por un momento el punto de vista de la mujer ilusa antes de desautorizarlo. Esta focalización se mantiene hasta el final, puesto que Patronio asume formalmente la «buena andança» de Truhana hasta que la caída de la olla revele su inanidad: en rigor, la narración no vuelve a adoptar un punto de vista distanciado y obliga al lector oyente a experimentar desde dentro el fracaso sufrido por la protagonista antes de juzgarla. El recurso al DIL permite conjugar la perspectiva del personaje y la del narrador, mientras que una concepción apriorística y restrictiva de la ejemplaridad preconizaría más bien que se mantuvieran separadas. Como se ve aquí, la ejemplaridad según don Juan Manuel no excluye –y hasta exige, diría yo– cierto grado de opacidad enunciativa.

En el ejemplo XXI («De lo que contesció a un rey moço con un muy grant philósofho a qui lo acomendara su padre»), también se observa un deslizamiento del DI al DIL y, en este caso, el procedimiento se duplica. El relato ejemplar cuenta la historia de un rey joven que descuida el gobierno de su reino a pesar de las amonestaciones del filósofo que se encarga de su educación: éste se ve obligado a emplear una treta pedagógica para abrirle los ojos al monarca negligente. En la última parte del relato, Patronio refiere en DI el discurso que el filósofo dirige al rey fingiendo entender y traducir al habla humana el diálogo de dos cornejas que, según hace creer al rey, están concertando la boda de sus crías:

Et él díxol que aquellas dos cornejas avían puesto de casar el fijo de la una con la fija de la otra, et que aquella corneja que començara a fablar primero que dezía a la otra que pues tanto avía que era puesto aquel casamiento, que era bien que los casassen. **E la otra díxol que** verdat era que fuera puesto, mas que agora ella era más rica que la otra [...]. Et cuando la otra corneja esto oyó, començó a reýr et **respondiól** quel dizía poco seso si por esta razón quería alongar el casamiento, que, sól que Dios diesse vida a este rey, **que muy aýna sería ella más rica que ella, ca muy aýna sería yermo aquel valle otro do ella morava.** (88).

Patronio refiere primero el discurso del filósofo en DI («Et él díxol que...»), pero el verbo declarativo atribuido al filósofo no se repite en la frase siguiente: al sobreentender el «marco reproductor» -por retomar la terminología de Girón Alconchel (2008: §5)-, el enunciado que empieza por «E la otra díxol» viene referido en DIL. A continuación, Patronio aparece pues como el locutor directo de la historia inventada de las cornejas, aunque el enunciador sigue siendo evidentemente el filósofo. Luego, dentro de este DIL, ocurre un segundo deslizamiento: al principio, las palabras pretendidamente pronunciadas por las cornejas se refieren en DI mediante un nuevo marco reproductor («E la otra díxol que»; «respondiól que»). No obstante, éste queda sobreentendido de nuevo y Patronio es el locutor al que incumben formalmente las justificaciones lógicamente aducidas por la corneja («que muy aýna sería ella más rica que ella, ca muy aýna...»), aunque el lector oyente distingue sin ambigüedad las voces de los enunciadores anteriores (el filósofo, por una parte, y las cornejas, por otra) a las que se han de atribuir los discursos. Este doble deslizamiento hacia el DIL conforma un dispositivo enunciativo mucho más complejo estilística y retóricamente que la delegación plena de la palabra mediante el DD. Frente al modelo del DD, que habría mantenido separados los tres discursos (DD de Patronio, DD del filósofo, DD de las cornejas), el modelo elegido los fusiona, atribuyendo la responsabilidad del conjunto a Patronio: todas las enunciaciones (tanto la del filósofo, atestiguada por Patronio-narrador, como la de las cornejas, presentada en el relato como un fingimiento del filósofo) quedan supeditadas a la única enunciación referida en DD, que es la suya.

En mi opinión, la elección de esta fórmula narrativa por parte de don Juan Manuel tiene que ver directamente con su propio proyecto didáctico. Varios estudiosos han llamado la atención sobre el paralelismo literal que existe entre la definición de la treta del filósofo tal como la formula Patronio («por palabras maestras e falagueras», 89) y la que don Juan Manuel da de este proyecto en su prólogo a la obra («por las palabras falagueras e apuestas», 13): como apuntan Palafox (1998: 74-78) y De Looze (2006: 148-158), el fingimiento del que se vale el filósofo llega a ser una representación de la ficción constitutiva de la obra. Este paralelismo me inclina a pensar que en el plano enunciativo también este relato proporciona *en abyme* las características ideales de la ejemplaridad según don Juan Manuel. Más allá de una transparencia didáctica, cuyo instrumento adecuado sería una clara distinción de los discursos, don Juan Manuel dota a Patronio de un discurso de textura «hojaldrada» en el que teóricamente existen hojas distintas, pero que

prácticamente forma un *continuum*: no se pueden separar rotundamente los niveles enunciativos sin que se desgarre toda la estructura discursiva.

Una de las consecuencias de este irreductible espesor del texto es el enfoque perspectivista que los ejemplos asignan de antemano a la lectura ideal del destinatario. Los hechos que la ficción presenta como verídicos y los que presenta como falsos están puestos frecuentemente al mismo nivel enunciativo ya que son todos referidos directamente por un único locutor, que es Patronio-narrador, aunque la convención del DIL invita también a atribuir cada asunción a un enunciador distinto. Así, el lector oyente adopta alternativamente el punto de vista del narrador lúcido y el del personaje engañado. De hecho, si nos atenemos a la estructura enunciativa, hasta los adopta simultáneamente porque, al fusionarse los discursos, en un solo enunciado se combinan varios puntos de vista. Entre los ejemplos anteriormente evocados, el ejemplo VII impone al lector oyente que experimente *al mismo tiempo* el planteamiento iluso de Truhana y el juicio de Patronio sobre él, porque sólo le da acceso al discurso del personaje a través del filtro del discurso de un narrador a la vez empático y distanciado. Más radicalmente, aunque sabe de antemano que el filósofo está mintiendo, el destinatario del ejemplo XXI accede al diálogo inexistente de las cornejas mediante el relato de Patronio que, al emplear el DIL, lo refiere *como si fuera* tan verídico como la propia historia del filósofo y del «rey moço». Por lo tanto, creo que esta elaboración enunciativa ha de considerarse también como un poderoso instrumento de representación y de especulación relativo al concepto de ficción.

Abordaré un último caso, el del famoso ejemplo XXXII, «De lo que contesció a un rey con los burladores que fizieron el paño», en el que don Juan Manuel, al nivel enunciativo, borra sistemáticamente las fronteras entre lo verídico y lo falso, lo que en últimas instancias no deja de remitir al estatuto ficticio del propio relato. En este ejemplo, don Juan Manuel recurre a un procedimiento que se asemeja al DIL, aunque reviste formas más sutiles que en otros casos. Engañados por los tres falsos tejedores que pretenden haber confeccionado un paño que sólo pueden ver los individuos de nacimiento legítimo, el rey y los miembros de la corte afirman que lo vieron aunque no vieron nada. El relato revela de antemano el carácter engañoso de la operación («—Señor conde Lucanor —dixo Patronio— tres omnes burladores vinieron a un rey et dixiéronle que eran muy buenos maestros de fazer paños», 138) y, sin embargo, el DIL pone al destinatario en una situación análoga a la de los personajes engañados. Así se refieren los discursos que los personajes enuncian respecto al paño:

[...] dizía las figuras et las cosas que **avía** en el paño

[...] contól las maravillas et estrañezas que **viera** en aquel paño

[...] vio los maestros que texían e dizían las figuras et las cosas que **avía** en el paño (139).

Tanto en boca de los burladores (tercera cita) como en boca del rey engañado (dos primeras citas), se supone que el paño existe y se dan sobre él elementos descriptivos. Patronio emplea la modalidad del DN para referir las palabras de los personajes: de hecho, el DN refiere la enunciación y no el enunciado, substituyéndolo por un sintagma nominal que pretende definirlo y resumirlo. Sin embargo, también está presente el DIL mediante las proposiciones relativas que completan estos sintagmas nominales. En efecto, en estas relativas, el verbo en indicativo (*avía*, *viera*, *avía*) señala que el narrador asume formalmente la existencia y la visibilidad del paño, lo que remite en realidad a discursos sobreentendidos cuyos enunciadores son los personajes. Este DIL «sobreentendido», por llamarlo de alguna forma, se deja percibir también en contextos en los que ni siquiera se alude a la enunciación ajena:

Cuando vino el día de la fiesta, vinieron los maestros al rey, **con sus paños tajados et cosidos**, e fiziéronle entender quel vistían et quel allanaban los paños. (140).

En esta frase, no consta que ningún discurso haya sido pronunciado y no obstante, siguiendo la lógica del relato, es necesario que los burladores a la hora de presentarse ante el rey con las manos vacías le hayan explicado que lo que traían eran sus «paños tajados et cosidos». Patronio asume este discurso ajeno como si fuera suyo y ni siquiera da a entender que se trata de un DR. A pesar del carácter elíptico del procedimiento, el lector-oyente restablece la correspondencia lógica entre enunciadores y discursos, pero la percepción que tiene de toda la historia depende de la construcción a la vez polifónica y selectiva de un relato en el que la palabra del narrador asimila y asume hasta cierto punto la de los personajes.

2.2.2. Deslizamiento del discurso indirecto hacia el discurso directo

Los deslizamientos enunciativos ya examinados no se reciben hoy en día como una transgresión narrativa. En cambio, en una ocasión encontramos en *El conde Lucanor* otro deslizamiento que el lector moderno tiende a considerar como una simple incoherencia. En el ejemplo XVI, «De la respuesta que dio el conde Ferrant Gonsales a Muño Laýnez, su pariente», se observa, como en los casos anteriores, el paso del DI al DIL, pero el deslizamiento prosigue inesperadamente hasta el DD:

Et el conde **respondiól que** a omne del mundo non plazdría más que a él folgar et estar vicioso si pudiesse, mas que bien sabía que avían grand guerra con los moros et con los leoneses et con los navarros, et **si quisiessen** mucho folgar, que los sus contrarios que luego serían contra ellos. **Et si quisiessen** andar a caça con buenas aves por Arlançon arriba et ayuso et en buenas mulas gordas et dexar de defender la tierra, que bien lo podrían fazer mas que les contescería commo dezía el vierbo antiguo: «Murió el onbre et murió el su nombre». **Mas si quisiéremos** olvidar los vicios et fazer mucho por nos defender et levar nuestra onra adelante, dirán por nós después que muriéremos: «Murió el omne, mas non murió el su nombre». Et pues, viziosos et lazdrados, todos avemos a morir, non me semeja que sería bueno si por vicio nin por folgura dexáremos de fazer en guisa que después que nós muriéremos, que nunca muera la buena fama de los nuestros fechos. Et vós, señor conde [...]. (72).

El doble deslizamiento se evidencia aún mejor gracias al paralelismo de construcción entre las frases correspondientes a la tres etapas: «respondiól que [...] si quisiesen», discurso de Fernán González referido por Patronio en DI, deja lugar a un simple «Et si quisiesen» al principio de la frase siguiente, que puede favorecer el paso a un DIL por omisión del marco reproductor. Sin embargo, la violencia transgresiva interviene en una tercera etapa: «Mas si quisiéremos» rompe con la convención precedente y reproduce en DD las palabras del conde de Castilla, que surgen sin que las introduzca ningún marco reproductor. En una primera lectura, el destinatario puede tener alguna duda en cuanto a la identidad de esta segunda persona del plural. ¿Acaso Patronio estaría enunciando en su propio nombre la conducta que conviene adoptar para alcanzar la buena fama? Semejante preocupación de Patronio no cuadraría con el perfil del consejero que, en todos los otros ejemplos de la obra, nunca saca una moraleja del relato para aplicarla a su caso personal. Además, la fórmula de transición «Et vós, señor conde...» indica que hasta entonces Lucanor tampoco estaba incluido en el *nós* que se empleaba. Por lo tanto, Fernán González es el enunciador directo de este discurso en primera persona del plural, aunque gramaticalmente también podría ser Patronio. A nivel formal, el factor que parece provocar el deslizamiento es la cita que lo precede inmediatamente, un «vierbo antiguo» referido en DD. Por contagio, el estilo directo se mantiene después de la cita hasta el final del discurso del conde. Las lecciones de otros manuscritos sugieren que los copistas correspondientes quedaron algo despistados ante el

surgimiento intempestivo de este DD⁸. Las convenciones tipográficas adoptadas por algunos editores también traducen la dificultad que tuvieron en encasillar la fluidez del texto medieval en las normas modernas⁹. Más allá de lo incongruente del procedimiento, su efecto consiste en una actualización de la voz del conde, que surge intacta en medio de la voz de Patronio sin pasar por la delegación de palabra que supondría el recurso al DD convencional, introducido por un marco reproductor dotado de un verbo declarativo. Mientras que el DIL fusiona los enunciados, esta actualización del discurso ajeno parece, por decirlo de algún modo, fusionar las enunciaciones.

Ahora bien, ¿para qué sirve esta transgresión desde el punto de vista retórico? En este contexto, por un lado, el procedimiento aplica a la forma misma del texto el contenido de la sentencia que el conde supuestamente forjó a partir del «vierbo antigo»: «Murió el omne, mas non murió el su nombre». Repentinamente actualizadas, las palabras del conde resuenan en boca de Patronio sin necesidad de delegación, como si el personaje se expresara aquí y ahora. Por otro lado, el procedimiento genera un tipo de ejemplaridad peculiar frente a los otros relatos de la colección. Si se define el *exemplum* como un dispositivo analógico cuya eficacia estriba en la comparación de una situación (la que se plantea en el relato) con otras situaciones determinadas (la que se plantea en el marco en el que se inserta el relato) o indeterminadas (la del lector-oyente), el ejemplo XVI convierte la comparación en metáfora. En efecto, en vez de mantener separados los términos relacionados por la analogía, asimila uno a otro. Como dispensadores de consejos, Fernán González y Patronio hablan literalmente *al mismo tiempo*, en un único acto de habla. Esta (con) fusión de las enunciaciones podría interpretarse como un despiste de don Juan Manuel, pero puede verse también como un experimento formal que conlleva un reflexión sobre la ejemplaridad. Por un momento, la voz de Patronio pierde su especificidad, al ser directamente habitada por la voz del personaje, borrándose la mediación propia del *exemplum*. Esta suspensión provisional de la identidad de quien habla, sin embargo, sólo se entiende como

⁸ La solución encontrada por el manuscrito M consiste en reemplazar la primera persona del plural por una segunda persona, que tanto puede ser del plural (en este caso el enunciador es Fernán González y sus interlocutores son sus vasallos) como del singular (un *vós*, que es el tratamiento que Patronio suele emplear para dirigirse a Lucanor): «mas si quysierdes mas olvidar los viçios e fazer mucho por defender e leuar vuestra onrra adelante diran por vos despues ¶murió el omne mas non murió su nombre». Al elegir esta segunda persona, el copista intentó quizás dejar abierta la posibilidad de que Patronio fuera el enunciador del discurso para taponar la brecha enunciativa. Esto significaría que juzgó transgresivo o erróneo este pasaje del texto que estaba copiando.

⁹ José Manuel Bleca, en su edición (*Obras completas*, (1983): II, 133, l. 36), cierra las comillas después de «la buena fama de los nuestros fechos» sin haberlas abierto anteriormente en el texto.

contrapunto a un sistema que, al contrario, valora constantemente a Patronio como medianero único e imprescindible del saber transmitido por la obra.

2.2.3. Intrusiones del narrador en el discurso directo de los personajes: «fulano» y «tal»

Otro caso, todavía más transgresivo según nuestros criterios modernos, es el de un discurso que respeta el modo de inserción del DD (presencia de un marco reproductor provisto de un verbo declarativo y empleo de la parataxis), pero cuyo enunciado no puede lógicamente incumbir tal cual al personaje que pretendidamente lo produjo. Estoy pensando en aquellos discursos que, si bien vienen en estilo directo, incluyen substantivos o adjetivos indeterminados como «fulano» y «tal» que por su valor substitutivo de otras palabras sólo pueden incumbir a Patronio-narrador. En contraste con el DIL, que queda integrado en el discurso del narrador como si no fuera referido, este discurso pretende ser una cita directa, pero su enunciado queda borrado o desviado por el narrador que lo cita. En las ocurrencias siguientes, intentaré relacionar las características formales híbridas del DR y su alcance retórico con la ejemplaridad de los relatos correspondientes.

[1] Et devez saber que la mentira senziella es cuando un omne dice a otro: «**Don Fulano**, yo faré **tal cosa** por vós»; et él miente en aquello quel dize. (XXVI, 113).

[2] A cabo de algunos días, unos omnes estavan riendo et trebejando, et escribían todos los omnes que ellos conoscían, cada uno de cuál manera era, et dizían: «Los ardides son **fulano et fulano**; et los ricos, **fulano et fulano**; et los cuerdos, **fulano et fulano**.» Et assí de todas las otras cosas buenas o contrarias. Et cuando ovieron a escribir los omnes de mal recado, escribieron y el rey. (XX, 84).

[3] Et un día, yendo él muy cuytado porque non podía aver ninguna cosa que comiesse, passó por una casa de un su consciente que estava comiendo. Et quando le vio passar por la puerta, preguntól muy floxamente si quería comer; et él, por el grand mester que avía, començó a lavar las manos et dixol:

–En buena fe, **don Fulano**, pues tanto me conjurastes et me afincastes que comiesse conbusco, non me parece que faría aguisado en contradezir tanto vuestra voluntad nin fazervos quebrantar vuestra jura.

Et assentósse a comer et perdió aquella fambre et aquella quexa en que estava. (XVII, 74).

[4] –¡Ah, traidor! ¿Non te cunple el escarnio que me feziste tú et los otros en me dexar solo en el baño et venir tan envergonçado commo vengo? ¿Non eres tú **fulano**, et non me conosces cómmo só yo el rey, vuestro señor, que dexastes en el baño? Ábreme la puerta, ante que venga alguno que me pueda conoscer, et sinon seguro sey que yo te faré morir mala muerte et muy cruel. (LI, 217-218).

[5] Et dende a pocos días, su suegro quiso fazer assí como fiziera su yerno, et por aquella manera mató un gallo; et dixole su muger: –A la fe, **don fulán**, tarde vos acordastes, ca ya non vos valdría nada si matássedes çient cavallos: que ante lo oviérades a començar, ca ya bien nos conoscemos. (XXV, 152).

[6] [...] vio los maestros que estaban texiendolo et dezían: «Esto es **tal labor** et esto es **tal ystoria** et esto es **tal figura** et esto es **tal color**», et concertavan todos en una cosa. (XXXII, 139).

La ocurrencia 1, que ya he mencionado por su carácter formular, se caracteriza por una tensión entre su dimensión modélica y su enunciación en DD y en primera persona. Por su generalidad, la fórmula puede abarcar un sinfín de realizaciones posibles, siendo adaptable a cualquier persona que promete y a cualquier cosa prometida, pero el enunciado citado, a pesar de venir en DD, no corresponde a ninguna de esas realizaciones concretas. Es pertinente como modelo de enunciado de una promesa, pero al contrario de lo que Patronio afirma, un hombre que promete nunca pronuncia literalmente el enunciado citado. «Fulano» y «tal cosa» son evidentemente palabras vacías que el locutor de la promesa tendrá que reemplazar por el nombre de su interlocutor y la cosa prometida.

Esta convención no plantea ningún problema de interpretación porque se refiere a una enunciación indeterminada. Sin embargo, en la ocurrencia 2, la misma convención se aplica a una enunciación determinada. Aquí también, «fulano» se emplea para señalar el carácter modélico del discurso que, en este caso, tiene que ver con la redacción de una lista de nombres que no hace falta especificar, pero «fulano» se integra a un enunciado singular, producido por una enunciación también singular.

Las ocurrencias 3 y 4 dan un paso suplementario y parecen mucho menos aceptables a la luz de nuestros usos modernos porque el empleo de «fulano» no se puede justificar por la dimensión modélica del enunciado. En la ocurrencia 3, sacada del ejemplo XXVI, Patronio refiere la réplica que un hombre, invitado a comer por otro, le dirigió llamándolo «don Fulano». No resultaría tan sorprendente semejante apóstrofe si el contexto dejase entender

que los personajes no se conocen, pero se señala anteriormente que el primer personaje «pasó por una casa de un su conoconiente». Sin ningún lugar a dudas, este empleo de «don Fulano» no indica que el personaje ignore el nombre de su huésped, sino que lo ignora Patronio-narrador o simplemente estima que mencionarlo en el relato no viene al caso. El personaje del huésped, en la diégesis, es un personaje perfectamente determinado y hasta identificado por su invitado, pero carece de identidad en el relato asumido por Patronio. Este fenómeno de «delocutividad», por retomar el concepto de «délocutivité» tal como lo emplea Ducrot (1984: 117-148), funciona como el DIL, pero al revés: no se trata de atribuir unas palabras propias de los personajes al narrador sino, al contrario, atribuir a los personajes palabras que sólo pueden lógicamente incumbir al narrador. La ocurrencia 4 proporciona un caso del mismo tipo. El rey sacrilego del ejemplo LI, substituido por un ángel que tomó su apariencia y su ropa mientras estaba bañándose, tuvo que vestir harapos y, a la puerta del palacio, el portero, que no lo reconoce, se niega a dejarlo entrar. Encolerizado, el rey le pregunta quién es («¿Non eres tú fulano...?») con el fin de castigarlo («yo te faré morir de mala muerte et muy cruel»). Como en la ocurrencia precedente, se supone que en la diégesis el rey pronuncia un nombre propio y no «fulano», palabra que incumbe únicamente a Patronio. Sin embargo, la presencia de «fulano» interfiere con la situación diegética contemplada por el lector-oyente: en un contexto en el que el rey ha perdido su identidad («non me conoces»), resulta profundamente irónico que en su discurso aparezca la palabra «fulano» aplicada a su interlocutor. Este ejemplo muestra cómo la palabra «fulano», a pesar de quedar indeterminada y ajena a la diégesis, puede recibir al contacto de ésta cierto grado de remotivación.

En algunos casos, como en la ocurrencia 5, este fenómeno de remotivación puede llegar a ser mucho más radical, hasta volver borrosa la convención de «delocutividad». Existe entonces una doble posibilidad de interpretar «fulano», según esta convención o, al contrario, como una palabra que procede literalmente del discurso del personaje. No sé decir hasta qué punto se trata de un efecto calculado por don Juan Manuel, pero cuando la madre de la mujer brava del ejemplo XXV increpa a su marido diciéndole «-A la fe, don fulán, tarde vos acordastes...», creo que el lector-oyente actual tiende a interpretar «don fulán» como una invectiva. El «don», empleado por una mujer que se dirige a su marido a la hora de recordarle la larga intimidad que los une («ca ya bien nos conosemos») y la inutilidad de que él intente someterla mediante una treta, bien puede sonar irónico, lo que cuadraría con esta interpretación de «fulán». De hecho, Garcia (1995: 200), en su traducción

al francés de *El conde Lucanor*, privilegia esta posibilidad al escribir: «– Par ma foi, messire le Rien du Tout, vous vous réveillez trop tard». Es difícil saber a ciencia cierta cómo los lectores oyentes medievales interpretarían este «don fulán», pero uno de los manuscritos nos proporciona una pista al respecto. Me refiero al manuscrito M que en este pasaje substituye «don fulán» por una expresión algo sorprendente: «a la fe don viexodido el nonbre mayor viejo malo tarde vos acordastes». A pesar de lo intrincado de la sintaxis, por no decir la ausencia de sintaxis, se reconoce aquí la formulación de un violento insulto, o aun de varios. El copista de M interpretó seguramente el «don fulán» como una invectiva y se dio un desahogo recurriendo a esa tan poco convencional *amplificatio*. En este caso preciso, la interpretación remotivada de «fulán» no excluye totalmente la «delocutividad», puesto que a partir de esta palabra se insertan atropelladamente en el texto otras palabras, las del copista, evidentemente ajenas a la obra de don Juan Manuel y poco compatibles con las características estilísticas habituales que reviste su texto. Esta opción de M intensifica el contraste ejemplar entre la fierecilla domada y su madre indómita, ya que anteriormente se decía respecto a la primera y su marido: «Assi passó el fecho entrellos aquella noche, que nunca ella fabló, mas fazía lo quel mandavan» (151), una mudez que se entiende sin dificultad a la luz de la increíble demostración de violencia por parte del marido. En torno a este «fulán», el texto articula y resuelve a su manera las tensiones relativas a la palabra embargada, la palabra enajenada y la palabra violenta, temas del relato y ejes de su construcción ejemplar.

Por fin, en la ocurrencia sacada del ya aludido ejemplo XXXII, la palabra «tal» que se repite en el DD de los burladores («Esto es tal labor et esto es tal ystoria et esto es tal figura et esto es tal color») también concentra la especificidad de todo el relato ejemplar. En este caso, no hay posibilidad de remotivación, pero el juego de focalizaciones pasa por otra vía más sutil: la de asimilar parcialmente el punto de vista del destinatario al de los personajes engañados. Como «fulano» en otros contextos, los enunciados «tal labor», «tal ystoria», «tal figura» y «tal color» incluidos en este DD atribuido a los tres falsos tejedores a la vez nombran y callan, designan las características del paño sin permitir ningún acceso a su contenido. Patronio construye la cita como si pretendiera impedir que el destinatario de su relato se representase concretamente los detalles visuales que los tres personajes asignan al objeto que exhiben. Por consiguiente, mediante este DD falseado, el lector oyente recibe del paño una definición que, contradiciendo el detallismo ostentado, resulta totalmente vacía: el *cómo* del paño es un «no dicho» del texto. Al igual que a los personajes del relato se les muestra un objeto invisible (y, de hecho,

inexistente), a los destinatarios del mismo relato se les ofrece un DR desprovisto de contenido y que al pretender designar el paño inexistente acaba designando la ficción constitutiva del ejemplo. Aunque el relato revela de antemano que los tres desconocidos son unos embusteros, Patronio propone una narración perspectivista que, por este procedimiento y otras modalidades híbridas de DR, no favorece de antemano una mirada distanciada. Al contrario, la textura «hojaldrada» del relato de la que he hablado anteriormente borra sistemáticamente las fronteras entre el punto de vista engañado y el desengañado. Al destinatario se le niega una mirada dominante sobre los acontecimientos narrados, dejándole la responsabilidad de la toma de distancia que podrá o no adoptar por iniciativa propia (véase Biaggini, 2013).

Volviendo al estatuto del DR, todas estas ocurrencias particulares permiten, en la misma perspectiva que Ducrot (1984: 121), superar la idea muy discutible de una anterioridad lógica del DD respecto al DI. Al presentar la modalidad indirecta como una derivación de la directa, como si ésta fuera la modalidad más «natural» del DR, ciertas gramáticas normativas contribuyeron a divulgar esta concepción, que tiende a jerarquizar las modalidades del DR y sus usos respectivos. Si se aplicara a las ocurrencias examinadas una lógica similar, hasta se deduciría lo contrario, a saber una anterioridad del DI, como si «fulano» o «tal» fuesen las huellas dejadas por un antiguo DI convertido en DD. De hecho, tampoco convence semejante teoría, puesto que consistiría en invertir la jerarquía sin poner en tela de juicio el propio principio jerárquico. A este respecto, conviene observar que en *El conde Lucanor* «fulano» nunca aparece en un DI o en un DIL, y no hay otras ocurrencias que las señaladas, todas integradas en citas que refieren paratácticamente las palabras de los personajes. Por eso, sería hartamente discutible considerar este empleo como una marca de un DI que se hubiera quedado a medio camino en su proceso de transformación en DD. Antes bien, su empleo sistemático en contextos de citas directas me hace sospechar algún alcance retórico que redunde a favor del poder enunciativo de Patronio y, por lo tanto, respalde la construcción ejemplar asumida por don Juan Manuel. Me parece que esos empleos transgresivos o anómalos desde la perspectiva moderna no lo son para don Juan Manuel y más bien se pueden considerar como un síntoma que revela la norma del DD en *El conde Lucanor*¹⁰. Lo que delatan «fulano» o «tal» dentro de

¹⁰ Este sistema enunciativo no es propio de don Juan Manuel y habría que someterlo a un estudio comparativo. Tuve la oportunidad de estudiarlo en los poemas de Gonzalo de Berceo: éste también emplea «fulano», «tal» o «tanto» dentro del discurso de personajes referido en DD. A diferencia de don Juan Manuel, no obstante, Berceo no coloca sus relatos en boca de un personaje ficticio, como Patronio. Por lo tanto, al manifestar el carácter incompleto de la delegación de la palabra a los personajes, Berceo-narrador se

los DD referidos por Patronio es que la delegación de la palabra al personaje sólo es parcial, conservando el narrador en últimas instancias la responsabilidad de todos los discursos reproducidos. La estructura «hojaldrada» del dispositivo enunciativo que se deducía del examen de los DI y de los DIL también afecta al DD.

La valoración retórica del estilo directo en la obra (que no se justifica por una supuesta anterioridad lógica) es pues de doble filo. Así, por un lado, en el marco dialogado, un uso masivo del DD designa a Patronio como el depositario de un poder enunciativo superior al de Lucanor. Por otro, en los relatos ejemplares narrados por el propio Patronio, el uso selecto del mismo DD no permite dotar a los personajes de una voz totalmente autónoma, reforzando de nuevo, y desde dentro, la supremacía de Patronio en la esfera de la palabra. Ahora bien, ¿la sospecha que afecta a la autonomía del DD no tendría que contagiarse también la primera delegación de palabra, por la que el narrador principal da directamente la palabra a Patronio en el marco dialogado? ¿Hasta qué punto es irrefragable la autonomía enunciativa del «sujeto Patronio»? En términos de Authier-Revuz (1984), la heterogeneidad ostentada («hétérogénéité montrée») en el texto bien podría conllevar una interrogación sobre su heterogeneidad constitutiva. Al despertar unas sospechas de este tipo, el DR en *El conde Lucanor* parece suscitar una reflexión más general que invita a dudar de la aptitud del lenguaje a hacerse el vehículo transparente de una intención estable y el instrumento de una ejemplaridad unívoca. Al poner de manifiesto la presencia simultánea de varias voces en un solo enunciado, correspondiendo cada voz a cierto grado de asunción de la palabra, el DR también desmiente el principio mismo de univocidad.

3. A modo de conclusión: Patronio, Don Johán y la autoridad de Don Juan Manuel

A lo largo de este examen del DR he intentado destacar algunos procedimientos formales mediante los cuales el texto valora la posición enunciativa de Patronio, confiriéndole así una forma de poder que constituye la base de todos los otros poderes, incluso el político. Se deduce de los

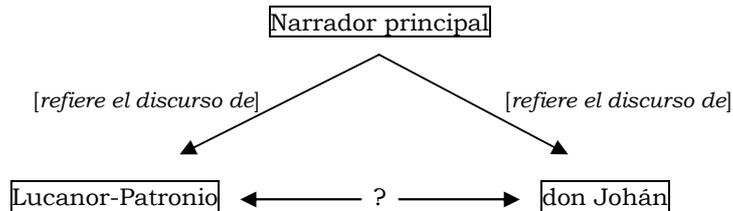
atribuye más directamente una voz inalienable que le sirve para construirse una autoridad propia. Además, el recurso a estas palabras indeterminadas, dentro del DR de los personajes o fuera de él, da a entender que el texto vernáculo está supliendo la ausencia de alguna información en la fuente latina, relativizando la reverencia hacia la fuente que por otra parte ostenta en numerosas ocasiones. Estas ocurrencias, al poner en tela de juicio la fiabilidad de la fuente, favorecen también la emergencia de una palabra autónoma del poeta.

planteamientos erróneos de Lucanor que si él actuase a su antojo, prescindiendo del consejo de Patronio, no podría mantener su posición frente a sus enemigos o sus aliados ni cumplir con sus obligaciones hacia sus vasallos. Esta valoración pasa esencialmente por el uso masivo del DD. En el marco dialogado, el narrador principal refiere exclusivamente las palabras del consejero en DD (la excepción del ejemplo XXXV no se da en todos los manuscritos), mientras que las de Lucanor se refieren generalmente en DD al principio del ejemplo y en DI a continuación, como si su voz fuese perdiendo autonomía –o, mejor dicho, tan sólo gozase de una autonomía aparente– frente a la voz de Patronio. Además, los pocos ejemplos de la colección que se apartan del modelo repetitivo que rige su construcción enunciativa suelen quitarle al planteamiento inicial de Lucanor su carácter de DD, estableciendo un juego alusivo que he intentado interpretar a la luz de la implicación personal de don Juan Manuel en su obra.

En los *exempla* que relata, la voz de Patronio también está valorada frente al DR de los personajes, puesto que se deduce de unas ocurrencias sorprendentes y aparentemente transgresivas de DD que Patronio-narrador nunca concede totalmente la palabra a los personajes de sus relatos. Los discursos referidos por Patronio, ya sean directos o indirectos, siempre siguen incumbiéndole en parte y es precisamente el DD el que manifiesta de modo más llamativo este control enunciativo, a cambio de transgresiones narrativas a veces violentas. El texto parece exhibir el grado de manipulación que afecta tanto al DD como al DI, advirtiendo al lector-oyente que no existe discurso inocente ni ejemplaridad transparente.

No obstante, sin duda sería incompleto y algo simplista concluir que Patronio está construido en la ficción como el portavoz y *alter ego* de don Juan Manuel por ser dotado de un poder enunciativo máximo. En primer lugar, parece que don Juan Manuel se proyecta tanto en la figura de Lucanor como en la de Patronio: estos dos personajes encarnan separadamente –y el núcleo de la ficción consiste precisamente en tan artificiosa separación– las dos formas de autoridad (la política y la enunciativa) que don Juan Manuel reivindica conjuntamente para sí mismo. En segundo lugar, la propia configuración textual impide que se establezca ingenuamente tal correspondencia entre Patronio y el autor del libro puesto que al final de cada ejemplo de la primera parte y en las otras cuatro partes de la obra se manifiesta puntualmente la figura de don Johán, proyección intradiegetica de don Juan Manuel. A la vez distinta del autor de carne y hueso, del narrador principal anónimo (que remite a ella en tercera persona) y de Patronio-narrador, esta instancia narrativa perturba el sistema de paralelismos simples que el intérprete está propenso a

establecer entre los tres niveles. En cuanto a su nivel enunciativo, ya hemos señalado que don Johán, mencionado por el narrador principal que, además, cita sus «viessos» en DD, forma parte del mismo «mundo» ficticio que Patronio y Lucanor:



Citados por un mismo narrador, el diálogo de Patronio y Lucanor, por un lado, y los «viessos» de don Johán, por el otro, vienen ambos referidos en DD. Sin embargo, la relación entre estos dos DR es inestable a lo largo del texto y, a mi modo de ver, el juego enunciativo que rige sus posiciones respectivas puede proporcionar una clave interpretativa de la obra. La relación entre el discurso de Patronio y el de don Johán queda indeterminada o, para ser más justo, se ve afectada por un cambio radical a lo largo de las cinco partes que conforman *El conde Lucanor*.

En la primera parte, dedicada a los *exempla*, la enunciación de don Johán es lógicamente posterior a la de Patronio, ya que se dice que don Johán encontró el ejemplo, lo recogió y decidió integrarlo en el libro, añadiéndole los versos conclusivos. Tuve la oportunidad, en Biaggini (2009), de analizar el sorprendente abandono de autoría que supone, por parte de don Juan Manuel, esta representación interna de la genealogía del texto. Por esta genealogía ficticia, se crea la ilusión de una continuidad entre el mundo de Patronio y Lucanor y el del autor. Además, no se explicita bajo qué forma se supone que don Johán encontró el relato ejemplar y, aunque lo lógico sería pensar que lo encontrase en alguna fuente escrita, la yuxtaposición de la reacción de Lucanor y de la suya casi asigna a don Johán el papel de un oyente que, como Lucanor, hubiera recogido el ejemplo en el momento mismo de su enunciación primera. En la primera parte, don Johán aparece ante todo como una figura de receptor de las palabras de Patronio aunque lo cierto es que no se conforma con este papel, puesto que incluye el ejemplo en el libro y compone los versos que lo rematan.

En cambio, a partir de la segunda parte, a Patronio se le atribuyen cada vez más unas prerrogativas que en principio correspondían exclusivamente al narrador principal, en particular la de remitir al diálogo como «libro» (en la segunda parte, 228; en la tercera, 241, 243; en la cuarta, 251, 252; y en la quinta, 259, 264, 269, 270, 271, 279, 282, 283), como si estuviera citando un

libro ya escrito («Et pues el otro es acabado, este libro comienza así», 228; «desuso es dicho», 269) o un libro en pleno proceso de escritura, que se compusiese al mismo tiempo que la enunciación oral del diálogo (sobre todo en la quinta parte: «non escrivio aquí el enxienplo del senescal», 271). Paralelamente, las intervenciones propias del narrador principal se reducen ahora a las fórmulas mínimas del tipo «dixo Lucanor» y «dixo Patronio». La transferencia a Patronio de las competencias propias del narrador principal resulta mucho más llamativa e incluso violentamente transgresiva en la quinta parte, cuando se le atribuye al personaje de ficción un discurso sobre la genealogía del libro, incluyendo una mención a don Johán en la se declara que la cuarta parte fue escrita «por talante que don Johán ovo de conplir talante de don Jayme» (260). Al retomar las palabras que don Johán expuso por sí mismo en su «razonamiento» que sirve de prólogo a la segunda parte de la obra (225-228), Patronio asume ahora la misma posición que el narrador principal de la primera parte, cuando éste, al final de cada ejemplo, se refería al protagonismo de don Johán en la génesis de la obra.

Ahora bien, dentro de este nuevo dispositivo esencialmente transgresivo por el que un personaje de ficción es capaz de remitir a la figura del que lo inventó, el DR desempeña un papel esencial. Esta nueva configuración enunciativa, cada vez más abarcadora e integradora de todas las otras voces, le permite a Patronio citar a don Johán como autor no sólo del presente libro, sino también de libros anteriores, como el *Libro de los estados*. Así, en la quinta parte, don Juan Manuel pone en boca de Patronio las siguientes referencias, que no son sino autorreferencias disfrazadas:

Mas si lo quisierdes saber cómo es et cómo puede seer et cómo devía seer, fallarlo hedes más declaradamente que por dicho e por seso de omne se puede dezir et entender en el libro que don Johán fizo, a que llaman *De los estados* (262-263).

Mas desta razón non vos hablaré más, que es ya puesto en otros logares assaz conplidamente en otros libros que don Johán fizo (275).

En contraste con lo que ocurría en la primera parte, don Johán ya no recoge la palabra de Patronio para incluirla en el libro, sino que es Patronio quien remite a don Johán y refiere su discurso aludiendo a sus libros. Tras haber otorgado a Patronio la voz de máximo poder enunciativo, don Juan Manuel le encarga citar a don Johán como autor y autoridad. Por lo tanto, frente a Patronio, valorado por hablar siempre en DD y por controlar los discursos ajenos que acoge en sus enunciados polifónicos, el texto acaba destacando aún más la posición enunciativa de don Johán, aunque no se le

atribuya ningún discurso propio en la obra fuera de los prólogos y de los inalienables «viessos» de la primera parte. Frente al poder de referir, en DD o en DI, para controlar y dominar los discursos ajenos existe la autoridad del que es referido. Ésta es la posición que se reserva don Juan Manuel en *El conde Lucanor*, aún cuando deba limitarse dicha autoridad al territorio de la ficción.

Olivier BIAGGINI
Université Sorbonne Nouvelle – Paris 3
LECEMO-CREM

Referencias bibliográficas

- AUTHIER-REVUZ, Jacqueline (1984): «Hétérogénéité(s) énonciative(s)», *Langages*, 73, 98-111.
- BIAGGINI, Olivier (2009): «Stratégies du texte hétérogène dans le *Conde Lucanor* de Don Juan Manuel», *Atalaya*, 11, <http://atalaya.revues.org/index377.html>.
- BIAGGINI, Olivier (2013): «L'évidence et le secret: sur l'exemple 32 du *Conde Lucanor*», en DARBORD, Bernard; DELAGE, Agnès, eds., *Le partage du secret. Cultures du dévoilement et de l'occultation en Europe, du Moyen Âge à l'époque moderne*, Paris, Armand Colin, 97-122.
- BIGLIERI, Aníbal (1989): *Hacia una poética del relato didáctico: Ocho estudios sobre El conde Lucanor*, Chapel Hill, University of Chapel Hill Press.
- BIZZARRI, Hugo Oscar (2006): «Un problema de estética en el *Libro de buen amor*: la heterogeneidad lingüística», *Revista de poética medieval*, 16, 203-223.
- BLECUA, Alberto (1980): *La transmisión textual de El conde Lucanor*, Barcelona, Universidad de Barcelona.
- BURGOYNE, Jonathan (2007): *Reading the Exemplum Right. Fixing the Meaning of El Conde Lucanor*, Chapel Hill, University of North Carolina Press.
- CERQUIGLINI, Bernard (1984): «Le style indirect libre et la modernité», *Langages*, 73, 7-16.
- DE LOOZE, Laurence (2006): *Manuscript Diversity, Meaning and Variance in Juan Manuel's El Conde Lucanor*, Toronto, University of Toronto Press.
- DIZ, Ana (1984): *Patronio y Lucanor. La lectura inteligente «en el tiempo es turbio»*, Potomac (Delaware), Scripta Humanistica.
- DUCROT, Oswald (1984): *Le dire et le dit*, Paris, Minuit.
- DUCROT, Oswald (2001): «Quelques raisons de distinguer “locuteurs” et “énonciateurs”», *Polyphonie*, 3, http://www.hum.au.dk/romansk/polyfoni/Polyphonie_III/Oswald_Ducrot.htm.
- GENETTE, Gérard (1972): *Figures III*, Paris, Seuil.
- GIRÓN ALCONCHEL, José Luis (2008): «El discurso citado en la *Segunda partida*», *e-Spania*, 5, <http://e-spania.revues.org/13033>.
- HEUSCH, Carlos (2009): «La fable du corbeau et du renard selon Juan Manuel : du discours moral au savoir pratique», en CHAREYRON, Nicole, ed., «*Clere Espagne*», *Bulletin du CRISIMA*, 3, 87-122.
- JUAN MANUEL, *Obras completas*, BLECUA, José Manuel, ed., (1983): Madrid, Gredos, 2 vols.
- JUAN MANUEL, *El conde Lucanor*, SERÉS, Guillermo, ed., (1994): Barcelona, Crítica.
- JUAN MANUEL (Don), *Le Livre du Comte Lucanor*, GARCIA, Michel, trad., (1995): Paris, Aubier.
- MARCOS-MARÍN, Francisco (1977-78): «Estoria como “representación secuencial”. Nota sobre el *Libro de buen amor*, desde Alfonso X, el *Libro de*

Alexandre y el Conde Lucanor, y otras referencias», *Archivum*, 27-28, 523-528.

- ORDUNA, Germán (1994): «... Yo, don Johán, fijo del infante don Manuel...», estudio preliminar a Don JUAN MANUEL, *El conde Lucanor*, SERÉS, Guillermo, ed. (1994): Barcelona, Crítica, X-XXIX.
- PALAFIX, Eloísa (1998): *Las éticas del exemplum. Los Castigos del rey don Sancho IV, El conde Lucanor y el Libro de Buen Amor*, México, Universidad Autónoma de México.
- PICCUS, Jules (1978): «The Meaning of *estoria* in Juan Manuel's *El Conde Lucanor*», *Hispania*, 61-3, 459-465.
- PRIETO DE LA YGLESIA, María Remedios (1974): «Rasgos autobiográficos en el *Exemplo V* de *El conde Lucanor* y estudio particular del apólogo», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 77, 627-663.
- RUFFINATTO, Aldo (1989): «El mundo posible de Lucanor y Patronio», en RUFFINATTO, Aldo, *Sobre textos y mundos (Ensayos de filología y semiótica hispánicas)*, Murcia, Universidad de Murcia, 53-90.
- STURM, Harlam (1969): «The *Conde Lucanor*: The First *Exemplo*», *Modern Language Notes*, 84, 286-292.

El discurso indirecto y sus variantes en el texto del Sendebarr

*A Mari Carmen, a Paco, a José María y a Virginia,
testes et spectatores*

1. Cuando la gramática es necesaria pero no suficiente

E. MÉNDEZ HA OBSERVADO como un hecho positivo que en la *Gramática descriptiva de la lengua española* (Bosque y Demonte eds. 1999: 3549-3595) el estudio del discurso directo (DD) y del discurso indirecto (DI) se “desgaja de la oración compleja por subordinación”, lo que es “una modificación de concepción con respecto a los planteamientos” usuales, pero a continuación crítica que se prescinde del discurso indirecto libre (DIL) por literario, se enfoca el DI como una transformación del DD, la explicación de ambos enunciados se limita a la oración gramatical, se inventan los ejemplos y, en definitiva, se renuncia a la explicación discursiva (Méndez 2009: 495). Por su parte, la *Nueva gramática de la lengua española* (RAE 2009) distingue DI, DD, DIL y discurso directo libre (DDL); habla de “texto” o “discurso”, no de “oración”, aunque lo hace en el capítulo de la subordinada sustantiva (SS), y en la descripción de estos “discursos” se centra sólo en la concordancia deíctica, y no en el esquema sintáctico.

Nuestro punto de vista es que el esquema sintáctico es necesario, aunque no suficiente, para explicar cualquier forma del discurso referido (DR) – entre ellas, naturalmente, el DI – y que necesitamos, por tanto, un enfoque de análisis del discurso que incluya la gramática. No se trata de ir solo “más allá” de la oración, sino también de ir “más arriba” de la oración (Garrido, en prensa).

Con esta orientación voy a analizar el DI en el *Sendebar* como un enunciado de DR, como una unidad de la organización textual, objeto de estudio del análisis del discurso. Entiendo el análisis del discurso como la “pragmática lingüística” de Ducrot (1986), una disciplina que puede identificarse con una lingüística del texto (Cuenca 2010): con una gramática que, además de los componentes “clásicos” – fonología, morfosintaxis, semántica léxica – incluye un componente pragmático (Traugott 2003) o, al menos, una “perspectiva pragmática” de los componentes clásicos. Dentro de esta disciplina el enunciado de DI – como todo enunciado de DR – es “discurso dentro del discurso y discurso acerca del discurso, enunciado dentro del enunciado y enunciado acerca del enunciado” (Voloshinov 1976: 143). El DR, más que “reproducir” un discurso, lo crea y lo representa. De este modo el DI es instrumento de un tipo de modalidad “compleja” de la enunciación y del enunciado (Charaudeau 1992: 622-629). Al ser discurso dentro de otro discurso y acerca de este otro discurso, y enunciado dentro de otro enunciado y acerca de este otro enunciado, el esquema sintáctico de la SS – no únicamente de la que es complemento directo del verbo regente – es necesario, pero no es suficiente, porque hay otros elementos léxicos y gramaticales determinantes para introducir y comentar el discurso de otro – el enunciadador – en el discurso del locutor. En suma, la explicación del DI requiere el concurso de la enunciación y del enunciado, así como de la huella de la enunciación en el enunciado, de la oración y del texto, de la cohesión gramatical y de la cohesión léxica.

Que sepamos, no se ha estudiado monográficamente el DI en el *Sendebar*, y ello ya sería un motivo más que suficiente para hacerlo ahora. Pero, además, el *Sendebar* es una narración con marco, en la que el DD es predominante (Lacarra Ducay; Cacho Blecua 1977; Lacarra 1979). Chico Rico (1986) diseñó la estructura profunda del relato como cuento de cuentos en el *Sendebar*; el resultado fue un esquema abstracto, muy abarcador, pero también muy alejado de la superficie textual y de “lectura difícil para los que carezcan de su formación teórica” (Deyermond 1991: 133). Sin embargo, quizá ese mismo predominio cuantitativo del DD en el texto pone de relieve la eficacia comunicativa del DI en la construcción e interpretación de los diálogos. En efecto, el DI, con mucha frecuencia, acompaña, matiza y complementa al DD en el *Sendebar*. Pensamos que no es casual que el primer discurso referido en el texto sea un monólogo interior en DI y el último, una orden también en DI:

- (1) a. E do jazía una noite en su cama con una dellas, començó de cuidar que quíen heredaría su regno después de su muerte. E desí cuidó en

esto e fue muy triste e començó de rebolverse en la cama con muy mal cuidado que avía. (65)¹

b. E el Rey mandóla quemar en un caldera en seco. (154-155)

Esto es, el DI marca la apertura y el cierre del texto.

2. El enunciado de DR como unidad del análisis del discurso

En este epígrafe veremos, en primer lugar, que las últimas gramáticas del ámbito académico no son unánimes al determinar el esquema sintáctico del DI, DD o DIL: SS y yuxtaposición, o prácticamente un silencio administrativo; a continuación presentaremos nuestro esquema sintáctico (el enunciado de DR y sus constituyentes); y, por último, propondremos cómo se puede identificar y segmentar el enunciado de DR y estableceremos sus tipos en el *Sendebar*.

2.1. El esquema sintáctico del DI, DIL y DD en las gramáticas académicas

Las penúltimas gramáticas “académicas” –el *Esbozo* (RAE 1973/1974) y Alarcos (1994) – han señalado dos esquemas sintácticos distintos para el DI y para el DD: el primero es un caso de SS; el segundo de yuxtaposición. En cambio, la última gramática de la Academia – la *Nueva gramática de la lengua española* (NGRAE 2009) – no pone el foco en el esquema sintáctico.

Describiendo la SS dice el *Esbozo* que “La construcción de estas oraciones es diferente según que el período se halle en *estilo directo* o en *estilo indirecto*.” Y a continuación define ambos “estilos”: “Llámase *directo* el estilo cuando el que habla o escribe reproduce textualmente las palabras con que se ha expresado el autor de ellas”. [...] “En el estilo *indirecto*, el narrador refiere por sí mismo lo que otro ha dicho.” (RAE 1973/1974: § 3.19.4A)

También define el *Esbozo* el DIL:

Es frecuente entre los narradores incorporar al relato construcciones propias del estilo directo, conservando la viveza de este en exclamaciones, interrogaciones y demás elementos expresivos, pero sometiéndolos a los cambios de persona, tiempo, etc., necesarios en estilo indirecto. [...] A este procedimiento estilístico se le da el nombre de *estilo indirecto libre*. (Id.)

Tras esta definición el texto académico precisa los esquemas sintácticos del DD y del DI, pero pasa por alto el del DIL:

¹ Citaré el texto del *Sendebar* por Lacarra ed. (1989), indicando sólo, entre paréntesis, la página.

En el estilo directo la subordinante y la subordinada están simplemente yuxtapuestas. En el indirecto se unen por medio de la conjunción *que*, y además se producen alteraciones en los modos y tiempos de la subordinada. (Id.)

Vale la pena destacar algunas ideas del *Esbozo*. En primer lugar, el DI y el DD son “construcciones” de la SS; por tanto, se adscriben al esquema sintáctico de la relación interoracional y, concretamente, de la SS; el valor de la unión asindética en el DD es de subordinación y no desborda la relación interoracional. Por lo que respecta al DIL es un “procedimiento estilístico”, propio de la narración, que mezcla el DI y el DD. Nos quedamos sin saber si se ajusta o no a un esquema sintáctico y, en caso afirmativo, cuál es ese esquema. Sin embargo, implícitamente se habla de un planteamiento discursivo: procedimiento estilístico del discurso narrativo y – lo que quizá sea más importante – pertinencia de la expresión de la modalidad de la enunciación mediante la entonación, sobre todo: “viveza [...] en exclamaciones, interrogaciones y demás elementos expresivos” propios del DD.

A diferencia del *Esbozo*, Alarcos saca de la gramática no sólo el DIL, sino también el DD. Sólo es SS el DI escueto, definido como una oración “degradada” o “transpuesta” a la función de sustantivo en la oración principal. “Deben excluirse” de este esquema interoracional las construcciones de DD y otras que combinan el DI y el DD. En estos casos “[s]e trata de grupos de oraciones yuxtapuestas. Sólo serían oraciones complejas si se introdujese un transpositor” (Alarcos 1994: § 387). O sea, el enunciado de DD y los enunciados que combinan DI y DD – ¿el DIL? – serían relación supraoracional.

En resumen, el *Esbozo* recurre implícitamente a la relación supraoracional sólo para el DIL; el DI es una caso de SS expresa y el DD, de SS asindética. En cambio, Alarcos sitúa en la relación supraoracional, el DD y la combinación de DI y DD: no sabemos si habla de lo que hemos llamado en otros trabajos – y llamaremos aquí – “enunciado pluriforme” de DI y DD, o si se refiere al enunciado de DIL. En cualquier caso, la no consideración del DIL como relación interoracional hace que las descripciones de estos enunciados – realizadas desde la estilística y la poética de la narración – acaben negando la posibilidad de que se manifiesten en un esquema sintáctico y reduciéndolos exclusivamente a un material mimético. Así, por ejemplo, McHale (1978).

Esta negación, al menos implícita, parece haber llegado a la *Nueva gramática académica* (NGRAE 2009), la cual coloca el DD, el DDL, el DI y el DIL en el capítulo 43, dedicado a la SS; pero – a pesar de ello y a diferencia del *Esbozo* y de Alarcos – no precisa si hay relación interoracional en estas formas

del DR ni de qué tipo es. Unas veces habla de oración subordinada y otras de “textos”.

Así, el DI “se caracteriza por presentar la voz del narrador. En este discurso se reproducen las palabras pronunciadas adaptándolas al sistema de referencias deícticas del hablante” (NGRAE 2009: § 43.9c). Por su parte, el DIL

combina en mayor medida los rasgos del discurso directo y del indirecto. Se caracteriza por alternar los centros deícticos que corresponden al narrador y a los personajes del texto narrado, lo que permite al autor no especificar si las palabras que se transcriben corresponden al personaje o han de atribuirse al que describe la situación (NGRAE 2009: § 43.9d).

En cambio, el DD es reproducción literal, aunque con una cierta gradualidad interna (NGRAE 2009: § 43.9e).

El contenido proposicional de la oración subordinada en DI posee una interpretación TRANSPARENTE o lectura *de re*, proporcionada por el hablante o locutor, el cual, por ejemplo – si sabe que “Elsa” y “la directora del liceo” son la misma persona –, puede decir: *Marina dijo que {Elsa ~ la directora del liceo} estaba en un congreso*, con el mismo valor de verdad, aunque con distinto significado. Pero el DI puede tener también una interpretación OPACA o lectura *de dicto*, si el contenido proposicional lo proporciona el sujeto reproducido o enunciador (el sujeto del predicado principal). En el ejemplo anterior, suponiendo que el enunciador no supiera que “Elsa” y “la directora del liceo” son la misma persona, no podría decir el citado enunciado de DI. Frente al DI, el DD, “orientado hacia la literalidad”, normalmente posee una interpretación OPACA, es decir, proporcionada por el sujeto reproducido. (NGRAE, §§ 43.10a-c).

En consecuencia, la NGRAE saca del foco el esquema sintáctico y limita el análisis gramatical del DI, DD y DIL a los centros deícticos o concordancias deícticas de persona, espacio y tiempo: al eje ‘yo-aquí-ahora’. Podemos sintetizar su postura en el siguiente esquema, en el que los subíndices L y E corresponden, respectivamente, a “locutor” (el hablante o sujeto del discurso que reproduce) y “enunciador” (sujeto del discurso reproducido):

DI = [**yo-aquí-ahora**]_L = interpretación transparente = lectura *de re*, aunque puede haber interpretación opaca y lectura *de dicto*

DD = [**yo-aquí-ahora**]_L[**yo-aquí-ahora**]_E = interpretación opaca = lectura *de dicto*

DIL = [[**yo**]_L-[**yo**]_E]-[**aquí**]_L-[**aquí**]_E]-[**ahora**]_L-[**ahora**]_E] = interpretación transparente-opaca = lectura *de re-de dicto*

Esquema 1. Concordancias deícticas del DI, DD y DIL

Como decíamos, la NGRAE observa que el DI puede poseer una interpretación TRANSPARENTE u OPACA cuando se produce la ruptura de la concordancia deíctica, porque el locutor se traslada al centro deíctico de su enunciador:

El DD *Elsa me dijo: “Aquí estaba el edificio de Correos”* se puede transformar en el DI *Elsa me dijo que aquí estaba el edificio de Correos* sólo si el locutor y el enunciador están ubicados en el mismo lugar. En caso contrario se impone la transposición al centro deíctico del locutor del adverbio de lugar: *me dijo que allí estaba...*

Lo mismo sucede con la transposición de los demostrativos y de los tiempos verbales. El DD *Me dijo: “Dame esta caja”* da lugar al DI *Me dijo que le diera esta caja* únicamente si la relación de proximidad del locutor y la caja es la misma que la del enunciador y la caja. De no ser así, el DI sería: *Me dijo que le diera aquella caja*. En cuanto a los tiempo verbales, para que el DD *Ella dijo: “Te estaba esperando”* pueda tener una versión en DI como *Ella dijo que me estaba esperando*, el punto del pasado no expresado con respecto al cual se mide el imperfecto del DD tiene que ser accesible también para el locutor del DI. Si no, el DI tiene que ser *Ella me dijo que me había estado esperando* (NGRAE, 43.10r y ss.).

Este análisis sugiere algunas observaciones. En primer lugar, aunque la NGRAE no lo dice explícitamente, creemos que es un acierto enfocar el DI y el DIL como los dos polos de un *continuum*. En efecto, si – como afirma el texto académico – la interpretación del DI puede ser TRANSPARENTE y OPACA, es que es como la del DIL.

Pero, claro, la NGRAE no considera que haya otras distinciones entre DI y DIL. Y, sin embargo, las hay: aquellas que, precisamente, aporta el esquema sintáctico, las que diferencian las relaciones de subordinación y las de interordinación (cf. Girón Alconchel 2008b). En este sentido cabe decir que la aparición en el texto de un centro deíctico (DI), o dos (DD), o uno dividido y alternante, como en el DIL y en otras formas del discurso mixto (DM), no es un hecho casual o fortuito, sino que está determinado por el esquema sintáctico de las relaciones interoracionales: subordinación (DI), coordinación (DD) e interordinación (DM y DIL).

Además, el “aparato formal de la enunciación” (Benveniste 1977: 82-91) no es solamente el eje ‘yo-aquí-ahora’, sino también la *entonación* y su correspondiente *modalidad de la enunciación*, lo cual reclama el tipo de oración y, por tanto, las relaciones intra-, inter- y supra-oracionales. En suma, el esquema sintáctico.

2.2. El enunciado de DR y sus constituyentes: “marco de la reproducción”, “discurso reproducido” y “relación sintáctico-semántica de marco y discurso”

Sin embargo, el esquema sintáctico no es suficiente para explicar el enunciado de DI ni ningún otro de DR: hay subordinadas sustantivas (SSSS) que no son DI, porque no expresan el “marco lingüístico de la reproducción” (Girón Alconchel 1989: 72-74) – esto es, no presentan a un enunciador en un escenario comunicativo – y, por otra parte, hay elementos léxicos y gramaticales que sirven, precisamente, para presentar esos elementos imprescindibles del marco – el enunciador y el escenario – que no son SS. Por tanto, la SS es necesaria pero no suficiente para construir un enunciado de DI. Fijémonos en

(2) a. *Creo que lo comieron las bestias fieras.* (102)

b. E en esto llegó su marido de la hueste, e quando se asentó él en su casa, *sospechó que ý durmiera el Rey con su muger*, e ovo miedo e non osó dezir nada por miedo del Rey e non osó entrar do ella estava, e duró esto gran sazón. (80)

Tanto (2a) como la oración subrayada en (2b) son SSSS, pero (2a) no es enunciado de DI, porque no presenta un enunciador distinto del locutor en un escenario o situación comunicativa igualmente distinta de la del locutor. En cambio, la SS de (2b) sí es DI, pero no es todo el enunciado de DI. El enunciado de DI es, justamente, el fragmento de texto copiado en su totalidad, que integra la SS y otros materiales lingüísticos – léxicos y gramaticales – que sirven para “presentar” (Marnette 2005) e “interpretar” (Villaume 1996: 58-62) el discurso que se reproduce o se cita.

Para “presentar” e “interpretar” un discurso hay que construir una situación comunicativa, que es un acontecimiento integrado por los siguientes parámetros:

- a) Grado de PUBLICIDAD, es decir, el carácter más o menos público de la comunicación, para el que son relevantes el NÚMERO DE INTERLOCUTORES (desde el diálogo entre dos hasta la comunicación de masas), así como la existencia de público y sus dimensiones.
- b) Grado de FAMILIARIDAD ENTRE LOS INTERLOCUTORES, que depende de la experiencia comunicativa conjunta previa, del conocimiento compartido, del grado de institucionalización de la comunicación, etc.

- c) Grado de IMPLICACIÓN EMOCIONAL, que puede estar regida por el interlocutor (afectividad) y/o por el objeto de la comunicación (expresividad).
- d) Grado de ANCLAJE de los actos comunicativos en la SITUACIÓN o en la ACCIÓN.
- e) CAMPO REFERENCIAL, para el que es decisiva la distancia de los objetos y personas referidas con respecto al *origo (ego-hic-nunc)* del hablante [...].
- f) INMEDIATEZ FÍSICA DE LOS INTERLOCUTORES (comunicación *cara a cara*) frente a la distancia física en sentido espacial y temporal.
- g) Grado de COOPERACIÓN, medido según las posibilidades de intervención de los receptores en la producción del discurso.
- h) Grado de DIALOGICIDAD, para el que, en primera instancia, son determinantes la posibilidad y la frecuencia de la asunción espontánea del papel de emisor [...].
- i) Grado de ESPONTANEIDAD de la comunicación.
- j) Grado de FIJACIÓN TEMÁTICA (Koch; Oesterreicher 2007: 26-27).

Desde los elementos que significan estos parámetros de la situación comunicativa se puede ir onomasiológicamente en busca de la forma – del significante – del enunciado de DR.

El enunciado de DR es una unidad de la organización textual caracterizada globalmente por su independencia y por su cohesión y formada por tres constituyentes: el marco de la reproducción, el discurso reproducido y la relación sintáctico-semántica de marco y discurso.

El marco reproductor² está integrado por señales demarcativas y por indicios externos de reproducción. Las señales demarcativas – elementos necesarios para que haya DR – son el enunciador y el predicado de comunicación o de pensamiento o percepción con los que se presenta e interpreta básicamente la situación comunicativa reproducida (enunciador y escenario). Los indicios externos son opcionales y orientan y ordenan la situación comunicativa citada: sirven para llevar a cabo la doble operación de a) “discurso dentro del discurso y enunciado dentro del enunciado” (ordenar) y b) “discurso acerca del discurso y enunciado acerca del enunciado” (orientar).

² Resumen aquí y actualizo – y, si es el caso, amplío y modifico – lo expuesto en Girón Alconchel (1985, 1989: 35-81; 1992; 2000; 2002; 2006; 2008a; y 2008b).

O, lo que es lo mismo, para expresar el “nivel de mediación” del discurso que cita sobre el discurso citado en las relaciones de intertextualidad (Beaugrande y Dressler 1997: 249).

El discurso reproducido está formado por rasgos distintivos y por indicios internos de reproducción. Los rasgos distintivos son obligatorios; son el centro deíctico – el eje “yo-aquí-ahora” – y la modalidad de la enunciación del discurso reproducido; esto es, los dos fundamentos del “aparato formal de la enunciación” (mencionada o reproducida). Los indicios internos son opcionales y orientan el acto de habla reproducido mediante elementos léxicos y gramaticales que comunican modalidad del enunciado, topicalización, o interferencia diatópica, diastrática, diafásica y diacrónica, principalmente.

El tercer constituyente del enunciado de DR – la relación sintáctico-semántica de marco reproductor y discurso reproducido – se identifica con la cadena de gramaticalización de las relaciones interoracionales: coordinación, interordinación y subordinación. Una cadena de gramaticalización es una categoría prototípica, con zonas nucleares y zonas periféricas y con construcciones variables que se solapan entre sí. Las relaciones interoracionales nos ofrecen la tipología básica de los enunciados de DR o, si se quiere, la categoría lingüística de la reproducción. El DD prototípico es un caso de coordinación asindética de marco y discurso; el DI prototípico, un caso de subordinación; el DIL y otras variantes del DM (discurso mixto) manifiestan la interordinación de marco y discurso. Ello nos permite entender el enunciado de DR como una construcción que puede ir desde el texto y las relaciones supraoracionales al sintagma nominal y las relaciones argumentales o intraoracionales, e incluso al mero rasgo sémico de un predicado de comunicación y al análisis semántico de un signo, pasando claro está por la zona intermedia de las relaciones interoracionales. Los pasajes de diálogo en DD de las novelas y otros relatos estarían en un polo de la categoría lingüística de la reproducción (lo que hemos llamado “drama”: cf. Girón Alconchel 2008b); el discurso narrado (DN) – enunciado mínimo de DR, en el que el discurso reproducido es un argumento del verbo de comunicación o un rasgo sémico del mismo – estarían en el otro polo del *continuum*. Y en la zona central estarían el DD y sus variantes (no es necesario el concepto, un tanto mecanicista, de DDL), el DM y sus variantes – DIL, discurso directo subordinado (DDS) – y el DI y sus variantes.

En el esquema 2 se puede observar la categoría lingüística de la reproducción o cita explícita:

DRAMA (¿DDL?)	DD	DM (DIL →) (← DDS)	DI	DN
<i>Texto</i>	<i>Coordinación</i>	<i>Interordinación</i>	<i>Subordinación</i>	<i>Constituyente, rasgo sémico</i>
Máxima libertad de construcción	No dependencia No integración	Más/menos dependencia Más/menos integración	Dependencia Integración	Mínima libertad de construcción
Relaciones supraoracionales	Relaciones interoracionales			Relaciones intraoracionales

Esquema 2. Categoría lingüística de la cita explícita y sus formas

2.3. Segmentación del enunciado de DR y tipos del mismo en el *Sendebar*

Una vez definido el enunciado de DR y la categoría lingüística de la reproducción o cita explícita, conviene preguntarse cómo se identifica y segmenta dicho enunciado y, concretamente, el enunciado de DI. Como hemos dicho antes, todo enunciado de DR se identifica por su *cohesión* (gramatical y léxica) y por su *independencia*:

Un segmento tiene *cohesión* si ninguno de sus constituyentes es elegido por sí mismo, es decir, si la elección de cada constituyente viene siempre determinada por la elección del conjunto. [Y tiene *independencia*] si su elección no está determinada por la elección de un conjunto más vasto del que forma parte (Ducrot 1986: 179).

Por tanto, para identificar el enunciado de DI no basta con detectar una SS; hace falta percibir el esquema de organización textual de marco y discurso y su relación sintáctico-semántica. Luego, aplicando el método onomasiológico desde el significado de los parámetros de la situación comunicativa, descubriremos los indicios externos e internos de reproducción. De este modo podremos explicar la cohesión gramatical y léxica del enunciado. Para percibir y explicar su independencia hemos de fijarnos en los elementos léxicos y gramaticales que abren y cierran la situación comunicativa reproducida.

En el *Sendebar* la situación comunicativa reproducida – con su apertura y su cierre – suele coincidir con la escena narrativa, la cual está dibujada por tres elementos principales: la entrada y salida del enunciador, el movimiento (los cambios temporales y espaciales del enunciador y sus interlocutores) y el “espectáculo de la palabra” (Cerquiglini 1981: 12 y *passim*), proporcionado principalmente por los discursos que imitan los reales de la liturgia y de la

corte. El espectáculo medieval de la palabra proporciona la “imagen sociodiscursiva” (Méndez 2009: 489), cuya creación no sólo es función del DD, sino del enunciado de DR, en general, y resulta esencial para la presentación e interpretación del discurso citado.

¿Cuáles son los tipos de enunciado de DI que hay en el *Sendebar*? Aplicando el mismo criterio onomasiológico y formal que usamos en el *Cantar de mio Cid* – es decir, la situación comunicativa reproducida y las formas de reproducción que se emplean – podemos distinguir: 1) el enunciado uniforme simple de DI; 2) el enunciado uniforme complejo de DI; y 3) el enunciado pluriforme: a) de DI y DN; b) de DI y DD; y c) de DI, DN y DD. Como los enunciados de DR integran un *continuum* categorial, y para facilitar la exposición, hemos considerado variantes del DI las manifestaciones más frecuentes del DM: el DIL y el DDS. Ejemplifiquemos esta tipología en el texto del *Sendebar*.

2.3.1. Enunciado uniforme simple de DI

Un caso de este tipo es el que veíamos en (2b), que ahora repetimos como (3):

- (3) E en esto llegó su marido de la hueste, e quando se asentó él en su casa, sospechó que ý durmiera el Rey con su muger, e ovo miedo e non osó dezir nada por miedo del Rey e non osó entrar do ella estava, e duró esto gran sazón. (80)

Es enunciado de DI porque reproduce una situación comunicativa mediante esta forma; y es enunciado uniforme simple porque utiliza una sola forma de DI.

Las señales demarcativas del marco son “su marido” (enunciador) y “sospechó” (el verbo de comunicación que indica que se va a presentar e interpretar un monólogo interior basado en el acto lingüístico-cognitivo de la sospecha).

Además de las señales demarcativas, el marco de la reproducción cuenta con indicios externos. Así, la indicación de la entrada del personaje en la escena (“E en esto llegó [...] de la hueste”) y su situación física y anímica en la misma (“e quando se asentó él en su casa”). Estos indicios describen el ambiente, el espacio y el tiempo de la situación comunicativa que se cita y establecen cohesión léxica con la señal demarcativa “sospechó”. Pero también funciona como indicio externo la descripción del efecto psicológico (“e ovo miedo”) del monólogo de sospecha reproducido y de los efectos de dicho monólogo en su conducta, o efectos perlocutivos de su acto de habla interior (“e non osó dezir nada por miedo del Rey e non osó entrar do ella estava”). En

fin, es asimismo indicio externo la expresión de la duración temporal de esos efectos (“e duró esto gran sazón”).

Los rasgos distintivos del discurso reproducido son a) las referencias de persona, tiempo y lugar, ancladas en el centro deíctico del locutor y constitutivas de un mensaje transparente, y b) la modalidad declarativa del discurso del mismo locutor. Las referencias deícticas y la modalidad de la enunciación del discurso reproducido, del enunciador, están, pues, transpuestas a las del discurso que reproduce, del locutor. El discurso reproducido es un “resumen” y una “mención indirecta”.

Pero el discurso reproducido se construye también con indicios internos de reproducción, los cuales dramatizan el “resumen” que es el DI. El orden de palabras “que y durmiera el Rey con su muger”, con la topicalización del adverbio deíctico de lugar, evoca un enunciado, si no pronunciado en voz alta, sí al menos musitado. En cualquier caso, un enunciado un tanto alejado de un “resumen” abstracto, un enunciado con un cierto grado de mimesis de lo oral (cf. Girón Alconchel 1985, y ahora López Serena 2007: 191 y ss.).

Por último, la relación de marco y discurso es la SS con función de complemento directo del predicado regente. Estamos ante la variante que puede considerarse prototipo del DI.

2.3.2. Enunciado uniforme complejo de DI

Veamos este ejemplo:

- (4) Entró el marido e echóse en su cama; e quando vino el día, levantóse la muger e fue a un fraile su amigo e *dixole todo commo le acaesçiera, e rogóle que levase un ábito que sacase al abad que estava en su casa*. E fue el fraile... (154)

Este enunciado reproduce un solo discurso de un mismo enunciador, pero lo reproduce con dos formas de DI: un DI de interrogativa subordinada modal o impropia (“dixole todo commo le acaesçiera”) y un DI coordinado copulativamente con el anterior de SS enunciativa (“rogóle que levase un ábito que sacase al abad que estava en su casa”). Por eso es un enunciado uniforme complejo de DI.

El marco consta de las señales demarcativas: enunciador (“la muger”) y verbos de comunicación (“dixo” y “rogó”). La semántica de estos dos verbos unidos por coordinación copulativa describe un discurso analizado en sus partes esenciales: una exposición declarativa, introducida por “dixo”, seguida de una petición, introducida por “rogó”. Vemos cómo la combinación de dos formas del DI sirve para analizar el discurso total que se reproduce, que se presenta y se interpreta, mejor dicho.

Completan el marco los indicios externos descriptivos de la escena de la llegada del marido – que es el hecho que provoca la situación comunicativa –, del paso del tiempo y de la salida del enunciador, que nos lleva a la siguiente escena: la visita a “un fraile su amigo” – el interlocutor –; en fin, la narración escueta de la salida de éste es otro indicio externo que funciona como cierre del fundido escénico.

Los rasgos distintivos del discurso reproducido son la concordancia deíctica desde el anclaje del locutor y la modalidad declarativa. En la concordancia modo-temporal el subjuntivo regido por “rogó” significa la modalidad imperativa de la segunda parte del discurso del enunciador, convertida en contenido proposicional de la oración de modalidad declarativa del locutor.

Los indicios internos del discurso reproducido son principalmente dos: el orden de palabras en la SS dependiente de “dixo” y la final de enunciación en la SS dependiente de “rogó”.

El primero es un hecho habitual en la sintaxis medieval de las SSSS enunciativas e interrogativas. Consiste en adelantar constituyentes de la subordinada en la principal: “díxole *todo* commo le acaesçiera” por “díxole commo le acaesçiera *todo*”. Es un orden de palabras axiológico, vivencial, ligado a la textualidad oral de los textos medievales y que –por eso mismo – puede valer para sugerir la mimesis de un discurso precipitado y nervioso, urgido por la necesidad de encubrir la infidelidad al marido que ha llegado imprevistamente de la guerra.

La final de enunciación en la SS dependiente de “rogó” es un indicio interno mucho más determinante, porque marca la transición de un DI prototípico a un DI “mimético” (DIM) o incluso a un DIL. En efecto, como todas las subordinadas o interordinadas de enunciación (cf. Girón Alconchel, en prensa), las finales implican un predicado enunciativo, de modo que “rogóle que levase un ábito que sacase al abad que estava en su casa” puede parafrasearse como ‘rogóle que levase un hábito *y le decía esto*, para que sacase al abad que estava en su casa’. Esa presencia implícita del *decir* en *lo dicho* hace que *lo dicho* cobre una dimensión de palabra mencionada que, en este caso, refuerza la cita explícita del DI; dicho de otra manera, es como si la cláusula final aflojara su dependencia sintáctica y su integración semántica respecto del predicado “rogó”, puesto que, en realidad, depende de otro predicado de comunicación no expresado en la superficie textual; y así, la menor dependencia sintáctica y la menor integración semántica acerca dicha cláusula a la forma del DIL.

La relación de marco y discurso es, en el primer caso, de SS interrogativa modal o impropia y, en el segundo, de SS enunciativa. También esta diferente sintaxis incide en el enunciado uniforme complejo de DI. La combinación de estas dos variantes del DI sirve para analizar el discurso reproducido, distinguiendo en él dos partes: una exposición y una petición. La SS interrogativa modal – que reproduce la exposición – es una variante del DI más subjetiva y más manipuladora del discurso reproducido, porque un argumento o un adjunto de la oración con la que éste se identifica aparece en forma de variable cuyo valor es conocido por el sujeto del verbo regente – por el enunciador – y, claro está por el locutor; pero éste traslada al lector u oyente de su relato la responsabilidad de averiguar el valor de esa variable. Por tanto, la parte del discurso que hemos llamado exposición se resume y manipula al máximo mediante la interrogativa modal, lo que concuerda con la impronta de discurso precipitado que ya hemos observado en los indicios externos del marco y en los internos del discurso reproducido. En cambio, la petición se dramatiza mediante la ampliación del “resumen” propio del DI prototípico con una cláusula final de la enunciación y con la enunciación mencionada implícita en la misma, recurso con el que el locutor construye una variante de DIM o de DIL.

2.3.3. Enunciado pluriforme de DI y DN

Vayamos a los *enunciados pluriformes* y, en primer lugar, al de DI y DN:

- (5) E estonçes salió a la carrera, e estando así, vino un omne de su carrera, e viola e pagóse d'ella, e *demandóle su amor*. E *ella dixo que en ninguna guisa que lo non faría*. (108)

El enunciado pluriforme reproduce una situación comunicativa de diálogo: un hombre se declara a una mujer y ésta lo rechaza. La declaración es un turno complejo, presentado e interpretado por dos formas de DN: un monólogo interior (“pagóse d'ella”) y la declaración propiamente dicha (“demandóle su amor”); el marco contiene las dos señales demarcativas obligatorias: el enunciador (“un omne”, repetido en los morfemas de persona de los verbos) y los verbos psicológico y de comunicación; el discurso se sitúa en la relación intraoracional o argumental y se identifica con los predicados verbales en conjunto, los verbos y sus complementos: régimen preposicional (“pagóse d'ella”) y complemento directo (“demandóle su amor”), respectivamente.

El rechazo se presenta e interpreta por medio de una combinación de DDS y DI (“ella dixo que en ninguna guisa que lo non faría”). La reproducción de un fragmento de discurso (“en ninguna guisa”) precedida de la conjunción

que es DDS; y aunque el editor no pone coma después de “guisa”, debe haberla; si no la hubiera, la frase sería agramatical por la doble negación; es decir, no cabe interpretar repetición de la conjunción *que* – hecho, por otro lado, bastante habitual en los textos medievales – y alteración del orden de palabras, pues en este caso lo que tendríamos sería algo tan difícilmente aceptable – ayer y hoy – como ?? *ella dixo que en ninguna guisa que lo faría*. Por tanto, el rechazo de la mujer consta de una negativa rápida en una forma mixta que combina el DD y el DI, de ahí la denominación DDS (“ella dixo que en ninguna guisa”), seguida de una explicación yuxtapuesta en DI (“que lo non faría”). Las señales demarcativas – “ella” y “dixo” – garantizan la unidad de la combinación de DDS y DI que reproduce uno de los turnos del diálogo, el del rechazo, pero los rasgos distintivos matizan y analizan ese turno: la ausencia de concordancia deíctica y, al mismo tiempo, la elipsis convierten al sintagma “en ninguna manera” en réplica textual, pero, al mismo tiempo, subordinada por la conjunción *que*; la concordancia deíctica del locutor, junto con la modalidad declarativa y la SS, explícita por la repetición del *que*, desarrollan la negación vívida y elíptica y completan la transmisión del rechazo en forma de contenido oracional de sentido completo.

El enunciado pluriforme se completa con los indicios externos del marco, que describen el ámbito espacio-temporal de la situación comunicativa (la salida a la calle), las relaciones de los interlocutores, vecinos de la misma calle (“vino un omne de su carrera”) y la percepción física del hombre (“viola”).

2.3.4. Enunciado pluriforme de DI y DD

En el siguiente ejemplo la combinación de DI y DD sirve para representar e interpretar una cita dentro de otra cita:

- (6) –Señor, *oí dezir que un omne que era criado de un rey, e aquel omne avía un perro de caça muy bueno e mucho entendido, e nunca le mandava fazer cosa que la non fiziese. E vino un día que su muger fue veer sus parientes, e fue con ella toda su conpañia, e dixo ella a su marido: –Sey con tu fijo que yaze durmiendo en la cama, ca non tardaré allá, ca luego seré aquí.*

El omne asentóse cabo su fijo... (115)

Estamos ante un DI de enunciadador anónimo y tradicional, introducido en el *Sendebär* por la fórmula narrativa “oí dezir que...”; se trata, pues, de un discurso oído por el interlocutor, un discurso de un enunciadador no identificado. Y este discurso está dentro del DD de uno de los personajes narradores. Por otra parte, el DI se va transformando en DIL mediante la supresión de la conjunción *que* y la extensión de lo que debería ser un “resumen” y, por tanto,

mediante la creciente independencia sintáctica y autonomía semántica y tonal de las oraciones que lo integran, aunque sigue manteniendo la concordancia deíctica y la modalidad de la enunciación declarativa del locutor. Y este DI en transición a DIL es una narración que introduce el DD de una enunciativa. Hay, pues, dos discursos representados e interpretados uno dentro del otro, perfectamente jerarquizados: el del narrador anónimo y tradicional y el de la mujer. El marco del primero se reduce al verbo de comunicación percibido por el oyente (“oí dezir”); el del segundo es un marco con señales demarcativas (“dixo ella”) y abundantes indicios externos que describen una escena de familia y presentan al interlocutor (“su marido”) y, tras el DD – una petición, justificada por causales de enunciación – narran el efecto perlocutivo de dicho acto de habla (“El omne asentóse cabo su fijo...”).

2.3.5. Enunciado pluriforme de DI, DN y DD

Por último, analicemos este tipo de enunciado pluriforme en el siguiente ejemplo:

- (7) E el león fuese muy espantado, e fallóse con un ximio, e díxol': –¿Qué as, león, o cómmo vienes así?
E el león dixo: –Esta noche me tomó la tenpestad, e cavalgó en mí; fasta en la mañana nunca cansó de me correr.
El ximio le dixo: –¿Dó es aquella tenpestad?
E *el león le mostró el omne ençima del árbol*. E el ximio subió ençima del árbol, e *el león atendió por oír a veer qué faría*, e *el ximio vio que era omne, fizo señal al león que viniese*, e el león vino corriendo. E estonçes abaxóse un poco el omne, e echól' mano de los cojones del ximio e apretógelos tanto fasta que lo mató, e echólo al león. E desí quando *el león esto vido*, echó a foír e dixo: –¡Loado sea Dios, que me escapó desta tenpestad! (121-122)

El enunciado pluriforme reproduce una situación comunicativa de diálogo. Las formas del DD – introducidas sistemáticamente por la señal demarcativa “dixo” – reproducen los turnos sucesivos del león y del simio y las variantes del DI sirven para distinguir turnos, para analizarlos, para representar monólogos interiores o para reproducir comunicaciones semióticas no verbales. Así, el DN reproduce un turno semiótico no verbal: “el león le mostró el omne ençima del árbol”, o un monólogo perceptivo reducido a su mínima expresión: “el león esto vido”; el DIL interpreta un monólogo interior: “el león atendió por oír a veer qué faría”; la variante del DIM (“fizo señal al león que viniese”), constituida por una SS complemento adnominal sin preposición, lo que le otorga una mayor autonomía, o sea, una dependencia sintáctica

menos fuerte y una integración semántica más laxa, representa un turno de llamada a uno de los interlocutores; y, en fin, el DI prototípico, yuxtapuesto a este DIM, reproduce un monólogo interior: “el ximio vio que era omne”.

Hemos denominado DIL a la variante que encontramos en “el león atendió por oír a veer qué faría”. En efecto, hay un marco de la reproducción: “el león atendió por oír” y un discurso reproducido: “a veer qué faría”; pero entre marco y discurso no hay relación de SS – es evidente que “a veer qué faría” no puede ser el complemento directo de “oír” –, sino de coordinación asindética, la misma relación del DD. Y, sin embargo, no hay reproducción de palabras textuales, no hay DD. La oración “a veer qué faría” es una oración elíptica, muy frecuente en la lengua hablada incluso hoy: el predicado principal elíptico es “a ver” (resultado elíptico de ‘vamos a ver’, ‘voy a ver’) y el complemento directo de “ver” es la interrogativa subordinada “qué faría”. Con una oración como “a veer qué faría” nos hacemos una pregunta; estamos, pues, ante una interrogativa indirecta en el plano sintagmático (Girón Alconchel 1988: 174 y 199-202), una interrogativa subordinada dependiente de una expresión de petición o una exhortación, que funciona como un verbo performativo de pregunta y determina que la interrogativa subordinada haga una pregunta o la reproduzca. Por tanto, la yuxtaposición de estas dos oraciones – “el león atendió por oír a veer qué faría” –, que deberían estar separadas por una coma en la edición, constituye una genuina manifestación de DIL.

También hemos llamado DIM a la oración de “fizo señal al león que viniese”. Sabemos que en la lengua medieval no se solía usar la preposición *de* delante de la SS complemento de nombre o adjetivo. Y sabemos también que ello permitía una cierta autonomía sintáctica, semántica y tonal a esta SS, que estaba menos cohesionada con su predicado regente – nominal – que la SS de complemento directo. Esta propiedad – que en la cadena de gramaticalización de la relación interoracional equivale a menor dependencia sintáctica y menor integración semántica que la SS prototípica, la de complemento directo – permite que el discurso reproducido se cargue de un dramatismo vivencial que lo acerca al DIL y a otras formas de DM. Por eso llamamos a esta variante DIM.

La oración “fizo señal al león que viniese” la podríamos interpretar asimismo como un período final: ‘hizo señal al león para que viniese’. En ese caso también habría reproducción de un discurso, puesto que el marco (“fizo señal al león”) sigue presentando los dos requisitos básicos para que haya DR: un enunciador distinto del locutor del texto y un acto comunicativo; además, se añade el indicio externo del destinatario (“al león”). El discurso reproducido

sería entonces la cláusula final, que es una final de enunciación. Estaríamos, pues, ante un DIL de final de enunciación (véase el ejemplo 4).

Nótese cómo, aun dentro del enunciado pluriforme, las distintas formas del DR se combinan, no sólo para representar una situación comunicativa compleja de diálogo, sino también para analizar algunos turnos en especial; el simio sube al árbol y su turno se representa analizado en un monólogo perceptivo (DI), seguido inmediatamente de la llamada al león (DIM yuxtapuesto).

Los indicios externos describen psicológicamente al león y el encuentro de éste con el simio; y narran la acción de éste, la del hombre – que no participa en el diálogo, pero que es objeto del mismo y desencadenante de sus consecuencias –, el efecto perlocutivo de la llamada del simio al león y la huida de éste, que enmarca el DD con que se cierra la situación comunicativa.

2.3.6. Conclusiones

Hemos visto que no basta la oración gramatical para explicar el DI o cualquiera otra forma del DR, pero también que es necesario el esquema sintáctico, porque en el DR es esencial la relación sintáctico-semántica de marco de la reproducción y discurso reproducido. Este esquema varía entre las relaciones intraoracionales o argumentales (el DN), las relaciones interoracionales – sean de subordinación (el DI prototípico), de interordinación (DIL de final de enunciación, DDS) o de coordinación (otras variantes de DIL, DD) – y las relaciones supraoracionales (la variante que hemos denominado “drama” o enunciados de diálogo en DD).

El enunciado de DR no es solo una construcción sintáctica; la cohesión léxica juega en el mismo equipo que la cohesión gramatical y busca la misma meta: la representación e interpretación de un discurso, como suceso histórico donde se encuentran la enunciación y el enunciado, el enunciador y sus interlocutores, en un preciso ámbito espacio-temporal, con unas específicas relaciones y con una intención comunicativa coherente con los actos de habla que se representan y se interpretan y exhiben. Por tanto, la cohesión léxica es también determinante; se manifiesta, principalmente, en el marco de la reproducción – en las señales demarcativas y en los indicios externos –, así como en algunos indicios internos del discurso reproducido; y aparece estrechamente vinculada a la cohesión gramatical del discurso reproducido – el eje “yo-aquí-ahora”, la modalidad de la enunciación, las modalidades del enunciado y del mensaje (focalizaciones, topicalizaciones) – y de la relación sintáctico-semántica de marco y discurso.

En este punto hemos visto que la SS – necesaria, pero no suficiente, para explicar el enunciado de DI – no es un esquema sintáctico homogéneo:

bascula – por un lado – hacia la relación intraoracional, en la que el discurso reproducido se identifica con un argumento de la oración simple (DN), y – por otro – hacia la relación de interordinación e incluso de coordinación, con variantes de final de enunciación (que son la base gramatical de variantes del DIM y del DIL), o de SSSS próximas a la yuxtaposición, junto a la SS complemento directo (que es la variante prototípica de DI). Esta variación interna – propia de toda cadena de gramaticalización – nos permite concebir el DIL como una variante del DI. Hemos visto asimismo que lo propio del DI – y también de las otras formas del DR – es su combinación para analizar los discursos que se representan y se interpretan en el texto y para distinguirlos unos de otros y, por supuesto, para crear situaciones comunicativas complejas en las que cada discurso de cada enunciador posee su eficacia representativa e interpretativa en función de su diferencia.

La heterogeneidad del DI nos conduce a la consideración de sus variantes en el *Sendebar*.

3. Variantes del DI en el *Sendebar*

Atendiendo solo a los elementos necesarios del enunciado de DI (señales demarcativas del marco reproductor, rasgos distintivos del discurso reproducido y relación sintáctico-semántica de marco y discurso), hemos visto que el DI no es homogéneo, porque tampoco lo es la estructura de la SS. Las variantes del DI vienen proporcionadas por la variación interna de la SS.

3.1. El DI prototípico

Podemos distinguir, en primer lugar, un DI prototípico, que es el de la SS enunciativa complemento directo:

- (8) a. E mandó el Rey que non matasen su fijo. (110)
- b. sospechó que y durmiera el Rey con su muger (80)
- c. e dize que la beberá (152)

También es prototípico el DI de SS interrogativa indirecta propia complemento directo:

- (9) a. E el omne bueno tornó a su muger e preguntóle por qué fecho fuera aquello. (80)
- b. dize si me lo mandades vos (145)

Las interrogativas subordinadas pueden ser, en efecto: a) interrogativas indirectas propiamente dichas o b) interrogativas modales o impropias (Girón

Alconchel 1988). Las primeras son las que dependen de predicados como *preguntar* o sinónimos, entre ellos, *decir* (9b); las segundas, de cualquier otro predicado de lengua o pensamiento o percepción (ejemplo de 4). Las primeras reproducen o hacen una pregunta; por eso, cuando la reproducen, como en (9a) – porque hay un marco de la reproducción: un enunciador y un acto de comunicación distintos del locutor y de su acto comunicativo – son variantes prototípicas de DI. Las segundas – como vimos en (4) y veremos en (10) – hacen o reproducen una declaración y no son variantes prototípicas de DI.

3.2. Desde el DI prototípico al discurso narrado (DN)

En general, en los textos narrativos – y el *Sendebarr* no es una excepción – se observa una gradación desde el DI prototípico al DN, a través de variantes cada vez menos miméticas y más diegéticas; esta gradación de variantes se podría representar así: DI prototípico > DI de interrogativa modal o impropia > DI de oración de infinitivo > DN.

3.2.1. DI de interrogativa modal o impropia

El DI de interrogativa modal o impropia reproduce un discurso en forma de oración en la que uno de sus argumentos o adjuntos – si se trata de una interrogativa parcial – o toda la predicación – si es interrogativa total – se presentan modalizados: evaluados con respecto a los parámetros lógicos o apreciativos del locutor. La *Nueva gramática* de la Academia recoge esta idea y dice que la interrogativa modal ofrece un argumento o adjunto al modo de “VARIABLE (sea de persona, cosa, lugar, etc.), de forma que el predicado principal indica que se elige (o bien que no se ha elegido) el valor que le corresponde.” (NGRAE § 43.7c):

- (10) a. e él le dixo dónde era e cómo se avía asentado sobre la çeniza de mientras trasladara aquellos libros, e cómo comiera el pan de ordio, e cómo pasara mucha cueita e mucha lazeria (132)
- b. E dixo el primero que avía comprado el sándalo al mercador *de qué guisa lo comprara*, e que l' daría quanto él quisiese. (150)

En (10a) el locutor es el que “resume” y presenta las “variables” de lugar (“dónde”) y modo (“cómo”), puesto que el predicado principal (“dixo”) indica que el enunciador ha elegido el valor que le corresponde a dichas variables. Es decir, el enunciador no ha dicho “dónde” o “cómo”, sino “en tal lugar” o “de tal modo” concretos. Por tanto, la estrategia modalizadora del locutor se ejerce sobre el discurso reproducido de su enunciador, discurso que no sólo “resume”, sino que manipula en un grado mayor. Esta manipulación es

independiente del “resumen” propio de todo DI; incluso, como ocurre en (10a), puede ser compatible con la ampliación del mismo, conseguida por la coordinación de interrogativas modales y por el indicio interno de estilo (“mucha cueita e mucha lazeria”). Pero, claro, la manipulación representa un grado mayor de diégesis y un grado menor de mimesis en comparación con el DI prototípico.

En (10b) la manipulación implícita en la variable “de qué guisa” abrevia el discurso reproducido y evita repeticiones innecesarias, porque el lector ya sabe el modo como lo había comprado. Esta manipulación del discurso reproducido mediante la interrogativa modal no es óbice para que el discurso se amplíe mediante la coordinación de un DI prototípico.

3.2.2. DI de oración de infinitivo y DN

El DI de oración de infinitivo es aún menos mimético y más diegético, puesto que el verbo reproducido carece de morfemas de modo, tiempo aspecto, número y persona; la reproducción se acerca al DN:

(11) E el Rey mandó matar su fijo. (103)

Y el DN ya no es DI; en él el discurso reproducido está plenamente nominalizado, representa el grado menor de mimesis y el mayor de diégesis:

(12) a. demandóle su amor (108)

b. ovieron sus razones (145)

c. E el huésped le preguntó de todo aquello que levava (132)

d. E el león le mostró el omne ençima del árbol. (122)

3.3. Desde el DI prototípico al DD

El deslizamiento del DI prototípico puede orientarse hacia el DD, con variantes cada vez más miméticas y menos diegéticas, con una representación gráfica que puede ser ésta: DI prototípico > DIM > DIL > DDS. El DIM ofrece, a su vez, variantes específicas, las cuales tienen en común la presencia de rasgos distintivos o indicios internos propios del DD o el aflojamiento de la subordinación en la relación sintáctico-semántica del marco reproductor y el discurso reproducido; las principales variantes del DIM en el *Sendebar* las podemos representar en la siguiente gradación: DI de interrogativa indirecta propia con *que* > DI con rasgos distintivos o indicios internos de DD > DI de SS complemento adnominal > DI de SS aposición.

3.3.1 Discurso indirecto mimético (DIM)

Veamos toda esta variación del DI y, en primer lugar, el DI de interrogativa indirecta propia encabezada por la conjunción *que*. En esta construcción la conjunción *que* adquiere el significado de un morfema de la enunciación: reenvía a la modalidad interrogativa de la enunciación y a su característica curva de entonación; por eso convierte en interrogativas indirectas propias a las interrogativas subordinadas a un verbo de comunicación o de entendimiento y percepción, que, por sí solos, introducen interrogativas indirectas impropias o – en el caso de *decir* – interrogativas que pueden ser interpretarse como propias e impropias; con *que* desaparece esa ambigüedad (Girón Alconchel 1988 y 1995):

- (13) a. preguntó *que* qué traíé, o dónde era. (148)
- b. e dixo *que* quién era él (102)
- c. començó de cuidar *que* quién heredaría su regno después de su muerte. (65)

En los casos de (13), en virtud de la significación que aporta *que*, el DI se aproxima a la mención directa propia del DD, a pesar de que formalmente se identifica con una SS complemento directo; por tanto, es una variante de DIM.

Otra variante de DIM es el DI con rasgos distintivos o indicios internos propios del DD. Rasgos distintivos del DD son los casos de ruptura de concordancia deíctica: la aparición de demostrativos o de tiempos verbales no transpuestos a la mención indirecta, o sea, la construcción de un mensaje opaco, porque las formas del eje “yo-aquí-ahora” quedan ancladas en la situación comunicativa del enunciador y no del locutor (14ab).

Indicios internos del DD son la ampliación, contraria al “resumen”, del discurso reproducido mediante la coordinación de las cláusulas subordinadas que lo integran (14c), la topicalización o cualquiera otra dislocación vivencial del orden de palabras (14d), o la aparición en el mismo de causales o finales de la enunciación – que justifican o explican *lo dicho* y, por tanto, presuponen un verbo enunciativo del *decir* – y, consecuentemente, una forma metonímica de DI, próxima – si no idéntica – al DIL (Vuillaume 1996), como en (14e), cuya paráfrasis apropiada sería ‘y lo mandó matar, y {*lo decía / lo mandaba*} porque había dejado al Infante en la fuente’. Naturalmente, todas estas posibilidades se pueden combinar en un enunciado concreto de DIM (14bd):

- (14) a. le fiz' pleito que dormiría con él toda *esta* noche (106)
b. e más mandóme mi padre por el mi llorar, *arroz que coma* quanto quisiere (143)
c. E tú dile que te poseste cabo el fuego e que se te quemó en tres lugares, e que lo diste a una vieja que lo levase a sorzir e que lo non viste más nin sabes d'él. (119)
d. E *este ensueño* dixo el marido que podría ser verdat. (126)
e. E el Rey mandó matar al privado *porque dexara al Infante en la fuente*. (103)

Y, finalmente, otras variantes del DIM son aquellas en las que la relación sintáctico-semántica de marco y discurso se relaja: se afloja la dependencia sintáctica y la integración semántica, se pierde cohesión. Ello sucede con las SS complemento adnominal (15ab) y con la SS aposición (15cde):

- (15) a. ovo *miedo* el Rey que se mataría con el tósigo que tenía en la mano (112)
b. fizo *señal* al león que viniese (122)
c. E la muger díxolo a sus parientes que su marido que la avía dexado e non sabía por cuál razón. (80)
d. e el mercador sintiólo que era fumo de sándalo (148)
e. e dixе *así*: que si yo ganase a los dados, que fiziese lo que l' yo mandase fazer (150)

En (15ab) la menor cohesión³ entre la SS y su predicado se observa en la obligatoriedad de que aquella sea el modificador más alejado del núcleo cuando hay más de uno; compárese, a propósito de (15b), la agramaticalidad de *fizo señal *que viniесе* al león, *fizo señal al león *que viniесе* con fuego, etc. (cf. Company 1991: 116).

En (15cde) el verdadero complemento directo del verbo *dicendi* o *sentiendi* es el pronombre *lo* y el adverbio deíctico *así*; la SS que sigue es aposición explicativa y por ello, a pesar de las marcas de subordinación

³ La menor cohesión era más palpable aún en la lengua medieval y clásica hasta mediados del siglo XVII, por lo menos, porque no era obligatorio poner la preposición *de* delante de *que*, lo cual, por otra parte, incrementaba la pluralidad de funciones de esta conjunción y era motivo de una ambigüedad característica; por ejemplo, el *que* de (15b) podría muy bien interpretarse, además de como completivo, como final: 'hizo señal al león *para que* viniесе'.

(concordancia deíctica del mensaje transparente o de la mención indirecta), la integración semántica y la dependencia sintáctica, con respecto al predicado regente, es menor que en la SS que es DI prototípico y ello hace posible la aparición de una modalidad de la enunciación, con su correspondiente entonación, propia de la mención directa, es decir, hace posible el DIM, a veces muy próximo al DIL.

Nótese que esta construcción sintáctica es característica del DD, en el cual el verbo de comunicación o de pensamiento del marco reproductor puede llevar su propio complemento directo nominal o adverbial y el discurso reproducido puede analizarse entonces como una aposición de dicho complemento, en cualquier etapa de la historia del idioma. Valga este ejemplo: “El conde es muy folon τ dixo *vna vanidat*: / «Grandes tuertos me tiene myo Çid el de Biuar...” (Cantar de Mio Cid, 960-961, ed. paleográfica de Menéndez Pidal 1944/1969: 938).

3.3.2. El discurso indirecto libre (DIL)

Entre el DIM y el DIL no hay solución de continuidad, como es lógico en una cadena de gramaticalización. A su vez, también el DIL exhibe una gran variación interna. Tenemos, en primer lugar, el DIL que se origina en la continuación del DIM mediante su ampliación por coordinación de cláusulas subordinadas con supresión de la conjunción *que*:

- (16) a. –Señor, oí dezir que un omne que era criado de un rey, e *aquel omne avía un perro de caça muy bueno e mucho entendido, e nunca le mandava fazer cosa que la non fiziese. E vino un día que su muger fue veer sus parientes, e fue con ella toda su compañía, e dixo ella a su marido...* (115)
- b. e él le dixo dónde era e cómo se avía asentado sobre la çeniza de mientras trasladara aquellos libros, e cómo comiera el pan de ordio, e cómo pasara mucha cueita e mucha lazeria, e *trasladó aquellas artes. E después qu'esto le ovo contado...* (132)

En (16a) uno de los personajes narradores habla en DD. Y el DD incluye un DI – introducido por “oí dezir que” –, que reproduce una *communis opinio* (un *enxemplo* popular y tradicional, de “autor legión”), pero las siguientes oraciones, que ya no están subordinadas por *que*, continúan la reproducción de lo que “oyó dezir” y son DIL. El verbo de esas oraciones puede estar en pretérito imperfecto de indicativo (“avía”, “mandava”) y formar parte de un mensaje transparente, porque el centro deíctico es el del locutor, como en el DI de la primera SS, “oí dezir que un omne que era criado de un rey”; pero, a

pesar de ello estamos ante una forma de DIL, porque entre el marco (“oyó dezir”) y el discurso reproducido hay una relación de coordinación, como en el DD. El verbo puede estar incluso en perfecto simple (“vino”, “fue”, “dixo”). Semánticamente estas oraciones están gobernadas también por “oyó dezir”, pero el tiempo verbal indica que son simultáneas y no anteriores a “oyó dezir”. Sin embargo, como ha habido la presentación de un enunciador anónimo y colectivo y de un escenario del discurso – el *enxemplo* –, no hay más remedio que aceptar que esas oraciones son DR. ¿De qué tipo? DIL también; un DIL en el que el centro deíctico del locutor se traslada al del enunciador.

En (16b) nos encontramos, por un lado, un DI de interrogativa modal, por lo tanto un DI con una diégesis muy marcada; pero, al mismo tiempo, ampliado por una serie de cláusulas coordinadas, por tanto, con una mimesis igualmente marcada. Esa tensión de diégesis y mimesis – de mención indirecta y directa – da paso a la oración “e trasladó aquellas artes”. ¿Quién dice esto? Naturalmente, el enunciador, como asegura el indicio externo pospuesto: “E después qu'esto le ovo contado”. En consecuencia, estamos ante una forma de DIL, porque, aunque “trasladó” esté en el mismo nivel temporal que “dixo”, está gobernado semánticamente por éste: está integrado en su significado; y, sin embargo, no hay marca de subordinación, sino de coordinación copulativa, como sucede en el DD.

El análisis de (16ab) demuestra que el DI siempre es *variable*: que la *transparencia* del mensaje siempre está amenazada por la *opacidad*; que el DIL es una *variante* del DI y que, en definitiva, son la indicación de un *enunciador* y del *escenario*, por un lado, y el *esquema sintáctico*, por otro, los factores determinantes del *continuum* que es el DR.

Parece, pues, que, por orden de importancia, los factores textuales que crean el DR son: 1) presentación de un enunciador y un escenario del discurso; 2) esquema sintáctico: subordinación, coordinación, interordinación; 3) concordancia deíctica: transparencia (DI) u opacidad (DD), o transparencia-opacidad (DIL)

Otra variante prístina de DIL es la *pregunta indirecta libre*, una interrogativa indirecta propia que, junto a la transposición a la mención indirecta de las formas deícticas y verbales, presenta una entonación interrogativa emancipada sintácticamente de su predicado regente, como en

(17) e preguntarte á por el paño *que qué lo feziste*. (119)

Cuando la SS es aposición de un sustantivo que no es complemento directo de un verbo de lengua o pensamiento (18)⁴, se obtiene asimismo una variante de DIL, porque la relación entre la SS discurso reproducido (“que quería fazer lo qu’él toviese por bien”) y el sustantivo señal demarcativa del acto comunicativo del marco reproductor (“la respuesta”) es idéntica a la propia del DD y, en cambio, la concordancia deíctica es la propia del DI:

- (18) E después qu’el mandadero *se tornó con la respuesta – que quería fazer lo qu’él toviese por bien* –, e fuese para ella el señor, e dixo ella: –Espera un poco, e faré a mi fijo que coma, e lu[e]go me verné para ti. (142)

El DIL puede adoptar en el *Sendebär* la variante de verbo performativo. Estos verbos – empleados en la primera persona singular del presente de indicativo – realizan un acto de habla (un juramento, una petición, una súplica, un acto de agradecimiento, etc.) o significan hacer lo que se hace cuando se dice el verbo; pero cuando se usan en otra persona y tiempo, no realizan, sino describen ese acto de habla. Y lo mismo que los performativos, funcionan otros verbos, cuyo significado predicativo está indisolublemente asociado al acto de enunciarlos; son verbos en los que *lo dicho* no se puede dissociar del *decir* (Girón Alconchel 2002: 635). En la descripción del acto de habla realizada por estos verbos subyace la fuerza ilocutiva que despliegan en su empleo performativo; por eso, usados descriptivamente, reproducen el acto de habla que significan, de modo que (19a) “la moça juró que non lo dixiera” es DIL, porque “juró” no es marco reproductor, sino discurso reproducido, y el enunciado en su conjunto vale tanto como el enunciado de DI prototípico con el verbo *decir* explícito ‘la moza *dijo* que juraba que no lo había dicho’ (Ducrot 1980). El mismo análisis se puede hacer para *loar a Dios* (19b) y *rogar a Dios* (19cd):

- (19) a. E la moça juró que non lo dixiera (84)
b. E empreñóse luego, e después que lo sopieron por verdat, *loaron a Dios*⁵ *la merçed que les fiziera* (n). (67)
c. Por ende ruega a Dios que te otorgue d’ellas. (129)
d. *E rogó a Dios que lo tornase [commo] de primero*, e tornól’ commo de primero. (130)

⁴ Dado que en la lengua medieval no se ponía la preposición *de* en las completivas adnominales, este ejemplo podría también interpretarse como una de ellas: ‘se tornó con la respuesta de que quería hacer lo que él tuviese por bien’, con lo que nos encontraríamos con una variante mimética de DIM antes que con una de DIL.

⁵ Compárese: “E desí quando el león esto vido, echó a foír e dixo: –¡*Loado sea Dios*, que me escapó desta tenpestad! (122) de (7).

Por supuesto, el DIL de performativo se puede reforzar con otras variantes de DI y de DIL, como las ya vistas de DIM aposición de un pronombre complemento directo (20a) o con final (20b) o causal de enunciación (20c); y como la variante aún no registrada, pero no desconocida de los textos en todas las épocas del idioma, que consiste (20d) en que el contenido proposicional de una SS coordinada (“e que le daría quanto quisiese”) representa una ruptura de la compatibilidad semántica con el predicado regente, que es precisamente el verbo performativo (“rogóle”):

- (20) a. E él fue al mercador e rogólelo que gelo vendiese (118)
b. e rogóle que levase un ábito *que sacase al abad que estava en su casa*. E fue el fraile... (154)
c. e agora ruega a Dios que te las tuelga, *pues tanto pasas con ellas*. (130)
d. e rogóle que gela fiziese aver, *e que le daría quanto quisiese*. (108)

Una variante de DIL, también de abolengo, es aquella en la que el discurso reproducido se identifica formalmente con una cláusula interordinada, causal (21ab) o final (21cdef) de enunciación, o relativa explicativa (21gh) o modal-comparativa (21i):

- (21) a. E el diablo ovo piedat d'él *porque era tan fermoso*, e dixole...(103)
b. él fuese muy triste, *porque se le fue la diableza*, para su muger, e díxol'... (129)
c. Desí enbió el Rey por quantos sabios avía en todo su regno, *que viniesen a él e que catasen la ora e el punto en que nasciera su fijo*. E después que fueron llegados... (67)
d. –Mandáronme mis compañeros *que me diésedes el aver que lo queremos contar*. (145)
e. E estonçe fui a unos omnes *que me lo ensolviesen este ensueño*, e ellos me dixieron... (126)
f. nós aviemos una tierra e diémosla a este omne bueno a labrar, *que la labrase e la desfrutase del fruto d'ella*. (80)
g. Él seyendo allí, llegó un omne de casa del rey *que l' mandava llamar a gran priesa*. (115)
h. e emostróme tres oraçiones con que demandase tres cosas a Dios *que las avería*... (129)
i. Verdat dizen, que *me dieron una tierra así como ellos dizen* e quando fui un día por la tierra... (80)

No debe confundirse la causal o final de enunciación, que es indicio interno de una variante de DIM – los ejemplos de (20bcd) – con las mismas interordinadas que son el discurso referido en su totalidad y, por ello, son variantes de DIL, como en (21abcdef). Las causales y finales de la enunciación lo son del *decir* implícito del locutor (‘y digo esto, porque.../ para que...’) o del *decir* implícito de un enunciador (‘y X dice esto, porque.../ para que...’), con el cual se identifica el locutor; y en este caso se trata de un *decir reproducido*, que es el DIL, justamente, un DIL que adopta la forma de una “metonimia” (Vuillaume 1996): por ejemplo, (21d) podría fácilmente parafrasearse así: ‘Mandáronme mis compañeros *a que os dijera* que me diésedes el aver que lo queremos contar’. No siempre se pueden distinguir nítidamente estas dos instancias: locutor-enunciador, y esta ambigüedad es polifonía textual, o sea, DIL. Por su parte, las relativas explicativas (21gh) y la modal-comparativa (21i) funcionan de modo similar: son explicaciones desde la enunciación, desde *el decir* – ¿del locutor o del enunciador o de ambos? –, más que desde el enunciado, desde *lo dicho*.

Por último, nos encontramos también en el *Sendebär* con la variante que podemos llamar DIL prototípico, también la más frecuente en los textos modernos, pero no necesariamente creada en la modernidad:

- (22) a. ...fasta que llegó a hedat de quinze años, *e non aprendié ninguna cosa*. E quando el Rey lo oyó, ovo muy gran pesar ...(68)
b. e el león atendió por oír *a veer qué faría...* (122)

En (22a) la oración “non aprendié ninguna cosa” está coordinada con la anterior, que la dice el locutor. Pero ¿quién dice “non aprendié ninguna cosa”? El indicio externo pospuesto (“quando el rey lo oyó”) permite reconstruir la situación comunicativa reproducida y atribuirla al enunciador, cuya voz reproducida tiñe la voz reproductora del locutor, dando lugar a una “voz dual” (Pascal 1977), a un enunciado polifónico. El DIL de (22b) ya lo vimos en (7). El marco de la reproducción (“el león atendió por oír”) solo describe la actitud de expectativa del león, pero la falta de compatibilidad semántica entre “oír” y “a veer qué faría” deja oír la voz del monólogo del león en la voz del narrador⁶. La

⁶ Todavía hoy, tanto en la lengua hablada como en la de la literatura (sobre todo, cuando mimetiza el coloquio real), *a ver* seguido de interrogativa subordinada sirve para pedir información, para hacer una pregunta: “y mi marido, aunque todavía no era un conductor muy experto, soltaba una mano del volante para acariciarme la mano, y me decía, venga, mujer, tranquilízate, *a ver qué explicación vas a darle a tu madre cuando se dé cuenta de que has llorado*, pensará que es por culpa mía. (A. Muñoz Molina, *Sefarad*, Madrid, Santillana, 2002 [2001], p. 286).

coordinación asindética entre marco reproductor y discurso reproducido, lo mismo que la transparencia del mensaje, con un anclaje deíctico en el locutor, son garantías de DIL prototípico.

3.3.3. El discurso directo subordinado (DDS)

Finalmente, el grado de mayor mimesis de las variantes del DI lo alcanza el DDS; recordemos que es una forma de DD introducida por la conjunción subordinante *que*:

- (23) a. E ella dixo *que en ninguna guisa* que lo non faría. (108)
b. E dixieron ellos *que sí*. (152)
c. que dize el sabio *que “aunque se tornase la tierra papel, e la mar tinta e los peços d'ella péndolas, que non podrían escrevir las maldades de las mugeres.”* (154-155)

En (23a) el DDS reproduce una oración truncada; en (23b), un adverbio prooracional; en (23c) las comillas son de los editores modernos, porque se reproduce un texto tradicional y popular, que vive en variantes y que proporciona la clave interpretativa del libro como metáfora al final del *Sendeban* (cf. Lacarra 1989: 155, n.7). A pesar de las comillas, identificativas del DD, la repetición de *que*, propia de la SS antigua y, por tanto, del DI, aboga por una interpretación del enunciado como DM, concretamente DDS⁷.

4. Funciones de los enunciados de DI en el texto del *Sendeban*

Teniendo en cuenta todos los enunciados de DI que aparecen en el *Sendeban*, podemos establecer que las funciones de las variantes del DI son reproducir 1) *intervenciones* (parlamentos o monólogos interiores, fuera de una situación de diálogo, aunque los parlamentos pueden tener como efecto otra intervención en otro escenario); 2) *turnos* de diálogo; 3) *intervenciones o turnos analizados* mediante la combinación de las variantes del DI con el DD y el DN; y 4) *citas dentro de la cita*.

Partimos de la hipótesis de que debe haber una interrelación entre estas cuatro funciones y las distintas partes del texto. Como es bien sabido, el libro se compone de *enxemplos* y cada uno de ellos consta de cuatro apartados bien diferenciados: 1) *título*, 2) *marco de apertura*, 3) *narración* y 4) *marco de*

⁷ En realidad, el DIL prototípico y el DDS serían variantes, no ya del DI – como aquí las hemos considerado –, sino del DM, como hemos propuesto en otros trabajos (Girón Alconchel 2006, 2008a y 2008b). Pero en el *Sendeban* – según anunciábamos en § 2.3. – hemos querido subrayar el *continuum* de la categoría lingüística de la reproducción textual desde las dos formas tradicionales, DI y DD.

cierre. Según nuestra hipótesis, no todos los enunciados de DI funcionan indistintamente en todos los apartados, lo que demostraría que el género discursivo y la intención comunicativa son factores que determinan la realización de los enunciados de DR en general y de DI en particular. En lo que sigue vamos a intentar verificar esa hipótesis en el texto.

El enunciado uniforme simple de DI se encuentra en los títulos, en las narraciones y en los marcos de cierre, pero no en los marcos de apertura. Normalmente, en los títulos y marcos de cierre reproduce intervenciones (parlamentos):

- (24) a. Enxenplo del señor, e del omne, e de la muger, e el marido de la muger, cómo se ayuntaron todos. (92)
- b. De cómo vino el segundo privado ante el Rey por escusar al Infante de muerte. (89)
- c. E mandó el Rey que non matasen su fijo. (110)
- d. E el Rey mandó matar su fijo. (103)

Como se ve en (24ab), en los títulos la reproducción se realiza frecuentemente mediante la variante de DI de interrogativa modal, dependiente del sustantivo “enxenplo”, expreso o tácito; en uno y otro caso la función de “enxenplo” es la de marco reproductor: denota un enunciador tradicional y popular y un tipo de discurso narrativo-didáctico perfectamente identificado; a su vez, el DI de interrogativa modal es la variante más apropiada para presentar resumido el argumento del “enxenplo” y realizar, al mismo tiempo, una evaluación acerca de algún argumento o adjunto de dicho resumen oracional (normalmente, un adjunto de modo o manera).

En la narración el enunciado uniforme simple de DI reproduce intervenciones (25ab) y monólogo interior (25c):

- (25) a. E él fue al mercador e rogóelo que gelo vendiese, e él óvogelo mucho a duro de vender. E adúxolo a la vieja... (118)
- b. E estonçes fue por ella. E el Infante durmió con ella, e el vañador començó de atalear cómo yazía con ella con su muger. E el Infante rióse. E el vañador fallóse ende mal... (106)
- c. E en esto llegó su marido de la hueste, e quando se asentó él en su casa, sospechó que y durmiera el Rey con su muger, e ovo miedo e non osó dezir nada por miedo del Rey e non osó entrar do ella estava, e duró esto gran sazón. (80)

El enunciado uniforme complejo de DI se encuentra en todos los apartados: el título (26a), el marco de apertura (26b), la narración (26cde) y el marco de cierre (26f):

- (26) a. Enxemplo de cómo vino la muger al Rey al tercero día, diziéndole que matase su fijo. (96)
- b. –Señor, oí dezir que avía un omne que, quando oía fablar de mugeres, que se perdía por ella[s] con cueita de las aver. (118)
- c. Entró el marido e echóse en su cama; e quando vino el día, levantóse la muger e fue a un fraile su amigo e díxole todo como le acaesçiera, e rogóle que levase un ábito que sacase al abad que estava en su casa. E fue el fraile... (154)
- d. Estonçes se tornó el Infante omne, e fuese para su muger e levóla para casa de su padre, e contógelo todo como le acaesçiera. E el Rey mandó matar al privado porque dexara al Infante en la fuente. (103)
- e. Estonçes fue a una vieja que morava çerca d'ella, e contógelo todo cómo le conteçiera con aquella muger, e rogóle que gela fiziese aver, e que le daría quanto quisiese. E la vieja dixo que le plazié, e que gela faría aver. (108)
- f. E, señor, non te di este enxemplo sinon que non creas a las mugeres que son malas, que dize el sabio que “aunque se tornase la tierra papel, e la mar tinta e los peçes d'ella péndolas, que non podrían escrevir las maldades de las mugeres.”
E el Rey mandóla quemar en un caldera en seco. (154-155)

En el título (26a) sirve para el resumen habitual del argumento y para reproducir una intervención del personaje central. En el marco de apertura (26b) reproduce el discurso colectivo anónimo que presenta al protagonista del *enxemplo* – DI prototípico –, dentro del cual reproduce un discurso colectivo también anónimo – DI de oración de infinitivo – que desata su pasión. En la narración reproduce en (26c) una intervención – de respuesta fáctica – analizada en exposición (DI de interrogativa modal) y ruego (DIL); en (26d), dos turnos de diálogo, el del Infante en DI de interrogativa modal y el del Rey en DIM; y en (26e), también dos turnos de diálogo, el del hombre analizado en una exposición (DI de interrogativa modal) y un ruego, a su vez analizado en el ruego propiamente dicho (DIL) y una promesa de recompensa (DIM), y el turno de la “vieja” en DIM. En el marco de cierre – que es también el cierre del libro – el enunciado uniforme complejo de DI (26f) reproduce dos turnos: una cita

de autoridad (en DDS) dentro del DD del relato y un mandato del Rey en DI de oración de infinitivo.

El enunciado pluriforme de DI y DN se usa solo en el título y en la narración:

- (27) a. Enxenplo de cómo vino al quinto día la muger, e dio enxenplo del puerco e del ximio. (112)
- b. E estonçes salió a la carrera, e estando así, vino un omne de su carrera, e viola e pagóse d'ella, e demandóle su amor. E ella dixo que en ninguna guisa que lo non faría. (108)
- c. e posó en casa de un omne bueno. E el huésped le preguntó de todo aquello que levava, e él le dixo dónde era e cómo se avía asentado sobre la çeniza de mientras trasladara aquellos libros, e cómo comiera el pan de ordio, e cómo pasara mucha cueita e mucha lazzeria, e trasladó aquellas artes. E después qu'esto le ovo contado... (132)
- d. E pusieron la señal delante el alcalde, e fueron ant'él, e ovieron sus razones, e judgó el alcalde que pagase el aver la vieja, pues que así lo conosçiera. (145)
- e. ...fasta que llegó a hedat de quinze años, e non aprendié ninguna cosa. E quando el Rey lo oyó, ovo muy gran pesar e demandó por quantos sabios avía en su tierra e vinieron todos a él. E dixoles...(68)
- f. Desí enbió el Rey por quantos sabios avía en todo su regno, que viniesen a él e que catasen la ora e el punto en que nasciera su fijo. E después que fueron llegados... (67)
- g. E él seyendo en aquel lugar pasó una mançeba que traíe su ganado de paçer, e quando ella vio la recua, preguntó que qué traíe, o dónde era. (148)
- h. E empreñóse luego, e después que lo sopieron por verdat, loaron a Dios la merçed que les fiziera (n). E quando fueron conplidos los nueve meses... (67)
- i. E do jazía una noche en su cama con una dellas, començó de cuidar que quién heredaría su regno después de su muerte. E desí cuidó en esto e fue muy triste e començó de rebolverse en la cama con muy mal cuidado que avía. (65)

En el título (27a) reproduce la presentación del personaje (DI de interrogativa modal) y su discurso (DN). En la narración la combinación de DI y DN sirve para reproducir turnos analizados de diálogo (27bc), o intervenciones analizadas (27defgh) o una intervención reiterada (27i).

El enunciado pluriforme de DI y DD se emplea únicamente en el marco de apertura y en la narración. En el marco de apertura reproduce un turno analizado, con cita dentro de la cita:

- (28) –Señor, oí dezir que un omne que era criado de un rey, e aquel omne avía un perro de caça muy bueno e mucho entendido, e nunca le mandava fazer cosa que la non fiziese. E vino un día que su muger fue veer sus parientes, e fue con ella toda su conpañã, e dixo ella a su marido: –Sey con tu fijo que yaze durmiendo en la cama, ca non tardaré allã, ca luego seré aquí.
El omne asentóse cabo su fijo... (115)

El enunciado comienza con un DI prototípico que reproduce la fuente del cuento como un discurso anónimo y tradicional, continuada por un DIL que prosigue el relato y cita a un personaje en DD.

En la narración este enunciado pluriforme de DI y DD presenta e interpreta intervenciones y turnos. Ejemplos de intervenciones:

- (29) a. E fue la mançeba para su señor e dixo cómo estavan mercadores a la puerta de la villa que traíen sándalo mucho. E fue aquel omne e lo que tenía echólo en el fuego, e el mercador sintiólo que era fumo de sándalo, e ovo gran miedo, e dixo a sus omnes:
–Catad vuestras cargas que non llegue fuego a ellas, ca yo huelo fumo de sándalo.
E ellos cataron las cargas, e non fallaron nada... (148)
- b. E la muger cuidó verdaderamente que la moça la descubriera e llamóla estonçes e dixo: –¿Tú dexiste a mi marido todo quanto yo fize? E la moça juró que non lo dixiera: –Mas sabed que lo dixo el papagayo.
(84)

En (29a) el DI de interrogativa modal reproduce una intervención de la manceba que provoca una respuesta factual del hombre, seguida de una intervención analizada en monólogo interior (DIM) y orden a unos interlocutores (DD). En (29b) se reproduce una intervención analizada en monólogo interior (DI prototípico), llamada al interlocutor (DN) y turno de pregunta (DD), con turno de respuesta analizada en un juramento (DIL) y la acusación al papagayo (DD).

El enunciado pluriforme de DI y DD reproduce también los turnos de un diálogo:

- (30) a. E dixo el alcalde: –¿Es así esto?
E dixieron ellos que sí.

E dixo: –Pues vieda tú que non entre más agua, e *dize que la beberá.*

Dixo él: –Non puede ser.

E el alcalde mandó dar por quito al mercador. (152)

b. E él fizolo así, e fuese para la vieja e dixo: –*Mandáronme mis compañeros que me diésedes el aver que lo queremos contar.*

Dixo: –Non te lo daré fasta que todos vos ayuntedes en uno, así commo lo pusiestes comigo.

Dixo él: –Llégate fasta la puerta. E dixo: –*Catad la vieja, que dize si me lo mandades vos.*

E dixieron ellos: –Buscad e dátgelo.

E ella fue e diole el aver, e él tomólo e fue su carrera, e desta guisa engañó a sus compañeros. (145)

c. E dexáronla ir, e fuese para su marido, e quando abrió el marido la çesta, vio aquello: –¿Qué aquí traes?

E ella cató e vio que los ladrones lo avían fecho, e ella dixo: –Ensonava esta noche entre sueños que estavas ante un alfayate, e que te pesava muy mal. E estonçe fui a unos omnes que me lo ensolviesen este ensueño, e ellos me dixieron que fiziese una imagen de panizo, e que la comieses e que serías librado de quanto te podría venir.

E este ensueño dixo el marido que podría ser verdat. (126)

En (30a) el DDS reproduce un turno coral, el DI prototípico reproduce una cita dentro de un turno en DD y el DI de oración de infinitivo reproduce el turno de sentencia que cierra la escena de diálogo. En (30b) los turnos se reproducen en DD y el DIL y el DI prototípico de interrogativa indirecta propia sirven para reproducir citas dentro de un turno. En (30c) el enunciado pluriforme representa un diálogo de tres turnos: el primero en DD; el segundo también en DD, pero analizado en un monólogo interior previo en DI prototípico y en un diálogo soñado reproducido por la combinación de DIL y DIM; finalmente, el DIM distingue el turno final del diálogo “real”.

El enunciado pluriforme de DI, DN y DD – el de mayor complejidad, junto con el inmediatamente anterior – se utiliza asimismo solo en el marco de apertura y en la narración. En el marco de apertura los turnos del diálogo se reproducen en DD y el DN, el DI, el DIL e incluso el DD sirven para citar otro diálogo dentro del primero:

- (31) Señor, *dizen que dos moços, el uno de quatro años e el otro de çinco años, çiegos e contrechos, e todos dizen que eran más sabios que yo.*
E dixo su padre: –¿Cómmo fueron estos más sabios que tú?
–*Oí dezir que un omne que nunca oí dezir de muger fermosa que non se*

perdía por ella, e oyó dezir de una muger fermosa, e enbió su omne a dezir que la quería muy gran bien aquella muger; e avía un fijo de quatro años. E después qu'el mandadero se tornó con la respuesta – que quería fazer lo qu'él toviese por bien –, e fuese para ella el señor, e dixo ella: –Espera un poco, e faré a mi fijo que coma, e lu[e]go me verné para ti.

Mas – dixo el omne –, faz lo que yo quisiere, e después que yo fuere ido, dalle as a comer.

E dixo la muger [...] (142)

En la narración la combinación de DI, DN y DD se usa preferentemente para distinguir turnos, analizar turnos e intervenciones y reproducir citas dentro de un turno o una intervención, como en:

(32) a. E el león fuese muy espantado, e fallóse con un ximio, e dixo!:

–¿Qué as, león, o cómo vienes así?

E el león dixo: –Esta noche me tomó la tenpestad, e cavalgó en mí; fasta en la mañana nunca cansó de me correr.

El ximio le dixo: –¿Dó es aquella tenpestad?

E el león le mostró el omne ençima del árbol. E el ximio subió ençima del árbol, e el león atendió por oír a veer qué faría, e el ximio vio que era omne, fizo señal al león que viniere, e el león vino corriendo. E estonçes abaxóse un poco el omne, e echó' mano de los cojones del ximio e apretógelos tanto fasta que lo mató, e echólo al león. E desí quando el león esto vido, echó a foír e dixo: –¡Loado sea Dios, que me escapó desta tenpestad! (121-122)

b. E a esto llegó a él un diablo e dixo que quién era él, e él le dixo: –Fijo de un rey de fulana tierra.

E díxole el nonbre derecho e contól' la falsedat que le fiziera el privado de su padre. E el diablo ovo piedat d'él porque era tan fermoso, e díxole: –Tornarme he yo dueña, como tú eres, e a cabo de quatro meses tornarme he como dantes era.

E el Infante lo oyó, e fizieron pleito, e fue y el diablo. (102-103)

c. E mostról' las oraçiones, e fuese la diableza e él fuese muy triste, porque se le fue la diableza, para su muger, e díxol': –Sepas que la diableza que me tenía, que se me fue, e pesóme ende mucho del bien que sabía por ella, e emostróme tres oraçiones con que demandase tres cosas a Dios que las avería, e agora conséjame qué pida a Dios e averlo he.

E la muger le dixo: –Bien sabes verdaderamente que puramente amás los omnes a las mugeres, e páganse mucho de su solaz. Por ende ruega

a Dios que te otorgue d'ellas.

E quando *se vido cargado d'ellas*, dixo a la muger:

–¡Confóndate Dios que esto por el tu consejo se fizo!

E dixo ella: –¿Aún non te quedan dos oraçiones?, e agora ruega a Dios que te las tuelga, pues tanto pasas con ellas.

E *él fizo oraçión* e tolliéronse luego todas, e non fincó y ninguna. E él, quando *esto vio començó de dezir mal a su muger*, e dixo ella: –Non me maldigas que aún tienes una oraçión, e ruega a Dios que te torne commo de primero.

E *rogó a Dios que lo tornase [commo] de primero*, e tornól' commo de primero. E así se perdieron las oraçiones todas. (129-130)

d. E estonçes entraron al Rey e dixiéronle: –Señor, nós aviemos una tierra e diémosla a este omne bueno a labrar, *que la labrase e la desfrutase del fruto d'ella*. E él fizolo así una gran sazón e dexóla una gran pieça por labrar.

E el Rey dixo: –¿Qué dizes tú a esto?

E el omne bueno respondió e dixo: –*Verdat dizen, que me dieron una tierra así commo ellos dizen* e quando fui un día por la tierra, fallé rastro del león e ove miedo que me conbrié. Por ende dexé la tierra por labrar.

E dixo el Rey... (80)

e. E el omne dixo a la vieja: –Gradéscotelo mucho e darte é algo.

E dixo ella: –Non ayas tú cuidado que lo que tú feziste yo lo aduré a bien, mas ve tu vía e fazte pasadizo por su casa, do está su marido. E *quando él te viere, llamarte á, e preguntarte á por el paño que qué lo feziste*. E *tú dile que te poseste cabo el fuego e que se te quemó en tres lugares, e que lo diste a una vieja que lo levase a sorzir e que lo non viste más nin sabes d'él*. E fazerme é yo pasadiza por aí, e di tú: “Aquella di yo el paño”, e *llámame, ca yo te escusaré de todo*. (119)

Este enunciado reproduce también una intervención analizada con respuesta factual, compuesta de introducción en DD, narración en DN y ruego en DIL:

- (33) E después qu'*esto le ovo contado*, tomólo el huésped por la mano, e levólo a su muger, e dixol': –Un omne bueno é fallado que viene cansado de su camino.

E *contól' toda su fazienda e rogóle que l' fiziese algo fasta que se fuese esforçando*, [ca] estonçes era flaco. E después qu'*esto ovo dicho*, fuese a su mandado, e la muger fizo bien lo que l' castigara. (132)

Y, en fin, reproduce también lo que podríamos llamar un “diálogo espiado”: el DN reproduce y enmarca la audición de un diálogo por parte de un personaje – el “mercador” – que oye lo que dicen otros sin que éstos lo sepan. La combinación de DI de interrogativa modal y DI prototípico reproduce el primer turno del diálogo; los otros turnos se reproducen en DD; y el DN, el DI y el DIM reproducen citas dentro de esos turnos:

(34) E desí fue el omne para allá, e entró a bueltas dellos, e posóse e oyó quanto dezían al viejo. E dixo el primero que avía conprado el sándalo al mercador de qué guisa lo conprara, e que l' daría quanto él quisiese. E dixo el viejo: –Mal feziste, a guisa de omne torpe; ¿qué te semeja si él te demanda pulgas, las medias fenbras e los medios machos, e las unas çiegas e las otras coxas, e las otras verdes e las otras cárdenas, e las otras bermejas e blancas, e que non aya más de una sana? ¿Cuidas si lo podrás esto conplir?

Dixo el omne: –Non se le menbrará a él deso que non demandará sinon dineros.

E levantóse aquel que jugara a los dados con el mercador, e dixo: –Yo jugué con ese mercador, e dixese así: que si yo ganase a los dados, que fiziese lo que l' yo mandase fazer, e yo mandéle que bebiese toda el agua de la mar.

E dixo el viejo: –Tan mal as fecho commo el otro [...]

E quando el mercador oyó esto, plógole mucho, e aprendiólo todo, e fuese para la posada... (150-151)

5. Conclusiones finales

Sin duda, la principal conclusión que podemos inferir del análisis llevado a cabo en el texto del *Sendebar* es que el DI es una forma de DR esencialmente *variable* desde los orígenes del idioma: una forma que mezcla la interpretación transparente con la opaca y se adecua a los diversos esquemas de la SS. Y esa variabilidad es el origen del DIL, de modo que el DIL moderno solo es el desarrollo textual y retórico de las posibilidades sintácticas del DI. Toda esta variabilidad se asienta, en definitiva, en la *cadena de gramaticalización* de las relaciones interoracionales.

En segundo lugar, hay que destacar que los enunciados de DI –uniformes simples y complejos y pluriformes – no los emplea el locutor narrador aleatoriamente. Su uso parece determinado por la organización textual y, en concreto, por la índole de los apartados del texto. El *Sendebar* se divide en *enxemplos* y cada uno de estos se organiza en cuatro apartados: título, marco de apertura, narración y marco de cierre.

Pues bien el enunciado pluriforme de DI, DN y DD y el de DI y DD – los más complejos – se emplean únicamente en el marco de apertura y en la narración. El enunciado pluriforme de DI y DN sólo en la narración y en el título. El enunciado uniforme complejo de DI es el único que aparece en las cuatro partes: título, marco de apertura, narración y marco de cierre. Y el enunciado uniforme simple de DI se halla en el título, la narración y el marco de cierre, pero no en marco de apertura.

En tercer lugar, dentro de los distintos enunciados de DI, las funciones básicas de las variantes del DI y del DD son distinguir los turnos de diálogo, distinguir las intervenciones – los parlamentos sin réplica, fuera de diálogo, y los monólogos interiores aislados – de sus efectos, analizar los turnos y las intervenciones y citar dentro de un turno o una intervención.

En este panorama de funciones podemos constatar que la profundidad del relato del *Sendeban* (la técnica tan comentada de “cajas chinas”) debe mucho al DI y sus variantes, y no sólo al DD, que es la única forma del DR que la crítica ha destacado. El DI y sus variantes participan también en el “espectáculo de la palabra”; dotan de *dinamismo* e *interioridad* a la creación icónica del DD.

Por último, debemos señalar una vez más que la polifonía de los enunciados no es un invento de la modernidad y que, en parte, descansa en la categoría prototípica del DR, esto es, de las construcciones que reproducen el discurso de otro, no siendo esta reproducción otra cosa que la presentación, la interpretación y la manipulación de un discurso ajeno que el locutor se apropia y lo hace funcionar dentro del suyo.

José Luis GIRÓN ALCONCHEL
Universidad Complutense de Madrid

Referencias bibliográficas

- ALARCOS LLORACH, Emilio (1994): *Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, Real Academia Española.
- BEAUGRANDE, R.; DRESSLER, W. U. (1997): *Introducción a la lingüística del texto*. Versión española y estudio preliminar de Sebastián Bonilla, Barcelona, Ariel.
- BENVENISTE, Émile (1977): *Problemas de lingüística general, II*, México, Siglo XXI Editores.
- BOSQUE, Ignacio; DEMONTE, Violeta, eds., (1999): *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.
- CERQUIGLINI, Bernard (1981): *La parole médiévale. Discours, syntaxe, texte*, Paris, Les Éditions de Minuit.
- CHARAUDEAU, Patrick (1992): *Grammaire du sens et de l'expression*, Paris, Hachette.
- CHICO RICO, Francisco (1986): "La estructura sintáctico pragmática del texto narrativo compuesto. Aproximación al estudio de la comunicación interna del *Sendebär*", *Anales de Filología hispánica*, 2, 91-115.
- COMPANY COMPANY, Concepción (1991): *La frase sustantiva en español medieval. Cuatro cambios sintácticos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- CUENCA, María Josep (2010): *Gramática del texto*, Madrid, Arco Libros S. L.
- DEYERMOND, Alan (1991): "La prosa en los siglos XIII y XIV", en RICO, Francisco, *Historia y Crítica de la Literatura Española, 1/1 Edad Media. Primer Suplemento*, Barcelona, Editorial Crítica, 124-151.
- DUCROT, O. (1980): "Pragmatique linguistique: II. Essai d'application: *mais* -les allusions à l'énonciation- délocutifs, performatifs, discours indirect", en PARRET, H. et al., *Le langage en contexte. Études philosophiques et linguistiques de pragmatique*, Amsterdam, John Benjamins, 487-575.
- DUCROT, O. (1986): *El decir y lo dicho. Polifonía de la enunciación*, Barcelona-Buenos Aires-México, Eds. Paidós.
- FRADEJAS LEBRERO, José, ed. (1981): *Sendebär. Libro de los engaños de las mujeres*, Madrid, Editora Nacional.
- GARRIDO, Joaquín (en prensa): "Evolución de la construcción del discurso en el ensayo entre 1648 y 1726", ms.
- GIRÓN ALCONCHEL, José Luis (1985): "La 'escritura del habla' y el discurso indirecto libre en español", *Archivo de Filología Aragonesa*, XXXVI-XXXVII, 173-204.
- GIRÓN ALCONCHEL, José Luis (1988): *Las oraciones interrogativas indirectas en español medieval*, Madrid, Gredos.
- GIRÓN ALCONCHEL, José Luis (1989): *Las formas del discurso referido en el Cantar de Mio Cid*, Madrid, Real Academia Española (Anejo XLIV del BRAE).

- GIRÓN ALCONCHEL, José Luis (1992): "Subordinación sustantiva y discurso indirecto en la prosa medieval", en BARTOL HERNÁNDEZ, José Antonio *et al.* eds., *Estudios filológicos en homenaje a Eugenio de Bustos Tovar, I*, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 363-377.
- GIRÓN ALCONCHEL, José Luis (1995): "Texto, gramática, historia: la codificación del acto ilocutivo en las interrogativas indirectas", *Revista Española de Lingüística*, 25, 1-29.
- GIRÓN ALCONCHEL, José Luis (2000): "Sintaxis y discurso en el español del Siglo de Oro (Contribución a la historia del discurso indirecto libre)", *Voz y Letra. Revista de Filología*, XI, 1, 93-113.
- GIRÓN ALCONCHEL, José Luis (2002): "Discurso indirecto libre y autobiografía en la Vida del Capitán Contreras", en SARALEGUI, Carmen; CASADO, Manuel, eds., *Pulchre, bene, recte. Estudios en homenaje al Prof. Fernando González Ollé*, Pamplona, EUNSA. Ediciones Universidad de Navarra S. A. y Gobierno de Navarra, 625-638.
- GIRÓN ALCONCHEL, José Luis (2006): "Sobre la gramaticalización del discurso referido", en COMPANY COMPANY, Concepción, ed., *El español en América. Diatopía, diacronía e historiografía. Homenaje a José G. Moreno de Alba*, México, UNAM, 395-406.
- GIRÓN ALCONCHEL, José Luis, (2008a): "El discurso citado en la Segunda Partida. Organización textual de la cita de autoridad", *e-Spania. Revue électronique d'études hispaniques médiévales*, 5, juin 2008 (<http://e-spania.revues.org/sommaire8613.html>).
- GIRÓN ALCONCHEL, José Luis, (2008b): "Tradiciones discursivas y gramaticalización del discurso referido en el *Rimado de Palacio* y las *Crónicas del Canciller Ayala*", en KABATEK, Johannes, ed., *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico: Nuevas perspectivas desde las Tradiciones Discursivas*, Madrid, Iberoamericana / Frankfurt am Main, Vervuert, 173-196.
- GIRÓN ALCONCHEL, José Luis (en prensa): "Ilativas, interordinación y consecutivas de enunciación", *Homenaje a Antonio Narbona*, Universidad de Sevilla.
- GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel (1946): *Versiones castellanas del Sendebär*, Madrid, CSIC (<http://www.cervantesvirtual.com/FichaObra.html?Ref=173>).
- HOPPER, Paul J.; TRAUGOTT, Elizabeth C. (2003): *Grammaticalization*, 2ª ed., Cambridge, Cambridge University Press.
- KOCH, Peter; OESTERREICHER, Wulf (2007): *Lengua hablada en la Rumania: español, francés, italiano*, Madrid, Gredos.
- LACARRA, María Jesús (1979): *Cuentística medieval en España: los orígenes*, Zaragoza, Dpto. de Literatura de la Universidad de Zaragoza.
- LACARRA, María Jesús, ed. (1989): *Sendebär*, Madrid, Cátedra.
- LACARRA DUCAY, María Jesús; CACHO BLECUA, Juan Manuel (1977): "El marco narrativo del *Sendebär*", en *Homenaje a Don José María Lacarra de Miguel, II*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 223-243.
- LÓPEZ SERENA, Araceli (2007): *Oralidad y escrituralidad en la recreación literaria del español coloquial*, Madrid, Gredos.

- MCHALE, B. (1978): "Free Indirect Discourse: A Survey of Recent Accounts", *PTL: A Journal for Descriptive Poetics and Theory of Literature*, 3, 249-287.
- MARNETTE, Sophie (2005): *Speech and thought presentation in French*, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins Publishing Company.
- MÉNDEZ GARCÍA DE PAREDES, Elena (2009): "Los enunciados de discurso referido y la gramática", en CAMACHO TABOADA, María Victoria *et al.*, eds., *Estudios de Lengua Española: Descripción, variación y Uso. Homenaje a Humberto López Morales*, Madrid/Frankfurt am Main, Iberoamericana/Vervuert, 483-517.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1944/1969): *Cantar de Mio Cid. Texto, Gramática y Vocabulario*, 4ª ed., Madrid, Espasa-Calpe.
- PASCAL, Roy (1977): *The Dual Voice: Free indirect speech and its functioning in the nineteenth-century European novel*, Manchester, Manchester University Press.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1973/1974): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2009) = NGRAE (2009): *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Libros.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2010): *Nueva gramática de la lengua española. Manual*, Madrid, Espasa Libros.
- TRAUGOTT, E. C. (2003): "Constructions in grammaticalization", en JOSEPH, B. D.; JANDA, R. D., eds., *The Handbook of historical linguistics*, Malden, Oxford, Melbourne y Berlín, Blackwell Publishing, 624-647.
- VOLOSHINOV, N. (1976): *El signo ideológico y la filosofía del lenguaje*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- VUILLAUME, Marcel (1996): "Les variétés de discours indirect libre", *Travaux du Cercle linguistique de Nice*, 18, 51-65.

*III. El discurso referido
en textos historiográficos y jurídicos*

« Y si quiça me dixeredes ».
Réflexions sur le discours rapporté
dans la chronique de Vagad (1499)¹

Il faut entendre discours dans sa plus large extension : toute énonciation supposant un locuteur et un auditeur, et chez le premier l'intention d'influencer l'autre en quelque manière [...], bref tous les genres où quelqu'un s'adresse à quelqu'un, s'énonce comme locuteur et organise ce qu'il dit dans la catégorie de la personne [...] Chaque fois qu'au sein d'un récit historique apparaît un discours, quand l'historien par exemple reproduit les paroles d'un personnage ou qu'il intervient lui-même pour juger les événements rapportés, on passe à un autre système temporel, celui du discours.

(É. Benvéniste, *Problème de linguistique générale*, p. 242).

LA CHRONIQUE ÉTUDIÉE ici n'a rien à voir avec les formes brèves qui servaient d'élément fédérateur à la rencontre sur le discours rapporté, elle en serait même l'antithèse. En dépit d'un souci de *brevitas* affiché par l'auteur, la *Corónica de Aragón* de Gauberto Fabricio de Vagad, rédigée à la demande de la *Diputación* du royaume et publiée en 1499, est une œuvre indéniablement structurée autour de la digression, œuvre dont le style ampoulé et la prolixité ont – comme le rappelle Ayerbe-Chaux (1979 : 198) – fréquemment rebuté les lecteurs d'alors comme ceux d'aujourd'hui. C'est toutefois parce que l'auteur truffe son récit de citations et de discours rapportés tantôt au style direct,

¹ Cette recherche a été réalisée dans le cadre du projet "Nuevos métodos para la historia social y política de la Edad Media hispánica: aplicaciones históricas de los corpus textuales informatizados" (HAR2010-17860), financé par le Ministère espagnol Economía y Competitividad, et dirigé par Ana Isabel Carrasco Manchado (Département d'Histoire Médiévale de l'Université Complutense de Madrid).

tantôt au style indirect, que cette chronique trouve sa place dans une réflexion sur la circulation du discours au Moyen Âge.

Le présent article entend analyser les termes du contrat de délégation que suppose le dire rapporté afin de redéfinir le statut de l'auteur dans son œuvre et de faire ressortir la nature fortement polémique d'une œuvre inscrite en marge des canons historiographiques de son époque. Pour ce faire, je propose une série de réflexions sur les formes, les sources et le style du discours rapporté tel qu'il apparaît dans la chronique aragonaise : sur les formes, car la chronique met en œuvre des formes mixtes non inscrites dans une catégorie grammaticale définie ; sur les sources, car le rapport qu'entretient le récit avec ses sources, réelles ou supposées, est complexe et nous renseigne sur la prise en charge que l'instance énonciatrice entend assumer ; et sur le « style » car certains de ces discours sont manifestement bien éloignés des critères d'oralité et de vraisemblance généralement attendus dans ce type de « rapport ». Une quatrième partie sera consacrée à une réflexion sur une modalité particulière de ce discours, le discours « virtuel » rapporté, inventé par le chroniqueur pour mieux asseoir son propos. Je formule en effet, au seuil de ce travail, l'hypothèse heuristique que dans le traitement des discours rapportés, dans le sens et la fonction qui leur sont accordés, réside la portée idéologique du discours vagadien.

1. Les formes du discours rapporté

Contrairement aux textes majeurs de la production historiographique aragonaise et catalane des XIII^e et XIV^e siècles – notamment aux *Quatre Grandes Chroniques* (Soldevila 1971) qui traitaient majoritairement de l'histoire contemporaine de leurs auteurs respectifs – la chronique de Gauberto Fabricio de Vagad renvoie à l'histoire générale de la Couronne d'Aragon, et même à une protohistoire du royaume que personne n'avait jusqu'alors consignée. Le moine cistercien ouvre en effet son récit sur la relation d'une énigmatique dynastie Jiména qu'il fait remonter au VIII^e siècle et clôt sa chronique avec la mort d'Alphonse V en 1458 (date à laquelle l'auteur ne devait pas avoir plus de 20 ou 30 ans). Il ne pouvait donc, comme l'avaient fait en leur temps le roi Pierre dans son *Livre des faits* et Muntaner dans sa *Chronique*, se poser en témoin visuel ou auditif des faits qu'il raconte mais essentiellement en compilateur d'histoires anciennes. Une grande partie de son récit historique se structure ainsi autour de discours tirés de ces témoignages écrits, qu'il rapporte tantôt au style direct, tantôt au style indirect.

Au sein du récit historique, le discours indirect reste, comme dans la majorité de la production historiographique médiévale, la forme privilégiée

– c'est-à-dire quantitativement prédominante – du rapport de discours. Les marqueurs du discours indirect dans la *Corónica* sont de deux types : ce sont soit les prépositions « *según* » et « *como* », soit une subordonnée introduite par un verbe + « *que* ». Dans les deux cas, l'éventail des verbes introducteurs reste assez restreint, même si le chroniqueur prend manifestement soin de varier les annonces ; on trouve en effet des verbes liés à un acte d'élocution comme « *dezir* », « *afirmar* » ou, plus sporadiquement « *atestiguar* », « *recontar* » ou « *añadir* » (les redondances du type « *que afirma y suele dezir que* » ne sont pas rares). Soulignons toutefois que l'auteur recourt plus massivement à des verbes indiquant un acte d'écriture par l'intermédiaire du verbe « *screuir* », révélant ainsi que l'essentiel de l'information procède de lectures, c'est-à-dire de sources écrites.

Plus original est toutefois le très grand nombre de passages au discours direct qui émaillent la chronique du moine de Santa Fe : ils vont de la citation (dans son éventuel rapport à l'écrit, prologue 1, fol. 9) à la harangue politique (souvent sous forme de monologue, fol. X-XII) en passant par des dialogues vifs, donnant l'illusion de l'oralité et de la vraisemblance (fol. CV). Quelle que soit la forme qu'il revêt, le discours direct dans la chronique de Vagad interpelle par son omniprésence : peu abondant dans les trois prologues (on en compte 7 dans le premier prologue, 2 dans le deuxième prologue, aucun dans le troisième prologue), il envahit bientôt le récit historique (qui en compte plus de 200 sur les 180 folios qui constituent le corps du texte).

Son identification ne pose, dans un premier temps, guère problème. Clairement balisé, il est majoritairement introduit par les verbe « *decir* » ou « *responder* », au passé simple ou, plus rarement, au présent (dans la relation du règne de Pierre III d'Aragon). Dans le cas des monologues, le discours direct est annoncé par des formules comme « *fizoles este razonamiento* », « *fablóles d'esta manera* », « *houo con ellos esta breue fabla* » et s'achève sur des conclusions comme « *en acabando de dar fin a sus dichos* », « *en dando fin a su fabla* » (cf. fol. IIIr et XIIr). À l'intérieur de ces discours sont mis en œuvre tous les marquages lexicaux, rhétoriques et prosodiques de l'énonciation au style direct : l'emploi de la première personne du singulier, l'apostrophe à l'auditeur, le ton emphatique de la persuasion, mais aussi les recours propres à l'indignation et à l'invective, comme il apparaît dans l'exemple suivant :

Que nuestro es todo lo por cristianos perdido, todo lo por los moros tan mal y con mal ganado, non por cierto ganado mas destruydo, robado y echado a perder, nuestro es ciertamente quanto ellos injustamente poseen, que no ay otros cristianos que lo deuan demandar ni pedir, que lo puedan heredar ni acquerir saluo nosotros, que nosotros somos los justos y verdaderos señores,

los legítimos herederos de todos los tan nuestros y tan despojados y muertos cristianos, y a nosotros piden fasta sus huessos vengança, a nosotros reclama su tan limpia y justa sangre tan fiera y crudamente vertida que respondamos por ella, que nos sintamos de sus tan graues y tan crueles injurias (Vagad, fol. XLv-XIIr).

Chercher à comprendre les motivations du chroniqueur pour l'une ou l'autre forme du discours n'est pas chose aisée, d'autant plus que Vagad lui-même change parfois de stratégie au fil de la plume. On peut certes invoquer un effet de sources, notamment dans le recours au discours direct : inégalement réparti dans la chronique vagadienne, le discours rapporté au style direct se fait plus fréquent dans la relation des règnes de Pierre III le Grand et de Pierre IV le Cérémonieux et adopte majoritairement le ton et la forme des dialogues qui caractérisent la chronique de Desclot ou celle de Muntaner, sources principales du récit vagadien à cet endroit. Une comparaison, même succincte, sur le traitement de l'épisode du « défi de Bordeaux » qui opposa le roi Jacques I^{er} d'Aragon à Charles d'Anjou² en témoigne puisqu'on constate qu'il s'agit par endroit d'une reprise littérale de la chronique de Desclot par Vagad. Ce dernier aime en outre à citer au style direct les bons mots des rois et à relater sous cette forme quelques épisodes guerriers ou épiques. C'est également le style qu'il privilégie quand le contenu de son récit touche aux manigances qui ont pu être tramées contre le roi d'Aragon (cas de trahison, de félonie) ou les décisions stratégiques prises par ce dernier.

Il n'en reste pas moins qu'il est extrêmement fréquent que les deux formes de discours coïncident dans une même énumération, sans que l'auteur semble octroyer un statut privilégié à l'un ou à l'autre, comme il apparaît dans l'exemple suivant :

Por esso dezía Lucio Floro que nunca la Hespaña quiso prouar sus fuerças, nunca se puso a experimentar su poderío, que si quisiera emplearle, sin duda saliera con la empresa que tomara, que sola ella (dize Floro) fue antes acometida y entrada que no se conoçiesse, y antes fue vencida que reconoçiesse sus fuerças [...]. Y por esso dize Lifujo la esclareçida por armas y de noble gente la Hespaña, si sus fuerças conoçiera, de ligero podiera ganar el imperio; y fasta Vegecio, coronista romano, conoçe que lleuan sin duda conoçida ventaja nuestros españoles a los de Roma (Vagad, prologue 1, fol. 9v).

² Desclot, p. 495 de l'édition de Soldevila 1971 et Vagad, fol. CIV.

L'auteur assigne ici à chacune des citations un auteur précis, répétant en incise le nom de sa source et « actualisant » par la même occasion les discours qu'il rapporte (le verbe en incise et ceux qui suivent sont en effet au présent et non plus à l'imparfait). Alors que les dires de Lucius Annaeus et de Végèce sont clairement rapportés au style indirect, celui de Tite-Live n'est pas introduit par la conjonction « que » et s'apparente à ces formes que Marnette (2001 : 297) appelle « insolites ». Il n'est de fait pas rare qu'un énoncé soit émis au style direct et continué au style indirect (ou vice-versa) sans, donc, que le chroniqueur ne se donne la peine d'inscrire le discours dans un cadre énonciatif clairement identifiable. La chronique comporte en effet un certain nombre de formes mixtes qui mêlent les techniques (celle du discours direct et celle du discours indirect) et les voix (celle du locuteur et celle de l'énonciateur), comme il apparaît dans les cas suivants :

No cayó ciertamente mas antes se leuantó, leuantóse de la tierra por subirse a los cielos para en ellos hauer gloria sin fin y gozar de corona de martyrio inmortal, que martyrio se le deuía ya desde su moçedad, de que ofreció la vida por la virtud, por la justicia, por la verdad, quanto más ahora que le fallaua Dios en defensión de la fe, en la guerra de los moros, en fauor de los cristianos en querer morir por el euangelio, *que ya dize la Sagrada Scriptura que donde te fallaré ahí te juzgaré* (Vagad, fol.XXIXv).

Dixo entonces a los infantes que si reyno dexo acá, mucho mayor, mucho mejor, más gozoso y turable le espero allá. Voy me a reynar con el verdadero senyor y rey de los reyes. A vos, fijos míos, encomiendo a Dios (Vagad, fol. LXXXVII).

Sans doute faudrait-il, à la lecture de ce type de syntaxe, relativiser la portée du subordonnant « *que* » comme introducteur de discours indirect et souligner sa fonction d'oralité. Notons toutefois que, dans bien des cas, la conjonction « *que* » n'est pas la seule en cause et que l'ensemble du discours témoigne d'un véritable glissement énonciatif. Prenons le discours prononcé par le roi Sanche Ramirez qui, malencontreusement blessé lors de l'inspection du siège de Huesca, chercha – avant de mourir – à convaincre ses hommes de prêter serment à son fils héritier :

Fizóles [el rey Sancho Ramirez] vn breue razonamiento, diziéndoles que por estar en tan contino peligro assí él como ellos de vn súbito acaçimiento y muerte a las vezes que proueer no se puede, le parecía mucho cumplir y para el seruicio suyo y bien de todo el real que antes que el peligro viniesse que diessen el remedio, que no estaua él más seguro de muerte que estuuieron los otros reyes que murieron en cercos. Que el rey Nino de Assyria de vn tiro de ballesta de passa fue súbitamente muerto; el

emperador Juliano que llamaron apostata, teniendo cercada Thesifonte, principal ciudad de Persia, fue súbitamente y no saben cómo ni de cuya mano muerto *el rey don Sancho mi primo teniendo cercada Çamora fue súbita y descuydadamente muerto. Y bien que dello de mi primo yo estoy más que seguro que nunca en Aragón fue visto ni creo que pensando que matassen a su rey, y ahún desso de Juliano tengo asaz seguridad, porque nunca en Aragón houo rey saluo cristianíssimo, contado me parece gran bien que juren mi primogénito por rey en vida y en presencia mía que dello daño ninguno seguir no se puede, y del contrario, lo que Dios nunca quiera, podría quiça seguirse.* Marauilláronse los caualleros del tan nueuo mandamiento del rey, mas porque todos le amauan y no querían saluo seruirle, cumplieron quanto el mandó, juraron al primogénito y besáronle las manos como a rey, y él quedó muy alegre dello (Vagad, fol. XXXIIIr).

La première partie du discours est relatée au style indirect : elle introduit l'action et accumule des exemples de morts inopinées tirées de l'histoire antique. Mais quand les exemples en viennent à toucher directement des rois aragonais, la voix du roi se fait plus directe et acquiert une certaine autonomie. Le « *mi primo* » est aussitôt repris par une première personne « *yo* » clairement identifiée (le roi) et tous les marqueurs prosodiques du style direct sont alors activés. Le chroniqueur, par le recours au style direct, donne à la voix royale toute sa portée en ce moment crucial qu'est l'allégeance à un nouveau roi et renforce la portée dramatique de la situation. Ces passages d'un procédé à un autre ne sont pas – comme le souligne Marnette (1996 : 6) – à interpréter comme une négligence de la part des auteurs médiévaux ou comme le résultat d'une confusion des points de vue. Ce type de formes mixtes plaide davantage en faveur d'un *continuum* dans les formes de discours rapportés que le locuteur décide de mettre en œuvre en fonction des stratégies narratives ou argumentatives qu'il entend déployer sur le moment, sans se restreindre donc aux catégories traditionnelles des discours direct et indirect. La richesse des procédés employés par le chroniqueur et les effets de sens qu'elle induit me semblaient dignes d'être soulignés au seuil de ce travail. Voyons maintenant quelle est la fonction de ces rapports de discours.

2. Le discours rapporté et ses sources

Même s'il est maintenant linguistiquement admis que tout discours rapporté est un discours construit et non la reproduction plus ou moins fidèle d'un discours originel objectif, il n'en reste pas moins que le recours au discours rapporté vise à donner une impression d'authenticité au récit cadre et que le procédé, dans son emploi globalisant, sous-entend une certaine idée d'antériorité. C'est l'une des fonctions majeures du discours rapporté dans la chronique

aragonaise de 1499. Articulant son argumentation sur des discours préexistants, Vagad n'a de cesse de citer ses sources, qui vont des auteurs de l'Antiquité classique aux chroniques contemporaines. Il leur accorde d'autant plus de crédit qu'elles sont anciennes, l'ancienneté étant perçue comme gage de vérité : « *según que lo escriue la corónica de Val Clara que es la misma que la de Pobled y es en lengua latina y tan antigua y tan verdadera que della dudar no se deue* » (fol. XXXIr). Bien qu'il offre la préférence aux sources « locales », entendons catalano-aragonaises (les chroniques de Muntaner et de Desclot, celle de Pere Tomich, les chroniques de Poblet et de saint-Jean de la Peña), le moine cistercien ne néglige pas pour autant les sources issues de la tradition navarro-castillane (notamment les histoires de l'archevêque de Tolède) quand elles servent son propos³.

Ces témoignages écrits forment aux yeux du chroniqueur un discours d'autorité qu'il se fait un devoir de « rendre public » (« *publicarlas* ») – revendiquant de la sorte son statut d'historien :

Porque vi de mis ojos las escripturas en forma y tan auténticas y tan aprouadas y tan puestas en recaudo, y guardadas en tan buen lugar *que entiendo que sería yerro dexar de las publicar*, ca vilas no en arcas o registros comunes, mas en antigos y famosos lugares, en los reales archíos de Barçelona y públicos originales de Catalueña (Vagad, fol. XXXIv).

La mention de ces sources emprunte très fréquemment, sous la plume de Vagad, le chemin de la « catégorie de l'évidentialité » telle que la définit Mencé-Caster (2011 : 221). Le chroniqueur recourt en effet massivement à la préposition « *según* » ou « *como* », marqueurs de « traduction adaptation » qui semblent témoigner d'une soumission de l'hypertexte aux sources. L'auteur nous indique par ce biais l'origine du discours qu'il rapporte, dont il délègue en quelque sorte le contenu à un tiers. Si ces prépositions soulignent d'emblée que le texte que le chroniqueur propose est une paraphrase explicative, donc une transformation du texte source (la reformulation explicative induite par le discours indirect renvoyant pour sa part au problème de la légitimité de l'interprétation et à ses limites), elles « jouent [aussi] le rôle d'indices de fiabilité car les noms *d'auctores* ou d'œuvres autorisées qui émaillent le discours du compilateur, donnent au lecteur l'assurance que

³ Vagad, fol. XXXIr : « *La coronica del çyd afirma que el vencio al rey de Aragon, mas yo mas quise creer a las dos coronicas assi a la de Barçelona como a la de Pobled que no al solo castellano que escriuio la del çyd, porque de razon mas es de creer a dos testigos que a vno, y por lo comun antes osan y acostumbran dezir demasias los castellanos que los catelanes ni aragoneses, que los nuestros de comedidos y callados dexan muchas vezes de poner tan adelante lo suyo como de razon y con verdad podrian, los otros por la contra mas han menester freno que espuelas* ».

le propos qu'il reçoit provient de sources authentifiées par la tradition » (Mencé-Caster 2011 : 222). Les marqueurs remplissent donc ici leur fonction explicite d'indexation du récit à ses sources, témoignant de l'allégeance de la chronique aux discours des *auctores*, autorisant à leur tour le discours du chroniqueur. Par cet usage du discours indirect, Vagad fait donc – dans un premier temps – œuvre d'historien puisqu'il assure la transmission d'une vérité déjà consignée par écrit, relatant une opinion d'auteur.

Le procédé, certes, est habituel dans la production historiographique médiévale ; ce qui interpelle davantage, c'est sa surreprésentation, car véritablement, le chroniqueur de la *Diputaci6n* en abuse. L'auteur est en effet obsédé par un souci d'exhaustivité que vient renforcer la désignation de toutes les œuvres lues : il insiste lourdement sur le nombre de chroniques et sur les différentes archives et bibliothèques consultées et fonde sa méthode sur la confrontation des sources. S'il privilégie les sources avec lesquelles il est en accord (en raison de leur plus grande vraisemblance ou leur adéquation idéologique avec ce qu'il a à dire), le chroniqueur évoque toutefois presque systématiquement l'existence de voix discordantes dont il tient à signaler qu'il connaît l'existence, même s'il ne leur accorde pas le plus grand crédit. Le texte est ainsi émaillé de ce que Mencé-Caster (2011 : 234) appelle des marqueurs de compilations « en échec », lesquels sont construits à partir d'indéfinis à valeur de partitif (« *otros* », « *algunos* ») marquant une alternative.

Cette juxtaposition de deux versions et la concurrence promue entre elles pourraient renvoyer à la liberté de jugement du lecteur, liberté que le chroniqueur réaffirme d'ailleurs à maintes reprises : « *Pero siguan los discretos lo que mejor visto les fuere, que para mí farto me satisfaze poner las opiniones en plaça y dexar la tal quistion en poder y conoçimiento de los que mas discreci6n alcançen* » (fol. XXXIV). Le puissant travail de supervision effectué par Vagad contredit cependant ces déclarations : par la multiplicité, voire la surabondance, des sources employées, le chroniqueur étouffe la singularité de chacune des voix qu'il sollicite, opérant de fait une sorte de « masquage » de l'identité des intertextes pour mieux faire ressortir sa voix propre. Le moine cistercien s'évertue à superposer la mention de ses sources et à baliser son récit de multiples discours rapportés :

Ni mucho menos fueron para sentir la merced que dios les hauia fecho en les dar tan noble, dadiuoso y benigno rey como el rey don Remiro, del qual todos los coronistas acuerdan, y fasta los estrangeros y el mismo arçobispo de Toledo, que fue nauarro y llamaron don Rodrigo, conoce y otorga que fue venturoso en las armas (fol. Lv).

L'avis du plus grand nombre est le premier critère revendiqué par le chroniqueur lorsqu'il puise dans les *auctoritates*, critère qu'il relativise toutefois volontiers lorsqu'il ne cadre pas avec ses attentes ; il n'hésite alors pas à invoquer la plus grande pertinence de la source qu'il retient :

Bien que algunos escriuen que reyno el don Fernando con el rey don Sancho su padre doze años y veynte y ocho por sí del Remiro no fallamos que reynasse con su padre *mas piensan los comedidos* que en librando la emperatriz le dieron el çeptro y el reyno (fol. XXVIIIv).

A d'autres occasions, c'est le bon sens qui prévaut :

Y al estrecho que *dizen los griegos* el herculeo mar porque el Hercules fingen los poetas y ahun algunos paganos autores que fendió aquellas peñas y abrió aquel postigo. Ahun Seneca el filósopho por terremoto aueriga que fuera él abierto, *mas yo por mas razonable tengo sentir y afirmar que ya desde el principio del mundo mandó el eterno maestro y disponedor de las cosas que se abriessen las dos sierras y diessen passo y camino por donde la mar oceana entrasse aca dentro* (Vagad, prologue 1, fol. 5r).

Le recours massif au discours rapporté crée donc un double effet : à la fonction d'indexation et de légitimation mentionnée ci-dessus se superpose un brouillage des voix qui gomme toute possibilité d'identification d'un auteur dans sa singularité. En se référant continuellement aux sources maniées, le chroniqueur tend à rendre compte d'une base infratextuelle très large. Il se dégage ainsi une idée d'exhaustivité qui confère au compilateur une posture de critique omniscient. Qui plus est, dans le jeu de renvois à l'extérieur discursif qu'implique tout intertextualisation, l'auteur de la *Corónica* n'hésite pas à exercer sa fonction critique d'autorité. Il aime à décrier – parfois avec véhémence – ses sources : assumant avec aplomb ses opinions et ses « pensées » (« *según pienso* »), il n'hésite pas à légitimer l'usage des sources qu'il retient (« *como bien dize y con razón* »), à les classer selon leur degré de crédibilité (« *según el común dezir de los paganos* ») et – surtout – à jeter l'opprobre sur nombre d'entre elles, les taxant de mensongères et de préjudiciables :

Que súbdito y vasallo fue del rey que memoramos, como lo afirman Lactancio y Bocacio y otros coronistas asaz, no por cierto rey de la Hespaña como scriuen los coronistas de aquélla, *engañados no sé por quién* (Vagad, prologue 1, fol. 12v).

Y acá nuestros escriptores, no por cierto tan propios escriptores *quan borradores de la fama y verdad de la historia y prejudicadores de la honrra de Hespaña*, comiençan en él como en rey primero de Hespaña, comiençan en un estrangero y dexan al natural, dexan al rey Hespero, rey tan

excellente de Hespaña, que de su nombre se dixo Hesperia la Hespaña, según Johán Tortellio de Arecio en su cosmograffia lo pone (Idem).

De ce fonctionnement par accumulation de discours rapportés, sélectionnés tous azimuts, de la sélection implicite des sources et de leur critique explicite émergent donc non pas une docilité et une soumission aux sources mais une indépendance de la structure énonciative. La prise en charge par l'énonciateur-narrateur de ses choix de sources et du discours rapporté est très nette et ne renvoie pas à un réel « dialogue » avec les sources mais à une prise en charge « musclée » de ces dernières, prise en charge dont le discours rapporté porte nettement la marque, tant dans son style que dans son contenu.

3. Style du discours rapporté

Il convient maintenant de noter que la prise en charge du discours rapporté par le chroniqueur ne concerne pas seulement la sélection des sources et les effets de brouillage quant à l'indexation de ces dernières. Il y a un exercice de « nivellement » des discours rapportés qui laisse peu de doute sur la voix qui s'exprime. Considérons le cas du rapport de discours au style direct. Alors que, selon Perrin (1995 : 217), « ce qui fait la particularité du style direct, c'est que le locuteur prétend alors reproduire non seulement le contenu mais aussi la forme linguistique et de ce fait également la structure discursive interne du propos rapporté », on trouve sous la plume de Vagad des discours qui ne cherchent ni vraisemblance, ni reproduction et qui portent ouvertement la patte du chroniqueur cistercien.

Il ne saurait en effet être question pour Vagad de reproduire fidèlement le discours cité, même lorsque ce dernier est présenté explicitement comme une citation littérale à « traduire » :

Los tan excellentes y tan dulces versos que dizen « O nimium dilecte deo cui ether ab astris militat et coniurati veniunt ab astris militat, et coniurati veniunt ad classica venti », que es tanto como dezir: « o en demasia por Dios amado príncipe, por quien fasta los cielos vemos que pelean y juntos concordos los vientos fazen como a sonadas y se arman por el valer (Vagad, prologue 1, fol. 9).

Vagad assortit sa traduction d'une amplification, et cette paraphrase permet une intrusion de subjectivité, qui est aussi un possible enjeu de « ré-énonciation ». Certes, il peut y avoir dans le discours rapporté au style direct, comme dans celui au style indirect, un souci de mimétisme d'une certaine oralité, d'une certaine crédibilité de la parole prononcée. C'est une parole vive,

vivante, animée, qui se veut le reflet d'une parole orale ; le chroniqueur sème les discours rapportés de nombreuses indications sur l'oralité du discours prononcé : sur son ton (« *a voces* »), sur la langue utilisée (« *en algarabia* ») ou sur la topologie d'énonciation elle-même (« *en llegándose todos los grandes de Toledo* »), et ce aussi bien pour le discours rapporté au style direct qu'au style indirect :

Houo pues de seguir que el rey estando en aquestas nueuas: vn mensaje le llego que le dixo que asomauan los moros y que todos los çerros estauan llenos de tanta morisma que mas caber no podian. *Venian diz que escaramuçando y dando voces y alaridos: y fablando en su algarauia* a los quales el rey magnanimo embio luego a dezir por vn su official de armas: que sabia del arauigo que les mandaua que le esperassen que luego salrria para ellos a les dar la batalla. Respondieron ellos a voces que no venian por pelear con el mas por le requerir de paz (Vagad, fol. XCV r et v).

De façon globale, cependant, la vraisemblance n'est pas le premier effet recherché par notre auteur, et personne ne peut croire à la « réalité » de certains discours rapportés, surtout pas à celle des discours royaux inauguraux [dont j'ai analysé la portée idéologique dans Hirel-Wouts (2008 : 135-160)]. La parole royale prêtée aux rois Garsias Jimenez et Garsias Iñiguez dans la chronique du moine cistercien est en effet entièrement neuve : ni avant, ni après elle, le récit de ces règnes n'excède les quelques lignes. Quoiqu'elle recoure à des modèles rhétoriques précis, elle est entièrement échafaudée par le chroniqueur et constitue un véritable morceau de bravoure de la chronique en question. Dans ces discours rapportés inauguraux – mais les conclusions peuvent être étendues à bien des discours au sein de la chronique – ni la forme linguistique, ni la structure discursive interne du propos rapporté ne sont crédibles, mais ils font sens ! Linguistiquement « marqués », *rhétoriquement* agencés et puissamment modélisés, ce sont des discours canoniques qui ne sont pas sans rappeler le ton et la manière des harangues des orateurs antiques. Dans cette reproduction de discours, le chroniqueur se livre à de nombreux jeux de déclinaisons (polyptote ou dérivation), multiplie les polysyndètes et les anadiploses comme il apparaît dans les exemples suivants :

La dicha nos combida, esfuérçanos la fe, la razón aconseja, la verdad fauoreçe, la justicia nos ayuda, la patria nos requiere, lo passado assegura, lo presente nos llama, lo venidero promete (Vagad, fol. Vv).

Nos doblará la sperança, acreçentará el esfuërço, esforçará el coraçón y nos dará la victoria (Idem).

Les hyperboles abondent et les superlatifs inondent bien souvent ces passages⁴ :

Ca si los pocos y tan vençidos y tan ençerrados por cueuas hauemos assí vençido a los tan muchos y tan vençedores d'España ¿qué faremos agora los de tantas ventajas acompañados a los tan desauentajados, corridos y echados de sus casas? Por muchos que sean es çierto que son menos en osar y en coraçón que nosotros (Idem).

L'amplification par anaphore (variété la plus élémentaire de la répétition selon Molinié, 1992 : 49) et la gradation sont, dans les discours inauguraux comme dans la majorité des discours au style direct rapportés dans la *Corónica* – de mise : « *Dixo entonces a los infantes que si reyno dexo acá, mucho mayor, mucho mejor, más gozoso y turable le espero allá. Voy me a reynar con el verdadero senyor y rey de los reyes. A vos, fijos míos, encomiendo a Dios* » (fol. LXXXVII).

Ces différents procédés rhétoriques ne sont pas purs « ornement et artifice », ils sont à apprécier dans une dynamique argumentative conçue comme « art de persuader et de convaincre », à l'instar de la rhétorique aristotélicienne : la conception dynamique de ces figures stylistiques (rendue sensible par l'emploi de figures comme la polysyndète) offre en effet un caractère fortement argumentatif à ce rapport de discours. Le résultat de ce dispositif d'ensemble est immédiat : derrière la polyphonie affichée par le recours aux discours rapportés ressort très distinctement la « voix » (le ton, le style et l'opinion) de l'auteur. Dans le contenu autant que dans la forme, le discours rapporté est souvent en tous points semblable à la prose même de Vagad, elle même très largement inspirée de la rhétorique antique. Plus que polyphonie – « notion très utile pour analyser les propriétés des discours rapportés », selon Marnette (1996 : 3) – il y a effet de nivellement stylistique des discours rapportés. Ceci implique bien souvent un effet d'identification totale entre l'énonçant et les voix qui ont émis ce discours, empêchant, ce faisant, toute forme de remise en question des principes énoncés. L'auteur, dans sa gestion du discours rapporté, musèle la parole des différents énonciateurs, créant de la sorte un système fort lourd, en un sens, totalitaire.

⁴ L'exagération est un autre trait marquant du style de Vagad, qui retentit sur le discours royal : l'énoncé est assorti d'un « vocabulaire fortement intensif, voire redondant dans l'intensité, oblige[ant] le lecteur à traduire chaque fois à un degré plus bas de désignation » (Molinié 1992 : 166). Cf. VAGAD, fol. V : « *Ca si los pocos y tan vençidos y tan ençerrados por cueuas hauemos assí vençido a los tan muchos y tan vençedores d'España ¿qué faremos agora los de tantas ventajas acompañados a los tan desauentajados, corridos y echados de sus casas? Por muchos que sean es çierto que son menos en osar y en coraçón que nosotros* ».

4. Discours rapporté virtuel

Il est en effet un discours que l'auteur aime à rapporter par dessus tout : le sien ! Ce qui intéresse fondamentalement Fabricio de Vagad, c'est sa version des faits, son propre discours qu'il cherche à imposer, sous le couvert d'un rapport du discours d'autrui ! Remplissant pleinement ce que Mencé-Caster (2011 : 236) a appelé la « fonction de régie explicite » de l'auteur, le chroniqueur revendique – nous l'avons vu – son droit à utiliser uniquement les sources qui s'inscrivent dans le droit fil de son projet narratif. Soulignons maintenant qu'il contrôle aussi chacun de ses gestes d'écriture, notamment par un jeu incessant de renvois internes grâce auxquels il organise la fonction de guidage de son lecteur. La lecture est en effet balisée par la présence d'un « je » puissant et de marqueurs du type « *como diximos* » ou « *que dixen* » qui lui permettent, après avoir développé un propos d'une certaine longueur, tout à la fois de résumer et de reformuler son discours : il y a donc un caractère stratégique à ces formules de reprise qui permettent une prise de pouvoir sur le lecteur de la part du narrateur. Ce dernier cherche manifestement à contrôler strictement tous les possibles de lecture et met en place une stratégie scripturale qui ne laisse aucun doute sur la fonction idéologique qu'il assume vis-à-vis de son récepteur.

Outre ces formules au passé, on trouve très massivement ce même verbe « dire » à la première personne du présent de l'indicatif – « *digo* » (environ 130 occurrences) – qui vient, souvent en incise, préciser un terme immédiatement antérieur que le lecteur pourrait mal interpréter ou que le narrateur estime avoir évoqué de façon trop imprécise, trop générique :

El mismo Dios, que es más, toma nuestra parte por suya y responde por nosotros que es demasiado curar de los hombres y hombres tan decebidos que escriven lo que no saben ni pueden averigar, quanto más pues queda la prenda tan en nuestras manos, Siçilia digo (fol. CXIIv).

El infante don Johán, el qual fue crudamente por el feroce rey don Pedro muerto en Bilbao quinze días después que mató a su hermano en Sevilla dentro del alcaçar, a don Fadrique digo, maestro de Santiago (fol. CXLlr).

Dans le premier exemple cité, le terme « *prenda* » est perçu comme trop métaphorique et remplacé par le nom de l'entité géopolitique concernée, « *Sicilia* » ; de même le terme « *hermano* » est-il complété par le nom de la personne concernée « *Fadrique* » pour éviter toute ambiguïté⁵. Ce système

⁵ Le procédé est très fréquent lorsqu'il s'agit d'expliciter le contenu de déictiques comme « *ahí* » : « *Y assí en presencia de toda su corte y del magnánimo don Gascón de Bearn que*

permet aussi de fournir une information supplémentaire soit pour préciser la pensée de l'auteur (qui resserre ainsi insensiblement son argumentation) :

Mas pareçe que mucho más a los súbditos que al señor, también al señor y mejor que los vasallos, *mejor digo a lo menos en esto que le demuestra ser mucho más justificado* y ahùn que es mucho mejor que no es el vasallo (fol. CXXXIV).

soit pour la corriger, ce qui aboutit très fréquemment à une « exagération » de la part de l'auteur :

El rey don Fadrique que fue el tercero venció los dos príncipes y más principales de Francia, al príncipe de Taranto, primogénito del rey don Carlos segundo, tan vencido por armas y mucho más por virtud, y al príncipe de Valoys, *¿qué digo príncipe?, mas rey que se llamó de Aragón* (fol. CXXVIIv).

Dans ce dernier cas, sans doute le plus fréquent dans la *Corónica*, le verbe est inclus dans une structure adversative (du type « *no digo, mas* ») ou interrogative (« *¿qué digo ?* ») qui permet à l'auteur d'introduire un terme ou une idée (généralement admise) pour aussitôt la réfuter (en annonçant sa propre opinion sur le sujet). Cette stratégie discursive permet donc à Vagad d'entamer la polémique ou de formuler une critique, comme il apparaît dans l'exemple suivant :

De que vido la gran armada que el duque y los ginoveses tenían y el çerco puesto por mar, començó de se alterar y poner ante el pensamiento aquella tan diffamada regla de Ytalia, *¿qué digo regla?* Mas alevosía de gran reproche que duele dezir « viva el vencedor, sigamos al que más puede » (fol. CLXIX v).

Ce système de substitution d'un terme par un autre au sein du discours permet au locuteur de verrouiller l'espace de lecture de l'allocutaire en ne laissant aucun doute possible sur la nature de la pensée de l'auteur. Cette relecture constante de l'auteur par lui-même corrige, précise, oriente son discours, et son usage dans la *Corónica* est érigé en véritable leitmotiv de cette parole d'historien.

Mais il y a plus : non content de s'arroger le droit d'amender son propre discours, l'auteur s'autorise à formuler le discours hypothétique de son interlocuteur et à y répondre, en mettant en place une situation dialogique qu'il régit entièrement. Fondant son discours sur la protacalepse (figure rhétorique qui consiste à anticiper l'argumentation de l'adversaire pour la

ahí se fallava, digo en la ciudad de Jacca, donde el auto se fizo, el rey declaró tener justicia el infante y pertenerçerle Castilla » (Vagad, fol. CXIX).

ruiner par avance), le chroniqueur de la Diputación du royaume aime à rapporter un discours qui n'existe pas mais qu'il formule hypothétiquement (par l'intermédiaire d'une conditionnelle au potentiel) afin de mieux le contrecarrer. Relativement contrainte, la traduction syntaxique de la concession rhétorique (protase [élément concédé]) + apodose) ouvre de façon immédiate un espace à la polémique dans la mesure où elle juxtapose deux arguments contraires, et opère comme une figure de retournement de la parole rapportée qui devient alors une parole dialectique, majoritairement représentée par le modèle « y si dezýs... respondoos ». De nombreuses occurrences de ce « discours potentiel rapporté » émaille la chronique⁶ :

1. Y si dezís ¿y cómo Saturno, fuyendo de Jupiter su fijo, no vino primero en Italia? digo os que sin duda vino primero mas para en ella de miedo esconderse, que por esso mando llamar la tierra latium a latendo: que quiere dezir esconderse (prologue, fol. 3v).
2. « Y si dezýs: mas fue bastardo el sucessor que dexó, respondoos que ahún esso fue mayor gloria y fauor dela Hespaña » (prologue, fol. 8).
3. Y si quiça mas porfiare el romano y contendiendo dixiere que bien que fueron emperadores de Roma los que antes memoramos, mas nunca ellos ganaron el imperio de Roma como romanos le ganaron, que los romanos sé que sojuzgaron el mundo que no los de Hespaña. A esso respondo que ahun esse ganar del mundo que fizieron los romanos fue a mayor cargo confusion y denuesto delos mismos romanos (prologue, fol. 9).
4. Y si quiçá querrán dezir que la gloria del tal escoger a los mismos romanos se buelve, pues los supieron tan bien conoçer que de causa de su tan justa election alcançaron los hespañoles y la gloria del mandar, y gozaron los romanos de tan nobles regidores a que el Trajano entre los gentiles, y el Theodosio entre los cristianos fueron conoçidos por los más excellentes y virtuosos de los emperadores romanos. A esso respondo que si por solo el bien escoger los señores mereçen tanta gloria los romanos, que la mereçen ya mucho mayor por el bien obrar y tan bien regir los tan augustos emperadores nuestros (prologue, fol. 10).

⁶ D'autres exemples employant le verbe « penser » ou « replicar » (fol. 8V : « y si quiça replicays que bien hoy tenga la Hespaña el ceptro y regimiento del mundo, como antes dicho fue, mas nunca en lo passado vimos que le touiesse, y assi no queda tan de juro señora como Roma entonce del mundo lo era. A esso diria yo que más sé que fue regir a Roma... ») pourraient être avancés. Je ne transcris ici, pour ne pas multiplier les exemples, que les formules avec « decir ».

5. Y si dezís ¿pues por qué lo dexaron de sacar a la obra? digo os que no por mengua de fuerça y disposicion: mas por ser tan comedidos ordenados y justos que nunca les plugo de robar lo ageno (prologue, fol. 10).
6. Y si dezís que en el reyno de Valencia no en el de Aragón nascieron, respóndoos que ahun esso es mayor gloria de nuestro Aragón (prologue 3, fol. 27).
7. Y si dezís, « pues falso queda lo que el arçobispo escriue », respóndo[os] que el arçobispo ya da por autor al mismo scriptor alárabe que d'ello escriuió y a la sospechosa hystoria de nuestros enemigos » (fol. 30).
8. Y si quiçá me dixeredes que bien que sea más largo que no es hoy tan seguro para él poder escapar como el plazo que le dauan antes? respondoos que antes es más seguro que nunca lo fue porque a lo menos escapa de la primera furia, sale de aquel peligro del morir sin confession (fol. IXv).
9. « Y si dezís « pues ¿cómo estos años passados fue sacada como de quiçios? », digos que antes fue mas assentada que nunca » Y si dezís, « pues falso queda lo que el arçobispo escriue », respóndo[os] que el arçobispo ya da por autor al mismo scriptor alárabe que d'ello escriuió y a la sospechosa hystoria de nuestros enemigos » (fol. IXv).
10. Y si a la postre dezís ¿mas qué responderes al comun dezir delos coronistas castellanos que osan afirmar que por el sacrilegio que este rey acometio en Castilla quando puso mano en los bienes dela yglesia padecio en esta batalla? digo os que la respuesta desso de suyo esta dada. porque es manifiesto: que no por el rey ser vencido: ni muerto en batalla le deuemos de condenar » (fol. XLVIIIv).
11. Y si dezís que según la corónica del rey don Pedro de Castilla el rey don Alfonso el sabio siendo infante ganó a Murcia y no el rey don Jayme, respondoos que el don Alfonso la ganó después porque se le alçó con ella un cabdillo moro a quien la él encomendara (fol. LXXII).
12. Dires quiçá concurrió este gran rey en tiempo que los reyes de cristianos dexauan de luzir, dormían o emperezauan en seguir la virtud, y por esso luzió tanto, sonó tanto su fama y virtud, antes vos digo que nunca en Francia, nunca en Castilla reyes tan sanctos, tan

esforçados y animosos ni tan grandes guerreros y emprendedores de tan altas y catholicas empresas fueron vistos (Idem).

13. E si dezis : « ¿pues como le salio en fin todo tan al reues? », digo os que no por ser poco grande discreto y poderoso cauallero mas porque alos antojos de la triste fortuna remediar los caualleros ni ahun los sabios no pueden (fol. LXXIII).
14. Y si dezís: ¿y cómo se pudo defender de Castilla que tan bien cabía en la liga del papa y de los reyes de Francia, de Nápoles, de Navarra y de Mallorcias, y tenía más abierta la entrada por Aragón que no le calía sino entrar y salir? Ahí respondo que estaua el mayor peligro y demostró nuestro señor otra marauilla mayor, que un solo Aragonés ató las manos al rey de Castilla (fol. CXI).
15. Y si dezís pues que responderes al moderno cartuxo que scriuio en su hazezito o manajo de los tiempos que recibió tan graue ferida el magnánimo rey don Pedro en la pelea de los franceses que della a la postre murió y murió dixo el cartuxo como fijo desobediente y perseguidor de la yglesia, que assí mueren los tales. A esso respondo que do la contra parece tan clara, que nunca de ferida el rey nuestro murió (fol. CXIIv).

Mis à part les quelques cas (exemples 3 et 4), qui mettent respectivement en scène un romain de l'Antiquité (notons l'hybridité de son discours indirect puis direct) et un pluriel indéterminé, le chroniqueur rapporte la voix d'un interlocuteur dont il imagine les objections pour mieux y répondre. Ce discours virtuel se fonde sur un potentiel discours à venir, basé non sur ce qui a été dit mais sur ce qui pourrait être dit. Imaginé par l'énonciateur comme une contradiction potentielle à son propre discours, il se fait majoritairement au style direct mais aussi au style indirect (3 occurrences). Lorsqu'il est rapporté au style direct, l'auteur exploite toutes les potentialités de ce dernier : on trouve 4 interrogations directes (en « *porqué* », « *qué* », « *cómo* »), une adversative (« *mas* ») et trois déclaratives. La valeur hypothétique de ce discours rapporté mais non existant est soulignée par la conditionnelle (potentiel ou irréel du présent) et, à deux reprises, par l'adverbe « *quizás* » qui vient appuyer la conjonction « *si* ».

La méthode n'est pas sans rappeler certains discours politiques castillans dont Vagad se nourrit abondamment, notamment celui prononcé à Bâle par Alonso de Cartagena pour défendre la précellence de la Castille. On trouve en effet dans la deuxième partie de ce discours apologétique, édité par Echevarría Gaztelumndi (1992 : 198), les mêmes structures conditionnelles que celles

dont use et abuse Vagad. Le discours castillan s'achevait sur une « conclusion des conclusions » aussitôt suivie d'une série de réponses aux « *allegationes* » et annoncée comme suit :

Paréceme que basta asaz lo que dicho es para fundar del todo nuestra intención et responder a las allegaciones, *si algunas, por ventura, se fezien contra esta verdad*. Pero, porque los contradizientes, sy algunos hay, sean más claramente con honestas razones atraydos a que se dexen de contradezir, *responderé* a aquellas razones que yo ser allegadas en contrario de nuestra intención, en la manera que sigue (Echevarría Gaztelumndi 1992 : 391).

Le nationalisme castillan alors défendu par l'apologiste castillan⁷ n'a d'égal que le sentiment aragoniste exacerbé de notre auteur, aragonisme que la structure en question sert parfaitement. Le contenu de ces discours potentiels gravite en effet autour de la défense d'une « identité aragonaise » (détaillée dans Lisón Tolosana 1986 : 94-136) de la part de Vagad qui défend l'ancienneté de la nation Espagne, la légitimité, l'honnêteté et le courage de ses dirigeants, bref, la précellence de l'Aragon sur les nations voisines – sur l'Italie et la Castille majoritairement, mais aussi sur la France ou sur le royaume de Valence. L'auteur n'hésite pas à utiliser la voix de ses détracteurs pour mettre en cause certaines de ses sources, encore une fois dès que celles-ci ternissent l'image de l'Aragon (en affectant un de ses rois ou le royaume).

La véhémence du discours vagadien – et notamment son anticastillanisme – est à replacer dans un contexte particulièrement sensible pour le royaume d'Aragon, qui se voyait menacé par la prééminence de la Castille. Certes, l'aversion envers la Castille est un élément commun de la culture catalano-aragonaise depuis la fin du XIII^{ème} siècle. On trouve déjà, comme le rappelle Cingolani (2007 : 157), des poèmes farouchement anticastillans dédiés à Jacques II : « *metrorum serie reprobos actus inimico / rex Castellane, quem nomen fallit inane* ». Sans doute plusieurs faits proches de la publication de la *Corónica* ont-ils toutefois contribué, comme le suggère Brian Tate (1970 : 277-278), à exacerber les sentiments anticastillans de l'auteur : à la longue période « d'oubli » auquel le règne napolitain de Ferdinand I^{er} avait confiné le royaume d'Aragon, au (plus récent) mariage de Ferdinand II avec Isabelle de Castille et à la subséquente révision de la loi salique étaient venues s'ajouter l'introduction de l'Inquisition (1484) et celle de la Santa Hermandad (1487). La ferveur du discours vagadien est à la hauteur de la menace ressentie au

⁷ Sur la pensée politique d'Alonso de Cartagena, voir notamment Fernández Gallardo 2002 (notamment chapitre XI), 142.

“Y si quiça me dixeredes”

moment où l'Aragon devait se repositionner sur l'échiquier politique international. Les stratégies textuelles mises en œuvre, et notamment la prise en charge du discours rapporté par l'auteur, témoignent d'une claire conscience politique de ce dernier face à la situation aragonaise : plus qu'« historique », son discours est politique. Tous les discours qu'il rapporte, toutes les « voix » qu'il imagine et auxquelles il répond avec véhémence sont autant d'éléments qui exacerbent et nourrissent sa réflexion sur le royaume d'Aragon à la toute fin du XV^e siècle.

L'ensemble de la chronique est ainsi la manifestation d'une forme historiographique et d'une caractéristique littéraire dans laquelle la rhétorique et le dithyrambe occupent la place du raisonnement, et toute l'analyse historique y est menée – comme en témoigne le traitement du discours rapporté par l'auteur – à bien à des fins purement apologétiques. Les annales de Zurita – illustration du concept moderne d'histoire – marqueront le coup d'arrêt de cette variante formelle de l'historiographie espagnole déjà présente dans les chroniques catalanes du XIII^{ème} siècle, reprise par Alfonso de Cartagena et Sánchez de Arévalo du côté castillan et systématisée à outrance par Vagad.

SOPHIE HIREL-WOUTS
Université Paris Est, Marne-la-Vallée
EMHIS-LISAA

Références bibliographiques

- AYERBE-CHAUX, Reinaldo (1979) : « La apología de Aragón en la Corónica de Vagad », *Symposium*, 33/3, Syracuse, 197-214.
- BRIAN TATE, Robert (1970) : *Ensayos sobre la historia de la historiografía*, Madrid, Gredos.
- CINGOLANI, Stefano Maria (2007) : *La memòria dels reis. Les quatre grands cròniques*, Barcelone, Editorial Base.
- CIROT, Georges (1905) : *Étude sur l'historiographie espagnole : les histoires générales d'Espagne et Philippe II, 1284-1556*, Bordeaux, Ferret et fils éditeurs.
- ECHEVARRÍA GAZTELUMNDI, María Victoria (1992) : *Edición crítica del discurso de Alfonso de Cartagena Propositio super altercatione praeminentia sedium inter oratores regum castellae et angliae in concilio basiliense : versiones en latin y castellano*, Madrid, Editorial de la universidad Complutense.
- FERNÁNDEZ GALLARDO, Luis (2002) : *Alonso de Cartagena. Una biografía política en la Castilla del siglo XV*, Valladolid, Junta de Castilla y León.
- HIREL-WOUTS, Sophie (2008) : « Le discours royal dans la Corónica de Vagad (1499) : la voix de l'Aragon? », dans HIREL-WOUTS, Sophie et PÉQUIGNOT, Stéphane coord. : « La Parole des rois (couronne d'Aragon, royaume de Castille, XIII^e-XV^e siècle) », II, *Cahiers d'Études Hispaniques Médiévales*, 31, Lyon : ENS Éditions, 135-160.
- LISON TOLOSANA, Carmelo (1986) : « Vagad o la identidad aragonesa en el siglo XV », *Revista española de investigaciones sociológicas*, 25, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 94-136.
- MARNETTE, Sophie (1996) : « Réflexions sur le discours indirect libre », *Romania*, t. 114, 1-2, 1-49.
- MARNETTE, Sophie (2001) : « Du discours insolite : le discours indirect sans que », *French Studies*, LV (3), 297-313.
- MARNETTE, Sophie (2002) : « Aux frontières du discours rapporté », *Revue romane*, 37.1, 3-30.
- MENCÉ-CASTER, Corinne (2011) : *Un roi en quête d'auteurité. Alphonse X et l'histoire d'Espagne (Castille, XIII^e siècle)*, Les Livres d'e-Spania (Études, 2).
- MOLINIÉ, Georges (1992) : *Dictionnaire de rhétorique*, Paris, Livre de Poche.
- PERRIN, Laurent (1995) : « Du dialogue rapporté aux reprises diaphoniques », *Cahiers de linguistique française*, 16, 211-240.
- SOLDEVILA, Ferran, éd. (1971) : *Les quatre grans cròniques*, Barcelone, Editorial Selecta.

El discurso referido
en los fueros anecdóticos del
Libro de los fueros de Castiella

EL LIBRO DE LOS FUEROS DE CASTIELLA (LFC), elaborado a mediados del siglo XIII en la comarca de Burgos, es la primera colección conocida de derecho territorial castellano. Hasta ahora, ha sido estudiado, sobre todo, por historiadores del derecho. Éstos suelen coincidir en que el libro se redactó a partir de costumbres locales, costumbres territoriales, fazañas y fueros (Alvarado Planas, Oliva Manso 2004: 81-107; Cerdá Ruiz-Funes 1974: 496-500; Sánchez 1929: 270-277).

Los historiadores del derecho han mostrado cierto interés por el discurso anecdótico que algunos capítulos del libro presentan. Gracias a éste han considerado que las fazañas con el paso del tiempo devienen fueros al perder poco a poco los detalles anecdóticos. No obstante, han concluido esto sin haber realizado un análisis exhaustivo de la anécdota del libro. Yo, por el contrario, tras realizar un análisis sistemático de dichos capítulos, a partir de la teoría de la enunciación (Maingueneau 2004; Kerbrat-Orecchioni 2006), he podido comprobar que los fueros con detalles anecdóticos no derivan de antiguas fazañas sino que el emisor se vale de la anécdota de los fueros con unos fines y de la anécdota de las fazañas con otros y en este artículo me propongo demostrarlo. Para ello, me concentraré en el verbo *juzgar* como introductor de discurso referido (DR). Para analizarlo prestaré atención a tres aspectos de las fazañas y los fueros anecdóticos: primero, tomaré en consideración los elementos que demuestran que los fueros anecdóticos no

proviene de antiguas fazañas; segundo, analizaré las fazañas y los fueros anecdóticos del *LFC* en los que aparece el verbo *juzgar* y, por último, me centraré en los fueros anecdóticos en los que el verbo *juzgar* introduce DR¹.

1. Los fueros anecdóticos del *LFC* no son antiguas fazañas

Los estudiosos del *LFC* han asociado las *fazañas* a casos concretos en los que se citan todos los detalles del juicio, mientras que han identificado los fueros como normas jurídicas abstractas. Cuando ciertos fueros recogen detalles anecdóticos, los historiadores afirman que se trata de antiguas fazañas que fueron perdiendo los detalles anecdóticos paulatinamente con el paso del tiempo. Alfonso García Gallo lo expuso de la siguiente manera :

En efecto; el Libro de los Fueros utiliza varias colecciones, que aun externamente son perfectamente diferenciables tanto por su origen como por el encabezamiento de sus párrafos [...]. Ante todo, podemos distinguir dos colecciones amplias: una, en la que todos los capítulos comenzaban con la frase: “Esto es por fuero”, y otra, acaso más breve o menos utilizada por el compilador, caracterizada porque todos sus párrafos se encabezan con la fórmula: “Esto es por fuero de omne...” o “Esto es por fuero de todo omne...”. Una y otra recogían directamente las costumbres o las normas dictadas por los jueces, pero en estos casos suprimen sistemáticamente todas las indicaciones concretas, dejando sólo la regla y, a lo más, indicando al final el nombre del juez o de las partes o las frases de “así fué juzgado” u otra análoga, que demuestran su indiscutible carácter judicial. Probablemente, la segunda colección, que recoge “los fueros de todo omne” [...], es una simple colección de antiguas fazañas desprovistas de los nombres, ya que, por el tiempo transcurrido desde que vivieron sus actores, ya nada decían a los contemporáneos [...]. Existieron además de estas colecciones, diversos textos jurídicos de contenido y extensión muy variables—v. gr.: apuntes locales de los fueros consuetudinarios de Cerezo, Belorado, Logroño, Burgos, Grañón, etcétera— [...]; otras colecciones que recogen fazañas modernas contemporáneas, en las que por intervenir personas conocidas, que todavía viven, se mencionan sus nombres. De esta manera se explica que sólo se citen gentes que viven bajo San Fernando, pero no en tiempos anteriores [...] (1936-1941: 311-313).

Alfonso García Gallo realiza estas afirmaciones en base a la anécdota que incorporan ciertos fueros del *LFC*. Sin embargo, se puede observar que, detrás de dichas afirmaciones, no hay un análisis exhaustivo de la anécdota.

¹ Quiero agradecer al profesor Girón Alconchel su inestimable ayuda. Gracias a sus comentarios, este trabajo ha mejorado en muchos aspectos. También, quiero agradecer a Marcello Barbato por su lectura minuciosa e infalible.

De esta manera, tres aspectos de su hipótesis son susceptibles de discusión: el primero, relacionado con la época en la que vivieron las personas que aparece tanto en la anécdota de los fueros como en la de las fazañas. El segundo, vinculado al tipo de anécdota presente en los fueros y el tercero, referido a la frase que introduce la anécdota en los fueros.

Comienzo por las personas de la anécdota: cuando se estudian los fueros anecdóticos y se analizan las personas que figuran en ellos, no se puede concluir que éstas vivieron en una época anterior a las personas que aparecen en las fazañas, dado que las personas que aparecen en los fueros vuelven a aparecer en las fazañas. Esto se ve claramente comparando los capítulos 88, 150 y 304: el fuero 88 es un fuero que comienza con la frase *Esto es por fuero de todo omne*. Observemos su discurso²:

Esto es por fuero de todo omne dela villa que echa fiador a otro defuera dela villa contra omne de fuera dela villa, et viene aquel a quien echo fiador quel quite que a pechado assy commo es fuero de su villa, et aquel quel echo por fiador conosçe quello echo por fiador, et gelo prueue luego el otro. Et esto non deue auer plaso ninguno sy non entergar le luego el caubdal doblado; e el sennor leuara la meata del doblo por quel entergue. Et sy mueble non ouyere, deue le prender el cuerpo et echar le en el çepo. Et sy ante el alcalde vyniere ante que sea preso con el quereloso e el alcalde le mandare quel cumpla de derecho, et sy sobre esto se abscondiere e non le cumpliere e non le fallassen mueble enque entergassen al quereloso, et sy se fuesse e prendiesse ala villa bestiao otra cosa por prenda, deue pechar a aquel deudor por cada bestia vn sueldo e su çeuada por cada día e por dos asnos altanto. Et sy otra prenda fuere de ropa o otras tales cosas, el duenno dela prenda, del qual menester fuere, pechel tanto cada día asu duenno. **Et esto fue jugado por don Rodrigo de Palencia, quel demandaua don Martin Peres de Bitoria e don Johan Peres de Pedrola e don Pons quelos echara fiador contra don Peydro de Nagera.**

Al final, vemos que la frase destacada en negrita da información sobre un pleito en el que interviene don Rodrigo de Palencia. Según la norma abstracta, este hombre pidió a don Martín Pérez de Vitoria, a don Joan Pérez de Pedrola y a don Pons que fueran sus avales ante Pedro de Nájera, persona con la que había contraído una deuda. Rodrigo de Palencia pertenece a una villa y los otros a otra. Según lo dicho por García Gallo, este fuero sería una antigua fazaña que con el paso del tiempo fue perdiendo los detalles anecdóticos porque al provenir de una época lejana, tal información ya no

² El fuero a continuación y todos los otros textos que presentaré en este artículo provienen de la edición del *LFC* hecha por Galo Sánchez en 1924.

interesaba a las personas del siglo XIII, época en la que fue redactado el *LFC*. Así, el redactor sólo incluyó el nombre de las partes.

No obstante, Rodrigo de Palencia es contemporáneo del redactor del *LFC* puesto que lo volvemos a ver en la fazaña 304 y en el capítulo 150 de doble nominación³. En la primera, Rodrigo de Palencia va a Sevilla a pedirle al rey que haga justicia, lo que quiere decir que estaba vivo en 1248, momento de la toma de Sevilla. Y en el capítulo 150, don Lope Díaz de Haro (†1237) (Moxo 1969: 47) lo juzga por un problema con uno de sus molinos. Estos dos capítulos anecdóticos certifican que este hombre aparece tanto en las fazañas como en los fueros, lo que demuestra que el fuero no proviene de una antigua fazaña que con el paso del tiempo pierde los detalles anecdóticos. La razón por la que la misma persona aparece en el fuero y en las fazañas debe ser otra, tanto más cuanto que en el *LFC* hay otros muchos fueros anecdóticos que incorporan personas que vuelven a aparecer en las fazañas. Veámoslo a continuación:

1. En los fueros 46 y 151 encabezados con la fórmula “esto es por fuero...” aparece el rey Fernando III (1217-1230, 1230-1252). A este rey lo volvemos a ver en las fazañas 115, 116, 225, 247, 258, 263, 303 y en el capítulo 138 de doble nominación⁴.
2. En el fuero 133 encabezado con la fórmula “Esto es por fuero...” aparece Gil Buhón, a quien volvemos a ver en la fazaña 265 y en el capítulo 2, capítulo sin nominación.
3. Al final del fuero 149 aparece López Díaz de Haro. Este señor de Haro vuelve a aparecer en 6 fazañas del libro⁵.
4. En el fuero 142, encabezado con la fórmula “Esto es por fuero de Cerezo”, aparecen Martín Pérez y Pedro García. El primero reaparece en la fazaña 303 y el segundo, en el capítulo 246, capítulo con doble nominación⁶.
5. En el fuero 25 encabezado con la fórmula “Esto es por fuero de omne...” vemos a don Gonzalo Martínez. Este hombre también está presente en el capítulo 149, capítulo encabezado con la fórmula “esto es por fuero...”.

³ *Esto es por fuero de una fasannia.*

⁴ *Esto es por fuero e fasannia.*

⁵ Dichas fazañas son : 105, 187, 211, 214, 262, 263. Este noble también aparece en el capítulo 150 de doble nominación (*Esto es por fuero de una fasannia*).

⁶ *Esto es por fasannya del fuero de Çereso.*

Todas estas coincidencias demuestran que los fueros anecdóticos no incorporan personas que vivieron en una época anterior a las personas que aparecen en las fazañas, sino que los fueros y las fazañas evocan pleitos en los que participan personas que vivieron en la misma época.

Mi segunda objeción a lo afirmado por Alfonso García Gallo es la calidad de la anécdota. Ésta no son restos de antiguas fazañas que con el paso del tiempo pierden los detalles anecdóticos. Lo puedo decir porque los fueros pueden presentar una anécdota tan rica como cualquier *fazaña*. Por ejemplo, veámoslo comparando la *fazaña* 253 al fuero 106:

Fuero 106	Fazaña 253
<p>Esto es por fuero de todo auer que sea fallado so tierra: deue ser del rey. Et deuelo mostrar aquel que lo fallare a los primeros omes que fallare, et en la primera villa. Et sy fueren bestias o ganado, deuen lo mandar pregonar. Et sy paresciere duenno, deue lo mandar pregonar. Et sy paresciere duenno, deue lo auer su duenno asy commo fuero es. Et sy duenno non paresciere, deue lo auer aquel que lo fallo. Et vn escudero de don Diago leuaua un ferramental trozado, et quebraron las correas e cayo el ferramental en tierra; et fallo lo vn omne et abscondiolo e non lo quiso mostrar a omne ninguno. Et dende apieça tornose el escudero et sopo commo aquel auya el ferramental et prisol e leuolo ante don Diago. Et mandol don Diago enforçar por ladron, pues que encubriera lo que fallo e non lo mostro a omne ninguno.</p>	<p>Esto es por fasannia de don Diago Lopes de Faro: andaua acaçar en Bilforado e vn astor en Varrío de Vinna tomo vna gallina. Et vino el gascon e mato el astor, e mandol don Diago prender et aspar le en un madero; e pusieron le al sol aspado e que souyesse y fasta que muriesse.</p>

Así, en la *fazaña* 253 vemos cómo don Diego López de Haro juzga a un hombre por matar a uno de sus azores y lo condena a morir. En esta *fazaña*, se describe de manera somera el comportamiento del culpable, mientras que la sanción que recibe aparece muy detallada. En el fuero 106 hay dos partes: una primera en la que aparece la ley abstracta y una segunda en la que aparece un caso concreto, destacado en negrita. En éste, se describe con todo detalle cómo un hombre comete un robo y cómo reacciona el escudero de don Diego. La sanción impuesta por el señor de Haro se evoca con menos precisión que en la *fazaña* dado que si bien se dice la pena que se le aplicará, no se explicita cómo se ejecuta. Aun así, la anécdota del fuero y la de la *fazaña* evocan con los mismos elementos los pleitos acaecidos: en los dos se cuenta lo que el culpable hizo y en los dos juzga don Diego Lope de Haro la agresión.

Esta comparación demuestra claramente que la anécdota de los fueros puede ser tan rica como la de cualquier fazaña⁷.

Por último, puedo decir que la frase que introduce la anécdota en los fueros no siempre es *esto fue juzgado por*. Veámoslo en el siguiente recuadro:

Fueros	Frase inicial de la anécdota
11, 23, 74, 88, 133	esto fue juzgado por ...
25	esto fue juzgado en Burgos por...
46	que fue juzgado en casa del rey don Ferrando por...
106	et un escudero de don Diago leuaua un...
142	auenos el conçeio prendando...
149	et esto juzgo...
151	que mando e fue juzgado del rey don Fernando...
181	et esto conteçio...
189	que los de Villa Gallixo...
196	que los de Villa Gallixo
296	que demando Diago Girralte...

En los fueros 106, 142, 181, 189, 196 y 296, la anécdota aparece directamente sin que haya una frase introductoria de carácter judicial. Lo que vemos son inicios similares a los de las fazañas mediante los cuales se nos pone al corriente de lo que ocurrió en los pleitos.

Si se tienen en cuenta estos tres aspectos de la anécdota del *LFC*, no se puede afirmar que los fueros son antiguas fazañas que hayan perdido los detalles anecdóticos. Los fueros incorporan anécdota y las fazañas también. Dadas las restricciones de la jornada de estudio en la que se enmarca mi análisis, lo que trataré de determinar en este artículo es por qué lo hacen los fueros.

2. Juzgar introductor de discurso referido

Los capítulos que indujeron a pensar a García Gallo que los fueros anecdóticos eran antiguas fazañas son aquéllos que introducen, tras la norma abstracta, un fragmento de anécdota. Hemos visto en el apartado precedente

⁷ Los fueros que presentan una anécdota tan rica como la de cualquier fazaña son los fueros 25, 46, 142, 149, 181, 189, 196 et 296. Además, se debe tener en cuenta el capítulo 3, capítulo que aunque no presenta una frase inicial que especifique si se trata de una fazaña o de un fuero, desarrolla el mismo tipo de discurso que los fueros anecdóticos: una regla abstracta y, a continuación, un caso concreto. El caso presenta un discurso anecdótico tan rico como el de cualquier fazaña.

un ejemplo de esto gracias al fuero 88. En estos fueros anecdóticos llama la atención la cantidad de veces que el verbo *juzgar* introduce la anécdota. Como vemos en el recuadro precedente, este verbo introduce los casos concretos en 9 de los 15 fueros anecdóticos. En los otros fueros, también aparece, pero lo hace de la misma manera que en las fazañas: permite introducir la sentencia dictada por los alcaldes⁸. Observemos las dos maneras en las que este verbo se comporta en los fueros:

Fuero 189	Fuero 23
Esto es por fuero: que los de Villa Gallixo demandauan ante el alcalde fiel a los de Sant Climente que deuya yaser en su termyno. Et disian los de Sant Climente que era suyo el termyno. Et jusgo el alcalde de Çereso <i>quelo prouassen con tres omnes buennos derechos delas villas faseras e echasen fiador al termyno.</i>	Esto es por fuero: que todo omne que matare a otro e fuere apreçiado que deue dar omesidio o calonnia, que se entergue el meryno en mueble del omesidio sy fallare en que. Et sy no fallare en que se entergue, entergue se en la heredat de omne en la que ouyere ganado con su muger. Et sy en esto non ouyere enterga, que se entergue en el matrimonio de su muger, en el heredamiento que ella auya de ante que con ella casasse. Esto fue juzgado por Garçia Molinero , marido de Juliana, que mato a Johan Cortes.

En el fuero 189, el verbo *juzgar* aparece en voz activa y transmite lo que el alcalde de Cerezo dictamina. En el fuero 23, *juzgar* adopta otro comportamiento: aparece en voz pasiva y si bien se dice las personas que fueron juzgadas, no se dice quién juzga el pleito. Así, este verbo se comporta de manera diferente en los dos fueros.

Ahora bien, ¿qué es lo que hace el verbo *juzgar* en los fueros anecdóticos? Para responder a esta pregunta tendré en cuenta no sólo los fueros, sino también las fazañas porque en éstas el verbo *juzgar* aparece con mucha frecuencia aunque siempre se comporta como en el fuero 189. Tanto en los fueros como en las fazañas, *juzgar* actúa como transmisor de DR porque sirve para evocar las palabras de la autoridad. Como el verbo *juzgar* subordina oraciones y los verbos que aparecen en estas oraciones cambian de modo, se ve con nitidez que *juzgar* tiene dos acepciones: cuando aparece seguido de indicativo, significa *decir* en el sentido de *pronunciar sentencia* y cuando aparece seguido de subjuntivo, significa *mandar*. Un ejemplo del verbo *juzgar* con significado de *pronunciar sentencia* lo encontramos en la siguiente fazaña:

⁸ Hay sólo dos fueros en donde el verbo *juzgar* no aparece. Estos fueros son los 106 y 196.

Fazaña 232

Esto es por fasannya: que vn tornadiso que se querellaua que Martin de Miraveche, yerno de Pero Ximon, quel robara dos marauedis e quel furtara asant Martin dela Parra, e querellose alos alcalles e a los merynos et alos jurados; e Martin de Mira veche fue ante los alcalles e dixo que non lo fisiera. [...] Et los alcalles mandaron pesquirir en aquellos omnes que se y açercaron; e pesquirieron y los judios Johan de Estremadura e don Jacob en aquellos omnes. E dixo Martin dela Peniella alos jurados que viera uenir al tornadiso delante e disia « ay abat, que lea esta carta, que cristiano so » [...] Et el tornadiso querello quel tollio Martin dos e el disia que non. E **jusgaron los alcalles de Burgos que pues tornadiso era e Martin tenya que era moro, que por tal rason non era forçador nin deuya perder nada delo suyo.** Et los omnes que se y açertaron non le vieron tomar los dos marauedis et *mandaron que se saluase Martin en los sanctos que non le tomara aquellos dos marauedis que el disia e que fuesse quito; mas que si fuesse otro cristiano que non fuesse tornadiso [...]*

En esta fazaña se ve que los alcaldes de Burgos pronuncian una sentencia. El verbo *juzgar* seguido de indicativo en la subordinada sustantiva es sinónimo del verbo *decir*. El emisor matiza la actuación de los alcaldes de Burgos y la presenta fragmentada en dos momentos diferentes: primero los de Burgos pronuncian una sentencia utilizando para ello el verbo *juzgar*, después ordenan el procedimiento a seguir mediante el verbo *mandar*, verbo que aparece a continuación. Esta sentencia enunciada con dos verbos diferentes permite ver que el juicio tiene dos etapas: en primer lugar, lo que dictan los alcaldes como sentencia; en segundo lugar, en función de la sentencia que pronuncian, lo que mandan que se haga.

La fazaña 210 corrobora que el verbo *juzgar* se utiliza como sinónimo de *decir*. En esta fazaña los alcaldes de Burgos vuelven a pronunciar una sentencia y el emisor utiliza *decir*, en lugar de *juzgar* para evocar lo que han dicho:

Fazaña 210

Esto es por fasannya de dona Bosenda, muger de don Gunçalo Marin: partiçion con sus fijos e con sus hermannos. Et tomaron partiçion todos. Et Ferrant Yuannes su hermano non queria otorgar la partiçion auya presa. Et era fecha la partiçion ante muchos omnes de Bilforado. Et **disian los alcalles de Burgos [...] que non era fuero e que no podria prouar el de Bilforado con omnes de Bilforado nin omnes de Burgos con omnes de Burgos al de fuera.** Et ouo de rogar dona Bosenda a Ferrant Yuannes quel otorgasse la partiçion ante omnes de Burgos don Guillem de Sant Gil et su fijo [...]

Gracias a esta fazaña se observa claramente que el verbo *decir* introduce la sentencia dada por estos oficiales en el pleito entre Fernando

Ibáñez y su hermana. Los alcaldes de Burgos dictan una sentencia a partir de un fuero preexistente que ellos se encargan de repetir⁹.

El verbo *juzgar*, empero, también se utiliza con el significado de *mandar*. Se observa, al final, en la parte destacada en negrita:

Fazaña 229

Esto es por fasannya de Gunçalo Peres, fijo de Ferrando peligero, e su muger dona Floria: auyan pleito sobre una casa partir con fijos de don Anrique e con su madre dona Mari Gomes. Et disia Gunçalo Peres e su muger que la meatad de la casa que a ellos cayo quela pared que es en cabo de su media casa que el dia que partieron la casa non la metieron en la partiçion e que deuya ser suya dellos. Et desian los otros que deuyan la pared foradar e medir de cabo dela pared e partir la casa por medio. [...] e dixo Gunçalo Peres e su muger a los pesquiridores que non pesquirieran en los omnes dela carta asy commo apesquirir auyan e quel digan sy le apesquirieron o non, « que nos disen los omnes dela carta que non pesquirieron en ellos »; e disen los pesquiridores: « dicho auemos a los alcalles la pesquisa e mostrado lo auemos a los alcalles la pesquisa e mostrado lo auemos la partiçion dela casa. Et pesquiemos derecho e fisiemos derechos e non queremos desir mas nin recodir mas sy derecho non fuere auos quando al alcale auemos dicho et mostrado la partiçion »; **e juzgaron los alcalles de Burgos que aquella pesquisa e aquella partiçion que fisieran que valiese; e los pesquiridores non recudiessen atal rason commo aquella demanda.**

Aquí el verbo *juzgar* funciona como el verbo *mandar* dado que los verbos de la subordinada sustantiva aparecen en subjuntivo. Mediante el verbo *juzgar* se transmite cómo deben comportarse los pesquisidores ante los acusadores.

Encontramos otra prueba de que *juzgar* se utiliza como sinónimo de *mandar* en la *fazaña* 206. Al principio de la *fazaña* se dice que el alcalde manda hacer algo. Más tarde, el emisor repite lo mandado por el alcalde, pero en lugar de usar *mandar* usa *juzgar*:

Fazaña 206

[...] e **mando** el alcale adon Gil e a Johan Marin [...] que diessen fiadores dela villa de leuar la bos adelante [...] mas que diessen fiadores de leuar la bos adelante assy commo **auya juzgado** [...]

Un aspecto muy curioso del verbo *juzgar* con significado de *mandar* es que en ocasiones el locutor que cita lo utiliza para ordenar algo recogido en

⁹ Otro fuero muy útil para ver que *decir* se utiliza como sinónimo de *juzgar* es el fuero 149. En él se utiliza un fuero preexistente para juzgar. Fijémonos en cómo utiliza el emisor este verbo dos veces y en cómo el verbo de la subordinada aparece en indicativo la segunda vez: « [...] et esto juzgo don Lope Diaz de Faro estando en Bannaies [...] et juzgaron que era fuero [...] » Volveré a analizar este fuero en el apartado siguiente.

uno de los fueros del LFC. Esto se ve muy bien comparando la *fazaña* 246 y el fuero 142:

Fazaña 246	Fuero 142
<p>Esto es por fasannya del fuero de Çereso: que vn omne de Çereso, Domingo Sancho, fijo del alcale Sancho, que disian que matara vn omne de Bilforado; et disian le Domingo Buenno; e apreçiose al alcale de Bilforado. Et dixo que non sabia quien le habia ferido, e muriose de aquellas feridas; [...] Et mandaua Roy Martines de Carrion, que era prestamero, el omesidio al fijo del alcale Sancho quel matara a aquel omne de Bilforado quel disian Domingo Buenno; e tomo la rason de Roy Martines, Pero Garçia de Çereso; e dixo que daria alcale quel apreçiará e dixo que de aquellos golpes muriera e jusgaron los alcalles de Çereso e el adelantado que diesse fiador Domingo Sancho; e dio fiador. Et sy el alcale de Bilforado dixiesse que aquel omne ferido el lo apreçiará e de aquellos golpes murio, que diesse aquel que demandaua seys fiadores e que se saluase con onse omnes e el doseno con yerra. Et sy non cumpliesse, que diesse el omesidio.</p>	<p>Esto es por fuero de Çereso: sy dos omnes an jaysio e van ante el alcale e an menester fiel de pregunta ode jaysio e non lo pueden auer [...] Et sy omne de Çereso matare omne de otra villa fuera de su termyno e fuere apreçiado e testiguado de su alcale del muerto e demandare el omesidio el sennor cuyo es el omne, aquel quel mato deue dar seys fiadores e saluar se con onse omnes et deseno con yerra [...]</p>

La comparación de los pasajes destacados en negrita muestra que, cuando los alcaldes ordenan un procedimiento, repiten normas preexistentes que sirven para determina lo que hay que hacer ante un delito semejante.

Si el verbo *juzgar* puede significar *decir* y *mandar* en las fazañas, en los fueros anecdóticos, ocurre lo mismo: *juzgar* adquiere las dos acepciones. Por ejemplo en el fuero 189, *fuero* que hemos visto anteriormente, este verbo seguido de subjuntivo en la subordinada sustantiva adquiere el valor de *mandar*: mediante este verbo se nos informa del procedimiento que el juez establece para los litigantes. En el fuero 181, como el verbo introduce una subordinada en indicativo (... *julgaron los en casa del rey que ningun fijo dalgo non podia er ser mano por otro fijo dalgo por sacar lo dela enemistad...*) adquiere el valor de *decir*. En efecto, en el fuero se evoca primero lo que dicen los jueces y después lo que hacen las partes.

En resumidas cuentas, tanto en los fueros anecdóticos como en las fazañas, *juzgar* adquiere los significados de *decir* y de *mandar* y como ambos verbos introducen discurso referido (Maldonado 1991: 58), es por tanto lógico afirmar que *juzgar* introduce discurso referido.

3. Juzgar y la voz pasiva

Como he señalado antes, en 9 de los 15 fueros anecdóticos *juzgar* es el verbo mediante el cual el emisor introduce la anécdota. Ahora bien, si tenemos en cuenta que en estos fueros el verbo *juzgar* aparece en voz pasiva, ¿se debe hablar también de discurso referido en estos casos? Desde mi punto de vista sí, aun a pesar de que el verbo sufra un cambio tan importante en su estructura. Observemos el siguiente fuero para apreciar el funcionamiento de *juzgar* en voz pasiva:

Fuero 133

Esto es por fuero: que sy omne con su muger mete a otro omne por fiador o por deudor, ambos de man comun deuen pechar al omne commo es fuero de villa. Et despues va de la villa aquel omne quel echo fiador e va aquel omne que a pechado e ala muger de aquel que echo fiador o deudor (et va aquel omne que a pechado) quel de los marauedis que a pagado por el e lo demas lo que fuere derecho, et la muger dise que verna su marido e fara lo que sea derecho: tal commo esta non deue auer plaso ninguno mas pague luego sil fallaren mueble; et sy non quel prendan el cuerpo fasta que pague. **Esto fue juzgado por don Gil Buhon e por Johan Marco quel echo fiador don Gil Buhon e su muger a Johan Marco.** Et *queria desir la muger que despues fuera su marido en la villa e non querello commo es fuero*; e mando pagar el alcalde.

Juzgar introduce la anécdota al final del fuero. El pronombre *esto* recoge lo dicho en la norma abstracta. Al ser el sujeto de *juzgar*, indica o bien lo que el alcalde manda o bien lo que dice. Aunque el complemento agente se haya elidido, se sabe que juzga el alcalde por la última frase de la parte anecdótica (*mando pagar el alcalde*).

El verbo *juzgar*, a pesar de estar en pasiva, tiene el mismo significado que en las fazañas: debe interpretarse o bien como *decir* o bien como *mandar*. Esto se ve gracias a las dos frases que lo siguen. Con respecto a la segunda (*mando pagar el alcalde*), el emisor puede haberla incluido o bien porque quería insistir en lo mandado por el alcalde y resumió, a su manera, la ley abstracta o bien porque quería presentar primero lo que dijo el alcalde y, después, lo que mandó hacer a la culpable. Con respecto a la otra frase (*quería decir la mujer*), indicaría que, cuando el alcalde pronunció la sentencia, la mujer de Gil Buhón reaccionó y manifestó su descontento. Estas dos frases permiten ver que *esto fue juzgado por* hace alusión al pleito en el que el alcalde intervino y utilizó el fuero para juzgar el caso. Así, el verbo *juzgar* introduciría un tipo de DR en el que el alcalde manda o/y pronuncia una sentencia a partir de la norma abstracta.

Que la anécdota introduzca un caso concreto en el que la norma se haya aplicado se confirma cuando se compara el contenido de la parte abstracta al contenido de la parte anecdótica. En efecto, mediante esta comparación se descubre que la norma afirma que si un deudor se marcha de la villa y el fiador reclama el dinero de la deuda a la esposa deudora, ésta tiene derecho a devolver el dinero cuando su marido regrese a la villa. La parte anecdótica muestra el caso concreto de Gil Buhón que siendo deudor se marcha de la villa. Sabemos que es así por las alegaciones de la mujer de Gil Buhón en el pleito: su marido regresó a la villa y, sin embargo, el fiador no reclamó el dinero. La anécdota y la ley abstracta coinciden.

El locutor que cita podría haber actuado de la misma manera que en la *fazaña* 246: introducir el verbo *juzgar* en voz activa y subordinar la norma abstracta al marco¹⁰ mediante DI, sin embargo, opta por la voz pasiva y reemplaza la norma por el pronombre *esto*. No por ello el discurso que crea deja de ser menos DR.

Otro fuero que confirma esta interpretación es el fuero 149. Observémoslo:

Esto es por fuero : que sy vn omne uende vna heredit a otro omne e despues dise que non la puede sanar et quela vendio commo asu amigo con quien auya amistad parada, et el otro la conosçe la amistad e el lo puede prouar commo es derecho con omnes buenos, deue el otro quela heredit compro prouar le con çinco omnes buennos derechos que la puede sanar la heredit e digal verdat el otro commo deue decir amigo a amigo que non la puede sanar ede lo hauia dado por la heredit e mision, si hauia alguna fecho, e degel ; et **esto juzgo don Lope Diaz de Faro estando en Bannaies e estando Diego Martínez de Zarraton et don Nunno de Agilar que eran adelantados del rey, et otros caballeros muchos et juzgaron que era fuero. Et esto fue juzgado por don Giralte Andrés e don Bernalt Andres su hermano, que vendieron adon Guçalo Martines aquel saco de molinos de juso la puente de varrio de Sant Johan, e non gelo podian sanar que disian que era del rey. Et don Gonçalo Martines ovo de tornar sus dineros e su mysion.**

Igual que en el fuero precedente, primero aparece la norma. Después, encontramos un caso concreto en el que la norma se ha aplicado. La norma del principio debería presentar un discurso en el que nadie asume la enunciación, ya que se trata de discurso jurídico. Hasta ahora se nos ha dicho que este tipo de discurso no tienen un locutor definido dado su valor genérico. Sin embargo, el discurso de este fuero supone una ruptura con esta idea ya

¹⁰ Para los términos *marco* y *locutor del texto* ver Girón Alconchel (2008: 2-3).

que la frase que inicia el discurso anecdótico introduce la norma en una situación de comunicación. En efecto, gracias a la frase [...] *esto juzgo don Lope Diaz de Faro* [...], la norma se vuelve discurso citado, ahora bien, no es un discurso citado típico dado que el verbo *juzgar* aparece pospuesto a la norma y no la subordina. Ésta no es su OD al llevar *juzgar* su propio OD, un OD pronominal anafórico (*esto*) que recoge la norma precedente. El locutor que cita, no contento con esto, vuelve a utilizar el verbo en voz activa para dar más información sobre quiénes acompañan a don Lope en el momento de juzgar e insistir en el hecho de que la norma es un fuero. Unas líneas más abajo aparece de nuevo, pero esta vez en voz pasiva: *Et esto fue juzgado por don Giralte Andrés e don Bernalt Andres su hermano* [...]. Como ya se sabe que la persona que juzga es don Lope, el pronombre *esto* es anafórico y recoge el fuero a partir del cual don Lope y los otros adelantados juzgan. Una vez más, la correspondencia entre la norma y la anécdota se produce¹¹.

En los dos casos que acabo de analizar, se ve que el locutor del texto introduce elementos que permiten asociar las normas abstractas a casos concretos. Se establece la autoridad que la juzgó y se especifica sobre quién se aplicó. El locutor podría estar utilizando el DR para asociar la norma a un pleito concreto en el que dicha norma se utilizó. Esta manera de proceder manifiesta que para el emisor el DR es una manera de ilustrar la norma abstracta. Así, el DR se vuelve la manera natural de introducir anécdota. Este procedimiento facilita la comprensión del contenido de la norma y quizá su aprendizaje. Ya Mauricio Molho, cuando estudio las fazañas del fuero de Navarra, dijo que la anécdota de la literatura narrativa facilitaba la retención de las normas: “Los ejemplos, que a los estudiosos servían para recordar la doctrina —*oblitorum reminisci*— y a los ignorantes para encenderles el deseo

¹¹ Para establecer la correspondencia entre la parte abstracta y la parte anecdótica he interpretado el fuero 149 de la siguiente manera: en primer lugar, la parte abstracta explica como un hombre (A) vende una heredad a otro hombre (B). Un tercer hombre (C) reclama la heredad porque A ya se la había vendido a él. C le dice a A que se la restituya. A le dice que no, porque se la vendió como se vende a un amigo. C puede reconocer esta amistad, pero si no la reconoce, A la puede probar con cinco hombres buenos. Si la prueba, A puede reconocer delante de C que no es capaz de restituirle la heredad. Si C dice que A si puede restituirle la heredad, debe probarlo como es derecho. Si C lo prueba con cinco hombres buenos, A debe restituírsela. Si no puede probarlo, A debe decir la verdad como un amigo se la diría a un amigo. Si es el caso, A debe devolver a C el dinero que había recibido por la heredad y debe pagar todo los costes del conflicto en caso de que los hubiera. C dejará de reclamar la heredad de A. Parte anecdótica: Don Lope y los otros adelantados del rey juzgan el pleito por fuero. Lo que juzgan es que Giralte Andrés y su hermano devuelvan a don Gonzalo Martínez su dinero. Este dinero es el que él había pagado por la compra de un conjunto de molinos que, en principio, no podían ser vendidos porque no les pertenecían a ellos sino al rey. Este fuero también aparece en FVC 4.2.3 (González Alonso 1996), aunque aparece expuesto de manera diferente. Comparando ambas versiones se comprende mejor el significado de este capítulo.

de aprender —*desiderium ediscendi*—. En estos fueros se diría que ocurre lo mismo. La norma abstracta por sí sola transmite menos que si se asocia a un contexto en el que una autoridad concreta dicta sentencia para unos litigantes precisos a partir de una regla X.

He dicho que el locutor del texto introduce en el fuero 149 y en el fuero 133 un locutor citado. Sin embargo, no siempre actúa así. En 4 de los 9 fueros anecdóticos donde *juzgar* aparece en voz pasiva, elimina el complemento agente y no se sabe quién juzga. El hecho de que omita la autoridad que juzga el pleito puede estar relacionado con el contexto de producción del LFC. Como he demostrado en estudios anteriores, la anécdota del libro está ligada a la villa de Belorado (Valle Videla 2009). Como los fueros muestran leyes que se aplicaron en juicios donde los litigantes son personas de la villa de Belorado, mediante sola mención de los destinatarios de la ley, el locutor podría estar creando un diálogo implícito con sus interlocutores. Al restringir los elementos que conforman el marco reproductor del DR, focaliza la atención de los interlocutores en el destinatario de la anécdota mediante una nuevo orden en la información: en primer lugar aparece el antiguo OD, ahora sujeto paciente de la oración; tras éste, el verbo y a continuación el destinatario de la ley. El antiguo sujeto y actual complemento agente se ha omitido. La única información definida es el destinatario. Esta información bastaría para que los interlocutores identifiquen la norma y facilitaría, al mismo tiempo, su comprensión.

Por otro lado, cuando se comparan estos fueros anecdóticos con los que incluyen el complemento agente, se descubre que en estos últimos, la autoridad que se cita es una autoridad que no procede de la villa de Belorado, así vemos que quiénes juzgan son el alcalde de Cerezo, don Lope, el rey, etc., pero nunca el alcalde de Belorado. El locutor podría estar utilizando el verbo *juzgar* en voz pasiva para eliminar datos redundantes y focalizar sobre los elementos esenciales¹² que, según su criterio, permiten reconocer la norma citada: sólo la mención de los litigantes permite individualizar la norma y saber de cuál que se trata.

¹² Sobre la voz pasiva nos dice Samuel Gili y Gaya (1960: 110): “La relación lógica entre sujeto y complemento no se modifica porque la oración con que se exprese sea activa o pasiva. Entre *el ebanista ha construido el armario en una semana* y *el armario ha sido construido en una semana por el ebanista* no hay diferencia en cuanto a la relación que entre sí guardan el *ebanista* y el *armario* [...]. La relación lógica entre los elementos de la oración no ha cambiado al cambiar la forma gramatical; pero psicológicamente se ha modificado el punto de vista del que habla: en el primer caso la atención se ha fijado en el *ebanista*; en el segundo, el *armario* producido por su actividad atrae el interés principal, y por ello se ha convertido en sujeto gramatical de la oración.”.

Conclusión

El *Libro de los fueros de Castiella* presenta fueros anecdóticos y fazañas. Hasta ahora se ha dicho que cuando los fueros incorporan anécdota es porque se trata de antiguas fazañas. Sin embargo, cuando se observan las personas que aparecen en esta anécdota, se descubre que son las mismas que aparecen en las *fazañas*, lo que demuestra que estos fueros no provienen de antiguas fazañas.

Cuando el emisor del libro introduce anécdota en los fueros y ésta aparece al final de la norma abstracta, lo hace mediante el verbo *juzgar*, verbo introductor de DR. Este verbo adquiere los significados de *mandar* y/o de *decir*. Mediante *juzgar* asocia la regla a una autoridad que se valió de ella para juzgar un pleito. No obstante, en muchos fueros anecdóticos, el locutor utiliza el verbo *juzgar* en voz pasiva. Este cambio de voz le permite destacar la figura de los litigantes. Éstos se vuelven los protagonistas de la anécdota dado que son ellos los que permiten identificar el pleito en cuestión. El locutor que cita se vale del DR para ilustrar los fueros. De este modo, contextualiza la norma abstracta lo que facilita su comprensión y su aprendizaje.

A fin de cuentas, el locutor de los fueros anecdóticos tiene muy presente a sus interlocutores y adapta su discurso a las necesidades de estos. Según lo observado, parecen necesitar que las normas no sean tan abstractas. Se diría que necesitan que se les recuerde que hubo pleitos en los que se juzgó mediante las normas citadas. Sea como fuere, los detalles anecdóticos de los fueros no deben asociarse a antiguas fazañas.

Luz VALLE VIDELA
Université Paris Ouest Nanterre
EA 369 Études Romanes

Referencias bibliográficas

- ALVARADO PLANAS, Javier; OLIVA MANSO, Gonzalo (2004): *Los fueros de Castilla. Estudios y edición crítica del Libro de los fueros de Castilla, Fueros de los fijosdalgos y las fazañas del fuero de Castilla, Fuero viejo de Castilla y demás colecciones de fueros y fazañas castellanas*, Madrid, Boletín Oficial del Estado.
- CERDÁ RUIZ-FUNES, Joaquín (1974): “*Libro de los fueros de Castiella*”, en *Nueva Enciclopedia Jurídica*, 15, Barcelona, Francisco Seix, 496-500.
- GARCÍA GALLO, Alfonso (1936-1941): “Textos de derecho territorial castellano”, *AHDE*, 13, 308-396.
- GILI Y GAYA, Samuel (1960): *Curso superior de sintaxis española*, Barcelona, Publicaciones y Ediciones SPES, S. A.
- GIRÓN ALCONCHEL, José Luis (2008): “El discurso citado en la Segunda Partida”, *e-Spania* [En ligne], 5 | juin 2008, mis en ligne le 12 janvier 2009. URL : <http://e-spania.org/index13033.html>
- GONZÁLEZ ALONSO, Benjamín (1996): *Fuero viejo de Castilla: Consideraciones sobre la historia del Derecho de Castilla (c. 800-1356)*, 2 vols, con una transcripción de Ángel BARRIOS GARCÍA y Gregorio DEL SER QUIJANO, Valladolid, Consejería de Educación y Cultura / Salamanca, Europa Ediciones de Arte.
- KERBRAT-ORECCHIONI, Catherine (2006): *L'énonciation. De la subjectivité dans le langage*, París, Armand Colin.
- MAINGUENEAU, Dominique (2003): *Linguistique pour le texte littéraire*, Paris, Nathan.
- MALDONADO, Concepción (1991): *Discurso directo y discurso indirecto*, Madrid, Taurus.
- MOXO, Salvador DE (1969): *Estudios sobre la sociedad castellana en la Baja Edad Media*, Madrid, Instituto Jerónimo Zurita, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- SÁNCHEZ, Galo (1929): “Para la historia de la redacción del antiguo derecho territorial castellano”, *AHDE*, 6, 260-328.
- SÁNCHEZ, Galo (1981): *Libro de los fueros de Castiella* (1924), Barcelona, El Albir.
- VALLE VIDELA, Luz, (2009a): “La enunciación en el *Libro de los fueros de Castiella*”, en GRANDE QUEJIDO, Francisco Javier, ed., *Medievalismo en Extremadura*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 271-279.
- VALLE VIDELA, Luz, (2009b): “Los elementos concejiles en la anécdota del *Libro de los fueros de Castiella*”, en ALVARADO PLANAS, Javier, ed., *El municipio medieval. Nuevas perspectivas*, Madrid, Editorial Sanz y Torres, S. L., 271-280.

Creación

Rameras y remeros

POCO DESPUÉS DE AVISTAR las costas de Cuba, el convoy se desgajó en dos flotas. Una se dirigía a Cartagena de Indias desde donde, tras una breve escala, enrumbaría hacia Puertobelo. El flete y las gentes que transportaba iban destinados al Callao, de modo que todavía tenían que atravesar el istmo de Panamá a lomo de acémilas y de indios antes de reembarcar en la costa del Pacífico camino del Perú.

La otra, más multitudinaria, tenía como destino final Veracruz y también recaló previamente en La Habana. Allí se quedaría unos días reponiendo fuerzas y reparando los desperfectos causados por la travesía mientras un aviso era despachado a Veracruz para anunciar la inminente llegada del grueso de la armada. Así, los oficiales reales encargados de cobrar el almojarifazgo de entrada, de revisar las licencias de los inmigrantes y evitar el contrabando, se podían preparar y tomar las medidas oportunas. También esperaban los calificadores del Santo Oficio que controlaban los fardos de libros y la identidad de los pasajeros para evitar que se colaran textos prohibidos por el *Indice* o inmigrantes indeseables: judíos, conversos, moriscos, gitanos, protestantes y extranjeros en general. Un puñado de gonfaloneros en armas echaba una mano a estos oficios de control en caso de emergencia.

Pero el grueso de los que esperaban en el puerto lo formaban los mercaderes, que acudían desde el interior del virreynato a la feria de Veracruz para suministrar de productos españoles a la incipiente y poderosa sociedad colonial, y los factores que hacían su agosto reenviando productos y enseres peninsulares hasta Acapulco desde donde el galeón de Manila los esparcía por Filipinas y China.

Los pasajeros del *Nuestra Señora de los Buenos Vientos* podían divisar desde cubierta los muelles del puerto salpicados de inmensos galpones donde

se protegía el flete de las cataratas de agua que a menudo el cielo caribeño descargaba sobre la región. Una multitudinaria y abigarrada humanidad de porteadores indios y esclavos negros daba al espectáculo visos de hormiguero gigante donde acémilas y tamemes se asemejaban a reatas de hormigas culonas afanadas en un incesante trajín.

El espectáculo había sido narrado por alguno de los pasajeros ya que figuraba en forma de cuadernillo separado en el libro de bitácora. Su autor no sólo se mostraba impresionado por el multitudinario y variopinto mundo del puerto; también le había extrañado el recibimiento de que fueron objeto. De hecho, antes de abordar la playa, se acercó al navío un bote en el que habían tomado lugar un oficial real, un inquisidor y dos hombres en armas.

A penas pisaron cubierta, pidieron aislarse con el maestro y el religioso encargado de los frailes evangelizadores. Pronto supieron todos los pasajeros que las autoridades del puerto estaban pormenorizadamente informadas de lo ocurrido durante la travesía y no deseaban que el relato de lo sucedido trascendiera al público. Las autoridades habían preparado la llegada de las mujercuelas con el decoro que requería su destino final: formar parte de los hogares más encumbrados de Nueva España. Aunque no desconocían el origen de las féminas, los permenores del viaje habían producido entre las autoridades el efecto de un batacazo en la cabeza, tanto más cuanto que algunas de ellas eran ansiosamente esperadas por sus futuros esposos.

La situación adquirió una dimensión catastrófica al enterarse el Inquisidor de que algunas de las pasajeras destinadas a convertirse en señoras ejemplares y respetadas de la buena sociedad virreynal habían sido preñadas durante el viaje por obra y gracia, probablemente, de los frailes más desaforados. Para mayor inri algunas iban ya casadas por poderes. El Inquisidor se devanaba los sesos: ¿Cómo saldrían de aquel apuro? Una rápida solución se imponía, porque ¿cómo reaccionarían los maridos al comprobar que sus mujeres habían llegado grávidas? ¿Cómo se tomarían semejante escarnio?

Era de esperar que el escándalo fuera mayúsculo pues no había duda de que los interesados repudiarían a las recién casadas y que los bastardos irían a engrosar la población de las casas de expósitos que se multiplicaban ya por los pueblos del virreynato. Parecía poco probable que dijeran, como reza el adagio gallego en semejantes circunstancias: "*Minha la vaquinha, minho el becerrinho*".

Al adusto calificador lo que más le preocupaba era el aspecto amoral de lo ocurrido; el escaso temple de los frailes, su depravación y la facilidad con que habían sucumbido a la tentación carnal. ¿Qué se podía esperar de

aquellos individuos cuando fueran a sus respectivas parroquias y vivieran sueltos entre las indias que ostentaban sus encantos sin el menor recato? Estaba claro que sería un desmadre total; que la evangelización lejos de progresar retrocedería y hasta podía ocurrir que los usos sexuales indígenas se impusieran entre los españoles como se decía que había ocurrido en el Paraguay con los conquistadores que habían sometido el territorio guaraní y organizado lo que se dio en llamar Paraíso de Mahoma, llegando incluso a bautizar el primer asentamiento castellano a orillas del Paraná: Puerto de la Jodienda.

El maestro, el dominico, el Inquisidor y el oficial real se encerraron a deliberar en el aposento del castillo de proa. Tras muchas conjeturas, al Inquisidor se le ocurrió una idea genial en aquel contexto y tras discutirla con sus acompañantes propuso que regresaran a puerto y pregonaran que se había detectado a bordo del navío recién llegado un brote de viruelas que imponía una drástica cuarentena de sus ocupantes. Para los efectos iban a habilitar los dos galpones de la playa más alejados del puerto e incomunicarlos mediante soldados celadores a las puertas: en uno encerrarían a las mujeres y en el otro a los frailes mientras que la tripulación se quedaría a bordo.

Al cabo de la cuarentena, las mujeres cuya barriga delatará preñez serían discretamente remitidas a España o se les encerraría en un convento a la espera de que parieran. Las demás serían puestas a disposición de las casamenteras para que les encontraran chapines de su pie. A los frailes se les permitiría quedarse pero no para ejercer su ministerio sino para dedicarse a actividades que no requirieran la rectitud moral que habían sido incapaces de ostentar durante la travesía del Océano. El Inquisidor no dejó claro de inmediato si aquellos que fueran identificados como corruptores serían entregados al brazo secular de la justicia para ser castigados o si los desterrarían a regiones de indios de guerra.

Según el cuadernillo que recogía los pormenores del incidente, mientras se realizaban las diligencias oportunas para llevar a cabo lo planeado, sucedió algo inesperado. Uno de los soldados que acompañaba a las autoridades portuarias, escudriñaba uno por uno el semblante de los frailes, cuando se detuvo ante Ander Hirigogen y lo miró fijamente. No sabía qué pero algo en aquel rostro solicitaba su curiosidad. Intentaba determinar a quien le podía remitir aquel joven ensotado cuyo hábito de paño no conseguía borrarle del todo un aspecto lechuguino y procaz a la vez. Detectó en él discretos rasgos que remitían étnicamente a territorios vascos.

– ¿Nongoa zara? Le dijo mecánicamente mirándolo a los ojos.

El aludido pareció sorprendido pero contestó sin vacilar:

– Azpeitia naiz.

El soldado abrió unos ojos como platos y adornándose el rostro con una sonrisa bobalicona añadió:

– Hermano ¿Qué haces aquí? ¿No me reconoces, verdad? Claro, eras un mocoso cuando aita me colocó de escudero en casa de los Abeberry.

El novicio miraba fijamente a aquel individuo de barbas bermejas que ostentaba los atuendos extraños que delataban a los baquianos de las Indias pero que le hablaba en el lenguaje familiar de su niñez. Le costó reconocer en aquel rostro al hermano que la familia había destinado al servicio del rey y que todos daban por perdido. Unai, pues así se llamaba el individuo, abrazó efusivamente a su hermano menor que no salía de su asombro. Y aunque ni su rostro ni su atuendo le recordaran a nadie, no le cabía la menor duda de que eran de la misma familia porque lo atosigó con preguntas sobre sus padres y hermanos. Conocía el caserío hasta en sus más recónditos recovecos y los parajes del valle como si los hubiera retratado. Pasada la sorpresa, Ander le contó con harto detalle la situación de la familia que había dejado unos meses antes para entrar en las órdenes cumpliendo la voluntad del padre.

Los demás pasajeros se hacían cruces y se decían que aquel encuentro fortuito de los dos hermanos no podía ser más que una señal feliz del destino y presagiaba de la buena fortuna que les esperaba en las Indias. A Ander, la experiencia indiana de su hermano, que por añadidura era soldado, le aplanaría los inconvenientes de una adaptación problemática y le evitaría caer en las trampas de aquel mundo desconocido y en cierta medida hostil.

Los dos hermanos se contaron mutuamente sus andanzas desde que Unai se fue a vivir a casa de los Abeberry hasta aquel día del inesperado encuentro frente al puerto de Veracruz. Ander le comentó que la familia lo daba por muerto ya que desde que dejó el caserío no había enviado ninguna noticia; aunque se enteraron de que intentaba pasar a las Indias por medio del párroco de Azpeitia a donde había solicitado una probanza de limpieza de sangre. Lo imaginaban devorado por los caimanes o tal vez por los indios caníbales lo cual tenía la virtud de hacerse derretir en lágrimas a su anciana *ama* quien se consolaba rezando encarecidamente por la salvación de su hijo perdido.

– Bueno, dijo Unai aludiendo a la condición de religioso de su hermanito, es que yo no soy como tú que sabrás leer y escribir; yo no sé ni hacer la “o” con un canuto y no me he atrevido nunca a pedirle a nadie que escribiera en mi nombre a la familia. Vete a saber lo que podrían haber hecho después. En estas tierras hay muchos pícaros y uno no se puede fiar ni de su

sombra. Mi supervivencia se la debo a mi cuerpo fornido, a mis habilidades para manejar la daga y a mi desconfianza. Pero ahora las cosas van a cambiar; entre tú y yo vamos a formar sociedad y si conseguimos una capitulación ventajosa, te prometo que haremos fortuna y en unos años podremos regresar a Azpeitia ricos y respetados.

Llevaban un buen rato conversando ante la curiosidad de los pasajeros que atribuían visos de milagro al encuentro de los dos hermanos, cuando apareció en el castillo de proa el Inquisidor quien con cara de pocos amigos reclamó la atención de todos.

– Atención y oído al parche: hemos detectado indicios de que podría declararse de un momento a otro un brote de viruela en el navío por las malas condiciones de salubridad y la promiscuidad en que se ha desarrollado la travesía desde Sevilla. Por lo tanto las autoridades portuarias van a tener que tomar medidas drásticas para subsanar esta situación de emergencia. De momento nadie podrá desembarcar. Hay que organizar una cuarentena para evitar un posible contagio y sólo cuando se hayan habilitado sendos galpones para hombres y mujeres en donde se ha de cumplir el aislamiento se permitirá el desembarco. Mientras tanto nadie podrá bajar so pena de mil pesos de multa para la cámara y fisco de Su Majestad, sin perjuicio de otras sanciones de carácter penal. Para los efectos dos botes con sendas dotaciones de soldados montarán guardia día y noche a babor y estribor del *Nuestra Señora de los Buenos Vientos*.

Ante la sorpresa de todos, impacientes por desembarcar, tras aquel inesperado anuncio, Unai alcanzó a decirle a su hermano antes de retirarse:

– No te preocupes, utilizaré todas mis mañas para que las autoridades busquen una solución rápida y la cuarentena no sea demasiado incómoda.

Una marejada de murmullos se había apoderado de los pasajeros del buque recién llegado a Nueva España y mientras se alejaba el bote con los representantes del orden colonial, todos se perdían en conjeturas sobre la gravedad del mal que motivaba la cuarentena y de quienes serían los portadores de la infección. Algunos empezaron a sospechar de sus compañeros de viaje con quienes habían compartido camarote y la desconfianza cundió entre los pasajeros. Los más devotos, que habían asistido impotentes al desmadre sexual de la travesía, no vacilaron en ver la mano de Dios detrás de aquella plaga que aparecía a modo de castigo bíblico. Los otros, los pecadores, haciendo de tripas corazón y admitiendo que no hay mal que por bien no venga, redoblaron sus actividades libidinosas a sabiendas de que una vez encerrados en los galpones se les acabarían por cuarenta días los placeres

carneles, a no ser que encontraran actividades de sustitución cuya práctica podía resultar harto peligrosa si llegaban a oídos de la justicia.

Tuvieron que esperar dos días mientras se habilitaban dos galpones en un lugar apartado de la playa, al pie de unos farallones que se divisaban perfectamente desde la cubierta del navío. Los conventos de Veracruz proporcionaron los enseres que permitirían a los dos colectivos de inmigrantes, frailes y rameras, aguantar los días de la cuarentena. El matalotaje fue más difícil de recabar; nadie quería sufragar los gastos del mantenimiento de tantas bocas así como las necesidades ineludibles de aquella microsociedad.

No bien estuvieron preparados los almacenes, una noria de botes y canoas maniobradas por ágiles indios remeros, trasegó a tierra el maltrecho cargamento de pasajeros a Indias. La intervención de Unai fue decisiva a la hora de organizar los lazaretos donde se recluiría por cuarenta días a los pasajeros del *Nuestra Señora de los Buenos Vientos*. Él vivía amancebado con dos indias que hacía pasar por sirvientas y tenía excelentes relaciones con la comunidad olmeca de donde procedían, lo que le permitió obtener sin demasiadas dificultades que los indios proporcionaran vituallas de la tierra para cubrir las necesidades de los reclusos. Era época de cosecha de los productos locales y los indios no experimentaron la menor dificultad en suministrarles espuertas rebosantes de frutas tropicales que no tenían más que recoger en sus bosques, en particular piñas, guayabas, mangos y aguacates.

Desconocedores de aquellas sabrosas frutas, los recién llegados, en quienes empezaba a hacer mella el escorbuto provocado por la dieta sin verduras que habían ingerido durante la travesía, arremetieron contra la fruta tropical que devoraban con fruición. El abuso de frutas a las que no estaban acostumbrados no tardó en provocarles una alteración del tránsito que se traducía en deposiciones incesantes. Los huachinangos y las tortillas, que suministraban a modo de complemento de dieta los pescadores indios del golfo, no conseguían subsanar el desarreglo intestinal de los españoles que se pasaban el tiempo haciendo cola en las latrinas improvisadas de la playa, víctimas de retortijones que les arrancaban alaridos de dolor.

- Nos vamos a morir cagando - se quejaban los afectados por diarreas incontenibles y hediondas que emponzoñaban el ambiente.

Era el mal que solía afectar a los chapetones recién llegados que vaciaban las entrañas sin recato en cualquier parte y que a muchos se llevaba a mejor vida. Pocos días se tardó en comprobar en el galpón de las mujeres que el abultado abdomen de algunas nada tenía que ver con la ingesta de

fruta tropical; estaba claro que eran las manzanas prohibidas del paraíso lo que les inflaba la barriga; aquella transformación de su silueta delataba una preñez incipiente que terminaron por confesar sin remilgos.

Una de ellas se llamaba Zoraida, una morisca conversa de buen ver que llevaba de cabeza al joven fraile vasco Ander. Las cosas se complicaron cuando se supo que dicha doncella venía ya apalabrada para casarse con uno de los conquistadores más poderosos y exigentes de Nueva España. Éste, bajo ningún concepto aceptaría la situación. Su obsesión era tener hijos legítimos con una española para fundar linaje y que su herencia no fuera a parar a manos de la multitud de bastardos que había engendrado con indias de su encomienda y hasta con negras esclavas.

Se armó la de San Quintín cuando se enteró de lo ocurrido y exigió que el culpable de su precoz cornamenta fuera castigado con todo el rigor de la ley. El escándalo fue mayúsculo pues resultó que eran frailes los autores del delito y por lo tanto había que avisar de los hechos al Santo Oficio cuyos calificadores, de confirmarse las sospechas, terminarían entregándolos al brazo secular de la justicia.

No tardó en ponerse en marcha la temible maquinaria del Santo Tribunal. Sin esperar el fin de la cuarentena, los miembros de la marinería y los religiosos del pasaje fueron llevados uno por uno a los aposentos que el tribunal tenía habilitados en las afueras del puerto. A los calificadores, no les fue necesario forzar demasiado su habilidad para descubrir quienes habían incurrido en el pecado carnal. Fieles a su costumbre, les arrancaron confesiones detalladas: con qué mujerzuelas se habían solazado, cuántas veces, en qué posturas, por qué vasos habían tenido el comercio y otros detalles del mismo calibre. Aunque algunos intentaron conatos de resistencia, todos terminaron por cantar a la vista de los artefactos a los que les anunciaron que iban a ser sometidos en caso de no declarar la verdad. Ander en particular confesó todo lo que quisieron los inquisidores hacerle confesar con tal de evitar el paso por el potro que había arrancado alaridos de dolor a otro fraile que se las daba de muy macho pero que terminó tullido y a fin de cuentas confesó.

El asunto coincidió con una crisis de remeros en las galeras que Su Majestad tenía pertrechadas en el golfo, de modo que la ocasión se pintaba calva para abastecer de galeotes la flotilla de galeras. Los tribunales de la Inquisición en Cartagena de Indias y México eran los grandes proveedores de remeros para las galeras del Caribe. Según la gravedad del delito, los reos

eran condenados a tres, seis, nueve o hasta quince años de galeras. La coyuntura podía influir en la severidad del fallo. En época de crisis como la que se vivía en aquellos años por las correrías de piratas y corsarios en el Caribe y por la carestía de brazos, las condenas podían llegar a ser larguísimas y por las razones más nimias, como una proposición malsonante o una blasfemia.

La llegada de aquella remesa de jóvenes religiosos, en la fuerza de la edad, fue una bendición para el almirante de galeras. Los inquisidores distribuyeron años de remo a mansalva. Al barbilampiño Ander Hirigoyen, a pesar de haber colaborado con la justicia, le cayeron quince años de galeras habida cuenta de la gravedad del delito cometido y de las repercusiones sociales de aquel episodio que sin ninguna duda iban a caldear el ambiente colonial novohispano. A su hermano, la sentencia le pareció exagerada de modo que tuvo que acelerar los planes que había fraguado para abandonar aquellas playas enfermizas en donde no pasaría de ser un miserable soldado sin gran porvenir.

A los reos convictos de comportamiento relajado condenados a galeras, el Santo Oficio los segregó del resto de la cuarentena para encerrarlos en un calabozo contiguo al tribunal a la espera de entregarlos al almirante de galeras de la armadilla de Barlovento que a la sazón surcaba el Caribe al acecho de piratas enemigos atraídos por la flota española que no tardaría en emprender el viaje de retorno supuestamente cargada de oros y moros. Se esperaba su regreso a Veracruz para reponer vituallas y sobre todo para remudar las tripulaciones de remeros exhaustos y adiestrar a los novatos recién condenados que iban a tomar el relevo.

Aprovechando su condición de soldado que le granjeaba confianza ante las autoridades, así como pequeños privilegios, y a sabiendas de lo que durante años esperaba a su hermano pequeño, Unai urdió un atrevido plan para sacarlo de aquel apuro. Solicitó una visita a los reos bajo el pretexto de que los quería instruir sobre la suerte que correrían en su próxima condición de galeotes. En realidad, lo que se proponía era organizar la evasión de los reclusos o por lo menos la de su hermano y huir hacia el Norte del virreynato donde había proyectado desde hacía tiempo un asentamiento español en tierras de indios para dedicarse a una actividad que le granjearía, estaba convencido de ello, pingües beneficios: la cría de burros.

El proyecto no era originalmente suyo sino de uno de sus compatriotas: el mismísimo Juan de Zumárraga, primer arzobispo de México, euskaldún que firmaba las cartas a su familia y a Erazo, secretario particular de Felipe II,

vasco como él, con un cariñoso *Agur*. Este individuo dejó su impronta en la historia de Nueva España mediante dos actos de alcance insospechado. El primero, que desvelaba su afición a las piras, le valió la merecida reputación de pirómano pues redujo a cenizas prácticamente la totalidad de los códices aztecas, fechoría con la que se cargó la cultura escrita, o más bien dibujada, de todo un pueblo: un crimen cultural imprescriptible que todavía no le ha pasado factura en la historiografía mexicana y que la ingente labor etnográfica del padre Bernardino de Sahagún y sus informadores nahuas no consiguieron subsanar del todo.

Semejante crimen de lesa cultura universal lo quiso compensar introduciendo la imprenta con el fin de inundar el virreynato de textos edificantes, de doctrinas, de vidas de santos y de libros de rezo para convertir en buenos cristianos a los desgraciados macehuales de Anáhuac que él mismo había privado de memoria histórica. Consideraba que aquellos variopintos mamotretos de acojonante grafismo y de maravillosos colores constituían un refugio para las creencias religiosas aztecas que juzgaba diabólicas y bárbaras y que, según él, entorpecían la noble labor de la evangelización que le había sido encargada por Su Majestad.

Su afición a las piras no se limitó a la quema de la historia azteca gravada en códices de papel de amate, también se expresó a través de autos de fe en los que en su calidad de inquisidor apóstolico pasó por el asador a decenas de reos indígenas con la peregrina acusación de que se resistían a recibir la verdadera fe católica. El desventurado Carlos Ometochtzin, hijo del cacique de Texcoco, lo experimentó en carne propia, pues de poco le valió su conversión ya que añadió la apostasía a su supuesta actividad para perpetuar clandestinamente prácticas religiosas prehispánicas. Bien es cierto que Zumárraga era experto en esos menesteres como lo atestigua la misión que se le encomendó, en compañía de su hermano de religión Andrés de Olmos, para erradicar la brujería de los valles navarros de Zurragamurdi y Urdax en donde a falta de indios fueron mujeres las víctimas de su ortodoxo e inflexible celo.

Conocedor de todo esto, Hidalgo se preguntaba en qué términos Mosen Trota, su colega y coparroquiano del Costalero, relataría y valoraría la acción de uno de los vascos más señalados en la evangelización de América pues tal era su proyecto de investigación oficial.

El otro título de gloria que le permitió a Zumárraga dejar una impronta indeleble en la historia mexicana fue la introducción y la aclimatación en Nueva España de un animal de escaso prestigio pero de gran utilidad como lo era el asno. Movidó por la loable intención de acabar con la costumbre

prehispánica de utilizar como tamemes a cientos de indígenas que transportaban a cuestras ingentes cantidades de todo tipo de productos a lo largo y ancho del territorio azteca, se propuso organizar la cría masiva de dicho animal liberando a miles de cargueros de tan penosa actividad y haciéndolos disponibles para otros menesteres.

Para los efectos no vaciló en redactar un memorial dirigido al Consejo de Indias en el que argumentaba que *“sería cosa muy conveniente que se proveyese a costa de S. M. viniesen cantidad de burras para que se vendiesen a los caciques y principales y ellos las comprasen por premia, porque demás de haber esta granjería, sería excusar que no se cargasen los indios, y excusar hartas muertes suyas”*.

Su proyecto experimentó un éxito insospechado entre los indios y proporcionó un estímulo apreciable al comercio colonial. Hay que decir en honor a la verdad que el propio Zumárraga no daba un paso sino *“caballero en su asnillo”*, según él mismo escribió al Consejo en 1538: *“Ando a pie mis cuatro o cinco leguas; el asno del obispo se cansa tan presto como él y apéome de él y va retozando en el tropel de los indios... Cuando voy en él salen los indios al camino a besar al borrico no osando llegar a mí.”*

En todos los pueblos situados a lo largo del camino entre Veracruz y Mexico-Tenochtitlán se instalaron paradas en las que sementales traídos de la península a instigación de Zumárraga fecundaban sin descanso recuas de burras que a su vez poblaban de pollinos el paisaje novohispano. Los borricos se adaptaron al medio y al clima con desconcertante facilidad y con gran satisfacción de los indios que se acariñaron con ellos y los cuidaban como a verdaderos benefactores. Es de entender que, habida cuenta del trato que recibían en las encomiendas, los indígenas prefirieran al contacto de los españoles el de los burros o tal vez habría que decir más exactamente el de las burras; pues no tardaron los religiosos en comprobar y denunciar escandalizados que se habían disparado los casos de zoofilia entre los indios, según reza al respecto la documentación inquisitorial.

La participación del jumento en la construcción del espacio económico novohispano y en la protección de la mano de obra indígena encontró, ya en pleno siglo XX, un ardiente defensor en la persona del reconocido intelectual mexicano José Vasconcelos quien propuso levantar en México monumentos al burro:

“En lugar de tantas estatuas de generales que no han sabido pelear contra el extranjero, en vez de tanto busto de político que ha comprometido los intereses patrios, debería haber en alguna de nuestras plazas y en el sitio más

Rameras y remeros

dulce de nuestros parques el monumento al primer borrico de los que trajo la conquista... El burrito africano, el asno español, llegaron a estas tierras a ofrecer su lomo paciente para alivio de los tamemes indios.”

Es de notar que difícilmente se puede encontrar en la historiografía jerarquización más ocurrente y acertada de los agentes que contribuyeron a la formación social mexicana que la que maliciosamente sugiere Vasconcelos.

Sam GOTE MOZ
Novela por entregas
Capítulo 4°

Crisol

NOM :

Prénom :

Qualité :

Adresse :

.....

Souhaite s'abonner à la revue pour le tarif de
20 € pour la France

(chèque à l'ordre de
M. l'Agent Comptable de l'Université Paris Ouest Nanterre La
Défense).

Souhaite commander

Commande de exemplaire(s)
du numéro de CRISOL
Pour les frais de port se renseigner

✂

Les bulletins doivent être renvoyés à l'adresse ci-dessous :

CRISOL
Université Paris Ouest Nanterre La Défense
Bât. des Langues (V), 1^{er} étage, bureau 137
200 avenue de la République – 92001 Nanterre Cedex - France
☎ 01.40.97.56.68
Fax : 01.47.97.71.51
E.Mail:gomez@u-paris10.fr

◆◆◆◆◆◆◆◆◆◆

Mis en page
et achevé d'imprimer
à l'Atelier Intégré de Reprographie
de l'Université Paris Ouest Nanterre La Défense
en décembre 2013

Dépôt légal : 4^{ème} trimestre 2013

N° d'ISSN : 0764-7611
N° d'ISBN : 978-2-85901-044-7